

COMITÉ DE DESARME

CD/228

Apéndice III/Vol. VII  
21 de agosto de 1981

ESPAÑOL

---

INFORME DEL COMITE DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN VII

Indice de declaraciones por países y por temas y actas literales del  
Comité de Desarme en 1981



CD/PV.143  
4 de agosto de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 143ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 4 de agosto de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. CH. A. SANI

(Indonesia)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. N. KLINGLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. A. SALAH-BEY
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARASALES Sr. J. F. COMENSORO Sa. N. MASCHIBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. STEELE
<u>Bélgica:</u>	Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U NGWE WIN U THAN HTUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA E SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV Sr. K. PRAMOV Sr. R. DEYANOV
<u>Canadá:</u>	Sr. D. S. McPHAIL
<u>Cuba:</u>	Sr. F. O. RODRIGUEZ
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. RŮZEK Sr. P. LUKEŠ Sr. J. FRANEK Sr. A. ČIHÁK
<u>China:</u>	Sr. YU Peiwen Sr. YU Mengjia Sr. LI Changhe Sra. WANG Zhiyun
<u>Egipto:</u>	Sr. H. EL REEDY Sr. I. A. HASSAN Sr. N. FAHY Srta. W. BASSIM



## PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Estados Unidos de América:

Sr. F. P. DESIMONE  
Sra. K. CRITTLBERGER  
Coronel R. F. SCOTT  
Sr. W. HECKROTTE  
Mayor J. E. TRENTON  
Sr. S. FITZGERALD  
Sra. L. SHEA

Etiopía:

Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. DE BEAUSSIE  
Sr. H. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓLIVES

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. A. SANI  
Sr. S. DARUSMAN  
Sr. HARYONA-TARANI  
Sr. F. QASIM  
Sr. ACHDIK  
Sr. H. SOEPHAPTO

Irán:Italia:

Sr. A. CIARRAPICO  
Sr. B. CADRAS  
Sr. H. BARENGHI  
Sr. E. DI GIOVANNI

Japón:

Sr. Y. OKAWA  
Sr. H. TAKAIASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. K. SHIMADA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Kenya:Maruecos:

Sr. H. ARRASSEM

Sr. L. CHERAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROELLES

Sra. Z. GONZALEZ Y REYHERG

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG

Sr. S. BOLD

Nigeria:

Sr. BRITHAI

Sr. W. O. AKINSANIA

Sr. T. AGUIYI-IPOMSI

Países Bajos:

Sr. R. H. PEIN

Sr. H. VAGENHAKERS

Pakistán:

Sr. I. AHMAD

Sr. T. ALTAH

Perú:Polonia:

Sr. B. SUJLA

Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES

Sr. F. MARSHALL

Sra. J. LIHK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HEENDER

Sr. H. WILDMICHE

Sr. M. KAULFUSS

Sra. H. HOPPE

Sr. H. NOETZEL

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

Rumania: Sr. M. IALITA  
Sr. T. ILESCAIU

Sri Lanka: Sr. T. JAYAKODDY  
A.M.G.S. PALLIARAKARA

Suecia: Sr. L. NORBERG  
Sr. H. BERGLUND  
Sr. U. ERICSSON

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas: Sr. V. L. ISSRAELIAN  
Sr. B. P. PROKOPIEV  
Sr. CHERNOV  
Sr. V. F. PRIAJIN  
Sr. V. M. CANZHA  
Sr. H. M. IPPOLITOV

Venezuela: Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO  
Sr. O. A. AGUIAR

Yugoslavia: Sr. B. BRAJKOVIĆ

Zaire: Sr. C. C. CHOK

Secretario del Comité de Desarme  
y Representante Personal del  
Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: El Comité inicia hoy el ulterior examen de los temas de la agenda y de las cuestiones pendientes relacionadas con la organización de los trabajos. Como es habitual, los miembros pueden, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, hacer declaraciones sobre cualquier otro tema que guarde relación con los trabajos del Comité.

Antes de abrir el debate, me permito expresar, en nombre de la delegación de Indonesia, nuestra más sincera gratitud al Presidente saliente, Embajador Venkateswaran, de la India, que ha presidido con gran competencia y eficacia las deliberaciones del Comité durante el mes de julio. Combinando la firmeza y la flexibilidad, el Embajador Venkateswaran ha logrado con su estilo inimitable crear un ambiente que ha permitido al Comité realizar nuevos progresos en su labor. Espero que podré contar con su asesoramiento en los días venideros.

También hay que rendir especial tributo a los Presidentes de los cuatro grupos de trabajo ad hoc. El Embajador García Robles, con su vasta experiencia y su pericia diplomática, ha contribuido a que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme avance en la elaboración de las diversas etapas del programa. El Embajador Kómives, de Hungría, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, está orientando con gran eficacia la labor del Grupo en relación con la formulación del texto de un proyecto de convención. El Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas está haciendo progresos evidentes bajo la experta dirección del Embajador Lidgard, de Suecia. Cabe esperar que el Comité establezca oportunamente un nuevo mandato para ese Grupo de Trabajo, habida cuenta de los progresos realizados. El Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad está realizando, bajo la presidencia del Ministro Ciarrapico, de Italia, una intensa labor para llegar a formulaciones convenidas sobre las diversas variantes de esas garantías de seguridad.

Sin duda, es un gran honor presidir los trabajos de este importante Comité, que ha sido constituido para ser el único foro multilateral de negociación de acuerdos sobre el control de los armamentos y sobre el desarme, los cuales permitirán al mundo alcanzar el objetivo supremo del desarme general y complejo bajo un control internacional eficaz. Todos sabemos que hasta alcanzar ese objetivo tendremos que recorrer un camino largo y difícil. Al examinar las cuestiones de desarme se ponen de manifiesto intereses nacionales diferentes, y diferentes problemas de seguridad, algunas veces conflictivos. Debemos preservar en el intento de reducir esas diferencias y conciliar los puntos de vista conflictivos para llegar, en definitiva, a un planteamiento común que permita asegurar la supervivencia de la humanidad.

(El Presidente)

Agosto es el último mes del período de sesiones de este año, y en este mes el Comité tendrá que preparar un informe sobre sus actividades para transmitirlo a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones. Esta vez el informe revestirá especial importancia habida cuenta del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se reunirá en la primavera del año próximo. Tanto el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General como el segundo período extraordinario de sesiones evaluarán los resultados y la eficacia del Comité en sus tres años de existencia, es decir, desde que fue reestructurado en 1978. En el primer período extraordinario de sesiones se establecieron el mandato y las prioridades del Comité. Nuestra actuación será evaluada y juzgada en función de aquel mandato y de aquellas prioridades, y habida cuenta de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del trigésimo cuarto y trigésimo quinto períodos de sesiones de la Asamblea General, especialmente en la resolución 35/46, por la que se declara el decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme. Para que la Asamblea General y la comunidad internacional en general estén correctamente informados de la labor de este Comité, el informe deberá reflejar con la mayor exactitud posible la situación real, los progresos que estamos realizando y las dificultades con que todavía tropezamos en nuestras negociaciones.

En los últimos tres años, las delegaciones han expresado su decepción ante los escasos resultados logrados por el Comité. Tres años son un período relativamente corto, pero no debemos olvidar que el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y la Conferencia del Comité de Desarme (CCD) que nos precedieron se habían ocupado de las cuestiones de desarme desde 1962. Por consiguiente, hace cerca de 20 años que el problema del desarme viene examinándose y negociándose sin demasiados progresos.

Por lo que respecta a dos temas, considerados de la máxima prioridad por el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General -la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear-, el Comité si siquiera ha podido ponerse de acuerdo para establecer grupos de trabajo ad hoc encargados de iniciar negociaciones multilaterales. No me propongo en esta ocasión echar la culpa a nadie en particular. No será fácil dar una explicación aceptable para justificar la incapacidad del Comité para iniciar el examen efectivo de estas cuestiones, a las que la comunidad internacional atribuye la mayor importancia y la más alta prioridad.

(El Presidente)

Cuando hablamos del desarme, en especial del desarme nuclear, es evidente que no nos referimos a países como Indonesia. Cuando hablamos del desarme pensamos en las Potencias nucleares y en los Estados militarmente importantes. Todo el mundo, incluso las Potencias nucleares, habla de la necesidad del desarme, pero por lo visto las motivaciones culturales y morales no son todavía bastante fuertes para superar la desconfianza mutua y generar la indispersable voluntad política y, sobre todo, el deseo de transformar esa voluntad, si la hubiere, en medidas de desarme concretas.

El Comité necesitará las pocas semanas que quedan del actual período de sesiones principalmente para elaborar su informe. Espero que los cuatro Grupos de Trabajo ad hoc terminarán su labor sustantiva a la mayor brevedad posible y empezarán a completar sus informes a fin de que el Comité pueda ultimar el suyo antes de que se clausure, el 21 de agosto, el actual período de sesiones, según se ha convenido.

Distinguidos colegas, como a los efectos prácticos soy un neófito en lo referente a la labor efectiva del Comité, no puedo menos de cometer errores respecto de las cuestiones de procedimiento y de las cuestiones sustantivas. Contaré mucho con la indulgencia, la cooperación y el asesoramiento de todos mis colegas, especialmente del Secretario del Comité, mi viejo amigo el Embajador Jaipal, para no apartarme del buen camino.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: En primer lugar, Sr. Presidente, permítame que exprese la satisfacción de la delegación de la República Democrática Alemana al verle presidir el Comité de Desarme en el mes de agosto. Todos valoramos altamente su notoria experiencia diplomática y confiamos en que, bajo su inteligente dirección, el Comité realizará con éxito su labor durante el último mes del actual período de sesiones. Le deseo éxito en su difícil y delicada misión. También deseo aprovechar la ocasión para dar las gracias a su predecesor, el Embajador Venkatesvaran, de la India, por la manera excelente y elocuente en que organizó los trabajos del Comité durante el mes de julio.

Me propongo hablar hoy de la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Como es bien sabido, mi país concede gran importancia a los esfuerzos destinados a fortalecer la seguridad de los Estados mediante instrumentos internacionales especiales de carácter político y jurídicamente

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

vinculantes. El objetivo principal a este respecto consiste en excluir de una vez para siempre la posibilidad de un holocausto nuclear. Guiándose por ello, tanto mi delegación como la inmensa mayoría de los países miembros del Comité de Desarme han pedido que se entablen sin demora negociaciones para poner fin a la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear.

Aunque en este período de sesiones del Comité de Desarme no fue posible siquiera establecer un grupo de trabajo ad hoc para iniciar las negociaciones correspondientes, mi delegación se propone continuar sus esfuerzos para alcanzar esa meta. Esperamos que el período de sesiones del Comité de Desarme en el año que viene y el próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme darán nuevo impulso para que se entablen esas negociaciones multilaterales.

En espera del desarme nuclear deberán adoptarse medidas internacionales apropiadas para reforzar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Por eso, mi delegación tiene muy presentes los esfuerzos desplegados por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad y por su competente Presidente, el Ministro Ciarrapico, de Italia, para elaborar el pertinente instrumento internacional. La labor de este Grupo merece nuestro especial reconocimiento porque está íntimamente relacionada con cuestiones políticas, estratégicas y jurídicas difíciles y complejas.

Teniendo presente lo que antecede, observamos que en el seno del Grupo cuenta con un apoyo cada vez mayor la idea de elaborar una convención internacional que dé a los Estados no poseedores de armas nucleares seguridades contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Una medida de esa clase estaría también en consonancia con lo dispuesto en las resoluciones 35/154 y 35/155 de la Asamblea General.

En el transcurso del período de sesiones de 1981, el Grupo de Trabajo ha realizado una importante labor para estudiar los medios de llegar a un acuerdo sobre una fórmula común que sea aceptable para todos y que pueda consignarse en un instrumento internacional apropiado. Se han presentado al Grupo numerosas propuestas útiles. A este respecto, tenemos en gran aprecio los esfuerzos desplegados por las delegaciones de Bulgaria, los Países Bajos y el Pakistán.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

En cuanto a mi delegación, somos partidarios de una fórmula común por la que se hagan extensivas las garantías de seguridad a todos los Estados que renuncien a la producción y adquisición de armas nucleares y que no tengan armas de esa clase en su territorio o bajo su jurisdicción o control, sean o no miembros de alianzas militares. Así pues, nuestro enfoque se basa en los elementos básicos: 1) la condición de Estado libre de armas nucleares de los países que recibirían las garantías de seguridad, y 2) el compromiso de no empleo por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

De este modo, la inmensa mayoría de los Estados recibirían garantías de seguridad contra el empleo de armas nucleares. Compartimos el criterio expuesto el 16 de abril de 1981 por el Embajador Lidgard, de Suecia, cuando dijo que "todos los Estados no poseedores de armas nucleares sin excepción que hayan asumido un compromiso jurídico respecto de la condición de Estados libres de armas nucleares, tienen derecho a que se les den garantías inequívocas de que tales armas no serán utilizadas contra ellos" (CD/PV.125). Creo que el historial de Suecia como país no poseedor de armas nucleares es evidente para todos nosotros.

En nuestro enfoque de la elaboración de una fórmula común concedemos gran importancia al compromiso de no emplazamiento. A este respecto, partimos de que el emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los Estados que no poseen esas armas no sólo intensificaría la carrera de armamentos nucleares, sino que entrañaría asimismo el peligro de que se lanzara un ataque nuclear desde el territorio de los países en los que se hubieran emplazado armas nucleares. Así pues, la fórmula de no emplazamiento no puede ser considerada en modo alguno como una condición, sino más bien como un elemento básico de un "enfoque común" del problema de las garantías de seguridad. Parece obvio que un Estado que tenga armas nucleares extranjeras en su territorio puede convertirse en el foco de una amenaza nuclear ¿Cabe esperar que un Estado de esa clase reciba realmente garantías de seguridad?

No podemos aceptar el argumento de que en el caso de emplazamiento de armas nucleares extranjeras en su territorio el país de que se trata se viera obligado a aceptar esas armas y no tenga control sobre ellas. Por el contrario, el aceptar o no armas nucleares en su territorio es una decisión soberana del país respectivo. ¿Quién, si no sus autoridades, puede tomar una decisión acerca del uso de su territorio? Además, hay ejemplos pertinentes, entre otros en los confines occidentales de mi país, de un Estado que no sólo ha aceptado que millares de armas nucleares sean emplazadas en su territorio, sino que además interviene en las decisiones relativas al empleo de esas armas.



(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Análogamente, nos es difícil aceptar el argumento de que un compromiso de no emplazamiento no sería verificable. Semejante planteamiento pondría en tela de juicio todos los esfuerzos destinados a establecer zonas libres de armas nucleares, ya que un elemento básico de esas zonas es la obligación de no permitir el emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados interesados.

Mi delegación estima por lo tanto que la cuestión del no emplazamiento no es en modo alguno una cuestión puramente teórica. Y ello resulta evidente cuando contemplamos el marco político internacional. No creo que nadie en esta sala pueda poner realmente en duda las consecuencias negativas que el emplazamiento de armas nucleares en nuevos territorios tendrá en la situación internacional; y no digamos ya en las negociaciones de desarme. Son bien conocidos los planes de desplegar nuevos proyectiles nucleares en algunos países de Europa occidental y también en Corea del Sur.

En este caso observamos también un fenómeno interesante. Mientras algunas personas -conscientemente o no- tienden a minimizar los peligros inherentes a tales medidas, los ciudadanos preocupados de esos países se dan cuenta cada vez más de la probabilidad de convertirse en "rehenes nucleares". Creo que no debemos pasar por alto este aspecto.

Así pues, permítaseme que vuelva a insistir en que consideramos el no emplazamiento de armas nucleares, junto con el compromiso de no adquisición, como parte integrante de un enfoque común respecto de las garantías de seguridad. La fórmula del no emplazamiento será un complemento eficaz del Tratado sobre la no proliferación. A este respecto, nos parece muy válida la posición expuesta el 7 de abril de 1981 por el Embajador Darusman, de Indonesia, cuando dijo que "por lo que respecta al no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los Estados en que actualmente no existen dichas armas, la delegación de Indonesia opina que esta cuestión debería formar parte de la obligación que han de asumir los Estados poseedores de armas nucleares. En este contexto, cabe observar que la obligación de los Estados no poseedores de armas nucleares, que son Partes en el Tratado de no proliferación, entre los que figura Indonesia, es perfectamente clara. El no emplazamiento de armas nucleares en tales territorios constituye una nueva medida encaminada a impedir la proliferación de las armas nucleares" (CD/PV.122).

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Teniendo en cuenta lo que antecede, nos mostramos muy favorables a la concertación de un acuerdo sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los Estados en que no existan actualmente esas armas. Ese instrumento internacional pondría fin a la diseminación geográfica de las armas nucleares, con la consiguiente reducción del peligro de un conflicto nuclear. Además, alentaría los esfuerzos encaminados a establecer zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo y establecería una base útil para llegar a un acuerdo sobre las garantías relativas a la seguridad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la República Democrática Alemana su intervención y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Antes de comenzar mi intervención, señor Presidente, quiero, en nombre de la delegación de Mongolia, felicitarle sinceramente a usted, destacado diplomático de la Indonesia amiga, por desempeñar la Presidencia del Comité de Desarme en el mes de agosto.

También quiero expresar nuestro reconocimiento al Embajador Venkateswaran, de la India, quien dirigió con gran acierto los trabajos del Comité durante el mes pasado.

En la sesión de hoy, la delegación de Mongolia quiere intervenir sobre el tema 5 de la agenda, es decir, sobre el tema de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares contra el empleo de las armas nucleares.

Desde hace más de dos años se mantienen en el Comité de Desarme negociaciones sobre esta cuestión. En los últimos dos años, un grupo de trabajo ad hoc examina con toda la amplitud posible esta cuestión, y pudiera pensarse que su misión se ha facilitado considerablemente. En efecto, todas las Potencias nucleares se muestran comprensivas ante la reivindicación de los Estados no nucleares de que no se empleen armas nucleares contra ellos, y la mayoría de los Estados no nucleares declaran por su parte que se oponen a la proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre el problema de las garantías.

Como está acercándose el final del período de sesiones de verano este año, es muy probable que el Grupo de Trabajo ad hoc haga balance de la labor realizada. Seguramente en relación con ello no estará de más exponer algunas consideraciones sobre el tema que se debate en el Comité.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

La República Popular Mongola ha concedido y sigue concediendo gran importancia a la concesión de garantías de seguridad eficaces y sólidas a los Estados que no poseen armas nucleares ni tienen armas de esa clase en su territorio contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra ellos, y considera este problema desde la óptica de todo el conjunto de cuestiones del desarme nuclear, en particular desde la perspectiva de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

He de recordar también que nuestra posición consiste en que hemos abogado y seguimos abogando por la pronta elaboración de un proyecto de convención internacional sobre esta cuestión que tenga fuerza obligatoria para los Estados nucleares y para los no nucleares. A este respecto, tenemos en cuenta los párrafos correspondientes del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Nuestras propuestas y consideraciones sobre el tema del fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares se recogen plenamente en el documento de trabajo CD/23, presentado por un grupo de países socialistas. Sin entrar en detalles en cuanto al contenido de ese documento, quiero volver a destacar que seguimos estando persuadidos de que la elaboración y la concertación de una convención sobre esta cuestión serían el procedimiento más eficaz para resolver este problema importante y urgente.

Por otra parte, las delegaciones de los países socialistas, entre ellas la de Mongolia, han declarado reiteradamente que tampoco se oponen a que, junto con la elaboración de la convención, se examinen otras variantes de las garantías que podrían darse a los Estados no nucleares en virtud de las declaraciones idénticas o análogas que hiciesen todos los Estados nucleares y que fuesen refrendadas ulteriormente por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Al exponer la posición de la delegación de Mongolia sobre el modo de resolver el problema del fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares, quiero tratar también algunas de las cuestiones que está examinando el Grupo de Trabajo ad hoc.

Como resultado de la labor realizada por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad en el curso de la primera etapa, en particular por lo que se refiere a la determinación de los diversos aspectos de las garantías, el Grupo ha pasado a la segunda etapa del examen de este problema, es decir, al estudio de las posibles opciones que puedan identificarse en la búsqueda de un "planteamiento común".

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

En la actualidad, el Grupo de Trabajo examina las fórmulas propuestas por las delegaciones de los Países Bajos y el Pakistán, que han sido comentadas con bastante detenimiento por el grupo de países socialistas, incluida nuestra delegación. Por eso quiero hacer algunas observaciones de carácter general.

Para resolver la cuestión de las garantías de seguridad, los países socialistas han propugnado y siguen propugnando una fórmula común que imponga obligaciones iguales tanto a las Potencias nucleares -no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas- como a los países no nucleares -no producir ni adquirir armas nucleares y no tenerlas en su territorio. En otras palabras, se trata de los dos principios fundamentales de la condición de Estado no nuclear que realmente existe, a saber, la no posesión de armas nucleares por ese Estado y el no emplazamiento de esas armas en su territorio. La cuestión es enteramente distinta si se trata de la pertenencia de un Estado no nuclear a agrupaciones militares y políticas o de la participación de un Estado no nuclear en determinadas acciones de una Potencia nuclear.

Creo que no hay necesidad de exponer el contenido esencial de las propuestas de los países socialistas sobre esta cuestión. Sólo quiero señalar que la fórmula por la que se insta a los Estados nucleares a que den garantías unilateralmente no resuelve el problema. Ese enfoque deja abierta la posibilidad de que países no nucleares lleguen a poseer, de una u otra forma, armas nucleares en el futuro.

La Unión Soviética y los países socialistas han propuesto que, respecto de la concesión de garantías, se incluya una cláusula de no emplazamiento de armas nucleares. En efecto, si no se prohíbe el emplazamiento de armas nucleares, toda garantía entrañará sin duda el peligro de diseminación territorial, es decir, de proliferación horizontal de las armas nucleares. Esas garantías pueden alentar a los Estados nucleares a emplazar y quizá también utilizar armas nucleares, principalmente desde el territorio de los Estados que disfruten de garantías. La presencia de armas nucleares extranjeras en el territorio de un Estado no nuclear planteará automáticamente también otro problema: cómo determinar a quién pertenece el arma nuclear utilizada, admitiendo que haya tenido lugar tal utilización.

Tales son algunas de las observaciones que en la etapa actual deseaba formular mi delegación sobre la cuestión que estamos examinando.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Como en las negociaciones sobre el tema de las garantías negativas subsisten en el Grupo de Trabajo ad hoc bastantes dificultades, la delegación de Mongolia está dispuesta a seguir desplegando esfuerzos, en colaboración con las demás delegaciones, para encontrar una solución positiva a esta importante cuestión.

Para terminar, quiero señalar a la atención de los miembros del Comité el documento CD/201, de 30 de julio de 1981, que contiene el "Llamamiento del Gran Jural Popular de la República Popular Mongola a los parlamentos de todos los países de Asia y del Pacífico", que se ha distribuido como documento oficial del Comité de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Mongolia por su intervención y por su amabilidad al referirse a la Presidencia.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: En nuestra reunión plenaria informal de ayer, señor Presidente, tuve ya la oportunidad de expresar la satisfacción de mi delegación al verle ocupar la Presidencia durante el mes de agosto. Hoy, en esta primera sesión plenaria oficial, deseo hacer constar la satisfacción de mi Gobierno, de mi delegación y la mía propia al darle la bienvenida a usted, representante de Indonesia, con la que mi país tiene unos lazos tan duraderos y sólidos, en calidad de nuestro Presidente. Esperamos trabajar con usted para que el actual período de sesiones del Comité de Desarme sea coronado por el éxito en la medida en que las circunstancias internacionales actuales lo permitan.

Hoy deseo presentar el documento de mi delegación (CD/203) acerca de las consultas y la cooperación, las medidas de verificación y el procedimiento de denuncia en el marco de la convención sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción.

No obstante, antes de presentarlo permítaseme reconocer una vez más la importancia decisiva que tiene para nuestros trabajos en el Comité de Desarme el resultado satisfactorio de las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

En mi intervención del 2 de abril de 1981 dije que se trataba de una valerosa decisión política adoptada a nivel superior que hace 10 años permitió realizar un avance decisivo respecto a la Convención sobre las armas biológicas. En esa ocasión expresé la esperanza de que prevalecieran pronto el mismo valor político y la misma sabiduría política para llevarnos a nuestra meta común: la concertación de una convención sobre las armas químicas. Hoy seguimos abrigando la misma esperanza.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Todos sabemos que, de hecho, no se han realizado recientemente progresos considerables en ninguna esfera del control de los armamentos y del desarme. Todos somos conscientes de las esperanzas con respecto al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará el próximo año. También somos conscientes de las renovadas esperanzas depositadas en el Comité de Desarme desde su reestructuración en 1978. Por ello deseo hacer una vez más un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética para que reanuden en un futuro próximo las negociaciones bilaterales sobre las armas químicas. La toma de una valerosa decisión política a nivel superior que permita realizar progresos en las negociaciones bilaterales consolidaría sin duda el ímpetu que se viene registrando últimamente en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas.

En cuanto al mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, hemos tomado nota de la declaración hecha por el Presidente de ese Grupo, Embajador Lidgard, en la 141ª sesión del Comité de Desarme de que no fue posible llegar a un consenso respecto de la revisión del actual mandato de dicho Grupo. Lamentamos que no haya habido tal consenso. Suscribimos el llamamiento que se hace al final de la declaración del Embajador Lidgard. Abrigamos grandes esperanzas de que al comienzo del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme pueda establecerse un nuevo mandato que permita al Grupo de Trabajo ad hoc elaborar, como cuestión de gran prioridad, una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción.

Es bien conocida la opinión de mi delegación de que la verificación, lejos de ser un medio en sí, constituye más bien un elemento de un sistema que, unido a un alcance significativo y a un número suficiente de medidas de protección, reforzará la seguridad nacional de un Estado más de lo que haría el mantenimiento de la opción a las armas químicas. Como la fuerza de un sistema de esa índole se mide por su eslabón más débil, es muy importante establecer los mejores procedimientos de verificación posibles. Sin una verificación adecuada, los Estados no estarán seguros de que se cumplen las disposiciones de la convención.

Como muchas otras delegaciones presentes aquí, opinamos que, en el marco de una convención sobre las armas químicas, la verificación nacional y la internacional se complementan. Después de todo, estamos examinando un sistema de armas ya ensayadas, listas para su empleo y disponibles en grandes cantidades. Por consiguiente, las cláusulas relativas a la verificación no pueden relegarse a un segundo plano, sino que deben ocupar un lugar importante en el propio tratado.

(Sr. Fein, Países Bajos)

No voy a poner a prueba la resistencia del Comité haciendo una exposición exhaustiva de todos los aspectos de la verificación de las armas químicas. Se ha hablado bastante de ello en las últimas semanas. Además, el documento CD/167 del Canadá y el documento CD/196 de Finlandia constituyen conjuntamente un inventario único y significativo de los elementos para la verificación de las armas químicas. A este respecto, el documento que tengo el honor de presentar hoy no requiere explicaciones. Se basa en lo que, a nuestro juicio, es un enfoque realista que refleja realidades evidentes y está destinado a atender necesidades prácticas. Por lo tanto, es una reseña completa de un sistema de verificación razonable, aunque eficaz, que es la piedra angular de una convención adecuada y coherente sobre las armas químicas.

Dada la estrecha relación que existe entre el alcance y los medios de verificación, esperamos que nuestro documento contribuya a la realización de progresos.

A continuación se resumen las principales características de nuestras propuestas:

- las consultas, la cooperación, la verificación y el procedimiento de presentación de denuncias -y esto es una innovación- no se tratan por separado, sino que constituyen elementos de un sistema integrado y coherente;
- la verificación nacional y la internacional son, por consiguiente, interdependientes;
- será necesario establecer organismos nacionales de aplicación;
- el organismo nacional de aplicación colaborará estrechamente, en particular, con el comité consultivo que se cree;
- el Comité Consultivo fiscalizará con carácter permanente la destrucción y la desviación para fines permitidos de las existencias declaradas de armas químicas;
- el Comité Consultivo deberá supervisar la destrucción y la desviación efectuando inspecciones in situ con carácter permanente;
- mediante las inspecciones in situ efectuadas al azar, el Comité Consultivo velará periódicamente por que la producción de sustancias químicas supertóxicas letales no exceda de las cantidades convenidas;
- para fomentar la confianza, el Comité Consultivo deberá efectuar inspecciones in situ al azar en las instalaciones y en el territorio de los Estados Partes que se designen periódicamente por sorteo;

(Sr. Fein, Países Bajos)

- el Comité Consultivo tendrá competencia para investigar hechos referentes a presentas ambigüedades en el cumplimiento de la Convención o a supuestas violaciones de ella;
- en el contexto de esa investigación, el Comité Consultivo tendría competencia para realizar inspecciones in situ previa consulta con el Estado Parte interesado. No obstante, si este último Estado no aceptara tal inspección in situ, deberá dar explicaciones apropiadas;
- cada Estado Parte en la Convención podrá utilizar los medios técnicos nacionales de verificación;
- podrán presentarse denuncias al Consejo de Seguridad. Todo Estado Parte se compromete a cooperar en la realización de cualquier investigación que inicie el Consejo de Seguridad.

Como observarán las delegaciones, en nuestro documento nos hemos abstenido de relacionar las modalidades de organización en él esbozadas con la propuesta de los Países Bajos, apoyada también por muchos otros países, concerniente a la creación de una organización internacional de desarme. No se trata de una omisión. Es más bien la expresión de nuestro deseo de proporcionar al Comité una guía práctica y no el esbozo de objetivos de mayor alcance, quizás menos urgentes.

No obstante, estimamos que estos objetivos existen y podría ser útil recordarlos brevemente en este contexto. Desde luego, no debemos elaborar una convención sobre las armas químicas de forma que coincida con nuestro deseo de que haya una organización internacional de desarme. Está claro que más bien debería ser al revés: si el sistema organizativo para la aplicación de una convención sobre las armas químicas y, al mismo tiempo, de otros acuerdos sobre el control de los armamentos requirieran la creación de un organismo de "prestación de servicios" práctico, universal y racionalizado, la organización internacional de desarme podría ser útil. Es lógico pensar que, al establecer un sistema de verificación, un mecanismo de consultas y un procedimiento de denuncia para una convención sobre las armas químicas, podría ser útil basarse en la experiencia adquirida en otros foros.

En este contexto, como indicó el 23 de julio mi distinguido colega de Marruecos, nos viene a la mente el ejemplo del OIEA. En realidad, el OIEA ha demostrado de sobra su utilidad en relación con el Tratado de no proliferación y el Tratado de Taltelolco.



(Sr. Fein, Países Bajos)

El establecimiento de órganos consultivos multilaterales se prevé no sólo en el Tratado de no proliferación y el Tratado de Tlatelolco sino también en la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles. Difícilmente pueden concebirse los futuros tratados, como la convención sobre las armas químicas y el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, sin los instrumentos y el mecanismo similares para llevarlos a la práctica. Otros tipos de acuerdos que requerirían un marco operacional para prestar servicios en relación con la verificación y aplicación versan sobre:

- las zonas libres de armas nucleares;
- los acuerdos sobre la prohibición o restricción de ciertas armas convencionales;
- los acuerdos sobre la reducción de los presupuestos militares;
- las medidas regionales para el control de los armamentos y el fomento de la confianza.

La integración de los sistemas de aplicación y de verificación de esos tratados -incluida la información que se pueda obtener de los arreglos internacionales de vigilancia mediante satélite- en una organización mundial especializada y fiable de prestación de servicios bajo los auspicios de las Naciones Unidas reduciría considerablemente los gastos operacionales y garantizaría una actuación global racional.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de los Países Bajos por su intervención y por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias Sr. Presidente. Habiendo tenido el privilegio de ser testigo de su brillante actuación como representante permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, es para mí motivo de particular satisfacción que venga usted ahora a dirigir las deliberaciones de este único foro de negociación multilateral sobre desarme. Estamos persuadidos de que la Presidencia del Comité de Desarme no podría estar en mejores manos durante el período que hoy se inicia y que es el más largo de cada período de sesiones, ya que en el presente caso se extenderá hasta principios de 1982. Mi delegación desearía igualmente felicitar una vez más a su predecesor, el distinguido representante de la India, Embajador Venkateswaran, por la eficacia con que supo dirigir nuestros trabajos durante el mes de julio.

(Sr. García Robles, México)

Sr. Presidente, como es sabido, el artículo 25 del reglamento del Comité de Desarme estipula lo siguiente:

"La aprobación de los informes por consenso no podrá interpretarse en el sentido de afectar en manera alguna el requisito esencial de que esos informes deben reflejar fielmente las posiciones de todos los miembros de los órganos respectivos."

Esa disposición tuvo por objeto evitar que se reprodujera en el Comité de Desarme uno de los abusos de la regla de consenso de que la Conferencia del Comité de Desarme fue testigo en más de una ocasión.

El documento de trabajo CD/204, que acaba de distribuirse y que tengo el honor de presentar ahora en nombre de las delegaciones de Nigeria, Pakistán, Suecia, Yugoslavia y México, que lo copatrocinan, tiene un propósito similar con relación al abuso que se ha venido haciendo de la regla del consenso para impedir el establecimiento de grupos de trabajo. Así se halla explicado en el "Comentario" incluido en el documento, en el que se resumen también los principales antecedentes de este asunto y que tiene la siguiente redacción:

"Desde febrero de 1980, el Grupo de los 21, en la declaración distribuida el 27 de dicho mes con la signatura CD/64, expuso la conclusión a la que "tras de reflexionar al respecto" había llegado, en el sentido de que "los grupos de trabajo son el mejor mecanismo disponible para celebrar negociaciones concretas en el seno del Comité de Desarme", agregando que, en consecuencia, "el Grupo de los 21 apoya en principio la creación de grupos de trabajo sobre los temas de su agenda anual".

Esta posición del Grupo de los 21 ha sido posteriormente reiterada en las declaraciones CD/72 de 4 de marzo de 1980, CD/116, de 9 de julio de 1980, CD/134, de 6 de agosto de 1980, CD/180 de 24 de abril de 1981, CD/181 de la misma fecha que la anterior y CD/192 de 6 de julio de 1981. En todas esas declaraciones se ha puesto especial énfasis en la necesidad y urgencia de establecer sendos grupos de trabajo sobre los dos primeros temas de la agenda del Comité, especialmente sobre el primero de ellos intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

Por razones bien conocidas de todos los miembros del Comité, ha sido imposible hasta la fecha poner en práctica las reiteradas y justificadas propuestas del Grupo de los 21 a que acaba de hacerse referencia. Las delegaciones coautoras del presente documento de trabajo estiman que la parálisis

(Sr. García Robles, México)

de un importante aspecto de la función negociadora del Comité que así se ha producido es contraria al espíritu de la regla del consenso incorporada en el artículo 18 del reglamento del Comité. En consecuencia han resuelto presentar dicho documento con objeto de que sea estudiado por los miembros del Comité durante el receso de éste a fin de que si, al iniciarse el período de sesiones correspondiente a 1982, aún no fuera posible dar efecto a las repetidas peticiones del Grupo de los 21, se considere formalmente en el seno del órgano negociador la propuesta aquí reproducida."

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de México por su intervención y por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Permítame ante todo, Sr. Presidente, que le felicite al asumir la Presidencia del Comité de Desarme. Ayer tuve ya la oportunidad de recordarle nuestra colaboración en Nueva York, cuando usted era representante permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas. Le deseamos éxito en el desempeño de la difícil tarea de presidir el Comité de Desarme en agosto, mes en que finalizará el período de sesiones de 1981. Deseamos también manifestar nuestro saludo y nuestro respeto al representante de la India para que él se los transmita al Sr. Embajador Venkateswaran, que al parecer ahora descansa de su difícil labor del mes de julio, y le deseamos un rápido restablecimiento y la vuelta a nuestra familia.

Hoy quisiéramos detenernos sobre algunos problemas. Ante todo, desearíamos referirnos a una cuestión importante, la relativa al fortalecimiento de las garantías de seguridad para los Estados no nucleares. Se trata de un enorme problema que despierta gran interés. Para ello hay razones de peso, pues esta cuestión afecta a los intereses de todos los Estados en materia de seguridad: de los poseedores de armas nucleares y especialmente de los no poseedores. De su solución depende el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y la prevención de la amenaza de la guerra nuclear. La Unión Soviética comprende la justa aspiración de los países no nucleares, que desean recibir de las Potencias nucleares garantías firmes de que no se emplearán las armas nucleares contra ellos. Sabemos que los Estados que renuncian a producir y adquirir armas nucleares y que no permiten el emplazamiento de esas armas en su territorio contribuyen fundamentalmente a la

(Sr. Israelian, URSS)

reducción y, en definitiva, a la eliminación de la amenaza del estallido de una guerra nuclear. Esos Estados tienen derecho a recibir las garantías necesarias de que no se emplearán armas nucleares contra ellos. La Unión Soviética ha dado precisamente esas garantías. Nuestra fórmula, a la que nos hemos referido muchas veces en las sesiones plenarias así como en el Grupo de Trabajo ad hoc, es sencilla y clara. Excluye del ámbito de aplicación de las garantías sólo a los Estados no poseedores de armas nucleares que permitan -repite: que permitan- el emplazamiento de armas nucleares en su territorio. La fórmula soviética no establece diferencias entre Estados no nucleares que participen en alianzas militares y los que no participan. En la fórmula tienen cabida unos y otros. La fórmula soviética no establece diferencias entre participantes y no participantes en zonas desnuclearizadas, es decir, ofrece garantías a los participantes y a los no participantes en zonas desnuclearizadas. Pese a todas las tentativas realizadas para deformar o interpretar tendenciosamente la posición de la Unión Soviética, es evidente que la fórmula soviética concede garantías de seguridad a la gran mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares.

A este respecto quisiera mencionar la intervención del Embajador de la República Popular de Bulgaria, camarada Vutov, quien muy acertadamente y basándose en cifras confirmó que sólo un número insignificante de Estados no poseedores de armas nucleares quedarían al margen de nuestras garantías, y que la fórmula de garantía de otras Potencias nucleares incluye un número bastante menor de Estados.

La sincera disposición de la Unión Soviética y su deseo de tener en cuenta las exigencias legítimas y justas de los Estados no poseedores de armas nucleares quedaron demostrados últimamente con las declaraciones del Jefe de Estado soviético, L. I. Brezhnev, que hemos mencionado reiteradamente. Además, deseáramos que se prestara especial atención a las respuestas del Presidente Brezhnev al corresponsal del diario finlandés Soumen Sosiali Demokraatti. En esas respuestas se subraya que, para reforzar la seguridad de los Estados no nucleares del norte de Europa, la Unión Soviética estaría dispuesta a emprender el posible estudio de cuestiones relativas a algunas otras medidas aplicables en el propio territorio de la Unión Soviética limítrofe con una zona desnuclearizada en el norte de Europa.

Esta es una situación radicalmente nueva. Ningún otro Estado nuclear se ha mostrado dispuesto a estudiar medidas aplicables en su propio territorio. Ello constituye un nuevo y claro testimonio de nuestro sincero deseo de reforzar la seguridad de los Estados no nucleares y demuestra la disposición para buscar otros caminos mutuamente aceptables para el logro de estos nobles objetivos.

(Sr. Issraelian, URSS)

En general, consideramos positiva la actividad del Grupo de Trabajo ad hoc del Comité de Desarme sobre el problema de las garantías de seguridad. En él se han celebrado negociaciones detalladas y útiles sobre esta cuestión, durante las cuales se han comparado y precisado las ideas de los distintos países. Se han puesto más de relieve los puntos de convergencia, de acercamiento y de divergencia de las posiciones.

Se ha puesto también de manifiesto el contenido material de las posiciones de distintos países en torno a los aspectos más importantes de este problema. Ha recibido de nuevo, en principio, un gran apoyo la idea de concertar una convención. En relación con la labor del Grupo de Trabajo ad hoc, deben señalarse los dinámicos esfuerzos y la aportación positiva de su Presidente, el Sr. Ciarrapico. La delegación soviética, junto con las de otros países socialistas ha participado activamente en las negociaciones sobre la cuestión de las garantías de seguridad. Por desgracia, otras Potencias nucleares no han demostrado la misma disposición. El resultado es que no se han logrado progresos importantes en lo que se refiere al fortalecimiento de las garantías de seguridad a los Estados no nucleares. Con todo, estamos satisfechos por el hecho de que muchas delegaciones han participado constructivamente en las negociaciones y algunas han presentado propuestas que merecen un estudio cuidadoso. El resultado de las negociaciones puede y debe utilizarse en el ulterior estudio de la cuestión del fortalecimiento de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Permítaseme asimismo que diga algunas palabras sobre la prohibición de las armas radiológicas. A la luz de los debates celebrados en este período de sesiones del Comité de Desarme en el propio Comité, en su Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, así como en las consultas informales sobre distintos aspectos de un tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas, quisiéramos hoy referirnos brevemente a los resultados del trabajo realizado sobre este problema y, por así decirlo, mirar hacia adelante y hacer algunas observaciones sobre posibles avances.

Como saben los miembros del Comité de Desarme, nos acercamos a la terminación del período de sesiones de 1981, a la terminación, digamos, del tercer año de estudio de este problema, sin llegar a un acuerdo sobre los problemas fundamentales del documento que se prepara: la definición, el ámbito de aplicación de la prohibición y la cooperación pacífica. La mayor parte del trabajo sobre este punto de la agenda, por lo menos en las sesiones del verano, lo dedicamos a estudiar el modo de abordar

(Sr. Issraelian, URSS)

la propuesta -muy importante, y yo diría muy oportuna- de que en el tratado sobre las armas radiológicas se incluyan disposiciones relativas a la defensa contra ataques a instalaciones nucleares civiles.

En la última sesión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, la delegación soviética expresó detalladamente sus ideas sobre esta cuestión. Señalamos el camino que, a nuestro juicio, podría permitir al Comité de Desarme salir del punto muerto en que se encuentra, tanto en lo que se refiere a los futuros trabajos sobre el tratado relativo a las armas radiológicas como a la solución del problema de la defensa contra ataques a instalaciones nucleares civiles. Es decir que, a nuestro juicio, podría encontrarse una solución mutuamente aceptable del problema de la defensa de instalaciones nucleares civiles contra posibles ataques, si otras delegaciones demostraran la flexibilidad necesaria y espíritu de avenencia. En caso contrario, no podremos terminar el trabajo sobre el tratado relativo a las armas radiológicas, y quedaría sin solución el problema de la defensa de las instalaciones nucleares civiles. Huelga decir que el Comité será incapaz de resolver los problemas que plantea incluso esta simple cuestión. A nuestro juicio, también pueden encontrarse soluciones para otros problemas fundamentales. Hasta ahora, por ejemplo, en el Grupo de Trabajo ad hoc no se ha estudiado el texto preparado por el Presidente, que trata de los problemas más importantes de la definición y de la cooperación pacífica y que se presentó en la sesión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas celebrada el viernes último. Después de un estudio preliminar de las nuevas variantes que contienen los párrafos presentados por el Presidente, nos parece que ofrecen una base aceptable para llegar a un acuerdo, teniendo en cuenta la solución mutuamente aceptable de otras cuestiones relacionadas con ellas.

Todo ello demuestra que, al final de este período de sesiones, tenemos un trabajo iniciado que, digamos, permite abrigar la esperanza de que podremos encontrar una solución a la situación creada. Es decir, tenemos en estudio posibles soluciones de transacción, pero, desde luego, será muy difícil lograr una solución en el tiempo que nos queda en este período de sesiones. Por consiguiente, nosotros, como han hecho otras delegaciones, podríamos apoyar la iniciativa que el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, el Embajador de la República Popular Húngara, camarada Kórnives, presentó en el transcurso de las consultas informales y reiteró después en la sesión del Grupo de Trabajo celebrada el 31 de julio,

(Sr. Issraelian, URSS)

para que ese Grupo continuara su labor o la reanudara en enero de 1982, es decir, algo antes del comienzo del próximo período de sesiones del Comité de Desarme. Consideramos que ese tiempo adicional en enero de 1982 nos dará la posibilidad de realizar una labor seria y detallada sobre las cuestiones todavía no resueltas y de concluir, según esperamos, el tratado sobre las armas radiológicas antes del comienzo del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Si en principio llegamos a un acuerdo sobre el método propuesto por el Presidente, podrían resolverse diversas cuestiones de organización relacionadas con la reunión del Grupo de Trabajo ad hoc en el mes de enero.

La delegación soviética espera que los demás miembros del Comité de Desarme se guíen por el mismo criterio constructivo, lo que sería una buena base para lograr progresos a fin de concluir los trabajos sobre la prohibición de las armas radiológicas en nuestro próximo período de sesiones.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la Unión Soviética su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. BRIMAH (Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame que me asocie a las delegaciones que le han felicitado por haber asumido la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto. Mi delegación confía en que, bajo su presidencia el Comité concluirá eficazmente su labor relacionada con el período de sesiones de 1981. Le brindamos nuestra plena cooperación. Puesto que es la primera vez que hago uso de la palabra -esta mañana fui retenido en otro lugar y tuve que apresurarme para asistir a esta reunión- quiero testimoniar mi cooperación y apoyo plenos y sinceros a usted y a todos los miembros de este Comité en el cumplimiento de sus misiones más importantes. Del mismo modo, mi delegación desea agradecerle a su predecesor, Embajador Venkateswaran, de la India, por la valiosa contribución que aportó a los trabajos del Comité de Desarme durante el tedioso mes de julio.

En mi intervención de hoy me limitaré a señalar que comparto la posición que acaba de exponer el distinguido Embajador de México sobre la cuestión del establecimiento de órganos subsidiarios. Como patrocinadora del documento de trabajo, CD/204, de 30 de julio de 1981, mi delegación comparte plenamente las opiniones y la propuesta que figuran en el documento de trabajo.

(Sr. Brimah, Nigeria)

Hemos tenido la oportunidad de señalar que nuestra delegación lamenta que no haya sido posible establecer grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2 de la agenda. El actual estancamiento, que no puede imputarse a la inmensa mayoría de los miembros de este Comité, pone seriamente en entredicho la función del Comité como órgano negociador. En realidad, las impresiones recogidas dentro y fuera de este Comité hacen pensar con frecuencia en la incapacidad de éste para hacer frente a su función de organismo negociador. Algunos Estados poseedores de armas nucleares han continuado dando pruebas de falta de preocupación por los intereses fundamentales relativos a la seguridad de los Estados no poseedores de esas armas que desean se realicen progresos en las negociaciones de desarme.

La "raison d'être" de este Comité es negociar, y opinamos que los temas inscritos en la agenda han de ser objeto de negociación. Reconocemos que el clima internacional se ha vuelto tenso y que ello arroja sombra sobre la labor de este Comité, pero creemos que la celebración de negociaciones sustantivas sobre temas prioritarios tales como la prohibición general de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear contribuirán por sí mismos a mejorar considerablemente el clima actual. Esta es la preocupación urgente y legítima de la comunidad internacional en el momento en que nos acercamos al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Estamos firmemente persuadidos de que el progreso de las negociaciones en este Comité, especialmente en la esfera de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, fortalecerá considerablemente la paz y la seguridad internacionales. Por eso, suscribimos plenamente las propuestas que ha presentado ya al Comité el Grupo de los 21 en el documento CD/64 y que se reiteran más recientemente en los documentos CD/180 y CD/181, en el sentido de que los grupos de trabajo ad hoc constituyen el mejor mecanismo para celebrar negociaciones concretas dentro del Comité.

Por último, mi delegación es muy consciente de que siguen siendo sombrías las perspectivas de los cuatro grupos de trabajo actuales en lo referente al cumplimiento de sus tareas dentro de los próximos doce meses. La voluntad política necesaria para lograr progresos sigue sin manifestarse debido tan sólo a razones de conveniencia política de los Estados de que se trata. Como ha señalado reiteradamente el Embajador Adeniji en este Comité, todavía hay tiempo para un cambio de actitud. Esperamos que, durante la suspensión de nuestros trabajos, los Estados que han causado la parálisis actual presten atención al clamor de toda la humanidad en pro de la distensión y no de la defensa, en pro del desarrollo y no del rearme.



EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Nigeria su intervención y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. YU Peiwen (China) [habló en chino; traducido del inglés]: Mi declaración de hoy versará sobre la concesión por los Estados poseedores de armas nucleares de garantías de seguridad a los Estados no poseedores de esas armas.

Permítame ante todo que, en nombre de la delegación de China, le felicite muy efusivamente, Excmo. Sr. Embajador Anwar Sani, de Indonesia, por asumir la presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto. Puede estar usted seguro de que, en el cumplimiento de sus obligaciones como Presidente, contará con la plena cooperación de mi delegación. Estamos persuadidos de que, gracias a su labor rectora, el Comité de Desarme cumplirá ordenadamente su misión en el último mes de su período de sesiones de verano.

Quiero expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Excmo. Sr. Embajador Venkateswaran, de la India, por sus esfuerzos y contribuciones en relación con la dirección de los trabajos del Comité de Desarme durante el mes de julio.

La delegación de China ha seguido atentamente las declaraciones que hicieron otros delegados sobre la concesión por los Estados poseedores de armas nucleares de garantías de seguridad a los Estados no poseedores de esas armas. Pensamos que las opiniones expresadas por varias delegaciones merecen nuestra atención y contribuirán a la solución positiva de la cuestión.

Deseo ahora presentar sucintamente algunas opiniones y sugerencias sobre esta cuestión.

I. La posición de China con respecto a la cuestión de la concesión por los Estados poseedores de armas nucleares de garantías de seguridad a los Estados que no poseen tales armas ha sido expuesta reiteradamente en diversas reuniones de las Naciones Unidas, el Comité de Desarme y el Grupo de Trabajo ad hoc. Permítaseme ahora recordar brevemente nuestra posición consecuente respecto de esta cuestión.

Ya en 1963 el Gobierno de China publicó una declaración en la que proponía la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

A fin de romper el monopolio nuclear, China ensayó su primera bomba atómica en 1964. El día en que se efectuó con éxito el ensayo, el Gobierno chino reiteró la posición arriba mencionada y declaró que China no sería nunca, en ningún momento ni en ninguna circunstancia la primera en emplear armas nucleares, ni las utilizaría contra los Estados no poseedores de esas armas o contra las zonas libres de armas nucleares.

(Sr. Yu Peiven, China)

En su declaración pronunciada el 29 de mayo de 1978 en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, el Sr. Huang Hua, Ministro de Relaciones Exteriores de China, manifestó que, para reducir la amenaza de guerra nuclear que pesa sobre los países pequeños y medianos, los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse con urgencia a no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados que no poseen tales armas ni contra las zonas libres de armas nucleares.

En la sesión plenaria del Comité de Desarme, celebrada el 5 de febrero de 1980, el Sr. Zhang Wenjing, Viceministro de Relaciones Exteriores de China, señaló que la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares eran esenciales para eliminar la guerra nuclear y la amenaza nuclear. Sabemos que su realización no es cosa fácil. Habida cuenta de ello, los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse por lo menos a no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas ni contra las zonas libres de armas nucleares.

De esta recapitulación se desprende claramente que el Gobierno de China, por iniciativa propia y de manera unilateral, declaró hace tiempo que se comprometía incondicionalmente a no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas ni contra las zonas libres de armas nucleares.

En agosto de 1973 China firmó el Protocolo Adicional II al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, comprometiéndose de este modo a no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra las zonas libres de esas armas ni contra los Estados no poseedores de armas nucleares de América Latina.

II. De conformidad con la posición señalada, la delegación de China sostiene que es legítimo y razonable que los numerosos Estados no poseedores de armas nucleares se opongan a la amenaza nuclear y soliciten que los Estados poseedores de armas nucleares den garantías de seguridad, y que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra ellos.

Hemos mantenido invariablemente que las garantías fundamentales de seguridad que deben conceder los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados que no poseen esas armas han de ser la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Sin embargo, como los Estados poseedores de armas nucleares no han

(Sr. Yu Peiwen, China)

dado hasta la fecha tales garantías, deben por lo menos dar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías negativas de seguridad, es decir, asumir el compromiso incondicional de no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra ellos.

Si al dar esas garantías negativas los Estados poseedores de armas nucleares impusiesen diversos requisitos y condiciones a los Estados no poseedores de esas armas, ¿no equivaldría ello a pedir garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares?

En realidad, son las dos superpotencias con sus enormes arsenales nucleares las que representan una grave amenaza para la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Habida cuenta de que los Estados no poseedores de armas nucleares carecen de una capacidad de defensa adecuada, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de dar a esos Estados garantías negativas de seguridad. Esa obligación no puede eludirse bajo ningún pretexto. Es de esperar que se logre el desarme nuclear, ese es el compromiso mínimo que deben asumir los Estados poseedores de armas nucleares frente a los Estados que no poseen esas armas.

III. Con excepción de unos pocos Estados, la abrumadora mayoría de los Estados han asumido, en una forma u otra, la obligación de no producir ni adquirir armas nucleares. Aunque algunos Estados han alcanzado el nivel científico y tecnológico necesario para fabricar armas nucleares, siguen respetando esas obligaciones. Algunos Estados poseedores de armas nucleares, o bien pasan completamente por alto su propia proliferación nuclear vertical y siguen ampliando constantemente sus propios arsenales nucleares, alegan que están impidiendo la proliferación nuclear horizontal entre los Estados no poseedores de armas nucleares, e incluso tratan de privar a estos Estados del derecho a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear o de restringir ese derecho. Esto es a todas luces injusto y constituye una vulneración de los derechos soberanos de los Estados. Dado que las superpotencias están constantemente ampliando sus arsenales nucleares y recurriendo a la amenaza nuclear, la única manera de impedir la proliferación nuclear horizontal consiste en poner fin a la proliferación nuclear vertical. Esto es evidente.

China se opone al monopolio nuclear de las grandes Potencias. Al igual que muchos otros países amantes de la paz, China no aboga por la proliferación nuclear ni la alienta. Además, nos oponemos resueltamente a toda producción de armas nucleares por los racistas y expansionistas, como los sudafricanos y los israelíes.

(Sr. Yu Peiwen, China)

En suma, las garantías negativas de seguridad dadas por los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados que no poseen esas armas no son sino una medida provisional que deberá adoptarse en espera de que se logre el desarme nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares deben reconocer que los propios Estados no poseedores de esas armas se ven afectados por el peligro de una guerra nuclear y por la amenaza nuclear, y que los pueblos del mundo exigen firmemente que las superpotencias pongan fin a la carrera de armamentos y lleven a cabo el desarme nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares deberán garantizar incondicionalmente y sin demora que no emplearán ni amenazarán con emplear armas nucleares contra los Estados que no poseen esas armas y, al mismo tiempo, deben adoptar medidas eficaces para lograr el desarme nuclear en espera de que se realice el objetivo supremo de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

Por último, la delegación de China reitera que su país ha asumido unilateralmente el compromiso incondicional de no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados que no poseen esas armas, y sugiere que cuando se elabore una convención internacional sobre las garantías de seguridad se considere la posibilidad de incluir en la misma tales compromisos. Estamos asimismo dispuestos a cooperar con otras delegaciones en el Comité de Desarme en la búsqueda incesante de una fórmula común de las garantías de seguridad que sea compatible con los requerimientos de los Estados no poseedores de armas nucleares y que sea aceptable para todos los Estados poseedores de esas armas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador de China su declaración y las palabras amables que dirigió a la Presidencia.

Como recordarán los distinguidos colegas, en su 142ª sesión plenaria el Comité aprobó un calendario de las reuniones que se celebrarán esta semana en el Comité y en sus órganos subsidiarios. En aquella ocasión, mi predecesor señaló que no se había previsto ninguna reunión para el viernes por la tarde. También señaló que la Presidencia informaría al Comité sobre la mejor forma de utilizar el tiempo disponible. He consultado a los presidentes de los Grupos de Trabajo ad hoc y, a petición del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad, convinimos en recomendar al Comité que la tarde del viernes 7 de agosto se destinara a una sesión del Grupo de Trabajo ad hoc, que comenzará a las 15 horas. Si no hay objeciones, consideraré que el Comité está de acuerdo con esa recomendación.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 6 de agosto a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.

CD/PV.144  
6 de agosto de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 144ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 6 de agosto de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. CH. A. SANI

(Indonesia)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. F. RUTH  
Sr. N. KLINGLER  
Sr. W. RÖHR

Argelia:

Argentina: Sr. J. C. CARASALES  
Sr. J. F. GOMENSORO  
Sa. N. NASCIBENE

Australia: Sr. R. A. WALKER  
Sr. R. STEELE

Bélgica: Sr. A. ONKELINX  
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING  
U NGWE WIN  
U THAN HTUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV  
Sr. I. SOTIROV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL  
Sr. G. R. SKINNER

Cuba:

Checoslovaquia: Sr. M. RŮŽER  
Sr. P. LUKĚS  
Sr. J. FRANĚK

China: Sr. YU PEIWEN  
Sr. YU MENGJIA  
Sra. WANG ZHIYUN  
Sr. PAN JUSHENG

PRESENTEES EN LA SESION (continuación)Egipto:

Sr. M. EL REEDY  
Sr. I. A. HASSAN  
Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. C. PELL  
Sr. C. C. FLOWERREE  
Sr. F. P. DeSIMONE  
Sa. K. CRITTENBERGER  
Sr. R. F. SCOTT  
Sa. L. SHEA

Etiopía:

Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. de BEAUSSE  
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES  
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN  
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. CH. A. SANI  
Sr. M. SIDIK  
Sr. HARYOMATARAM  
Sr. F. QASIM  
Sr. ACHDLAK  
Sr. E. SOEPRAPTO

Irán:

Sr. A. JALALI  
Sr. J. ZAHIRNIA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia: Sr. V. C. di MONTEZEMOLO  
Sr. A. CIARRAPICO  
Sr. B. CABRAS  
Sr. M. BARENGHI  
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. K. SHIMADA

Kenya:

Marruecos: Sr. M. ARRASSEN  
Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. M. B. BRIMAH  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. R. H. FEIN  
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AHMAD  
Sr. T. ALTAF

Perú:

Polonia: Sr. B. SUJKA  
Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido: Sr. D. SUMMERHAYES  
Sra. J. I. LINK



PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Sra. H. HOPPE
<u>Rumania:</u>	Sr. O. IONESCU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. L. NORBERG Sr. H. BERGLUND Sr. U. ERICSSON
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. CHERNOV Sr. V. A. SEMIONOV Sr. V. F. PRIAJIN Sr. M. M. IPPOLITOV
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. O. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. B. BRANKOVIĆ
<u>Zaire:</u>	Sr. C. O. GNOK
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: El Comité prosigue hoy el examen de los temas de su agenda y cuestiones de organización de los trabajos pendientes de solución. Desde luego, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, los miembros que deseen hacer declaraciones acerca de cualquier otro asunto relacionado con la labor del Comité pueden hacerlo.

Quisiera dar mi cordial bienvenida al Excmo. Embajador Ruth, Comisionado para el Desarme y el Control de los Armamentos de la República Federal de Alemania. El Embajador Ruth es bien conocido en la comunidad del desarme y no necesita presentación. Le deseo una fructífera estancia en Ginebra y espero que los contactos personales que haya entablado aquí le sean útiles en el desempeño de sus importantes funciones. Como está inscrito en la lista de oradores de la presente sesión me complace darle el primer turno, pero antes he de dar la palabra al distinguido Embajador de Mongolia para que haga una brevísima declaración.

Sr. ERDENBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Permítame, Sr. Presidente que dé también, en nombre de la delegación de Mongolia, la bienvenida al representante de la República Federal de Alemania, Embajador Ruth, quien participa en la sesión plenaria del Comité de hoy.

Estos días, todos los que apoyan la causa de la paz y condenan terminantemente la guerra atómica conmemoran el trágico aniversario de Hiroshima y Nagasaki. Como representante de Mongolia, país asiático amante de la paz, quisiera proponer a los miembros del Comité que guarden un minuto de silencio para honrar la memoria de las víctimas de Hiroshima y Nagasaki.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Mongolia su declaración y estoy de acuerdo con él en que observemos un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida durante el bombardeo de Hiroshima. Levantémonos y guardemos un minuto de silencio.

Los miembros del Comité, en pie, observan un minuto de silencio.

Sr. RUTH (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: me complace mucho estar con ustedes en este Comité y agradezco mucho sus amables palabras de bienvenida. A la recíproca, quiero desear a usted buena suerte durante su mandato en la Presidencia de este importante órgano. También quisiera dar las gracias a su predecesor, el distinguido representante de la India, por la labor que llevó a cabo para el Comité durante el pasado mes.

Es un gran honor para mí bosquejar hoy la posición de la República Federal de Alemania respecto del programa comprensivo de desarme que ha sido presentado hoy al Comité por Australia, Bélgica, el Japón, el Reino Unido y la República Federal de Alemania. Lo hago para confirmar el apoyo de mi Gobierno al Comité de Desarme y

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

a las negociaciones sobre el desarme y el control de armamentos en el plano internacional.

No se me escapa en absoluto la dimensión histórica del 6 de agosto, y de Hiroshima como símbolo de la esperanza del hombre en un mundo sin guerras. La lección de los sufrimientos ocasionados por las guerras pasadas y presentes, así como los dictados de la razón, deben llevarnos a la conclusión de que hoy, en la época de las armas nucleares, todas las políticas deben orientarse hacia la paz. Ya no cabe considerar las guerras y los conflictos militares como opciones permisibles de decisión política. En lugar de ello, toda política debe estar determinada por el objetivo de evitar los conflictos militares por todos los medios políticos disponibles. Esto exige que todos los Estados respeten el principio de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza recogido en la Carta de las Naciones Unidas, y asuman seriamente la obligación de moderarse en la aplicación de la fuerza militar.

El desarme y el control de los armamentos sirven, por consiguiente, como instrumentos de una política racional destinada a convertir en acuerdos de desarme el principio de la abstención del uso de la fuerza, contribuyendo así al establecimiento de una paz segura.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de Desarme y el Comité de Desarme se desarrolla un debate mundial sobre la política de seguridad que adquiere cada vez más importancia. Como dijo el Canciller Schmidt en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en aras de la paz necesitamos una asociación política global para la seguridad. Las tareas que encaramos hoy son más urgentes que nunca. Las posibilidades destructoras de las armas modernas y los recursos financieros que ahora se invierten en gastos militares en todo el mundo nos obligan a trabajar, allí donde existe la oportunidad, con mayor ahínco por la adopción de medidas concretas y verificables de limitación y reducción de armamentos.

En el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el Sr. Genscher, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, dijo que el desarme era la gran tarea del decenio de 1980. Destacó así la importancia de este tema para la política de mi país. Nosotros consideremos que el desarme y el control de armamentos son componentes esenciales de una política orientada a la salvaguardia de la paz y a una cooperación basada en la asociación.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

En la actualidad, el Comité de Desarme con sede en Ginebra es el único órgano multilateral de negociación competente a escala mundial para tratar específicamente cuestiones de desarme, lo que es una gran responsabilidad. Estoy seguro de que todos deseamos que el Comité haga progresos y logre resultados tangibles en su labor, pero desdichadamente ésta no ha registrado éxito en lo que va de año. No hay motivos, pues, para la euforia, mas tampoco hay que resignarse. Basta imaginar cuanto más pobre sería la diplomacia internacional si no existieran ni este Comité ni las muchas actividades de las Naciones Unidas y diversos esfuerzos bilaterales y multilaterales en pro del control de armamentos y del desarme. Así pues, el desencanto por la falta de resultados tangibles se contrarresta por la convicción de que los instrumentos disponibles ofrecen un marco para la negociación que puede y debe utilizarse.

Esto también es cierto por lo que respecta a las actividades del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, el cual ha hecho progresos sustanciales en los dos últimos años bajo la dirección de dos diplomáticos dotados de una larga experiencia: el Embajador Adeniji de Nigeria y el Embajador García Robles de México.

Junto con otros Estados nuestro país ha aportado su contribución a las deliberaciones del actual período de sesiones en el Grupo de Trabajo. El Embajador Pfeiffer presentó el 18 de junio, un documento de trabajo en el que se indican los objetivos y los principios que, a nuestro juicio, deberían recogerse en un programa comprensivo de desarme. En el documento mencionado decíamos que en nuestra opinión un programa comprensivo de desarme es singularmente valioso por cuanto proporciona un marco conceptual para celebrar negociaciones de desarme y definir los criterios y los principios del control de armamentos y del desarme, y por ende ofrece una base importante para una negociación concreta.

Con el documento presentado por el Embajador Pfeiffer, los copatrocinadores y nosotras queríamos ayudar al Comité a cumplir la tarea que se le encomendó en relación con los preparativos del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que será el segundo. Hoy queremos dar un paso más con la presentación del texto de un proyecto completo, que figura en el documento de trabajo que tienen ustedes a la vista y que suscriben los países que ya he mencionado. Este proyecto se basa en la labor realizada hasta la fecha y tiene por fin desarrollar los resultados obtenidos y mostrar la forma y el fondo que, a nuestro juicio, podrían darse a un programa comprensivo de desarme aceptable para todos.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

Con esta contribución al debate continuamos la línea de conducta que hemos seguido en este tema desde el principio. No ignoramos que el proyecto de elaborar un programa comprensivo de desarme es objeto de la especial preocupación de nuestros amigos de los países no alineados, y les hemos apoyado coherentemente en ese empeño. Quisiera recordar la contribución que hicimos en 1979 (A/CN.10/8, de 22 de mayo de 1979), cuando el primer objetivo era elaborar en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas los "elementos" de un programa comprensivo de desarme. En nuestra aportación nos guía la voluntad de respaldar eficazmente todos los esfuerzos serios en pro del desarme y del control de armamentos, lo que significa, a nuestro modo de ver, que el programa no debe soslayar las metas a largo plazo, pero que por otra parte, debe orientarse hacia los objetivos alcanzables en el futuro previsible. No se nos escapa que un programa carente de perspectivas sería rutinario y que un programa carente de sentido de la realidad sería una fuente de desencanto y resignación. Por consiguiente, ponemos la mira en un programa que sea a la vez previsor y realista.

Todos nos damos cuenta de que los esfuerzos en pro del desarme y del control de armamentos se han hecho más difíciles en los últimos años. En esta sala se han dicho muchas cosas al respecto. El Comité no ignora que en el ejercicio de sus funciones no debe asumir una postura de aislamiento privilegiado. Hemos registrado con inquietud conflictos y hostilidades militares en diversas partes del mundo. Todavía no se ha hallado una solución política para el Afganistán, como pidieron en su mayoría los Miembros de las Naciones Unidas. Por desdicha hasta ahora han sido infructuosos los esfuerzos de los países no alineados, en especial de los Estados islámicos. Hay que esperar que la iniciativa adoptada por los diez países miembros de la Comunidad Europea contribuya a una solución. Los Estados occidentales han puesto de relieve los cambios desestabilizadores que se han producido en el equilibrio militar Este-Oeste. Sabemos que la paz y la estabilidad entre el Este y el Oeste favorecen la paz mundial, y que la inestabilidad en esta región tiene efectos adversos en otras regiones. Por consiguiente, los miembros de la Alianza del Atlántico Norte consideran que el equilibrio militar es una contribución importante a la seguridad y la paz, en general. El objetivo del control de armamentos consiste en obtener ese equilibrio al nivel más bajo posible de armamentos, en especial de armas nucleares. Ese es el propósito fundamental de la decisión adoptada por los miembros de la Alianza del Atlántico Norte el 12 de diciembre de 1979. Teniendo en cuenta el desequilibrio creciente en materia de proyectiles nucleares de alcance

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

intermedio, en detrimento de Occidente, los miembros de la Alianza tomaron una decisión que -estamos convencidos- puede calificarse a la vez de responsable y previsor. Contiene elementos de ponderación y moderación, como instrumentos potenciales para evitar la carrera de armamentos, que se caracterizan por las circunstancias siguientes:

Primero: La decisión sobre la modernización necesaria por motivos de defensa y de disuasión se vinculó a una oferta de negociaciones destinadas a limitar y reducir el número de los sistemas de armamentos de ambas partes.

Segundo: se concedió gran importancia a la transparencia y a la calculabilidad: el número de sistemas nuevos, limitado desde el principio, fue anunciado con cuatro años de antelación a su despliegue.

Tercero: el despliegue futuro de nuevos sistemas no entrañará el aumento del número total de armas nucleares en Europa. De hecho, ese número disminuirá. En diciembre de 1979, la OTAN decidió retirar de Europa 1.000 ojivas nucleares, decisión que se ha cumplido. Además, las armas nuevas sustituirán a los sistemas antiguos, a razón de uno por uno. Así pues, no se elevará el nivel reducido.

En la actualidad ponemos nuestro interés en la apertura de negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en el curso de este año. Nos satisface mucho la perspectiva de que se entablen estas negociaciones, para las cuales los aliados occidentales hacen intensos preparativos.

Las negociaciones sobre la limitación de armamentos serán tanto más fructíferas cuanto mayor sea la transparencia de los potenciales existentes y de las actividades militares, y mayor la confianza en el comportamiento militar previsible de la otra parte. De ahí la importancia de las medidas para fomentar la confianza que se convinieron ya en 1975 en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Por la misma razón, atribuimos una gran trascendencia a la propuesta formulada en un principio por el Gobierno de Francia, de organizar una conferencia sobre el desarme en Europa. Esta conferencia se celebrará dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y tiene inicialmente por misión elaborar medidas para fomentar la confianza que se apliquen en toda Europa. La Conferencia de Madrid, encargada de formular un mandato preciso para esa Conferencia de Desarme, quedó interrumpida a finales de junio y se ha de reanudar en octubre. Lamentamos que, pese a la existencia de una propuesta occidental constructiva y de mucho alcance, todavía no se hayan logrado los resultados apetecidos, y esperamos que la Conferencia de Madrid pueda llegar a una conclusión sustantiva y equilibrada este año.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

Las próximas negociaciones sobre las armas nucleares de alcance intermedio y los esfuerzos para establecer por consenso el mandato de una conferencia sobre el desarme en Europa dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa revisten una importancia máxima para las relaciones Este-Oeste y para la seguridad de los Estados directa o indirectamente interesados. Estas negociaciones y estos esfuerzos complementarán las conversaciones de Viena sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas y el proceso SALT, y demostrarán que las negociaciones concretas son posibles incluso en circunstancias internacionales difíciles. Su finalidad, dentro de las actuales condiciones de seguridad Este-Oeste, es contribuir a asegurar la confianza mediante una mayor transparencia y calculabilidad del comportamiento militar y mediante la moderación en el empleo de la fuerza de las armas, y están concebidas para crear un equilibrio estable al nivel militar más bajo posible.

Estamos persuadidos de que el éxito de estas negociaciones favorecería la paz mundial, pero nos damos cuenta al mismo tiempo de que las negociaciones y los acuerdos entre el Este y el Oeste sólo pueden ser parte del esfuerzo universal en pro del desarme y del control de armamentos y deben ir acompañados de negociaciones y de acuerdos a escala mundial y en otras regiones. La labor de este Comité, acuerdos tan importantes como el Tratado de no proliferación y el de Tlatelolco, que estableció una zona libre de armas nucleares en América Latina, el diálogo amplio de las Naciones Unidas y, en particular, el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, no son sino algunas de las etapas del camino recorrido hasta ahora.

Quienes concibieron la idea de un programa comprensivo de desarme, estimaron necesario dar un nuevo impulso a los esfuerzos en pro del desarme. Compartimos su convicción y estamos seguros de que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme puede en efecto dar un gran impulso con la aprobación de ese programa.

Nos hemos preguntado cómo habría que redactarlo para que fuera convincente, eficaz y además aceptable por consenso. El documento que acaba de presentarse al Comité contiene una serie de ideas que nosotros y otros miembros del Comité consideramos importantes y útiles. Al redactar el documento nos hemos atendido en lo posible al trabajo precedente, pero hemos desarrollado algunos aspectos. Permítame, Sr. Presidente, que destaque algunos de sus elementos:

Primero: en el documento utilizamos los dos términos "desarme" y "control de armamentos". Por desarme entendemos la meta a largo plazo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, y un proceso mundial encaminado a la eliminación gradual de los armamentos.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

Por control de armamentos entendemos la totalidad de los esfuerzos desplegados en cooperación para restringir en este mundo armado el empleo de la fuerza militar, pese al mantenimiento de las discrepancias, con objeto de promover la estabilidad y la transparencia en la esfera militar y de mejorar así las perspectivas de solución y prevención de las crisis. El control de armamentos incluye en particular una limitación y una reducción de armamentos verificable y orientada hacia el objetivo de un equilibrio militar estable.

Segundo: como es natural, los esfuerzos encaminados a limitar y reducir las armas nucleares tienen una significación especial en materia de desarme y de control de armamentos. Por este motivo atribuimos gran importancia al proceso SALT. Sin embargo, en las gestiones para limitar las armas nucleares de conformidad con el artículo VI del Tratado de no proliferación, no puede perderse de vista el hecho de que hoy día todavía se emplean en los conflictos las armas convencionales, y de que el desarme nuclear, sin confianza, sin datos fidedignos acerca de los potenciales existentes y sin una verificación adecuada, sólo tendría unas perspectivas limitadas de éxito duradero. En estas esferas de acción colateral un programa comprensivo de desarme que sea realista puede, en nuestra opinión, ser especialmente útil, tanto con respecto al desarme nuclear como al desarme en general.

Tercero: en el programa comprensivo de desarme vemos una recapitulación general de las negociaciones actualmente en curso en otros órganos y un marco conceptual para negociaciones diversas en el futuro. El programa comprensivo de desarme, con sus ideas y con sus sugerencias concretas, debería facilitar las negociaciones, sea cual fuere el órgano en que se mantengan. Es evidente que en el programa comprensivo de desarme deben ocupar un lugar especial las negociaciones del Comité de Desarme y las actividades de las Naciones Unidas.

Cuarto: estimamos necesario que el programa comprensivo de desarme que se apruebe en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme mejore las condiciones para el establecimiento de medidas de desarme concretas y verificables: meras declaraciones o polémicas en torno al desarme y exigencias de desarme carentes de realismo no mejorarán las posibilidades de paz en nuestra época.

Quinto: habida cuenta de ello, nos parecen especialmente importantes los siguientes aspectos del programa comprensivo de desarme, que se aplican por igual a las armas nucleares y a las convencionales:



(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

- Debe intensificarse el diálogo mundial sobre las cuestiones de seguridad. Ese diálogo será tanto más fructífero cuanto más positiva sea la evolución de los acontecimientos internacionales.

- La concertación de medidas concretas para fomentar la confianza, que tienen que adaptarse a las condiciones específicas de las distintas regiones y permitir una mayor transparencia y calculabilidad de las actividades de cada parte, es una vía para reducir la desconfianza y el temor, la tensión y la hostilidad. Con medidas concretas para fomentar la confianza atacamos las raíces de las causas del aumento de los arsenales.

- Consideramos las actividades en curso dentro del sistema de las Naciones Unidas con objeto de lograr la transparencia y la comparabilidad de los potenciales y de los presupuestos militares como otra base para los esfuerzos actuales y futuros en pro del desarme y como una contribución al fomento de la confianza. Propugnamos, pues que siga desarrollándose el sistema normalizado de notificación de los gastos militares, que es una medida inicial realista hacia la reducción equilibrada de los gastos militares.

- También puede promoverse la fiabilidad y la comparabilidad de los datos referentes a los potenciales militares mediante el establecimiento de registros en el marco de las Naciones Unidas.

- La verificación sigue siendo un factor capital de todos los esfuerzos en materia de control de armamentos y de desarme. Se requieren unos métodos de verificación prácticos y eficaces para que los Estados encuentren justificada la idea de basar su seguridad cada vez más en los acuerdos de control de armamentos y de desarme. Una verificación adecuada es indispensable para garantizar que efectivamente se respeten los acuerdos concertados. Mediante una verificación eficaz, acompañada de la renuncia del secreto excesivo puede obtenerse la credibilidad de los esfuerzos en materia de control de armamentos y de desarme, credibilidad imprescindible para conquistar un apoyo seguro de la opinión pública en general.

Sexto: la credibilidad del programa comprensivo de desarme dependerá de la medida en que sus objetivos sean realistas. Aceptamos que el programa no debe limitarse exclusivamente a los principios, sino incluir también medidas concretas. Las más importantes deberían asignarse a la primera fase. Hay que dar prioridad a todo lo que pueda lograrse ahora o en el futuro inmediato. Cada medida tiene su valor.

Pero no perdamos de vista que lo que estamos examinando es un programa: nada menos, pero nada más. No puede esperarse que el programa determine el momento en que los Estados deben entablar determinadas negociaciones y en que éstas hayan de dar resultados.

(Sr. Ruth, Rep. Fed. de Alemania)

Nada de esto significa que desestimemos el factor tiempo: lo tenemos en cuenta en nuestro proyecto al sugerir unos exámenes periódicos como elemento central del programa comprensivo de desarme. La propuesta se basa en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, cuyo párrafo 109 pone de relieve la necesidad de una observación constante.

Estos exámenes tendrían por finalidad el análisis de los progresos alcanzados en la aplicación del programa, o dicho de otro modo, en efectuar una especie de evaluación provisional; servirían para comprobar si podía considerarse terminada la correspondiente fase del programa. Luego podrían examinarse las demás medidas que debieran adoptarse a continuación, y fijarse la fecha para el examen siguiente.

La periodicidad de estos exámenes sistemáticos debe garantizar su eficacia óptima. Vemos en ello un elemento central del programa comprensivo de desarme. Debe dar el impulso que queremos que genere el programa comprensivo de desarme.

La interdependencia creciente de todas las partes del mundo y el compromiso en cuanto a la salvaguardia de la paz son de aplicación universal. Por consiguiente, debemos hacer cuanto podamos para contribuir a la vitalidad y a la eficacia de las deliberaciones de las Naciones Unidas y de las negociaciones del Comité de Desarme de Ginebra.

Esta es la gran tarea que enfrenta el Comité de Desarme. La labor realizada e él no debe ser ni minimizada ni medida exclusivamente por el número de acuerdos preparados para su firma. Es muy alentadora la dedicación de un gran número de Estados con intereses distintos a las tareas del Comité de Desarme y al progreso en materia de control de armamentos y de desarme. Pienso en particular en los grupos de trabajo sobre las armas químicas y sobre las armas radiológicas. Habida cuenta de los preparativos para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, ello se aplica también al grupo de trabajo sobre un programa comprensivo de desarme. La labor del primer período extraordinario de sesiones, que fue resultado de una iniciativa lanzada por los países no alineados y neutrales, debe proseguirse con éxito en el segundo período extraordinario de sesiones. Podríamos hacer un aporte importante a este objetivo asegurando que el programa comprensivo de desarme se prepare con todo el esmero posible, para que aumenten sus perspectivas de ser aceptado por consenso. Este es el objetivo del proyecto que hoy he tenido el honor de presentar.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables frases que ha dirigido a la Presidencia.

(El Presidente)

Antes de dar la palabra al siguiente orador me permito señalar la presencia entre nosotros del Senador Clayborne Pell, miembro del Senado de los Estados Unidos, donde encabeza la minoría en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado que ha venido para observar nuestras labores. Me atrevo a esperar que tenga tiempo de cambiar impresiones con los miembros de nuestro Comité.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: Aunque fui yo quien propuso en una reunión informal del Comité que simplificáramos nuestro protocolo, no puedo dejar de saludarlo cordialmente a su llegada a Ginebra y felicitarlo al asumir la Presidencia del Comité de Desarme para este último mes del período de sesiones de 1981. También quiero expresar la gratitud de mi delegación al Embajador Venkatesvaran por el ingenioso "verano indio" que nos brindó y por su gestión inteligente y eficaz al frente de nuestros trabajos y respecto de nuestros destinos durante el mes de julio.

Asimismo aprovecho la oportunidad para saludar la presencia entre nosotros del Embajador Ruth, de la República Federal de Alemania, y para agradecerle su presentación oficial del documento CD/205, entre cuyos patrocinadores figura mi país. Me complace asimismo saludar al Senador Pell, de los Estados Unidos, en nombre de mi delegación.

En la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de siete países celebrada en Ottawa los días 20 y 21 de julio de 1981, el Primer Ministro japonés, Sr. Zenko Suzuki, reiteró enérgicamente una vez más ante sus seis colegas la necesidad de lograr el desarme nuclear. Desde hace mucho tiempo la posición fundamental del Japón en la esfera del control de armamentos y el desarme ha sido la de asignar al desarme nuclear la suprema prioridad.

En 1945, hace 36 años, cuando el Japón fue víctima del arma nuclear no había en el mundo más que un Estado nuclear. El número de los poseedores de armas nucleares ha crecido y seguirá creciendo en los próximos años a menos que los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen lleven a cabo un esfuerzo concertado para oponer el sentido común del género humano a esta tendencia suicida. Naturalmente, nuestro objetivo final tiene que ser el de reducir a cero el número actual de Estados poseedores de armas nucleares eliminando totalmente las armas nucleares de nuestro planeta. Pero como no existe ni puede preverse en un futuro próximo esa posibilidad, tenemos

(Sr. Okawa, Japón)

que impedir entre tanto, por lo menos, que el número actual aumente. Por eso el Gobierno japonés considera que el régimen de no proliferación vigente es una importante contribución a la paz y seguridad internacionales en nuestra época, y que hay que mantenerlo pese a todas sus carencias e impedir su desintegración. Hay que robustecerlo aún más, para que sea posible seguir tratando de impedir una mayor proliferación de las armas nucleares aunque reconociendo y fomentando, desde luego, la aplicación pacífica de la energía nuclear para quienes la necesiten en los próximos decenios.

Pero nosotros, los miembros de este Comité de Desarme y especialmente los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado de no proliferación, no debemos olvidar lo que ocurrió en la Conferencia de las Partes encargada del examen de dicho Tratado celebrada en 1980. Hemos de recordar que si esa Conferencia no pudo aprobar una declaración final, ese fracaso se debió a la falta de progreso en el desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del Tratado de no proliferación. La cuestión de detener la proliferación vertical es, por lo menos a juicio de los Estados no poseedores de armas nucleares, aún más urgente que la cuestión de prevenir la proliferación horizontal, ya que esta última ha podido impedirse hasta ahora gracias al régimen establecido por dicho Tratado. Cada uno de los cinco Estados poseedores de armas nucleares debe redoblar sus esfuerzos en pro del desarme nuclear, cosa absolutamente esencial no sólo para mantener el régimen de no proliferación vigente, sino, de hecho, para que la humanidad pueda sobrevivir. No se trata tan sólo de la cuestión de establecer grupos de trabajo ad hoc o de celebrar consultas oficiosas estructuradas en este Comité: el asunto de que se trata es de importancia vital y exige progresos substantivos verdaderos antes de que sea demasiado tarde.

Son muchas las propuestas concretas de desarme nuclear que han presentado en el transcurso de los años tanto los Estados no poseedores de armas nucleares como los que poseen esas armas. El Comité dispone de la lista completa de esas propuestas, lista titulada "la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Ninguna de esas propuestas suscitaría la oposición del Japón siempre que fueran viables en las circunstancias actuales; sin embargo, tenemos que reconocer que no hay entre ellas ninguna que pueda aplicarse fácilmente si el orden internacional existente -que se caracteriza por la confrontación Este-Oeste- sigue siendo el mismo que se implantó en la posguerra.

(Sr. Ohawa, Japón)

Por eso mi delegación insiste en la urgencia de lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares, por ser la única medida que parece factible en las actuales circunstancias y, por consiguiente, la más importante en estos momentos. Esa es la única medida que los tres Estados poseedores de armas nucleares han estado negociando seriamente desde 1977 e incluso nos han presentado ocasionalmente informes sobre la marcha de sus negociaciones. Un tratado sobre la prohibición general de los ensayos constituiría una restricción sobre el ulterior desarrollo cualitativo de las armas nucleares y, en ese sentido, sería un primer paso significativo hacia el desarme nuclear.

Mi delegación se ha declarado a favor del establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares en este Comité por considerarlo un medio de lograr progresos en la materia. Continuaremos pidiendo que se cree dicho grupo de trabajo, pero permítaseme subrayar que el establecimiento del grupo en sí no es el objetivo; lo importante es que empiecen los estudios y negociaciones sustantivos en este foro multilateral. El comienzo de tales negociaciones, ya excesivamente retrasado, es tanto más importante dada la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La mera creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares no sería, en realidad, un logro muy importante; sin embargo, si el Comité de Desarme pudiera informar de esa medida a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará el año próximo, la cosa tendría cierta significación. Es necesario que en 1982 podamos dar cuenta de algún paso hacia el objetivo en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

A este respecto, me permito instar una vez más a los tres Estados poseedores de armas nucleares interesados a que reanuden sin más demora sus negociaciones trilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Quiero asimismo recordar otra vez a los representantes de esos tres Estados que les hice una serie de preguntas en mi intervención del 7 de agosto de 1980 en el Comité acerca del informe tripartito que nos presentaron el año pasado.

Dicho sea al pasar, mi Gobierno ha tomado nota de que el Sr. Eugene V. Rostow, Director del Organismo de los Estados Unidos de América para el Control de los Armamentos y el Desarme, en su declaración de 24 de julio de 1981 ante el

(Sr. Okawa, Japón)

Committee on Armed Services of the United States Senate, se refirió al Tratado del umbral y al Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos firmados por la Unión Soviética y los Estados Unidos. El Sr. Rostov dijo que a su juicio esos tratados eran positivos y que el Gobierno de los Estados Unidos debería activar los trámites al respecto. Mi Gobierno piensa que esta declaración es digna de atención en el contexto de la promoción del desarme nuclear.

Cabe lamentar que los Estados poseedores de armas nucleares prosigan sus explosiones de ensayos nucleares. Mi Gobierno me ha dado instrucciones de reiterar la oposición del Japón a todo ensayo nuclear sea cual sea el Estado que lo realice.

Me referiré ahora a la cuestión de las garantías negativas de seguridad.

Es muy natural que un Estado que renuncia a poseer armas nucleares desee tener garantías de que los Estados que poseen esas armas no las emplearán ni amenazarán con emplearlas contra él. Este Estado tiene todo derecho a esperar que se respete su situación de Estado no nuclear y que su seguridad no corra peligro por el hecho de su renuncia a la opción nuclear; se condidora con derecho a una garantía de que jamás será atacado con armas nucleares a menos que él mismo lanzara un ataque contra un Estado poseedor de armas nucleares o sus aliados con el apoyo o en alianza con otro Estado poseedor de armas nucleares.

Con el afán de satisfacer las legítimas demandas de los Estados no poseedores de armas nucleares a este respectó, un grupo de trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad trata desde 1979 de lograr progresos en esa esfera. Mi delegación quisiera expresar su profundo reconocimiento al Sr. El Baradei de Egipto, y al Ministro Ciarrapico de Italia, por sus esfuerzos concienzudos y metódicos por llevar adelante nuestros trabajos sobre el tema de las garantías negativas de seguridad en su calidad de Presidentes sucesivos del grupo de trabajo competente. En el actual período de sesiones del Comité hemos apreciado en especial los diversos documentos de trabajo que el Sr. Ciarrapico nos ha presentado sobre la esencia de las posibles garantías negativas de seguridad y sobre la identificación de los distintos elementos de las garantías que podrían darse a los Estados no poseedores de armas nucleares. Me complace felicitar al Sr. Ciarrapico por la forma magistral en que clausuró el 23 de julio la parte sustantiva de los debates del Grupo de Trabajo.

(Sr. Okawa, Japón)

Sería ideal desde luego que pudiera garantizarse la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares con una sola convención internacional global, pero ese objetivo es totalmente irreal y no ha sido posible lograr un consenso sobre ese enfoque. Debemos ser prácticos, y no tratar de ser perfeccionistas desde el comienzo. Por eso hemos adoptado el enfoque más realista, que consiste en tomar como punto de partida las declaraciones individuales que han efectuado los cinco Estados poseedores de armas nucleares para tratar de extraer los elementos comunes de esas cinco declaraciones y utilizarlos en la búsqueda de una fórmula común sobre dichas garantías de seguridad.

A este respecto debe mencionarse especialmente la sustancial contribución que hizo el Embajador Fein de los Países Bajos en sus declaraciones de 26 de junio de 1979, de 14 de abril de 1981 y de 30 de julio de 1981. Esas declaraciones aportan un análisis sumamente interesante y el Gobierno de mi país estima que la propuesta de los Países Bajos constituye una base realista y prometedora para los debates del Comité de Desarme.

Los Estados no nucleares tienen interés, naturalmente, en obtener el grado máximo de garantías sobre su seguridad, pero hay que recordar al mismo tiempo que son los Estados poseedores de armas nucleares los llamados a dar esas garantías. Por consiguiente, mi delegación quisiera que los Estados poseedores de armas nucleares manifestaran su opinión respecto a la propuesta de los Países Bajos.

Antes de finalizar con este tema, he de aclarar que mi delegación estima que la adopción de disposiciones internacionales eficaces para dar garantías negativas de seguridad contribuiría a reforzar el régimen de no proliferación vigente y podría constituir un primer paso hacia el desarme nuclear. Sin embargo, mi delegación está de acuerdo con el Embajador Yu Peiwen, de China, en el sentido de que esas garantías no serían más que medidas transitorias, en espera de lograr el desarme nuclear. Mi Gobierno sigue sosteniendo que la única manera de alcanzar una garantía negativa de seguridad óptima reside en el desarme nuclear, o sea, la eliminación total de las armas nucleares.

La confianza y la sinceridad mutuas entre los Estados poseedores de armas nucleares son esenciales para poner fin a la carrera de armamentos nucleares y avanzar hacia el desarme nuclear. Tales confianza y seguridad entre las naciones pueden fomentarse únicamente gracias a la moderación de las naciones y a una conducta basada en la observancia estricta y fiel de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

(Sr. Okawa, Japón)

Hay que mejorar la situación internacional general en materia de seguridad. El arreglo de las controversias entre las naciones debe conseguirse por vía de las Naciones Unidas. El impedir que las controversias internacionales se conviertan en conflictos armados ayudará a fomentar y aumentar la confianza entre las naciones, y facilitará un tanto la tarea del desarme, especialmente el desarme nuclear.

Mi Gobierno y mi país no han dejado de recordar al mundo durante los últimos 36 años, como si el recordatorio fuese necesario, que el Japón ha sido la única víctima del arma nuclear. Por mi parte, en estos días, sobre todo al observarse el 36º aniversario de la bomba de Hiroshima, tengo deseos de cambiar ligeramente esa expresión, y en lugar de decir que el Japón ha sido la única víctima, decir que ha sido el primer país en conocer los horrores de tal arma, y que si el mundo sigue aferrado a su actual conducta, muchos otros países podrían seguir en nuestras huellas.

Sr. Presidente: me complacerá informar al Gobierno y al pueblo del Japón del gesto tan generoso que el Comité ha tenido al comienzo de la presente sesión, un gesto en el que mi delegación quisiera ver la reafirmación de nuestra determinación de hacer redoblar nuestros esfuerzos en pro del desarme, y en particular del desarme nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a nuestro distinguido colega del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: Sr. Presidente: puesto que la iniciativa que acaba de mencionar el Embajador Okawa, relativa a nuestras costumbres protocolares, todavía no ha visto la luz, yo también me ajusto a la tradición y le ruego, en consecuencia, que me autorice a seguir un orden cronológico dirigiéndome a mi predecesor. Hay que decir que nuestro colega de la India dirigió nuestros trabajos del mes pasado con autoridad, inteligencia y gran dinamismo, y creo que merece nuestra gratitud.

Nos complace mucho trabajar este mes bajo su dirección, Sr. Presidente. Desde su llegada al Comité, aquí en Ginebra, desde Yakarta, hemos tenido la oportunidad de conocerlo y apreciarlo con gran simpatía. Le aseguro que puede contar con nuestra plena cooperación durante su mandato. Su país es un miembro importante de la ASEAN, agrupación política por la que sentimos sumo apego y cuyos esfuerzos de cooperación regional e internacional valoramos. Hoy me congratulo de que usted asuma la Presidencia del Comité en vísperas de la celebración del Día de la ASEAN, que si no me equivoco cae mañana. Me place por tanto felicitarlo con motivo de esa fiesta.



(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Asimismo quisiera saludar la presencia en la presente sesión, del Senador Pell, de quien sabemos que tiene sumo interés en los debates internacionales que se desarrollan en este venerable edificio de Ginebra.

En mi intervención de hoy quisiera tratar dos temas: el programa comprensivo de desarme y la prohibición de las armas radiológicas. Sobre este último punto mi delegación tiene la intención de adoptar una iniciativa para nuestros trabajos, pero las consultas no han concluido y las autoridades de mi país me han pedido que aplace la presentación de la iniciativa. Mi intervención sólo se referirá al programa comprensivo de desarme, y por ende mi alocución será más breve. Estoy seguro de que mis colegas agradecerán esta circunstancia.

En mi intervención anterior, el pasado 9 de julio, tuve ocasión de expresar en sesión plenaria del Comité el gran interés que mi país tiene por que oportunamente, es decir, antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se elabore un programa comprensivo de desarme. Este habrá de ser uno de los logros esenciales de dicho período extraordinario de sesiones.

Es indudable que el trabajo preliminar efectuado por el Grupo de Trabajo creado por nuestro Comité sobre esta cuestión dista de ser desdeñable. Me complace expresar a los dos Presidentes que se han sucedido en su dirección, el Embajador Adenije, de Nigeria y el Embajador García Robles de México, nuestra gratitud por sus esfuerzos. Con todo, no debemos engañarnos pues la verdad es que todavía falta hacer lo esencial. En este sentido celebro que el Comité esté a punto de adoptar las decisiones de procedimiento que nos permitirán intensificar nuestros trabajos sobre este tema.

Junto con la República Federal de Alemania, Australia, el Japón y el Reino Unido, Bélgica patrocina el documento CD/205, en el que se exponen de manera detallada las principales opiniones de algunas delegaciones sobre el programa comprensivo de desarme. Ese documento fue presentado por la República Federal de Alemania a manera de proyecto global. Me parece, en efecto, indispensable, que a esta altura de nuestros trabajos tengamos una idea más concreta de la forma cómo debería estructurarse dicho programa.

Nuestra idea ha sido presentar un documento claro, sintético y lógico, pues creemos que un programa de este tipo podría satisfacer los deseos de la comunidad internacional, es decir, un instrumento verosímil que facilite las negociaciones en la esfera del desarme y no una compilación académica de nuestras múltiples aspiraciones.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Ese instrumento consta de un marco que contiene, a la vez, un elemento permanente y un elemento dinámico. Los grandes principios en que deben basarse los esfuerzos de negociación del desarme constituyen el elemento permanente. Sin olvidar en absoluto los principios inscritos, aunque sin orden, es cierto, en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, estimamos que el programa comprensivo de desarme deberá determinar clara y rigurosamente los principios fundamentales por los que han de regirse los negociadores en la determinación de las etapas sucesivas del desarme. Esos principios proceden, por una parte, de la necesidad de garantizar la seguridad de los Estados en todas las etapas del proceso del desarme y, por otra parte, de la necesidad de velar por que la Carta de las Naciones Unidas sea escrupulosamente respetada para evitar que los esfuerzos en la esfera del desarme se entorpezcan con acciones contrarias a dicha Carta.

Además de los principios que acabo de señalar, el elemento permanente del marco de la actividad relativa al desarme está asimismo constituido por lo que yo llamaría "métodos".

Se trata en primer lugar de las prioridades definidas en el Documento Final, en la inteligencia de que esas prioridades forman un conjunto coherente y que nada debe impedir, en función de las perspectivas de negociación, que se haga un esfuerzo por lograr acuerdos sobre las cuestiones cuya solución parezca más prometedora.

No podemos, en efecto, desdeñar ninguna posibilidad de progreso, por pequeña que sea. En ese sentido, por otra parte, Bélgica siempre ha defendido el criterio regional en materia de desarme, por estimar que cuando existen posibilidades de acercar los puntos de vista expresados por la comunidad internacional hay que procurar adoptar soluciones parciales y medidas regionales.

Además, pensamos que el programa comprensivo de desarme debe reflejar adecuadamente lo que constituye otro elemento permanente de la actividad del desarme, es decir, la necesidad de dotar las medidas de desarme de medios apropiados de verificación. No sólo esos medios están destinados a fomentar la confianza entre los Estados, sino que contribuyen también a garantizar la seguridad de los Estados. Un Estado no se comprometerá en medidas de desarme si no tiene la convicción absoluta de que esas medidas no pondrán en peligro su seguridad. Por último, no hay que dejar de tener en cuenta el impacto que en la propia negociación de una medida de desarme puede tener la perspectiva de elaborar un sistema de verificación adecuado de ese acuerdo.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Junto a esos elementos permanentes que acabo de describir, el programa comprensivo de desarme presenta asimismo un aspecto dinámico.

Este aspecto resulta del carácter evolutivo de las circunstancias -en particular, de la situación política y de seguridad del momento, así como de la propia evolución del proceso de desarme-, circunstancias que determinan el ritmo de la negociación de medidas de desarme. Como no se puede obligar a los Estados a que hagan abstracción de esas circunstancias, nos parece imposible que los Estados puedan comprometerse a adoptar determinada medida de desarme en determinada fase de la aplicación del programa comprensivo de desarme. En cambio, puede razonablemente preverse que ese programa sea ejecutado en el marco de una serie de fases interdependientes entre sí, cada una de las cuales determinaría las negociaciones que habrían de efectuarse respecto de las diversas medidas de desarme, que a su vez estarían vinculadas entre sí de una manera coherente.

Paralelamente a las medidas de desarme propiamente dichas, y en cada una de las fases, también habrá que prever la negociación de las medidas llamadas colaterales, así como la realización de estudios que permitan mejorar las perspectivas de negociación.

La primera de las fases que acabo de mencionar debería encaminarse a la conclusión de las actuales negociaciones. Cabe dar al término "negociaciones" su sentido más amplio para que abarque todas las medidas sobre las que ya se ha hecho un trabajo preparatorio avanzado y convenido. En el documento copatrocinado por Bélgica se enumeran detalladamente esas medidas.

La lista de las medidas subsiguientes que deberían integrarse en fases ulteriores del programa comprensivo de desarme es un repertorio de las iniciativas que debería adoptar la comunidad internacional para alcanzar el objetivo del desarme general y completo. Esas medidas deberían enunciarse de la manera más general posible en el programa comprensivo, pues debemos evitar dos escollos: por una parte, el exceso de especificidad, que inevitablemente nos llevaría a hacer una enunciación incompleta; por otra parte, el dar a los negociadores directivas cuya precisión en esta etapa podría tener un efecto paralizador.

Las reuniones de examen serán importantes para la aplicación del programa comprensivo de desarme. Por una parte deberán determinar la forma en que se han cumplido las medidas previstas para una fase y, en su caso, declarar concluida tal fase. Las reuniones de examen también podrán -de ser necesario- definir nuevamente esa fase y las subsiguientes. De esta manera, habida cuenta de las circunstancias que rijan en la

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

época, en las reuniones se precisará el contenido de la fase siguiente. A juicio de mi delegación las reuniones deberían ser periódicas, pero eso no significa que deban celebrarse necesariamente con regularidad. En este aspecto también serán las circunstancias del momento las que determinarán el grado de periodicidad. En vista de la similitud de las medidas que se prevé incluir en el programa comprensivo de desarme y las que figuran en el programa del Segundo Decenio para el Desarme, convendría combinar el examen de ambas actividades.

Por su parte, mi delegación no es partidaria de crear un nuevo órgano encargado de los exámenes en cuestión. Pensamos que las estructuras actuales de las Naciones Unidas en materia de desarme serían suficientes para esa tarea. Tal vez se podría encomendar el examen de la aplicación del programa comprensivo de desarme a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas cuando lo juzgara oportuno la Asamblea General. Así confirmaríamos a esa Comisión de Desarme en la función que por otra parte ya se le confió en el marco del Segundo Decenio para el Desarme.

He explicado las razones por las cuales pienso que el programa comprensivo de desarme no puede ser un instrumento jurídicamente obligatorio. Sin embargo debería disponerse que, dada la importancia del programa, los Estados asumirían el compromiso de respetar sus objetivos, principios y prioridades; y en esa forma se expresaría la firme voluntad de la comunidad internacional y su determinación de aplicarlo gracias a la negociación de medidas de desarme específicas y verificables

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Bélgica su intervención y las amables palabras que tuvo a bien dirigirme, así como su referencia a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: al abandonar la semana pasada la Presidencia expresé a usted el cordial saludo de mi delegación y nuestros mejores deseos de que pudiera cumplir con éxito su mandato al frente del Comité durante el mes de agosto. Al hacer ahora uso de la palabra por primera vez bajo su distinguida Presidencia, quiero no obstante agradecerle, así como a los demás representantes, las palabras amables y amistosas que han pronunciado acerca de mi propio mandato en la Presidencia del Comité durante el mes pasado. Asimismo quisiera saludar la presencia en el Comité del Embajador Ruth de la República Federal de Alemania, cuya declaración tuvimos el privilegio de escuchar esta mañana. Estamos

(Sr. Venkateswaran, India)

convencidos de que la presencia entre nosotros del Senador Clayborne Pell, de los Estados Unidos, le permitirá comunicar al Senado las opiniones del Comité de Desarme, que creo constituyen un aspecto fundamental de los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarme general y completo.

Mi alocución de hoy versará sobre el tema al programa comprensivo de desarme.

Varios países no alineados, así como las dos principales Potencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética, presentaron a principios del decenio de 1960 unos programas bastante detallados para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Estos programas preveían amplias y drásticas reducciones de los arsenales existentes de todos los tipos de armas, que debían lograrse en un lapso limitado, a lo sumo en el transcurso de un decenio aproximadamente. Desde hace varios años, sin embargo, el progreso en la esfera del desarme se ha caracterizado por la importancia asignada a las medidas parciales. Hacia fines del decenio de 1960 este enfoque de medidas parciales de desarme relegó el enfoque comprensivo. Asimismo, las negociaciones bilaterales y limitadas entre unos pocos Estados, desgastaron el enfoque multilateral y poco a poco fueron ganando importancia. La razón de esta evolución en cuanto a la importancia de los enfoques es muy obvia: la búsqueda de medidas limitadas de desarme ofrecía mayor flexibilidad y daba la oportunidad de armonizar las preocupaciones contrapuestas en materia de seguridad en un marco relativamente previsible para los pocos países interesados. Las negociaciones entabladas en foros bilaterales y limitados también permitían a los Estados más fuertes en materia de armamento tratar de lograr la conciliación de sus intereses nacionales en un ambiente aislado en gran parte de la presión de la opinión pública mundial y de la necesidad de satisfacer las preocupaciones y necesidades de seguridad de un gran número de Estados.

Gracias a este cambio en cuanto a la importancia de una u otra medida pudieron lograrse en el decenio de 1970 unos cuantos resultados. Sin embargo, como se reconoce en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:

"Persiste el hecho de que esos acuerdos se refieren sólo a medidas de restricción limitada, en tanto que continúa la carrera de armamentos. Esas medidas parciales han contribuido poco a acercar el mundo al objetivo del desarme general y completo. Durante más de un decenio no ha habido negociaciones que conduzcan a un tratado sobre desarme general y completo. Lo urgente ahora es traducir en términos prácticos las disposiciones del presente Documento Final y proseguir por la senda de los acuerdos internacionales obligatorios y eficaces en materia de desarme."

(Sr. Venkateswaran, India)

Teniendo en cuenta esta evaluación por consenso de la repercusión de medidas limitadas y parciales de desarme, consideramos más que extraño que algunas delegaciones todavía insistan en esta desacreditada estrategia del decenio de 1970 sin ningún cambio esencial. El desarme general y completo bajo un control internacional eficaz sólo será un objetivo viable si se cumple dentro de un programa universalmente aceptado, que incluya principios objetivos y prioridades reconocidas en la esfera de las negociaciones de desarme. Estos principios, objetivos y prioridades se enuncian claramente en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y a ello se debe que ese Documento sea piedra de toque del proceso de desarme.

Cabe preguntar de qué índole ha de ser el programa comprensivo de desarme que está llamado a formular y elaborar el Comité de Desarme. Por un lado, la cita que acabo de hacer del Documento Final nos llevaría naturalmente a la conclusión de que el programa se concibe en forma de tratado. El propio hecho de que se haya encomendado su elaboración al único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme parece confirmar esa opinión. Si el programa debiera de ser tan sólo un simple marco indicativo, sin entrañar compromisos jurídicos y políticos obligatorios, ¿por qué fue necesario encomendar la tarea al Comité de Desarme en lugar de un órgano deliberativo como la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas? El párrafo 38 del Documento Final aclara ampliamente la índole que se espera tenga el programa comprensivo de desarme:

"Las negociaciones sobre medidas parciales de desarme se deberían celebrar conjuntamente con negociaciones sobre medidas más amplias y ser seguidas de negociaciones encaminadas a la celebración de un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional eficaz."

Si de hecho estamos abocados a la negociación de un tratado, entonces resulta evidente que debemos convenir sobre las disposiciones explícitas de su entrada en vigor, el mecanismo del examen periódico de su aplicación, así como los procedimientos de enmienda ulterior de sus disposiciones. El programa comprensivo de desarme no satisfaría las esperanzas cifradas en él si su entrada en vigor y la aplicación de sus disposiciones se dejaran -como lo quieren algunos Estados- en forma imprecisa o indefinida. Puedo señalar que ninguno de los tratados negociados hasta la fecha en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme se ha concebido sin disposiciones muy concretas en cuanto a su entrada en vigor y sin una disposición que prevea el examen periódico de su aplicación.

(Sr. Venkateswaran, India)

Cabe señalar que los proyectos de tratados de desarme general y completo presentados en 1962 por los Estados Unidos y la Unión Soviética fueron concebidos como un conjunto de medidas de desarme, relacionadas entre sí, que las Partes se comprometían a aplicar en menos de diez años. El proyecto soviético proponía que sus disposiciones se aplicaran dentro del plazo de cinco años, mientras que las dos primeras etapas del proyecto en tres etapas de los Estados Unidos tenían que aplicarse en un período de seis años. Los dos proyectos de tratados contenían disposiciones relativas a su entrada en vigor y al examen de su aplicación. Aunque algunas disposiciones concretas de los proyectos pueden haber sido superadas por los sucesos políticos y tecnológicos registrados desde entonces, seguramente no puede decirse que sus propósitos y objetivos sean diferentes de los que el Comité de Desarme se esfuerza en lograr actualmente. El documento que estamos negociando es básicamente de la misma índole que los proyectos de tratados presentados por las grandes Potencias en 1962. Si éste no fuera el caso y algunas delegaciones prefirieran hacer caso omiso del párrafo 38 del Documento Final, lo mejor sería que se nos aclarara bien este hecho ahora, para que no perdiéramos un tiempo valioso en tratar de conciliar lo irreconciliable. Mi delegación, por ejemplo, no puede apoyar un retroceso de las disposiciones del Documento Final que la comunidad internacional aprobó por consenso.

¿En qué principios debería basarse el programa comprensivo de desarme? Yo respondería a este respecto basándome sobre todo en las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Puesto que el proceso de desarme atañe a los intereses vitales de seguridad de todos los Estados, todos ellos deben estar necesaria y activamente interesados en las medidas de desarme y limitación de armamentos y deben contribuir a su consecución. Todos los Estados tienen derecho a participar en las negociaciones sobre desarme. Tienen derecho a participar en pie de igualdad en las negociaciones multilaterales sobre desarme que tengan relación directa con su seguridad nacional. Aunque la responsabilidad del desarme incumbe a todos los Estados, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad principal del desarme nuclear, y, junto con otros Estados militarmente importantes, la de detener e invertir el curso de la carrera de armamentos. Lo más importante de todo es que la adopción de medidas de desarme debería llevarse a cabo adecuadamente, de una manera equitativa y equilibrada que garantizase el derecho de cada Estado a la seguridad y no permitiese que ningún Estado

(Sr. Venkateswaran, India)

ni grupo de Estados pudiese obtener ventajas unilaterales sobre otros. En cada etapa, nuestro objetivo debería ser el mantenimiento de la seguridad al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares. Estos son algunos de los principios fundamentales que he sacado del Documento Final. Con respecto a cada categoría de medidas de desarme, por ejemplo, las relativas al desarme nuclear o al establecimiento de zonas libres de armas nucleares, habrá, naturalmente, principios más específicos que rijan la negociación y la aplicación de esas medidas. Esos principios específicos pueden también extraerse del Documento Final.

Quisiera referirme ahora a las prioridades en la esfera de las negociaciones sobre desarme. En el párrafo 45 del Documento Final se declara categóricamente que "las prioridades en las negociaciones sobre desarme serán las siguientes: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa, incluso armas químicas; armas convencionales, incluso las que se puedan considerar excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y reducción de las fuerzas armadas". Si bien nada impide a los Estados celebrar negociaciones sobre todos los temas prioritarios en forma simultánea, es indudable que esto no significa que el orden de prioridades pueda ser invertido o soslayado en el Comité de Desarme que, al fin y al cabo, es el único órgano de negociación multilateral sobre el desarme. Cabe lamentar el espectáculo lamentable que dan algunos de los principales Estados poseedores de armas nucleares que se niegan a permitir que el Comité de Desarme entable negociaciones sobre cuestiones nucleares y limitan el mandato relativo a las negociaciones sobre las armas químicas, aun cuando logran poco o ningún progreso en sus propias negociaciones limitadas, sean bilaterales o regionales, sobre esas cuestiones. A lo largo del Documento Final se pone de relieve la urgencia de emprender la negociación de medidas sobre desarme nuclear y la necesidad de prevenir una guerra nuclear. En general se reconoce que "el objetivo inmediato consiste en eliminar el peligro de una guerra nuclear y aplicar medidas para detener e invertir la carrera de armamentos y dejar expedito el camino hacia una paz duradera". Sin embargo, en las negociaciones sobre el proyecto de programa comprensivo de desarme vemos una curiosa renuencia a dar a las medidas de desarme nuclear, y en particular medidas para prevenir una guerra nuclear, la prioridad que merecen, una prioridad que de hecho está establecida por consenso en el Documento Final. A veces se ha escuchado el argumento de que habría que procurar que las medidas para contrarrestar las armas nucleares no sólo se aplicaran en la primera etapa del programa comprensivo de desarme sino como objetivo constante en las etapas subsiguientes, puesto que probablemente esas medidas no se podrían aplicar mientras no se



(Sr. Venkateswaran, India)

hubiera logrado sustancialmente el desarme nuclear. En el párrafo 58 del Documento Final se mencionan esas medidas en el contexto del objetivo dominante y urgente de asegurar "que no se encuentre en peligro la supervivencia de la humanidad". Cabía esperar que esas medidas, que todos convinimos en considerar esenciales para la supervivencia de la humanidad, figurarían claramente al principio de la primerísima etapa del programa comprensivo de desarme. El hecho de que en este Comité se descarte una lógica tan sencilla so pretexto de intereses de seguridad **nacional** o de alianzas da la pauta de esa falta de realismo que caracteriza a nuestros trabajos.

Tanto en la última reunión del Comité Preparatorio del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, como durante las negociaciones sobre la elaboración del programa comprensivo de desarme, hemos percibido una perturbadora tendencia que condiciona el progreso de las negociaciones de desarme al mejoramiento de la situación internacional, al aumento de la confianza entre los Estados y a la previa concertación de un acuerdo sobre las medidas de verificación y de control. Por ejemplo, en el documento CD/198 presentado en nombre de un grupo de Estados occidentales se afirma que las medidas destinadas a fomentar la **confianza** "son condición previa indispensable para el éxito de las negociaciones de desarme". En ese mismo documento se trata asimismo de equiparar las medidas de verificación y control con el fomento de la confianza y la buena fe entre las naciones. Esta es una opinión unilateral. Puedo remitirme concretamente al Documento Final, que en el párrafo 34 establece lo siguiente:

"El desarme, la atenuación de la tirantcz internacional, el respeto del derecho a la libre determinación y la independencia nacional, el arreglo pacífico de las controversias conforme a la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales están directamente relacionados entre sí. El progreso en cualquiera de esas esferas tiene un efecto beneficioso sobre todas ellas; del mismo modo, el fracaso en una esfera tiene efectos negativos sobre las otras."

De hecho, en los primeros párrafos del Documento Final se pone de relieve que lo que constituye la verdadera amenaza contra la paz y la seguridad internacional y lo que socava la confianza y la buena fe entre las naciones es la acumulación de

(Sr. Venkateswaran, India)

armamentos, la falta de progreso en el desarme. El párrafo 11, en lo pertinente, dice:

"El aumento de los armamentos, especialmente los nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, por el contrario, la debilita. Los inmensos arsenales, la enorme acumulación de armas y el gran aumento de las fuerzas armadas, y la competencia en el perfeccionamiento cualitativo de armas de todo tipo hacia el que se desvían los recursos científicos y los adelantos tecnológicos, plantean amenazas incalculables para la paz. Esta situación refleja, a la vez que agrava, las tensiones internacionales, agudiza los conflictos en diversas regiones del mundo, obstaculiza el proceso de distensión, exacerba las divergencias entre alianzas militares opuestas, pone en peligro la seguridad de todos los Estados, acrecienta la sensación de inseguridad en todos los Estados, incluso los Estados no poseedores de armas nucleares, y aumenta la amenaza de guerra nuclear."

La agravación de las tensiones internacionales no pueden esgrimirse como pretexto o justificación de la falta de progreso en las negociaciones sobre desarme. Estas tensiones son en sí un síntoma de la acumulación incesante de armamentos, que se registra especialmente entre las grandes Potencias. Colocar el desarme como condición para el mejoramiento de la situación internacional es, evidentemente, un caso en que se pone la carreta delante de los bueyes.

Asimismo, si bien es cierto que con medidas adecuadas de verificación se puede contribuir al fomento de la confianza entre los Estados, la verificación jamás podrá ser sustituto de unas relaciones de buena fe entre los Estados. Aunque disponen de medidas de verificación muy eficaces y que incluyen constituyen una considerable injerencia, las grandes Potencias están resueltamente empeñadas en una acumulación de armamento nuclear y convencional sin precedente, una acumulación que nada tiene que ver con una falta de medios de verificación. Además, no puede escapar a los que tanto insisten en la verificación que los medios de verificación más rigurosos, los que entrañan una llamada injerencia, históricamente han sido mucho más aceptables en una era de relaciones relativamente buenas entre las grandes Potencias y sus aliados que en otras situaciones. El reciente clamor en pro de unos medios de verificación más rigurosos refleja el deterioro de las relaciones entre las grandes Potencias y entre las alianzas militares en pugna, sin que ese deterioro tenga algo -nada- que ver con un proceso de verificación genuino.

(Sr. Venkateswaran, India)

Reconocemos la importancia de la verificación, pero por eso mismo encarecemos que se mantenga un enfoque adecuado. En breve mi delegación presentará a la Secretaría un documento de trabajo relativo a la cuestión de la verificación, con fines de distribución entre los miembros del Comité, que esperamos sea de utilidad para todos los interesados.

Por último quiero expresar algunas ideas sobre las medidas que deben incluirse en el programa comprensivo de desarme. El Documento Final prevé que dicho programa "abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional".

Los elementos de un programa comprensivo de desarme establecidos por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1979 concebían el programa como un marco para celebrar negociaciones sobre medidas concretas de desarme en los planos multilateral, bilateral y regional. Esa Comisión sólo presentó un bosquejo de programa y se dejó al Comité de Desarme la tarea de elaborar y dar forma al mencionado bosquejo. Si el propósito de la tarea que hemos emprendido aquí fuera tan sólo ajustarnos estrechamente a la fórmula contenida en el proyecto de elementos de la Comisión de Desarme, o incluso reproducir textos del Programa de Acción que figura en el Documento Final, como parece desprenderse de la respectiva posición que algunas delegaciones han adoptado en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, entonces nos preguntamos si no estamos perdiendo un valioso tiempo que podría dedicarse a la negociación de cuestiones más urgentes y prioritarias, por ejemplo el desarme nuclear. Por lo que nos respecta, consideramos que el programa comprensivo de desarme debe ir más lejos que el Programa de Acción contenido en el Documento Final. En el proyecto de tratado que debiera surgir de nuestras negociaciones, por consiguiente, se deben incluir medidas de desarme detalladas y concretas que se aplicarían en una forma viable, compatible con nuestros objetivos, principios y prioridades en la esfera del desarme, como ya los ha sancionado la comunidad internacional. Sin embargo, las recomendaciones constructivas emanadas del Grupo de los 21 en relación con esas medidas concretas, ya fueran de desarme nuclear o de desarme convencional, han motivado una respuesta negativa y más bien extraña de parte de las grandes Potencias y varios de sus aliados, alegándose que eran de carácter "demasiado concreto". Desde algunos sectores se ha expresado un parecer totalmente insostenible en el sentido de que los llamados a elaborar las medidas concretas que deben negociarse en

(Sr. Venkateswaran, India)

cada categoría de cuestiones de desarme serán los que han entablado las negociaciones y los más directamente interesados. Con ese criterio el proyecto de elementos elaborado por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas o el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debería ser suficiente como marco para los esfuerzos en pro del desarme general y completo. ¿Acaso debería entonces el Comité de Desarme informar a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que no puede presentar sino lo que figura en el Documento Final aprobado por esa Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme? ¿Cómo, si no cumplimos nuestro cometido, podemos afirmar que estamos ocupados en elaborar un programa comprensivo de desarme compuesto de medidas concretas de desarme, cuando un número de Estados, incluidas las grandes Potencias, tienen al parecer pocas intenciones de aceptar ningún compromiso concreto en la esfera del desarme nuclear o del desarme convencional? Si se va a dejar la identificación de medidas concretas precisamente a los Estados empeñados en las negociaciones, entonces ¿para qué preparar un programa comprensivo de desarme? La respuesta consiste en que los objetivos, principios y prioridades en materia de desarme ya son bien conocidos. Las principales categorías de medidas de desarme se han esbozado en las declaraciones preparadas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas a base del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Consideramos que lo que requiere la celebración de negociaciones intensas es la elaboración de las diversas medidas de desarme, a fin de que ese bosquejo se convierta en una serie de compromisos bien definidos e interrelacionados, asumidos por los Estados e incorporados en un tratado multilateral de adhesión universal. Si no es ésa la tarea a la que realmente estamos abocados, entonces debemos confesar que no podemos cumplir el grave mandato que nos encomendó la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Al terminar esta declaración mi delegación quiere alabar con toda sinceridad la paciencia y meticulosidad con que el distinguido Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, Embajador García Robles, ha dirigido las negociaciones acerca del importante documento en cuestión, desde el mismo comienzo, con miras a su óptima culminación. Sin embargo, si bien se ha terminado un examen preliminar de las medidas que debieran incluirse en el programa comprensivo de desarme, en una primera etapa hipotética, a la mayor brevedad posible deben ser

(Sr. Venkateswaran, India)

debatidas y analizadas a fondo las cuestiones más fundamentales como las que he mencionado en mi intervención de hoy. En nuestras negociaciones sobre los términos concretos en que se formularán las diversas medidas, evidentemente tendrá su influencia nuestro acuerdo, o falta de acuerdo, en cuanto a la índole del programa comprensivo de desarme y a su relación con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. De las negociaciones que se han celebrado en el Grupo de Trabajo hasta la fecha se desprende que podría ser difícil rebasar el contenido del Documento Final. Quizás ello se deba a que algunas delegaciones aún no están muy seguras de sus propias ideas acerca del carácter del programa comprensivo de desarme que estamos empeñados en negociar. En ese caso es muy natural que tratemos de mantenernos en un terreno conocido, pero nuestro mandato nos obliga a seguir construyendo en ese terreno, y cuanto antes podamos aclarar nuestras ideas sobre el carácter y el contenido del programa comprensivo de desarme, mayor será nuestra posibilidad de presentar a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme un documento digno de nosotros y de la confianza que toda la comunidad internacional ha depositado en el Comité de Desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la India su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con el último orador inscrito en mi lista se cierra la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra ahora?

A petición mía, la Secretaría ha distribuido hoy un calendario de las sesiones que celebrarán el Comité de Desarme y sus órganos subsidiarios durante la semana del 10 al 14 de agosto. A este respecto he de comunicar al Comité que, de conformidad con el artículo 44 del reglamento, he preparado, con la asistencia del Secretario del Comité y representante personal del Secretario General, la primera fracción del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General, cuyo texto en inglés estará a disposición de todos los miembros en las casillas de las delegaciones mañana a primeras horas de la tarde, y en los demás idiomas después de las 17 horas. Como la primera fracción del informe trata principalmente de los aspectos técnicos, espero que sea posible comenzar la primera lectura en una reunión informal el lunes por la tarde. A este respecto en el calendario se ha previsto que en esa reunión se examinará un proyecto de declaración de la Presidencia, propuesto por la delegación del Pakistán, acerca de las consecuencias del ataque militar israelí contra Tammuz, si los miembros están dispuestos a proceder así.

(El Presidente)

En cuanto a los párrafos fundamentales del informe relativos a los temas 1, 2 y 5 de la agenda, he consultado con los coordinadores de los diversos grupos y otras delegaciones con objeto de hallar medios flexibles y prácticos para tratarlos. He pedido a la Secretaría que nos proporcione textos que puedan servir de base para el examen. Durante mis consultas pude observar que los miembros estaban de acuerdo con este enfoque.

A medida que nos acercamos a la fecha de clausura del período de sesiones del Comité, las actividades de los Grupos de Trabajo se intensifican de manera especial; por tanto, hemos tratado de responder a las preocupaciones de sus respectivos Presidentes en el marco del calendario, cuyas disposiciones quizás no sean ideales, pero a esta altura de nuestra labor tenemos que aprovechar plenamente el tiempo. Estoy seguro de que los miembros comprenderán que debemos apartarnos de las prácticas normales a fin de atenernos a la fecha de clausura establecida por el Comité.

En relación con el calendario, permítasme también observar que en la labor del grupo de redacción concerniente a las propuestas para mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento del Comité se han realizado considerables progresos bajo la competente dirección del Embajador Venkateswaran y, en consecuencia, me propongo presentar las recomendaciones al Comité en una etapa apropiada, quizás la próxima semana. Estaré en contacto con el Presidente del grupo de redacción, con objeto de que esas recomendaciones se examinen adecuadamente.

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité acepta el calendario, que, como de costumbre, no pasa de ser indicativo y puede ajustarse en caso de necesidad.

Tiene la palabra el representante de Yugoslavia.

Sr. BRANKOVIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, estoy de acuerdo plenamente con usted en que nos estamos acercando al final del período de sesiones del Comité y debemos aprovechar todo el tiempo de que disponemos de manera apropiada. No obstante, veo que en el programa propuesto la mañana del lunes 10 queda libre y creo que deberíamos tratar de hacer todo lo que podamos para aprovechar este tiempo en las labores de los Grupos de Trabajo. Observo también que se han previsto reuniones de dos Grupos de Trabajo para el viernes 14 de agosto. Huelga explicar detalladamente por qué el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme necesita todo el tiempo disponible para terminar su cometido, pero teniendo esta circunstancia presente sugiero que reservemos la mañana y la tarde del viernes para dicho Grupo de Trabajo, ya que sabemos que es el único Grupo de Trabajo que tiene

(Sr. Branković, Yugoslavia)

una tarea muy ardua y se le ha fijado como plazo para terminar su labor el viernes por la tarde solamente. Al mismo tiempo consideramos que debe reservarse la mañana del lunes para la reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. Este Grupo celebrará mañana una reunión para comenzar el examen del informe y estimamos que ese examen debe proseguir el lunes por la mañana y terminar como esperamos, el miércoles entre las 9 horas y las 11 horas, según prevé el calendario.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se me ha comunicado que el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas todavía no está listo para celebrar una reunión el lunes por la mañana, y por eso se ha previsto para la fecha indicada en el proyecto de programa. En relación con su propuesta espero que el representante de Yugoslavia tenga en cuenta este detalle.

Sr. BRANKOVIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: No sé si el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas está dispuesto; me pregunto más bien si está listo el informe y si el Grupo de Trabajo está dispuesto a examinarlo. Si vamos a comenzar el examen del informe mañana viernes por la mañana -y observo que tenemos a la vista el documento de trabajo Nº 24-, no veo ninguna razón para que no reservemos la mañana del lunes para este Grupo de Trabajo también.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Lo mejor es pedir al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas que se sirva explicarnos por qué el Grupo no podrá reunirse el lunes.

Sr. KÓMIVES (Hungría) [traducido del inglés]: En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas he de decir, en relación con la propuesta de nuestro colega de Yugoslavia, que el Grupo de Trabajo examinará mañana en primera lectura el proyecto de informe sobre su labor. Estoy seguro de que se formularán muchas propuestas y observaciones, que habrán de tenerse en cuenta en la elaboración y mejora ulteriores del proyecto de informe. Está perfectamente claro que a tal efecto, para poder presentar una nueva versión del proyecto, el tiempo que va de la mañana del viernes al lunes es demasiado breve. Por ello he pedido que el Grupo de Trabajo celebre otra reunión el miércoles, lo que a mi juicio nos acercará mucho a la conclusión del informe, que entonces podrá aprobarse el viernes 14. Por consiguiente, ruego a mi colega yugoslavo que tenga en cuenta esta consideración y la posición de mis colegas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a nuestro distinguido colega de Hungría su explicación y espero que sea aceptable para el Comité.

Sr. CIARRAPICO (Italia) [traducido del inglés]: Veo que en el calendario contenido en el documento oficioso que acaba de distribuirse se prevé una sola reunión para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad. Esta reunión tendrá lugar el martes por la tarde, como de costumbre. Espero que en esa ocasión se pueda aprobar el informe del Grupo e incluso confío en que así se hará. No obstante, como no puedo estar seguro de ello, debo señalar que tal vez el Grupo tenga que reunirse de nuevo al día siguiente, miércoles, o incluso el jueves. Por consiguiente, creo necesario prever la posibilidad de celebrar otra reunión del Grupo. Repito que espero firmemente que ello no sea necesario, pero no puedo excluir esta posibilidad.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Creo que tendremos que esperar y ver lo que sucede, pero tomaré nota de la declaración del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, quisiera pedir que en el calendario de sesiones para la próxima semana y la siguiente quede libre por lo menos una tarde completa para que las delegaciones tengan la oportunidad de examinar la voluminosa documentación que han de estudiar, tanto la de los Grupos de Trabajo como el informe del Comité. Me parece que será muy difícil que las pequeñas delegaciones, como la mía, puedan funcionar si todos los días de la semana tenemos que trabajar desde las 9 horas hasta casi las 19 o las 20 horas. Por consiguiente, ruego al Presidente, y, por su conducto a los Presidentes de los Grupos de Trabajo ad hoc que se sirvan tener en cuenta las dificultades que se plantean las pequeñas delegaciones y reserven cierto tiempo de la semana para que puedan reflexionar y absorber el volumen de documentación que se nos presenta.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Tomaré nota de la petición de nuestro distinguido colega de la India.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Querría hacer solamente dos observaciones. La primera es que mi delegación ha visto con complacencia que no hay ninguna reunión, sea del Comité o de sus Grupos de Trabajo, programada para el lunes en la mañana. Y la razón de esa complacencia es que, en la reunión semanal del Grupo de los 21 que tuvimos ayer, hubo acuerdo acerca de la oportunidad de tener otra reunión el lunes próximo en la mañana. Y la única razón por la que no se tomó la decisión definitiva es porque había en ese momento la posibilidad de que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas se reuniera y no queríamos naturalmente hacerle la competencia. Ahora que no hay reunión del Grupo Radiológico, estoy seguro que el distinguido



(Sr. García Robles, México)

representante de Yugoslavia estará de acuerdo conmigo en que la reunión del Grupo de los 21 utilizará con provecho la mañana del lunes. El segundo punto es el que toca a las reuniones programadas aquí del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme. La Secretaría me ha prometido que el lunes próximo será distribuido el proyecto de informe de dicho grupo. No me parece que el contenido vaya a ser muy controvertido; es un contenido objetivo y de carácter narrativo de lo que sucedió y yo me atrevo a esperar que podamos terminar la consideración y aprobación de ese informe con las dos sesiones que están programadas actualmente en el programa, es decir, una para el jueves por la tarde, y otra para el viernes también por la tarde. Sin embargo, si mis predicciones fallaran podríamos tener una sesión nocturna el viernes 14 de agosto.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como el distinguido representante de México, yo también espero que sea posible terminar la labor del Grupo de Trabajo ad hoc dirigido por él después de las dos reuniones celebradas el jueves y el viernes, y que dicho representante pueda evitar que se trabaje el viernes 14 por la noche.

¿Desea algún otro representante hacer uso de la palabra? Puesto que nadie lo desea, comunico al Comité que el grupo de redacción sobre las armas radiológicas se reunirá en la Sala C-108 esta tarde, a las 15.00 horas. La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 11 de agosto de 1981.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.



ACTA DEFINITIVA DE LA 145ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 11 de agosto de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Ch. A. SANI

(Indonesia)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. F. RUTH  
Sr. N. KLINGLER  
Sr. W. ROHR

Argelia: Sr. A. SALAH-BEY

Argentina: Sr. J. C. CARASALES  
Sr. J. F. GOMENSORO  
Srta. N. NASCIMBENE

Australia: Sr. R. A. WALKER  
Sr. R. STEELE

Bélgica: Sr. A. ONKELINX  
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING  
U NGWE WIN  
U THAN HTUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV  
Sr. I. SOTIROV

Canadá: Sr. C. R. SKINNER

Cuba: Sr. L. SOLA VILA  
Sr. F. ORTIZ RODRIGUEZ

Checoslovaquia: Sr. M. RŮŽEK  
Sr. P. LUKĚS  
Sr. J. FRANĚK

China: Sr. YU PEIWEN  
Sr. YU MENGJIA  
Sr. LI CHANGHE  
Sr. SA BENWANG

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Sr. M. N. FAHMY
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. F. P. DeSIMONE Sa. K. CRITTENBERGER Sr. R. F. SCOTT Sa. L. SHEA Sr. W. HECKROTTE
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. J. de BEAUSSE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. A. LAKATOS
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. Ch. A. SANI Sr. M. SIDIK Sr. HARYOMATARAM Sr. F. QASIM Sr. W. ACHDLAK Sr. E. SOEPRAPTO
<u>Irán:</u>	Sr. A. JALALI
<u>Italia:</u>	Sr. B. CABRAS Sr. M. BARENGHI Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Japón:

Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. K. SHIMADA

Kenya:Marruecos:

Sr. M. ARRASSEN  
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. BOLD

Nigeria:

Sr. M. B. BRIMAH  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN  
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AKRAM  
Sr. T. ALTAF

Perú:Polonia:

Sr. B. SUJKA  
Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES  
Sr. N. H. MARSHALL

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER  
Sr. H. THIELICKE  
Sr. M. KAULFUSS  
Sra. H. HOPPE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Rumania:</u>	Sr. M. MALITA Sr. O. IONESCU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. T. JAYAKODDY Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. L. NORBERG Sr. H. BERGLUND
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. N. F. CHERNOV Sr. V. A. SEMIONOV Sr. V. F. PRIAJIN Sr. G. V. BERDENNIKOV
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. O. AGULLAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. B. BRANKOVIĆ
<u>Zaire:</u>	Sr. B. A. NZENGEYA Sr. C. O. GNOK Sra. Esaki EKANGA Sr. Sombo MBONGO
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: De conformidad con su programa de trabajo, el Comité comienza hoy el examen de los informes de sus órganos subsidarios y del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde luego, con arreglo al artículo 30 del reglamento, los miembros tienen libertad para hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión pertinente a los trabajos del Comité.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Mi delegación ha pedido hoy la palabra con suma preocupación para denunciar la decisión de los Estados Unidos, hecha pública recientemente, de iniciar la producción en gran escala del llamado sistema de armas de radiación intensificada, es decir, la bomba neutrónica.

Todos recordarán el debate que tuvo lugar al comienzo del actual período de sesiones del Comité de Desarme, cuando muchas delegaciones manifestaron su inquietud acerca de las declaraciones hechas por el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Sr. Weinberger, en el sentido de que apoyaba la producción de la bomba neutrónica y su despliegue en Europa occidental. Lo que en aquel momento se presentaba como una amenaza se ha convertido hoy en realidad.

Compartimos la opinión expresada el 5 de febrero de 1981 por la Jefa de la delegación de Suecia, Sra. Thorsson, en el sentido de que esa decisión dará "un nuevo aspecto a la guerra nuclear al incrementar sus terribles efectos y ... entraña el peligro de reducir el umbral del arma nuclear".

La reciente decisión de los Estados Unidos no puede considerarse más que como un desafío a la opinión mundial, que pide negociaciones concretas sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Es alarmante que esta decisión se preparó evidentemente en los momentos en que el Comité de Desarme estaba tratando de estudiar los medios de iniciar esas negociaciones. En aquellos momentos la delegación del país interesado no estaba dispuesta a emprender las negociaciones, alegando que la situación internacional no era propicia.

Cabe preguntarse qué consecuencias va a tener en la situación internacional la decisión de producir armas neutrónicas. Ante y sobre todo, la introducción de estas armas en los arsenales nucleares es un nuevo paso que ha de acelerar necesariamente la carrera de armamentos con todas las graves consecuencias que ello tiene para la paz y la seguridad internacionales. Además, el momento en que se ha adoptado la decisión debería recordármolo muy claramente porque, según las informaciones de prensa, la decisión se adoptó precisamente en el 36º aniversario de la fecha en que



(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

se lanzó sobre Hiroshima una bomba nuclear que mató a 200.000 personas. Sr. Presidente, la República Democrática Alemana, como país centroeuropeo, se siente obligada a señalar a su atención los peligros que podría tener para nuestra región la producción de la bomba neutrónica. Reconociendo este peligro, los pueblos de toda Europa piden desde hace muchos años que se abandonen los planes de producir estas armas. Este llamamiento fue reafirmado muy recientemente en la Conferencia de acción de las organizaciones no gubernamentales contra la nueva carrera de armamentos y en la Conferencia Mundial de Tokio contra las bombas atómicas y de hidrógeno.

No nos dejemos engañar por el argumento de que esta arma no va a ser emplazada fuera de su país de origen. A este respecto sólo queremos referirnos a las recientes informaciones de prensa estadounidenses en las que se dice cínicamente que la única zona adecuada para el uso de armas neutrónicas sería el "teatro europeo". ¿Necesita realmente Europa armas nuevas y peligrosas de destrucción en masa? Como respuesta a esta pregunta haré una cita del comunicado de la reunión de los Presidentes de la República Democrática Alemana y de la URSS, Erich Honecker y L. I. Brezhnev, celebrada últimamente en Crimea, quienes subrayaron que: "Europa no necesita que se añadan a sus arsenales armas procedentes del extranjero, sino la limitación y reducción de toda clase de carrera de armamento, en particular la de armamentos nucleares".

El grupo de países socialistas presentó a la CCD, el 10 de marzo de 1978, un proyecto de convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas (CCD/559). Los últimos acontecimientos han mostrado que la prohibición de las armas neutrónicas es hoy más urgente que nunca. Es hora de que el Comité, como único órgano de negociación multilateral sobre desarme, asuma sus responsabilidades y actúe en consecuencia. Por consiguiente, en nombre de los países socialistas patrocinadores del documento CCD/559, mi delegación hace un llamamiento al Comité de Desarme para que estudie la posibilidad de adoptar medidas apropiadas que prohíban la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas, con lo cual ayude a impedir el holocausto nuclear.

Esperamos además que en el informe que está preparando actualmente el Comité para el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se reflejen adecuadamente los esfuerzos emprendidos por el Comité para adelantar en el camino hacia la prohibición de esas armas de destrucción en masa tan peligrosas.

Sr. NZENGEYA (Zaire) [traducido del francés]: Sr. Presidente, al hacer uso de la palabra este mes; el último de los trabajos del Comité de Desarme y durante el cual asume usted la Presidencia, quisiera ante todo cumplir el agradable deber de expresarle la sincera felicitación de mi delegación por ocupar ese cargo. Indonesia, su país, desempeñó, por medio de la Conferencia de Bandung celebrada en 1955, y gracias a la destacada personalidad del Presidente Sukarno, una función primordial en la edificación del movimiento de los países no alineados. Puede usted contar con la plena cooperación de mi delegación en el ejercicio de su mandato.

Tampoco puedo dejar de mencionar el dinamismo que ha encarnado el Embajador Venkateswaran de la India, digno representante del país de Mahatma Gandhi y Nehru, apóstoles de la revolución pacífica.

El Embajador Jaipal, representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas y Secretario del Comité de Desarme, merece también la gratitud de nuestra delegación por la valiosa ayuda que ha prestado a los trabajos del Comité.

La oportunidad que me ofrece usted hoy, Sr. Presidente, de tomar la palabra ante el Comité me permitirá exponer la posición del Zaire sobre las cuestiones que constituyen a la vez la preocupación y los objetivos de este Comité frente a los problemas relacionados con el desarme:

Mantener la paz y la seguridad internacionales tomando medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz, y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias, es uno de los propósitos primordiales que persiguen las Naciones Unidas desde su fundación, a raíz de la segunda guerra mundial.

Solamente los sufrimientos indecibles infligidos a la humanidad por dos veces desde el comienzo de este siglo llevaron a los pueblos a fijarse tal propósito con objeto de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

Entre los Estados signatarios de la Carta en San Francisco, el 26 de junio de 1945, se encontraban los que poseían armas nucleares, las habían experimentado ya y habían medido la amplitud de sus efectos destructores en el ser humano. Hiroshima quedará grabada para siempre en los anales de la historia de la humanidad por haber sido elegida como primer blanco de la bomba atómica, para cuya fabricación mi país, que desgraciadamente era víctima entonces de la explotación y la colonización, tuvo que proporcionar la materia prima, es decir el uranio. Esto significa que todas las naciones del mundo, grandes y pequeñas, desarrolladas o en desarrollo, pobres y ricas, defensoras de la paz y la justicia, tienen su parte de responsabilidad en la reducción de la tirantez en el mundo.

(Sr. Nzengeya, Zaire)

En efecto, existe una estrecha relación entre el desarme, el alivio de la tensión internacional, el respeto del derecho o la libre determinación, el arreglo pacífico de las controversias y el reforzamiento de la paz y de la seguridad internacionales, como también existe una relación directa entre desarme y desarrollo.

Por consiguiente, todos los Estados tienen el deber de contribuir a los esfuerzos desplegados en la esfera del desarme, ya que del éxito de las negociaciones sobre el desarme dependerán la paz y la seguridad internacionales y, sobre todo, el desarrollo de los países que todavía son pobres, mediante la liberación de los recursos incommensurables que absorbe la carrera de armamentos nucleares. ¿Acaso no declaró recientemente el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, que los gastos en armamento de los Estados desarrollados durante un solo año, 1980, se evaluaban en 500.000 millones de dólares estadounidenses, en tanto que con el 5% de esa cantidad habría podido llevarse a cabo el tercer decenio de la estrategia internacional del desarrollo? Por lo demás, esa cantidad coincide curiosamente con la de toda la deuda exterior de los países en desarrollo.

Si bien la responsabilidad del desarme incumbe a todos los Estados, corresponde sin embargo en primer lugar a los Estados poseedores de armas nucleares el aceptar la responsabilidad de proceder al desarme nuclear y, junto con los demás Estados militarmente importantes, detener e invertir la carrera de armamentos.

La función de los países del tercer mundo o miembros del Grupo de los 21, consiste en obtener la participación activa de los Estados nucleares en las negociaciones de desarme, a fin de que se adhieran a la idea de iniciar un proceso de disminución de los armamentos.

Mi delegación no ignora las dificultades que encuentra el Grupo de los 21, al que pertenece. En efecto, mientras prosiguen las negociaciones en este Comité y en otros órganos, nos enteramos del reforzamiento del sistema de defensa de los Estados del Pacto de Varsovia y de los de la OTAN. Por lo que atañe a estos últimos es un ejemplo la instalación en Sicilia de una base de lanzamiento de cohetes estratégicos o europroyectiles, para lo que se ha autorizado un crédito de 200.000 millones de liras, y en cuanto a los primeros ahí está la intensa concentración de fuerzas armadas del Pacto de Varsovia en las inmediaciones de las fronteras polacas.

Esta actitud tan ambigua de los Estados poseedores de armas nucleares y militarmente equipados, a los cuales se dirige en primer lugar el llamamiento de la comunidad internacional para que procedan al desarme, es contraria tanto al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas como al que debería imperar en las negociaciones

(Sr. Nzengeya, Zaire)

del Comité de Desarme. No hace falta recordar aquí que estas negociaciones sobre medidas de desarme nuclear deberían ser igualmente completadas por las referentes a la reducción equilibrada de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales, basándose en el principio de no menoscabar la seguridad de las partes en presencia, con el objetivo evidente de promover la estabilidad a un nivel de fuerzas inferior, habida cuenta de la necesidad de todos los Estados de salvaguardar su seguridad. En esta etapa histórica, la seguridad de todo el género humano se basa en el equilibrio de las fuerzas militares, y bien se puede afirmar que en la época nuclear no puede haber vencedores, sino tan sólo vencidos.

La supervivencia de toda la humanidad, incluidos los países poseedores de armas nucleares, depende hoy día del humor de quienes pueden ordenar su empleo.

Los pueblos y la opinión mundial podían comprender los objetivos que se fijaron las Potencias nucleares, hace veinte años, o sea los de dotarse de una fuerza de disuasión o de una fuerza de ataque a raíz de la guerra fría, como una exigencia del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pero en la hora actual, la capacidad que poseen las nuevas armas nucleares de destruir varias veces todo tipo de vida en la Tierra no constituye ya esa fuerza de disuasión y por tanto ha dejado de responder a los objetivos primordiales de esos Estados.

Montar, almacenar y seguir fabricando esas armas en el momento en que la comunidad internacional reclama su destrucción -por ejemplo la marcha pacífica de los escandinavos en Europa para protestar contra la carrera de armamentos nucleares- es una actitud que se sitúa contra el curso de la historia. En esta etapa de la carrera desenfrenada de armamentos nucleares y de la escalación, por motivos que ya no están ligados a la salvaguardia de la paz y de la seguridad internacionales, es de temer el efecto de bumerang de estos arsenales en la población pacífica. Por otra parte, los incendios que frecuentemente devastan las instalaciones nucleares ponen en constante peligro a poblaciones inocentes.

Teniendo en cuenta estos elementos, mi delegación opina que incumbe al Comité de Desarme encontrar los medios de romper el círculo vicioso de esa cadena de factores a fin de crear un clima de confianza entre los Estados. Esta ruptura exige que las Potencias nucleares se comprometan a desviar el proceso de fabricación de armas nucleares hacia fines pacíficos y de desarrollo económico y social de los pueblos, pues, mediante ese objetivo del desarrollo, el fomento de la cooperación internacional contribuirá a poner fin a una situación permanente de desconfianza, y por consiguiente de beligerancia.

(Sr. Nzengeya, Zaire)

Lo que desea mi delegación es que se compruebe la voluntad política libremente expresada de todo Estado poseedor de armas nucleares de contribuir a la realización del desarme nuclear, antes de que se entablen negociaciones sobre los temas 1 y 2 de nuestra agenda, a saber, la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares. Tan sólo a ese precio puede un clima de confianza favorecer la concertación de acuerdos o tratados de desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, acuerdos que tendrían un carácter universalmente reconocido. Para llegar a ello, todos los Estados deberían dar pruebas de una actitud constructiva respecto de las negociaciones.

En esta esfera de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y de la cesación de la carrera de armamentos nucleares no se ha registrado progreso alguno. Las declaraciones de las Potencias nucleares revelan sus propósitos de proseguir los ensayos nucleares mediante la fabricación de armas nucleares todavía más perfeccionadas, como las bombas neutrónicas experimentadas desde 1978 por una Potencia nuclear.

Por otra parte, están reunidas todas las condiciones para aumentar el arsenal nuclear de ciertos Estados belicosos que no hacen caso de las decisiones de las Naciones Unidas y se distinguen por su arrogancia para con nuestra Organización, creando de ese modo focos de tensión en el mundo, donde las amenazas y los riesgos de guerra no pueden predisponer a los Estados de la región al desarme, sino al contrario, incitarlos a incrementar sus armamentos.

Tal es, por desdicha, la situación en el Africa meridional, donde se ha descubierto un polígono de ensayos de armas nucleares en el desierto de Kalahari, y donde, en la región del Atlántico Sur, un satélite de reconocimiento estadounidense VELA detectó un doble resplandor luminoso que parecía una explosión nuclear en la atmósfera.

Ya en 1961 la Asamblea General pidió a todos los Estados que consideraran el continente africano como una zona libre de armas nucleares y la respetaran como tal; la Asamblea ha pedido en distintas ocasiones que se aplique la Declaración sobre la desnuclearización de Africa aprobada en 1964 por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos. También ha solicitado que se ponga fin a toda colaboración con Sudáfrica en la esfera nuclear. Sin embargo, del informe (A/35/402) del Grupo de expertos compuesto de Filipinas, Francia, Nigeria, Suecia, la Unión Soviética y Venezuela, establecido de conformidad con la resolución 34/76 B de la Asamblea General para practicar una investigación acerca de los planes y la capacidad de acción de Sudáfrica

(Sr. Nzengeya, Zaire)

en materia nuclear, se deduce que las actividades de Sudáfrica en relación con la energía nuclear han aumentado sistemáticamente desde la segunda guerra mundial. Apoderándose ilegalmente de los recursos de uranio de Namibia, Sudáfrica se ha asegurado una parte importante del mercado mundial del uranio.

Según los expertos no cabe la menor duda de que Sudáfrica posee los medios técnicos para fabricar armas nucleares, así como los vectores indispensables. Ese país dispone ya de una fábrica de enriquecimiento, no sujeta a las garantías y capaz de producir uranio militar, y está actualmente construyendo otra con una capacidad todavía mayor. No puede descartarse, además, que en su intento desesperado de preservar el régimen de apartheid, los dirigentes sudafricanos podrían llevar a recurrir al empleo de armas nucleares.

Ese régimen sigue, por otra parte, gozando de las simpatías de ciertas Potencias nucleares, mientras que está considerado, desde el punto de vista de la comunidad internacional, como el sistema más abyecto y más cruel, puesto que escarnece los derechos humanos más elementales.

La introducción de armas nucleares en el continente africano, en particular en una región tan inestable como el África meridional, no solamente asestaría un duro golpe a los esfuerzos en pro de la no proliferación de esas armas en el plano mundial, sino que anularía los esfuerzos encaminados a mantener el continente africano al margen de la carrera de armamentos nucleares y convertirlo en una zona libre de armas nucleares. Todos los Estados, sin distinción alguna, deberían aplicar las sanciones adoptadas contra Sudáfrica en materia de venta de armas.

Otro Estado tan belicoso como Sudáfrica se halla en el Oriente Medio. Valiéndose de su impunidad y empleando armas y equipos modernísimos con fines agresivos, sin temor a la respuesta de los países vecinos, Israel dispone desde el decenio de 1950 de reactores nucleares que escapan a la inspección internacional, puesto que ese país no se ha adherido aún al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Aunque algunos expertos estadounidenses pudieron visitar uno de esos reactores en el decenio de 1960, desde entonces no se ha permitido ninguna otra visita. ¿Está dispuesto Israel a autorizar una visita de inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica? Si se niega, debe justificarse ante la comunidad internacional y decir lo que oculta ese centro.

Huelga ya demostrar la complicidad del eje Pretoria-Tel Aviv, toda vez que se ha comprobado que Israel colabora estrechamente con Sudáfrica en la producción y el almacenamiento de armas nucleares, y eso, por supuesto, dentro de una estrategia de proliferación latente.

(Sr. Nzengeya, Zaire)

El 7 de junio de 1981, Israel atacó el centro nuclear de Osirak, Iraq, calificado por el OIEA como un conjunto de instalaciones pacíficas y civiles so pretexto de que quería adelantarse a los acontecimientos y prevenirse contra un peligro eventual. Francia e Italia, que son miembros del Comité de Desarme, jamás se habrían permitido contribuir a la realización de ese proyecto si se hubiera comprobado que iba a desviársele de su misión inicial, que lo ponía al servicio del desarrollo y del progreso técnico, de conformidad con el párrafo 68 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ante ese ataque, el Consejo Ejecutivo del Zaire condenó enérgicamente la agresión y consideró el acto de Israel como una violación flagrante e intolerable del derecho internacional.

Mi delegación suscribió resueltamente la declaración del Grupo de los 21 (CD/187) a propósito del ataque aéreo israelí, y recomienda al Comité que adopte las medidas apropiadas que deben ayudar a conjurar las consecuencias desfavorables del tal acto.

Volviendo al estudio de los temas 1 y 2 de la agenda, es decir la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, temas que preocupan en el más alto grado a toda la comunidad internacional porque está en juego su seguridad, a nuestro juicio el Comité de Desarme debería intentar responder antes de que termine el actual período de sesiones, a las pertinentes preguntas planteadas en las declaraciones del Grupo de los 21 en los documentos CD/181 y CD/180.

Concisamente, mi delegación se interroga sobre los tres problemas siguientes, que se hallan en suspenso:

Primero: Saber si las negociaciones trilaterales entre los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética prosiguen o están suspendidas y por qué. En el caso de que continúen, saber si sería posible que se nos hiciera un informe sobre la marcha de sus trabajos, indicando a qué altura se hallan. Durante los períodos de sesiones de 1979 y 1980 se presentaron informes a ese efecto.

Segundo: En los documentos de trabajo CD/64, de 24 de febrero de 1980, y CD/72, de 4 de marzo de 1980, se expuso la propuesta del Grupo de los 21 relativa al establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc para el tema 1 de la agenda. El documento CD/181 recoge la misma propuesta en el actual período de sesiones; ¿significa esto que los Estados poseedores de armas nucleares se niegan a que se

(Sr. Nzengeya, Zaire)

confíe a un grupo de trabajo el mandato de realizar un examen a fondo de las cuestiones concretas relativas al tema 1 porque tendría que informar al Comité sobre la marcha de sus trabajos?

Tercero: Hay que saber a qué papel quieren los Estados nucleares reducir a los demás miembros del Comité de Desarme en la negociación multilateral de un tratado por el que se prohíban los ensayos de armas nucleares, dados los escasos progresos alcanzados en las negociaciones trilaterales.

El Comité de Desarme debería proseguir e intensificar la búsqueda de un enfoque común que le permitiera cumplir el mandato que le confió la Asamblea General en la esfera del desarme.

Deberían iniciarse sin demora negociaciones multilaterales sobre las cuestiones de interés vital para los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, en el Comité de Desarme, único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme. El establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc que se encargue de identificar cuestiones de fondo, tales como la elaboración y elucidación de las etapas de desarme nuclear a que se hace referencia en el párrafo 50 del Documento Final, incluida la determinación de las responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares y la función de los Estados no poseedores de esas armas en el proceso conducente al desarme nuclear; la elucidación de las cuestiones relacionadas con la prohibición del empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares, en espera del desarme nuclear y con miras a la prevención de la guerra nuclear, y la elucidación de las cuestiones referentes a la eliminación del recurso a las doctrinas de la disuasión nuclear, nos parece una propuesta sabia y realista si se quiere salvar al género humano de la amenaza apocalíptica que sobre él proyecta constantemente el peligro de una guerra nuclear.

Para terminar en cuanto a los temas 1 y 2 de la agenda, temas a los que mi país confiere vital importancia, mi delegación desea que sean reflejadas fielmente en el informe que se presente a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones las propuestas concretas formuladas por el Grupo de los 21 con miras al establecimiento de grupos de trabajo sobre los temas 1 y 2, a fin de que se entablen conversaciones multilaterales acerca de estos temas.

El tercer tema, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", quedó claramente definido en el párrafo 59 del Documento Final



(Sr. Nzengeya, Zaire)

del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Se entendía que en el marco de las negociaciones en el Comité, debían hacerse esfuerzos por concertar arreglos eficaces con miras a dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. De los debates mantenidos en el Grupo de Trabajo ad hoc pertinente se deduce una fuerte persistencia de discrepancias de puntos de vista y opiniones, pese a la seriedad con que el Grupo ha examinado a fondo y discutido las cuestiones y los elementos previstos para la primera etapa, relacionados con la identificación de los diversos aspectos de los compromisos. La opinión de los Estados no poseedores de armas nucleares en cuanto al derecho a recibir garantías de seguridad incondicionales de parte de los Estados poseedores de esas armas, fue ampliamente expresada y habría debido merecer la atención favorable de los Estados nucleares.

El examen de todas las variantes de una fórmula común ha llevado al Grupo a comprobar la ausencia de toda objeción importante en cuanto a la idea de una convención internacional de carácter jurídicamente vinculante. Mi delegación opina que cualquier medida provisional privaría a las negociaciones sobre esta cuestión de sustancia y de razón de ser.

Debería alentarse el proceso de establecimiento de zonas libres de armas nucleares, teniendo en cuenta las características de cada región. Por ejemplo: el Tratado de Tlatelolco en la América Latina. Desde hace mucho tiempo, los países de Africa, Asia sudoriental y el Océano Indico han expresado su deseo de una evolución como la de la América Latina. En este contexto, los Estados poseedores de armas nucleares deberían comprometerse a respetar estrictamente el estatuto de la zona libre de armas nucleares y abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de armas nucleares contra los Estados de la zona.

El Comité tiene el deber de invitar al mencionado Grupo ad hoc, o a otro grupo de trabajo, a que estudie otras posibilidades a fin de superar las dificultades con las que ha chocado el Grupo en las negociaciones, y de llegar a un consenso sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. El documento de trabajo CD/SA/CRP.4 del Presidente del Grupo sobre garantías de seguridad, a quien mi delegación rinde homenaje por los esfuerzos incansables que ha desplegado durante su mandato, sigue siendo una base óptima de discusión.

Las armas químicas y los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, tales como las armas radiológicas, que son objeto de los temas 4 y 5 de la agenda, suscitan por parte de mi delegación los comentarios siguientes:

(Sr. Nzengeya, Zaire)

Primero: Todos los Estados deberían adherirse al Protocolo de Ginebra de 17 de junio de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos y similares y de medios bacteriológicos.

Segundo: Todos los Estados que todavía no lo hayan hecho deberían proponerse su adhesión a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción.

Tercero: De conformidad con la resolución 35/144 B de la Asamblea General, que insta al Comité de Desarme a que, como cuestión de gran prioridad, continúe las negociaciones con miras a la aprobación de una convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, bajo la dinámica presidencia del Embajador Lidgard de Suecia, ha dado pruebas de la buena voluntad existente en las negociaciones. Mi delegación ha podido apreciar los resultados obtenidos en este Grupo gracias a los documentos CD/CW/CRP.15/Add.1, versión revisada de los elementos sugeridos por el Presidente para una convención sobre las armas químicas; CD/CW/WP.21, elementos sugeridos por el Presidente para una convención sobre las armas químicas; y CD/CW/WP.19 y 20.

La contribución positiva de la delegación sueca (CD/142) y en particular la del Presidente de dicho grupo de trabajo -Suecia- ha sido un factor determinante de los progresos notables que el Grupo ha realizado en el marco de su mandato.

El Comité dispondrá en adelante de una documentación nada desdeñable para basar su trabajo sobre las armas químicas.

Cuarto: En cuanto al tema "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, armas radiológicas" la Asamblea General en resolución 35/156 G exhorta al Comité de Desarme a que continúe las negociaciones con miras a la elaboración de un tratado que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas. Las divergencias que han surgido durante los debates se refieren a la definición de esas armas, al alcance de la prohibición, al procedimiento de verificación del cumplimiento del tratado, a las aplicaciones pacíficas y a la relación del futuro tratado con otros acuerdos o medidas de desarme nuclear. Mi delegación estima que al Comité le falta mucho para llegar a una avenencia en este tema. Serán necesarias nuevas deliberaciones para aproximar los puntos de vista contrapuestos de las partes presentes. El Presidente de este grupo merece nuestras felicitaciones por la paciencia de que ha dado prueba constantemente a lo largo de los trabajos.

(Sr. Nzengeya, Zaire)

Al terminar mi intervención acerca del programa comprensivo de desarme, quiero ante todo expresar al Embajador García Robles de México toda la simpatía de mi delegación por la ardua labor que sigue desarrollando en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre este tema. Las propuestas del Grupo de los 21, contenidas en los documentos CD/CPD/WP.36, CD/CPD/WP.36/Add.1 y CD/CPD/WP.3/Rev.1 dan sobrada idea del anhelo de mi país de que la meta a largo plazo del Programa -lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz-, pueda hacerse realidad en un mundo en que reinen la paz y la seguridad internacionales y se refuerce y consolide el nuevo orden económico internacional.

Mi delegación, deseosa de preservar la armonía de las labores del Comité, sugiere que los autores del proyecto de programa comprensivo que figura en el documento CD/205/CD/CPD/WP.52, presentado con elocuencia por el Embajador Onkelinx de Bélgica y el Embajador Ruth de Alemania en la sesión plenaria del 6 de agosto, se avengan a negociar con el Grupo de los 21 la fusión de su proyecto con las propuestas concretas formuladas por este Grupo, del que forma parte mi país. De este modo los puntos de vista de unos y otros enriquecerán el programa comprensivo de desarme y harán de él un acuerdo universalmente reconocido, que deban aplicar todos los Estados.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante del Zaire su intervención y las amables palabras que ha tenido a bien dirigir a mi país.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Estos días, cuando está llegando a su fin el período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme, desde Washington nos llegan de nuevo noticias inquietantes sobre el arma neutrónica.

La nueva Administración de los Estados Unidos de América ha tomado la decisión de iniciar la producción en gran escala del arma nuclear neutrónica. Inspirándose en su notorio concepto de la "guerra nuclear limitada", los círculos oficiales de los Estados Unidos comienzan, paralelamente a las actividades relacionadas con las armas euroestratégicas, la ejecución del proyecto W-63 como una de las "variantes atractivas" de defensa de los "intereses nacionales" de los Estados Unidos.

La opinión pública mundial ha acogido esta medida irrazonable de Washington con profunda inquietud e indignación, calificándola de desafío manifiesto a la paz y la distensión, de acto flagrante contra las aspiraciones y los deseos de los pueblos de descartar la amenaza de una nueva guerra nuclear y de lograr la cesación de la carrera de armamentos y la adopción de medidas eficaces en la esfera del desarme.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

No resisten la mínima crítica los argumentos relativos al efecto "limpio" y al carácter "defensivo" y "humano" del arma neutrónica. Esto sólo sirve para justificar el empleo de las armas nucleares y permitir una "guerra nuclear limitada".

La carrera de armamentos iniciada y acelerada por los Estados Unidos, en especial la aparición de su nueva etapa neutrónica, acarrea la grave consecuencia de que aumente la amenaza de una catástrofe nuclear. Estas actividades peligrosas no sólo están destinadas a menoscabar la eficacia de los tratados y acuerdos internacionales vigentes en la esfera de la cesación de la carrera de armamentos y del desarme sino también crean nuevos obstáculos a la adopción de medidas convenidas en las negociaciones sobre cuestiones del desarme, y en primer lugar en el Comité de Desarme.

La República Popular Mongola, país asiático amante de la paz, no sólo aboga por la eliminación de los focos de tirantez y conflicto en ese vasto continente, por la prevención de una nueva guerra, por la no utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados, por el fortalecimiento de la confianza y el desarrollo de relaciones de buena vecindad entre todos los países de Asia, sino que, al igual que muchos otros Estados pertenecientes a esta región, se pronuncia consecuentemente en favor del mantenimiento de la paz y la seguridad en Europa y en otras regiones del globo.

Por ello, Mongolia comparte plenamente la profunda preocupación e inquietud de los pueblos de los países europeos ante el peligro de que se instalen armas neutrónicas en el territorio de los Estados miembros de la OTAN, lo que puede contribuir de hecho a agravar la tirantez en esa región, y no sólo en ella.

Como es sabido, la Unión Soviética ya ha propuesto a los Estados Unidos de América que ambos países renuncien de común acuerdo a la fabricación de la bomba neutrónica. También ha declarado sin equívocos que no iniciará la fabricación de tal arma si los demás Estados hacen lo propio.

La Unión Soviética y otros países socialistas se han pronunciado y siguen pronunciándose en favor de la alternativa pacífica. Su posición firme y de principio se ha expuesto reiteradas veces tanto en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas como en este Comité.

La delegación de Mongolia es partidaria de que se inserte en la agenda del Comité de Desarme la cuestión relativa al comienzo inmediato de negociaciones sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas. Somos partidarios de que el Comité de Desarme inicie la elaboración de la convención internacional, cuyo proyecto fue propuesto el 14 de marzo de 1978 por un grupo de países socialistas con la signatura CD/559.

Sr. DeSIMONE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Como siempre, mi delegación ha escuchado muy atentamente las declaraciones que se han hecho esta mañana en la sesión plenaria del Comité. Me refiero específicamente a las declaraciones de los representantes de la República Democrática Alemana y de Mongolia. Ambas declaraciones contienen observaciones sobre la decisión del Gobierno de mi país, recientemente anunciada, acerca de la producción de la llamada bomba neutrónica. Los dos oradores han expuesto su parecer sobre las relaciones que guarda esa decisión con diversas facetas de los trabajos de este Comité y con la situación internacional en general y sobre sus consecuencias al respecto, basándose, desde luego, en sus respectivas opiniones y comprensión de este asunto. Como han señalado ambos oradores, este tema no es nuevo para el Comité. Por consiguiente, no voy a quitarle tiempo en esta sesión con comentarios en nombre de la delegación de los Estados Unidos. No obstante, no deseo en modo alguno que mi silencio de esta mañana respecto del fondo de este asunto se interprete en el sentido de que estoy de acuerdo con algunas de las opiniones manifestadas y varios de los términos en que fueron expresadas, o que los acepto. Por consiguiente, la delegación de los Estados Unidos se reserva el derecho de contestar a esas declaraciones, en una sesión futura, después de que tenga la debida oportunidad de examinar detenidamente su contenido esencial.

Sr. KLINGER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Por conducto de la Presidencia quisiera agradecer al distinguido representante del Zaire, Embajador Nzengeya, las observaciones que ha formulado acerca del proyecto de programa comprensivo de desarme que han presentado mi delegación y las delegaciones de Australia, Bélgica, el Japón y el Reino Unido. Opinamos que en efecto para la pronta y satisfactoria conclusión de las negociaciones que estamos celebrando ahora es esencial que se reflejen en el programa comprensivo las opiniones de todas las delegaciones. Por consiguiente, mi delegación espera con interés la negociación, con Estados pertenecientes a todos los grupos, de los textos que han de incluirse en ese programa.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos colegas, de conformidad con el calendario de reuniones del Comité para esta semana, me propongo ahora suspender la sesión plenaria y convocar a una reunión informal, dentro de cinco minutos, para comenzar el examen del proyecto de informe a la Asamblea General, contenido en el documento que lleva por signatura Working Paper N° 44. La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 13 de agosto a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.



ACTA DEFINITIVA DE LA 146ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 13 de agosto de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Ch. A. SANI

(Indonesia)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. F. RUTH  
Sr. N. KLINGLER  
Sr. W. RÖHR

Argelia: Sr. A. SALAH-BEY

Argentina: Sr. J. C. CARASALES  
Sr. J. F. GOMENSORO  
Srta. N. NASCIMBENE

Australia: Sr. R. A. WALKER  
Sr. R. STEELE

Bélgica: Sr. A. ONKELINX  
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING  
U NGWE WIN  
U THAN HTUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV  
Sr. I. SOTIROV

Canadá: Sr. G. R. SKINNER

Cuba: Sr. L. SOLA VILA  
Sr. F. O. RODRIGUEZ

Checoslovaquia: Sr. P. LUKES<sup>V</sup>  
Sr. J. FRANEK

China: Sr. YU PEI WEN  
Sr. YU MENGJIA  
Sra. WANG ZHIYUN  
Sr. LIN CHEN



PRESENTES EN LA SESION (continuación)Egipto:

Sr. EL REEDY  
Sr. I. A. HASSAN  
Sr. N. FAHMY  
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. G. C. FLOWERREE  
Sr. F. P. DeSIMONE  
Srta. K. GRITTENBERGER  
Sr. R. F. SCOTT  
Srta. L. SHEA  
Sr. W. HECKROTTE

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. de BEAUSSE  
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES  
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN  
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. Ch. A. SANI  
Sr. HARYOMATARAM  
Sr. F. QASIM  
Sr. ACHDLAK  
Sr. E. SOEPRAPTO

Irán:

Sr. A. JALALI

Italia:

Sr. A. CIARRAPICO  
Sr. B. CABRAS  
Sr. M. BARENGHI  
Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Japón:

Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. K. SHIMADA

Kenya:Marruecos:

Sr. M. ARRASEN  
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GOZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. BOLD

Nigeria:

Sr. M. B. BRIMAH  
Sr. W. O. AKINSAYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN  
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD  
Sr. M. AKRAM  
Sr. T. ALPAF

Perú:

Sr. A. THORNBERRY

Polonia:

Sr. B. SUJKA  
Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES  
Sr. N. H. MARSHALL

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER  
Sr. H. THIELICKE  
Sr. M. KAULFUSS  
Sra. H. HOPPE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Rumania:

Sr. M. MALITA  
Sr. O. IONESCU  
Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. T. JAYAKODDY  
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD  
Sr. H. BERGLUND  
Sr. U. ERICSSON  
Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN  
Sr. B. P. PROKOFIEV  
Sr. N. F. CHERNOV  
Sr. V. M. GANZHA  
Sr. V. F. PRIAJIN

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO  
Sr. O. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. B. BRANKOVIĆ.

Zaire:

Sr. G. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De conformidad con su programa de trabajo, el Comité prosigue hoy el estudio del tema que trata del examen de los informes de los órganos subsidiarios y del informe anual a la Asamblea General. Con arreglo al artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen pueden hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión pertinente a los trabajos del Comité.

Recordarán ustedes que en el momento de aprobarse el programa de trabajo para la segunda parte del período anual de sesiones del Comité, el Presidente indicó, entre otras cosas, que se preveía que el informe del Grupo ad hoc de Expertos Científicos se examinaría debidamente en sesión plenaria en agosto, previa presentación. El Grupo ad hoc terminó sus trabajos el 12 de agosto y me propongo invitar a su Presidente, Sr. Ulf Ericsson, a que presente el informe al Comité hoy, después de que se cierre nuestra lista de oradores. De conformidad con la declaración que acabo de mencionar, me propongo también someter a la aprobación del Comité ese informe, que figura en el documento CD/210, en la próxima sesión plenaria, que se celebrará el martes 18 de agosto.

Sr. EL REEDY (Egipto) [habló en árabe; traducido del inglés]: Nos felicitamos, Sr. Presidente, de verle presidir el Comité. Aunque su incorporación es reciente, tiene usted una amplia y profunda experiencia en nuestra esfera de actividad. Nos ha impresionado mucho su ejemplar dirección de nuestra labor durante estos últimos días. Permítame también que me refiera a otro aspecto que personifica su Presidencia: representa usted al fraterno Estado de Indonesia, cuyo pueblo está ligado al nuestro por vínculos de hermandad y afecto. A la vez que lanzamos nuestro vibrante llamamiento en pro del desarme, recordemos ahora aquel primer llamamiento, formulado en Bandung hace más de un cuarto de siglo, que expresó la sabiduría de centenares de millones de seres humanos de Asia y de Africa.

Su Presidencia trae a la mente el espíritu y la letra de Bandung. Aquí, en este Comité, necesitamos urgentemente aplicar aquel espíritu y buscar inspiración en aquellos conceptos.

En los momentos en que damos los últimos toques al informe de nuestro Comité sobre su labor del período de sesiones de 1981, podría ser útil considerar la repercusión que tendrá ese informe cuando sea presentado a la Asamblea General en su período de sesiones precedente al período extraordinario, que será dedicado al desarme y se celebrará la primavera próxima. Indudablemente, lo que se preguntará entonces será: ¿cuál es el resultado final de nuestra actividad durante el año actual, y qué hemos logrado en relación con los temas de la agenda?

(Sr. El Reedy, Egipto)

Estoy seguro de que estaremos satisfechos de haber asumido nuestra tarea desde el principio sin perder mucho tiempo en cuestiones de procedimiento, y de haber establecido acto seguido grupos de trabajo ad hoc que han sido presididos por eminentes representantes dotados de gran experiencia. Estos grupos de trabajo han disfrutado de la participación seria y eficaz de las delegaciones de los países miembros.

Desde el punto de vista sustantivo, nuestro informe reflejará ciertamente, de un lado, nuestras ponderadas e intensas deliberaciones sobre la cuestión de las armas químicas y, de otro, el estudio detallado y atento de sus diversos elementos, emprendido en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. Queremos felicitar a este Grupo de Trabajo y a su Presidente, el Embajador Lidgard, por el método práctico y científico que ha aplicado a la labor de este Grupo. Sin embargo, pese a los progresos realizados, hasta ahora no hemos logrado superar los obstáculos con los que tropezamos en los esfuerzos por alcanzar nuestra meta: la concertación de un tratado sobre la prohibición total de las armas químicas, respaldada por medidas de verificación eficaces y equilibradas. Subsisten divergencias sobre los elementos más importantes del proyecto de tratado, particularmente en cuanto a los relacionados con el alcance de la aplicación, las medidas de verificación y la cooperación internacional en materia de usos pacíficos.

Como medida esencial para la consecución de esta meta, era lógico que se ampliara el mandato del Comité con objeto de autorizarle no sólo a estudiar los elementos pertinentes, sino también a entablar negociaciones para llegar a un acuerdo. Sin embargo, esto no se ha podido conseguir en el actual período de sesiones. Por consiguiente, a pesar de los esfuerzos desplegados en el Grupo de Trabajo ad hoc, y de las reuniones de expertos que hemos celebrado, el Comité siguió estando limitado en su empeño de avanzar eficazmente hacia su meta.

Por lo que atañe al Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, cuya labor se caracterizaba por la existencia de una voluntad política común de las dos superpotencias, orientada a concertar un tratado que prohiba el empleo de armas radiológicas, el Grupo prosiguió su labor este año, gozando de la vasta experiencia de su ilustre Presidente, el Embajador Kómives. Diversos Estados -entre ellos los del Grupo de países no alineados y neutrales, al que pertenece el mío- participaron con toda seriedad en la actividad de este Grupo de Trabajo ad hoc, aunque algunos estaban persuadidos de que la concertación de un tratado sobre las armas radiológicas no era uno de los temas prioritarios de la agenda en materia de desarme.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Pese a todos los esfuerzos encaminados a reducir las divergencias sobre los elementos del proyecto de tratado, creemos que se necesitarán nuevos esfuerzos para superar las diferencias, en particular respecto de tres cuestiones fundamentales: la definición, el alcance de la prohibición y la utilización pacífica de los materiales radiactivos y la energía nuclear. Teniendo en cuenta la flexibilidad de que ha dado muestras el Grupo de los 21 en estas cuestiones y su disposición de mantener un diálogo sobre las propuestas concretas que presentó en un documento de trabajo, creemos que aún podemos confiar en que se llegará a un consenso si los demás grupos dan muestras de análoga flexibilidad y comprensión de la postura por los países en desarrollo ante la propuesta de Suecia sobre la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares para fines pacíficos. Los últimos acontecimientos acreditan la importancia y la validez de esta propuesta, porque un ataque contra esas instalaciones podría originar la diseminación de materiales radiactivos que causaran un daño semejante al resultante del empleo de armas radiológicas y nucleares.

Volviendo al tema de las garantías negativas de seguridad para los Estados no nucleares -y últimamente he tenido la oportunidad de elogiar al Grupo de Trabajo ad hoc encargado de este tema, así como a su experto Presidente, el Ministro Ciarrapico- en este momento no podemos sino observar con disgusto que aún distamos mucho de nuestro objetivo inicial, que consiste en lograr compromisos jurídicos claros y concretos, de carácter vinculante, en virtud de los cuales los Estados nucleares se obliguen a no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados no nucleares.

Por lo que atañe a la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme, nuestro informe reflejará sin duda cómo ha abordado este Grupo, bajo la experta Presidencia de nuestro decano, el Embajador García Robles, los diversos elementos del programa propuesto. Sin embargo, el Grupo todavía tiene que formular y redactar esos elementos en términos generalmente aceptables y convenidos. En una etapa más avanzada, tendrá también que resolver otros puntos de divergencia relacionados con el carácter jurídico del programa y con los plazos necesarios para su aplicación. En última instancia, el éxito del Grupo de Trabajo en el desempeño de su tarea dependerá de los esfuerzos que despleguemos y de la flexibilidad que mostremos todos, de modo que cuando se reúna el año próximo el período extraordinario de sesiones hayamos llegado a un documento global y comprensivo para presentarlo a la Asamblea General.

(Sr. El Reedy, Egipto)

A nuestro modo de ver éstos son los rasgos fundamentales de las realizaciones del Comité en el curso del año actual, que se reflejarán en su informe a la Asamblea General en el próximo período de sesiones. Pese a nuestra estimación de todos los esfuerzos desplegados, seguimos considerando que este resultado no puede calificarse como realizaciones concretas, en particular por lo que respecta al desarme nuclear y a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, los dos primeros temas de nuestra agenda. Ni siquiera podemos pretender que hemos conseguido algún progreso sobre estos dos temas en sus aspectos de procedimiento. Hemos intentado por todos los medios posibles establecer el marco en que pudieran efectuarse unas negociaciones sobre estos dos temas, pero tropezamos constantemente con los obstáculos interpuestos por los Estados nucleares al establecimiento de grupos de trabajo sobre estas dos cuestiones. Como no recibíamos otras sugerencias, terminamos por aceptar la convocatoria de reuniones informales para discutir estas dos cuestiones, es decir, el desarme nuclear y la prohibición de los ensayos nucleares. Nuestra delegación esperaba que esas deliberaciones informales desembocaran en un auténtico diálogo que elucidara los obstáculos que impedían unas negociaciones sobre las dos cuestiones más graves que afectan al destino del género humano; nuestro propósito consistía en contribuir en lo posible a la eliminación de esos obstáculos. Sin embargo, no se formularon respuestas claras, lo que llevó al Grupo de los 21 a presentar los documentos CD/180 y CD/181. En estos dos documentos hemos preguntado, entre otras cosas, si los Estados nucleares se proponen o no reanudar sus negociaciones tripartitas sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares, y cuándo piensan hacerlo. Pero ni aun estas preguntas han obtenido contestación.

Por consiguiente, forzoso es concluir que al Comité de Desarme no se le ha dejado cumplir su misión con respecto a estos dos temas. El principal motivo de ello ha sido la falta de voluntad política de parte de los Estados poseedores de armas nucleares para entablar negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares, el desarme nuclear y la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

Este es el cuadro que presentaremos a la Asamblea General poco antes de su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Es un cuadro que, además de suscitar profunda inquietud, plantea interrogantes acerca de los peligros inherentes al derrotero que han adoptado los Estados nucleares, un derrotero que han elegido para ellos mismos, pero lo imponen al resto de la humanidad.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Mientras el Comité de Desarme -principal órgano de negociaciones sobre el desarme- no ha podido hacer auténticos progresos, asistimos al incremento de la tasa de producción y almacenamiento de armas de destrucción en masa y a la escalación del empleo del espacio ultraterrestre para fines militares, según hizo observar la Sra. Thorsson, jefa de la delegación de Suecia, en su intervención ante el Comité, el 9 de julio.

De manera simultánea, el mundo ha presenciado últimamente unos acontecimientos que constituyen un desafío grave al actual régimen de la no proliferación, régimen que siempre hemos procurado consolidar. A nuestro juicio, los Estados nucleares deberían tomar en consideración esos acontecimientos ya que les incumben ciertas responsabilidades específicas en virtud del actual régimen de no proliferación. Dentro del marco de ese régimen, muchos Estados no nucleares han aceptado ciertos compromisos jurídicos en el sentido de renunciar a la adquisición de armas nucleares y de someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias y a la inspección internacionales.

No pedimos a ningún Estado que adopte medidas de desarme unilaterales ni que se desarme mientras no haya un sistema eficaz de control y verificación, pero los exhortamos a todos a que entablen negociaciones serias para frenar la espantosa carrera de armamentos que presenciamos hoy, y a que adopten medidas de desarme, para lo que no existe disyuntiva. Permítaseme que cite aquí el párrafo 18 de la Declaración Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que dice lo siguiente: "La humanidad se halla ante un dilema: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación".

Por tanto, al acercarnos al término de nuestro actual período de sesiones, expresamos la sincera esperanza de que el próximo se celebre en un ambiente propicio para la celebración de negociaciones ponderadas sobre el desarme nuclear y sobre la cesación de la carrera de armamentos. Para ello se requerirá la voluntad política de parte de las grandes Potencias y habrá que tomar iniciativas políticas con objeto de crear un clima político apropiado en el que se observen estrictamente los principios de la coexistencia pacífica basados en el respeto a la soberanía de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Egipto su declaración y las amables palabras que nos ha dedicado a mi país y a mí.



Sr. FLOWERREE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, me complace haber podido liberarme de otras responsabilidades para estar aquí hoy y tener el honor de darle la bienvenida a la Presidencia en nombre de la delegación de los Estados Unidos. Viene usted desde muy lejos para asumir la importante función de dirigir el Comité durante los últimos días del período de sesiones de 1981, y haremos todo lo que podamos para que, cuando vuelva a Jakarta, lo haga con el sentimiento de haber logrado algo. En cuanto a su predecesor, del que tantas cosas se han dicho, todas ellas bien merecidas, su estilo, su profunda dedicación y el sentido del humor que ha traído a la Presidencia han hecho que, si no un verano indio, el mes pasado haya sido al menos un julio de Venkateswaran.

Los miembros del Comité se habrán percatado de que la delegación de los Estados Unidos ha guardado un relativo silencio durante el período de sesiones de 1981. Aparte de mi intervención del 7 de abril y del breve debate reciente sobre las armas químicas, el mes pasado, sólo hemos intervenido cuando alguien se ha dirigido a nosotros, es decir, cuando ha sido necesario dejar constancia de nuestra posición acerca de alguna cuestión. Consideramos que ésta es una postura apropiada, pues aún está en marcha la revisión de la política de los Estados Unidos en materia de control de armamentos. Por otra parte, los Estados Unidos han participado de manera activa y, creemos que constructiva, en los grupos de trabajo cuyos esfuerzos se dirigen a realizar progresos hacia metas ya convenidas. Sin embargo, no queremos que el silencio relativo que hemos guardado en las sesiones plenarias se interprete como aceptación de algunas de las afirmaciones hechas en el Comité sobre las actitudes y políticas de los Estados Unidos con respecto a los programas de defensa y a las negociaciones de control de armamentos; afirmaciones que tergiversan los hechos o deforman la situación real.

El objetivo general de la política de los Estados Unidos ha sido indicado inequívocamente por los funcionarios superiores del Gobierno de los Estados Unidos que han tratado los problemas conexos de la seguridad y el control de armamentos de manera clara y directa. En un importante discurso pronunciado en Nueva York el 14 de julio, el Secretario de Estado Haig dijo:

"Uno de los primeros actos del Presidente fue ordenar un examen intenso de la política de control de los armamentos para aprovechar mejor las lecciones del pasado, con la esperanza de hacer progresos más duraderos en el futuro. De ese examen han surgido dos conclusiones fundamentales:

- La primera es que la búsqueda de acuerdos viables de control de armamentos debería ser un elemento esencial de nuestro programa para conseguir y mantener la paz.

(Sr. Flowerree, Estados Unidos)

- La segunda es que esos acuerdos podrán concertarse si las negociaciones entre adversarios sobre intereses de su seguridad nacional no están dominadas por esperanzas beatas y soluciones simplistas."

El Secretario de Estado añadió que los Estados Unidos tienen un amplio programa de actividades y negociaciones para el control de los armamentos, que están ya en marcha o a punto de iniciarse. La acusación de que los Estados Unidos no están interesados en el control de los armamentos o que hemos cortado las comunicaciones con la Unión Soviética simplemente no es cierta, según el Secretario, que terminó con las palabras siguientes:

"Una de las paradojas de nuestro tiempo es que las perspectivas de control de los armamentos dependen de que se logre un equilibrio de esos armamentos. Tratamos de negociar un equilibrio a niveles menos peligrosos pero, entretanto, debemos mantener nuestra fuerza. Tomemos en serio la frase de John F. Kennedy que nos recordaba que las negociaciones no son un sustituto de la fuerza sino un instrumento para convertir la fuerza en la supervivencia de la paz."

La forma en que los Estados Unidos enfocan actualmente el control de los armamentos nucleares está muy influida por los acontecimientos históricos del decenio pasado que han obligado a la OTAN a adoptar medidas para responder al aumento del poderío militar soviético que sigue su curso implacablemente. Algunos han sugerido que la alianza occidental se ha excedido en su reacción; que el aumento de las armas nucleares soviéticas se debe simplemente a su deseo de mantener la igualdad y que, en todo caso, las armas apuntadas contra Europa, o incluso contra los Estados Unidos, son defensivas y su única finalidad es la disuasión, o que la amenaza que representan las armas nucleares es más retórica que real. Nos gustaría que así fuera. Sin embargo, el aumento del poderío soviético ha sobrepasado el nivel de fuerza que se necesita simplemente para la disuasión.

Quiero referirme brevemente a la cuestión de la estrategia nuclear. En varios de los discursos pronunciados en este Comité durante los últimos meses se han hecho alusiones a doctrinas de los Estados Unidos que, según se dice, consideran "más concebible" la guerra nuclear o que sugieren que los planes de los Estados Unidos se basan en el supuesto de que se puede ganar una guerra nuclear limitada. Ello no es cierto; el objetivo de la política estratégica de los Estados Unidos es convencer a los posibles adversarios de que no podrían ganar u obtener ventajas con ningún tipo de conflicto nuclear, disuadiéndoles así de iniciar uno.

(Sr. Flowerree, Estados Unidos)

¿Qué puede decirse de la doctrina soviética? Mientras que mi delegación y algunas otras han observado en ocasiones anteriores que el carácter cerrado de la sociedad soviética no nos permite tener el privilegio de seguir de cerca el debate estratégico en ese país, hemos obtenido de fuentes autorizadas algunas nociones de la doctrina militar soviética y lo que revelan no es muy alentador. Desde el decenio de 1960, la doctrina soviética ha subrayado la función vital de las armas nucleares en cualquier conflicto a gran escala. La publicación titulada "Estrategia militar soviética", publicada por un colectivo de autores encabezado por el Mariscal V. D. Sokolovsky, que empezó a publicarse en 1962 y fue revisada en 1964 y 1968, da por supuesto que cualquier guerra importante se combatirá con armas nucleares. Como muestra doy una cita:

"El medio básico para el combate armado en los teatros de operaciones de tierra en una futura guerra mundial serán las armas nucleares utilizadas principalmente con proyectiles tácticos operacionales, y también con aviación en el frente (bombarderos, cazabombarderos y cazas). Además, las tropas equipadas de cohetes estratégicos y la aviación de gran alcance lanzarán ataques nucleares contra objetivos importantes en la zona de los frentes ofensivos... El fuego de las armas nucleares desempeñará el papel decisivo en los campos de batalla. Los demás medios de combate armado aprovecharán los resultados de los ataques nucleares para la derrota definitiva del enemigo."

Una publicación de 1971, el Manual del Oficial, editado por el General de División S. N. Kozlov, expone la función de las armas nucleares en términos crudos:

"La doctrina militar soviética asigna la función decisiva en las guerras actuales a las armas que utilizan proyectiles nucleares. Al mismo tiempo, considera que, junto con ataques mediante proyectiles nucleares de carácter estratégico y operacional-táctico, las fuerzas armadas emplearán armamento convencional."

No es frecuente que tengamos la oportunidad de obtener una visión tan directa de las teorías soviéticas sobre la guerra nuclear, pero lo que podemos ver de la forma en que están proliferando las armas nucleares soviéticas está totalmente de acuerdo con lo que hemos podido leer. Precisamente hace muy poco, en el número de mayo de 1981 de Kommunist, la principal publicación del Partido Comunista Soviético, el Teniente General P. Zhilin niega que la guerra cambie de carácter con la llegada de las armas de destrucción en masa. Rechaza el argumento de que la teoría marxista-leninista de las guerras "justas" e "injustas" ya no es aplicable a causa de la supuesta inmoralidad de cualquier utilización de las armas nucleares.

(Sr. Flowerree, Estados Unidos)

No es de extrañar que, después de años de espera, los Estados Unidos y sus aliados se sientan obligados a restablecer el equilibrio nuclear. Además, en nombre de los aliados occidentales, los Estados Unidos ofrecieron y han confirmado posteriormente que están dispuestos a negociar reducciones de las fuerzas tácticas nucleares en Europa.

Se ha dicho que en 1964 existía un equilibrio nuclear aproximado entre el Este y el Oeste; otros consideran que el equilibrio se logró algo más tarde. Sin embargo, prescindiendo de que se lograra el equilibrio en 1964 o en 1974, no hay nada que apoye la pretensión soviética de que los grandes aumentos efectuados recientemente en sus gastos militares y despliegues de armas hayan sido una respuesta a provocaciones occidentales. ¿Cómo es posible presentar el despliegue de SS-20 iniciado a mediados del decenio de 1970 como una respuesta a una decisión de la OTAN, adoptada en diciembre de 1979, sobre unos despliegues proyectados para 1983 y más tarde?

Veamos rápidamente los antecedentes. Aproximadamente en el último decenio, los Estados Unidos adoptaron las medidas siguientes: 1) introdujeron una moratoria para la producción de armas químicas a partir de 1969; 2) interrumpieron totalmente la producción de armas biológicas y destruyeron todas las existencias unos cinco años antes de que entrara en vigor, en 1975, la Convención sobre las armas biológicas; 3) cancelaron la producción del bombardero B-1; 4) redujeron el programa de submarinos Trident. En ese período, el número de lanzaproyectiles balísticos intercontinentales permaneció constante. Los gastos de defensa expresados en dólares reales, después de eliminar los efectos de la inflación, experimentaron un descenso y sólo este año, 1981, volvieron a alcanzar el nivel de 1964. En contraste, durante el mismo período, desde 1960 hasta hoy, la Unión Soviética ha aumentado sus gastos de defensa (después de eliminar los efectos de la inflación) en un 4 ó 5% anual durante todo el período. Sin tener en cuenta las negociaciones bilaterales SALT, o lo que haya sucedido en las Naciones Unidas o en este Comité, o la retórica altisonante de Moscú acerca de la paz y del desarme, la URSS ha aumentado sus gastos militares hasta el punto en que los recursos que dedica a armamentos son el doble de lo que eran en 1960 mientras que en los Estados Unidos son casi iguales en este momento que hace veinte años.

Otra medida unilateral adoptada por Estados Unidos durante los últimos años no ha tenido tampoco ningún efecto en el constante aumento de poder soviético. Se trata de la decisión, tomada en 1978, de no producir ni desplegar las armas de explosión reducida y radiación acentuada que la delegación soviética y otras delegaciones han

(Sr. Flowerree, Estados Unidos)

denominado "bomba neutrónica". La Unión Soviética sí respondió a esta medida pero, por desgracia, esa respuesta se quedó totalmente en el plano de la propaganda. La máquina de guerra soviética no aminoró su producción de tanques, aviones o proyectiles, grandes o pequeños. Ahora que los Estados Unidos han decidido producir y almacenar el arma de radiación acentuada oímos el mismo clamor y las mismas tergiversaciones de los hechos por parte de los oradores de Europa oriental. Hablan como si las armas de radiación acentuada estuvieran destinadas a aniquilar a la población cuando, de hecho, se trata sobre todo de un arma antitanque. Si alguna vez tuvieran que utilizarse, y rezamos por que ello no suceda nunca, las armas de radiación acentuada serían más eficaces y causarían menos daños accidentales a la población civil que las armas a las que sustituyen.

En realidad, la mayoría de las armas nucleares del arsenal soviético son mucho más devastadoras e indiscriminadas que las armas de radiación acentuada. Hemos oído al representante soviético y algunos otros hablar del carácter inhumano y bárbaro de la "bomba neutrónica". Sin embargo, temo que esperaríamos en vano oírles hablar de la inhumanidad y barbarie de las armas nucleares soviéticas, miles de veces más poderosas y previstas para atacar ciudades y no tanques.

En algunas de las declaraciones que se han hecho acerca de las armas de radiación acentuada se ha aducido que, de algún modo, su despliegue haría que fuese más fácil cruzar el umbral de la guerra nuclear. Los Estados Unidos rechazan categóricamente este argumento.

La ojiva de radiación acentuada sigue siendo un arma nuclear y la decisión de utilizarla para defender las fuerzas o el territorio de los Estados Unidos, o para defender las fuerzas o el territorio de nuestros aliados, no sería más fácil de adoptar que la decisión de utilizar cualquier otra arma nuclear. Esa decisión seguiría siendo la más angustiosa con que podría enfrentarse un dirigente político. La posibilidad de respuestas indiscriminadamente destructivas de la parte contraria seguiría siendo elevada, así como el potencial de escalación nuclear. Una vez más, las armas de radiación acentuada no tienen por objeto hacer que la guerra nuclear sea más concebible, sino que la agresión lo sea menos.

La declaración del XXVI Congreso del Partido, que la delegación soviética ha tenido la bondad de distribuirnos y que nos recuerda con frecuencia, ofrece una versión de las intenciones soviéticas en la esfera de la defensa y la limitación de los armamentos. Sin embargo, son mucho más convincentes los hechos que representan la

(Sr. Flowerree, Estados Unidos)

creciente capacidad soviética en la esfera de las fuerzas nucleares y estratégicas, nucleares tácticas y convencionales. Los detalles del reciente incremento de la capacidad nuclear soviética (los proyectiles balísticos intercontinentales SS-20 y SS-18) y de los aumentos cada vez mayores que se proyectan del poder de las fuerzas soviéticas ya son conocidos por ustedes y fueron examinados en mi declaración del 7 de abril. La realidad de estos armamentos ha obligado al Occidente a reaccionar.

Desearíamos que ello no hubiera sido así, que las naciones occidentales pudieran haber seguido manteniendo el mismo nivel de gastos para la defensa o haberlos reducido en pro de los intereses económicos y del bienestar de sus poblaciones, y que la Unión Soviética hubiera ejercido algún control sobre el desarrollo de sus fuerzas militares. Compartimos el deseo de aquella figura política que estaba en una posición excepcional para evaluar el creciente empuje militar de la política soviética: Nikita Kruschev. En sus memorias, publicadas en 1971, el Sr. Kruschev dijo:

"Pero, desde mi posición de jubilado, no puedo dejar de darme cuenta de que la tendencia hacia las economías que iniciamos parece haberse invertido, y que ahora el dinero se despilfarra en tipos y categorías innecesarios y que esta nueva tendencia hacia los gastos militares excesivos está haciéndose a costa de algunas de las esferas más importantes de la vida de nuestro país, que aún no están suficientemente financiadas."

No es sólo en el Occidente donde el aumento de las fuerzas militares soviéticas proyecta una sombra ominosa. En la revista Kommunist de mayo de 1972, el General A. A. Yepishev dijo:

"En la era actual, que se caracteriza por un fortalecimiento de las posiciones del socialismo y un antagonismo enconado entre los dos sistemas sociales, se ha producido lógicamente una intensificación de la función exterior de las fuerzas armadas soviéticas."

En este mismo momento podemos ver la "función exterior" de las fuerzas armadas soviéticas en acción a medida que la represión brutal prosigue en Afganistán. Y, nos guste o no, esta acción tiene una influencia profunda en el clima que las negociaciones sobre control de los armamentos encuentran en los Estados Unidos.

Este año hemos tenido en el Comité un amplio debate sobre la disuasión. Muchos países expresaron, y siguen expresando, la opinión que la disuasión es una doctrina execrable. Pero muchas naciones y grupos de naciones, poseedoras y no poseedoras de armas nucleares, la practican, e incluso países neutrales, como nuestro país huésped, Suiza, donde casi un 20% del presupuesto federal se dedica a la defensa nacional.

(Sr. Flowerree, Estados Unidos)

En el caso de Suiza, la combinación de una política astuta y unas fuerzas de defensa bien preparadas ha salvado al país de la invasión durante 500 años. La disuasión tiene sus virtudes, pero sería ingenuo esperar que pueda seguir sirviendo indefinidamente en el futuro. Todos preferiríamos vivir en un mundo en el que esa doctrina y las fuerzas militares que la apoyan fueran innecesarias. Sin embargo, aún con la mejor voluntad posible de todas partes, no es probable que las armas y los impulsos que induce a las naciones a utilizarlas puedan controlarse plenamente en un futuro próximo.

La tendencia en el Comité a adoptar un elevado tono moral cuando se predica acerca de los males de la disuasión puede entre otras cosas, producir una satisfacción psíquica pero no nos lleva a ninguna parte. La rectitud moral no es exclusiva de ninguna nación o grupo de naciones. De hecho, ninguno de nosotros, en tanto que naciones, podemos en verdad pretender que la poseemos. Al citar los motivos por los que la alianza occidental considera necesario aumentar sus defensas no atribuyo ninguna virtud particular a esa decisión sino simple sentido común. Las naciones fueron creadas en primer lugar como una necesidad por un grupo de personas que compartían el mismo territorio y los mismos intereses y creencias, para protegerse contra quienes tenían objetivos incompatibles. En el sistema de nación-Estado que existe en el mundo de nuestros días, el primer deber de los gobiernos para con sus ciudadanos es el de la protección. Algunos Estados no alineados, por lo que para ellos son motivos válidos y suficientes, dedican a la defensa un porcentaje de sus presupuestos nacionales mayor del que dedican los Estados Unidos. Puede ayudarse a que progresa el cesarme si aceptamos la realidad de que cada Estado sostendrá que su propia estimación de los requisitos de su seguridad no es recusable, sin importar lo que otros puedan pensar o lo que puedan ser las realidades existentes.

Los Estados Unidos no creen que el aumento del poderío militar de la Unión Soviética esté justificado, pero tampoco creemos ni por un instante que el limitarnos simplemente a decírselo vaya a detener ese aumento. No se puede producir con una varita mágica esa famosa cualidad de "la voluntad política" de la que tanto se habla en este Comité. Las naciones se ven inducidas a hacer cosas que normalmente no quieren hacer mediante diversas formas de presión y demostraciones de ventaja mutua. Hay quien parece creer que en los Estados Unidos nos gusta asignar una parte tan considerable de nuestros recursos a la defensa nacional en vez de dedicarla a otros usos

(Sr. Flowerree, Estados Unidos)

interiores más productivos. Para las personas encargadas de preparar los presupuestos, que en mi país deben tener en cuenta la voluntad de los electores, el aumentar los gastos militares es una cuestión difícil. Durante más de un decenio los Estados Unidos han tratado de reducir el presupuesto militar. Se han necesitado pruebas incontrovertibles de que nuestra seguridad estaba en peligro de desaparecer para que hiciéramos el esfuerzo extraordinario que estamos dedicando a nuestros actuales programas de defensa.

Abundan las interpretaciones erróneas incluso sobre el carácter de esos programas. Los oradores siguen hablando del alocado aumento de los armamentos nucleares, como si todos los conceptos que se han mencionado alguna vez en la publicación Aviation Week fueran a cobrar vida en forma de sistemas militares completos. La realidad es que nuestro actual aumento de los programas militares se inclina mucho más hacia el lado de las fuerzas convencionales que hacia el de las fuerzas nucleares, cuyo despliegue inmediato no está previsto en todo caso.

No me he andado con rodeos en esta evaluación de la situación desde el punto de vista de los Estados Unidos. Espero que se entienda en el espíritu con que la he hecho, es decir, como un intento de presentar honradamente nuestra opinión de la situación sin ninguna intención de provocar una controversia, aunque comprendo que hay aquí otras delegaciones que quizá estén deseando refutar lo que acabo de decir. Sin embargo, en este Comité debemos poder hablar francamente sin provocar enemistades. No podemos permitirnos actuar de otra manera.

Me he ocupado de los aspectos generales de los factores que determinan la actual política de control de los armamentos en los Estados Unidos. Los elementos específicos se están elaborando actualmente. La declaración presidencial sobre la política de no proliferación que fue distribuida como documento CD/202 del Comité es el primero de los elementos específicos de la política general de control de armamentos que debe elaborarse plenamente. Las opiniones de los Estados Unidos acerca de un calendario para el comienzo de las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos sobre las armas nucleares tácticas en Europa fueron expuestas con precisión en el discurso pronunciado por el Secretario de Estado Haig el 14 de julio, que mencioné anteriormente. En una entrevista celebrada el 4 de agosto, el Presidente Reagan mencionó los múltiples intercambios que se han celebrado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en relación con este tema y dijo además que los Estados Unidos están dispuestos a pasar al terreno más amplio de las reducciones de armas estratégicas y no quedarse en las limitaciones.



(Sr. Flowerree, Estados Unidos)

Para terminar, deseo subrayar la necesidad de un sentido del realismo en nuestra labor. Personas con intenciones nobles han querido conseguir la paz mediante acuerdos internacionales sobre armas y fuerzas armadas y han fracasado en sus esfuerzos. La Conferencia de Desarme Naval de Washington, celebrada en 1922, imponía limitaciones al tonelaje de los buques de guerra. El Pacto Briand-Kellogg de 1929 pretendía prohibir la guerra. Sin embargo, todos estos y otros esfuerzos altruistas de aquella época fueron barridos por los vientos de la guerra.

Los esfuerzos diplomáticos de nuestros predecesores no tocaron las causas primordiales de la guerra y de la tensión internacional. Si queremos tener más éxito que ellos, debemos edificar nuestros esfuerzos para el control de los armamentos sobre unos cimientos que tengan plenamente en cuenta la acción mutua entre las causas de la tensión y el aumento de los armamentos. Hacer menos sería arriesgarse a una amarga repetición del pasado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de los Estados Unidos su declaración y las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Sr. VUTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Deseo hacer hoy una breve declaración acerca de las cuestiones más candentes de nuestra época, es decir, la constante carrera de armamentos nucleares y la urgente necesidad de adoptar medidas decisivas y concretas para controlarla e invertirla.

Sin embargo, Sr. Presidente, quiero antes desearle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones como Presidente del Comité en esta importante fase de su período de sesiones anual. Mi delegación está persuadida de que, bajo su capaz dirección, concluiremos con éxito el período de sesiones de 1981. Al mismo tiempo, no puede dejar de señalar la energía y la competencia, así como la contribución al éxito de los trabajos del Comité, de su predecesor, el distinguido Embajador de la India, Sr. Venkateswaran, que presidió el Comité durante uno de los meses más difíciles de este período de sesiones.

Nos hemos enterado con creciente preocupación del comienzo de una nueva fase en la mortífera espiral ascendente de la carrera de armamentos nucleares. En nombre de mis compatriotas quiero decir con gran dolor de corazón que deploramos el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos haya iniciado "hace unas dos semanas" la producción de armas nucleares neutrónicas. No podíamos aceptar la idea de que se hiciera del mundo un rehén en la feroz competición entre los laboratorios estadounidenses de armas nucleares que se esfuerzan por conseguir sus invenciones horribles, la última de las

(Sr. Vutov, Bulgaria)

cuales es el arma neutrónica, de la que se dice que es "eficaz en función de los costos", "limpia", etc. Con la franqueza que caracteriza a nuestra delegación, creemos que esta decisión es miope y peligrosa, una consecuencia del período de mayor histeria que siguió a la segunda guerra mundial y que equivale a la búsqueda de la supremacía militar incontestable sobre todo el mundo.

Muchas delegaciones de este Comité han hecho observaciones acerca de la naturaleza y las consecuencias del despliegue de las armas nucleares neutrónicas. Mi delegación considera que las armas neutrónicas vienen a subrayar una vez más el hecho de que los defensores del concepto demente de "una guerra nuclear limitada" siguen aún desempeñando un papel preponderante en la principal Potencia occidental. Todo ello subraya de nuevo el que, en la estrategia de los Estados Unidos, se considera a Europa como un "artículo prescindible", para utilizar esta interesante expresión estadounidense.

Permítaseme hacer una cita de un distinguido militar estadounidense, el General Brown, quien al explicar por qué los Estados Unidos deseaban establecer la superioridad estratégica con respecto a la Unión Soviética dijo, cuando presentaba la "Posición Militar para 1979":

"Ello significa que se debe asegurar la integridad territorial y que se debe mantener un ambiente internacional en el que los intereses y la libertad de acción de los Estados Unidos estén garantizados

¿No recuerda ello una política militar con claras connotaciones imperiales?

En este contexto sombrío, quiero comunicar al Comité que durante la reciente reunión de los Presidentes de la República Popular de Bulgaria y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, camaradas Todor Zhivkov y Leonid Breznev, los dos dirigentes expresaron la opinión de que la creación de zonas libres de armas nucleares en ciertas regiones de Europa, inclusive en los Balcanes, podía contribuir a reducir las tensiones. El Politburó del Partido Comunista Búlgaro, el Gobierno búlgaro y el pueblo búlgaro acogieron complacidos esta iniciativa. No cabe duda que esa idea tendrá una resonancia amplia y positiva no sólo en los Balcanes, sino también en toda Europa.

Este período de sesiones anual del Comité ha demostrado de manera clara que no podemos eludir las cuestiones relacionadas con las armas nucleares. Hemos pasado otro año sin conseguir muchos resultados tangibles, habiendo tenido que aceptar de grado o por fuerza la "falta de instrucciones" de la delegación de los Estados Unidos. Esperemos que la inmensa mayoría de los Estados miembros de este Comité, que pidió en repetidas ocasiones que se iniciaran negociaciones multilaterales significativas sobre

(Sr. Vutov, Bulgaria)

los temas 1 y 2 de la agenda, sea escuchada por los dirigentes de los Estados Unidos. En este sentido, desearía recordar al Comité la iniciativa de los países socialistas contenida en el documento CD/200, a saber, la urgente necesidad de crear un subcomité sobre cuestiones de las armas nucleares.

En cuanto a las armas neutrónicas, tenemos que seguir con la mayor atención todos los acontecimientos relacionados con ellas. Apoyamos la idea de la delegación de la República Democrática Alemana de que se vuelva a presentar al Comité el proyecto de convención sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el despliegue y el empleo de armas nucleares neutrónicas. En este sentido, la delegación de Bulgaria desearía hacer la propuesta siguiente. El Comité, al comienzo de su próximo período de sesiones anual de 1982, debería considerar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre la elaboración de una convención internacional para la prohibición de las armas neutrónicas, tomando como base el proyecto de convención propuesto por los países socialistas (CCD/559).

Sr. Presidente, para terminar deseo hacer una cita de una importante declaración política del Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria y Secretario General del Partido Comunista Búlgaro, Todor Zhivkov, titulada "La frontera entre los dos decenios -el de 1970 y el de 1980- no debería ser una frontera entre la distensión y el enfrentamiento". Se han distribuido ejemplares de la declaración a todas las delegaciones del Comité. Cito: "Actualmente coexisten dos sistemas sociales en el mundo que compiten entre sí para ver cuál de los dos garantizará mejores condiciones para el desarrollo de la sociedad y del hombre, de la forma de vida del hombre. Sin embargo, el problema cardinal en la turbulenta hora actual de la historia de la humanidad es cómo salvaguardar la paz como condición primordial y como requisito previo para todos los progresos sociales de los pueblos. Este es el verdadero problema, la meta política altamente ética, complicada y difícil pero viable. Es exactamente el credo que satisface todas las necesidades de todos los pueblos y de cada una de las personas de la Tierra: asegurar el progreso social en condiciones de paz duradera".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Bulgaria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: El Comité de Desarme terminará sus trabajos dentro de unos días y todavía tenemos la oportunidad de evaluar la labor hecha este año.

No obstante hoy, en una breve declaración, quisiéramos tocar las cuestiones planteadas por varias delegaciones en nuestras últimas sesiones, entre ellas la de hoy. Se trata, en términos generales, de la influencia del clima internacional, de la situación internacional, en las negociaciones del Comité de Desarme. Algunas delegaciones han dicho que ciertos acontecimientos en el campo internacional afectan negativamente el proceso de concertar acuerdos en la esfera del desarme, mientras que otros, como uno de los oradores de la sesión del 6 de agosto, exhortó al Comité de Desarme a no colocarse en una posición de "aislamiento privilegiado".

La propia delegación soviética ha señalado más de una vez que la falta de voluntad política por parte de algunos Estados miembros del Comité de Desarme obstaculiza las negociaciones sobre determinadas cuestiones actuales de desarme como, por ejemplo, la limitación de la carrera de armamentos nucleares. Asimismo, señalamos que las decisiones de desarrollar nuevos tipos de armas, tanto convencionales como nucleares, sólo puede complicar las negociaciones sobre desarme. La intensificación de la cooperación militar entre algunas Potencias nucleares dirigida contra la Unión Soviética y sus aliados, especialmente perceptible en los últimos tiempos, reduce también las posibilidades de lograr acuerdos en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos. Esas Potencias nucleares deben comprenderlo. Los actos agresivos, por ejemplo, el ataque perpetrado por Israel contra el reactor nuclear situado en las proximidades de Bagdad, que fue condenado enérgicamente por muchas delegaciones en el Comité de Desarme, socava acuerdos internacionales actualmente en vigor en la esfera del desarme.

El Comité ha tratado reiteradamente todas estas cuestiones, por lo cual no sería justo afirmar que se ha colocado en una posición de "aislamiento privilegiado". Una prueba de su reacción enérgica contra cualquier medida contraria a los nobles ideales del fortalecimiento de la paz y el desarme puede verse en las declaraciones de los representantes de la República Democrática Alemana y la República Popular Mongola en nuestra última sesión, donde se señaló precisamente que la decisión, adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, de iniciar la producción del arma nuclear neutrónica constituye un grave desafío a la causa del desarme.

Todos nosotros recordamos muy bien que en 1978 la poderosa campaña de protesta desarrollada por las fuerzas contra la guerra obligó al Presidente Carter a suspender la ejecución de los planes destinados a emplazar armas nucleares neutrónicas en Europa occidental y a aplazar su producción por tiempo indefinido. Hoy podemos comprobar

(Sr. Issraelian, URSS)

que el supuesto y pregonado "aplazamiento" de la producción de armas nucleares neutrónicas en nada impidió los preparativos para la creación de esta arma monstruosa. Como se sabe, el Capitolio financió generosamente estos trabajos. Ya el 17 de diciembre de 1980, el Congreso aprobó la ley por la que se asignaban recursos al Departamento de Energía para que éste asegurara la producción de todos los componentes de dicha arma y suministrara los materiales nucleares necesarios. Actualmente la nueva bomba nuclear se encuentra en la línea de producción y el Pentágono la ha incluido en sus arsenales nucleares.

La sombra de la bomba neutrónica se cierne nuevamente sobre una Europa densamente poblada. Como reconoció el Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América, actualmente se celebran intensas consultas en las oficinas de la OTAN a fin de lograr el consentimiento de los países miembros de la OTAN de Europa occidental para emplazar armas neutrónicas en sus territorios. Es difícil encontrar cualquier tipo de justificación para esas actividades. Lo único que puede decirse con total certeza es que las medidas prácticas del Gobierno de los Estados Unidos de América para la producción de las armas nucleares neutrónicas aumentan objetivamente la amenaza de un nuevo salto cualitativo en la carrera de armamentos, aumentan el peligro de guerra y complican gravemente la labor de las organizaciones internacionales para resolver los problemas del desarme.

En su declaración de hoy, el representante de los Estados Unidos ha intentado convencernos de que el arma neutrónica es relativamente inofensiva y que su empleo reduciría considerablemente las bajas entre la población civil. Esta arma aumentaría la capacidad de la OTAN contra la llamada "amenaza militar soviética" y sería un medio seguro de lucha contra los tanques rusos. Nada de eso responde a la realidad. Al parecer, está destinado a los que no conocen mucho el fondo de la cuestión. El arma neutrónica es ante todo un arma nuclear. Su capacidad de ataque en lo que se refiere a la onda expansiva es, poco más o menos, similar a la de un arma nuclear corriente pero, además, posee una capacidad de penetración enorme, no comparable a ninguna otra. La población civil no podrá protegerse de sus radiaciones penetrantes, incluso en los refugios de hormigón más profundos. Por ello, el arma neutrónica es en realidad "humana" sólo en lo que se refiere a los edificios. Se ha dicho aquí también que el arma neutrónica permitirá impedir el desencadenamiento de una guerra nuclear. No he tenido a mano muchas fuentes para refutar esa opinión, pero incluso en el número de hoy del periódico "International Herald Tribune" se recoge una pequeña nota del periódico inglés "Guardian" que afirma lo contrario. Cito esa nota: "Es una ficción decir

(Sr. Issraelian, URSS)

que el arma neutrónica no se desplegará en Europa: es inútil en cualquier otro lugar. Se trata de un arma táctica por excelencia. Cualquiera que sea su valor en la teoría de la disuasión, promete prácticamente una respuesta nuclear a un ataque convencional, pero a una escala suficientemente pequeña para asegurar que los Estados Unidos continentales y la Rusia continental pueden, si se ponen de acuerdo, permanecer al margen.

La posibilidad de un ataque soviético, o la amenaza de ese ataque, es todavía suficientemente remota, según la opinión de muchos europeos, y no es necesaria un arma nueva con una carga emocional para protegerse contra ella. La introducción de ese arma hace que dicha posibilidad, según la evaluación de los Estados Unidos, parezca más inmediata que según la evaluación de Europa. Y si esa es la evaluación de los Estados Unidos, los europeos pueden creer que lo que tiene por objeto prevenir puede en este caso provocar.

La OTAN tiene ya más de 6.000 cabezas nucleares en Europa. Decir que no son bastantes, como dice ahora el Sr. Weinberger, es temer lo peor. Y temer lo peor es esperar que suceda.

Naturalmente, nosotros no compartimos todo lo que se dice en esta pequeña nota pero convendría prestar atención a la afirmación de que el arma neutrónica impediría que se desencadenara una guerra nuclear, lo cual es totalmente falso.

Permítanme que me refiera ahora a otra cuestión. No quisiéramos pasar por alto los intentos de tergiversar el fondo de algunas decisiones que ejercen gran influencia en las negociaciones de desarme. Intentaremos hasta cierto punto responder a la declaración del representante de los Estados Unidos.

En la declaración que el Embajador F. Ruth, de la República Federal de Alemania, hizo en el Comité de Desarme el 6 de agosto de 1981, dijo que la decisión adoptada por el Consejo de la OTAN en su reunión de diciembre de 1979 sobre el emplazamiento de casi 600 nuevos proyectiles nucleares norteamericanos en diversos países de Europa occidental estaba supuestamente destinada a la estabilización del equilibrio militar Este-Oeste y no aumentaría el número total de armas nucleares en Europa.

La situación real es muy diferente. Como siempre, nos basaremos en los hechos, en las cifras. ¿Cuáles son esos hechos? En Europa existe desde hace ya varios años una igualdad aproximada en los armamentos nucleares de mediano alcance de la OTAN y de la URSS; unos mil vehículos vectores de cada parte. Por lo que respecta a la OTAN, estas armas incluyen los sistemas nucleares norteamericanos de base avanzada, es decir, aviones portadores de armas nucleares estacionados en las bases

(Sr. Issraelian, URSS)

aéreas de varios países de Europa occidental; bombarderos FB-111, de mediano alcance; aviones A-6 y A-7 portadores de armas nucleares a bordo de portaviones de los Estados Unidos, en total, más de 700 unidades; así como los proyectiles balísticos de mediano alcance de base terrestre, los submarinos portadores de proyectiles y los bombarderos de los aliados de los Estados Unidos de América, en conjunto, unas 300 unidades.

Cuando el Embajador Ruth habló del desequilibrio adverso al Occidente en cuanto a los proyectiles de mediano alcance, por alguna razón, no dijo una sola palabra sobre los sistemas nucleares de base avanzada de los Estados Unidos de América ni sobre los sistemas de mediano alcance de sus aliados. ¿Pueden realmente ignorarse todos esos sistemas? Naturalmente que no, pues su radio de acción es de 1.000 a 4.500 kilómetros y plantean una amenaza muy real a la seguridad de la URSS y sus aliados.

En los armamentos de la OTAN antes mencionados se han introducido varias modernizaciones y el proceso de su perfeccionamiento continúa también. He aquí algunas pruebas. El Reino Unido, por ejemplo, está empezando a equipar su flota de submarinos "Polaris A-3TK" con proyectiles perfeccionados, y se proyecta dotarlos con proyectiles "Trident"; en Francia, los proyectiles de ojiva única de base terrestre y marina se sustituirán por proyectiles con siete ojivas. También se están renovando los sistemas de base avanzada de los Estados Unidos de América.

Difícilmente puede esperarse, en esas circunstancias, que la URSS cese de mejorar sus armamentos. Nosotros también estamos dedicados a ese proceso. Ello es natural, pues las armas y la tecnología envejecen. Sin embargo -queremos subrayarlo- en el proceso de renovación de sus armamentos, la Unión Soviética, a fin de mantener la paridad, no aumenta ni en una sola unidad el nivel total de sus sistemas portadores de mediano alcance en Europa. Inclusive disminuye el número de lanzaproyectiles, puesto que en la URSS, por cada nuevo proyectil que aparece se suprime simultáneamente uno, y a veces son dos los sistemas viejos que se desmantelan y no se emplazan en otras regiones.

Teniendo en cuenta el emplazamiento en Europa de unos 600 nuevos proyectiles nucleares de mediano alcance de los Estados Unidos de América, la OTAN tendrá una superioridad de más de 1,5 en materia de vectores nucleares. Por lo que se refiere a las cargas nucleares, incluso ahora, los vectores de mediano alcance de la OTAN pueden llevar en un disparo una mitad más carga nuclear que los respectivos sistemas vectores de la URSS. Después del "armamento adicional" en Europa, aumentará aún más la superioridad de la OTAN en lo que se refiere a las cargas nucleares en cada disparo.

(Sr. Issraelian, URSS)

Como resultado de ello, se inclinará considerablemente en favor de la OTAN el actual equilibrio aproximado del armamento nuclear de las dos partes en Europa.

El representante de la República Federal de Alemania dijo en su declaración que los Estados Unidos habían retirado 1.000 ojivas nucleares de Europa y que por ello el emplazamiento de nuevos proyectiles norteamericanos no produciría un aumento de las armas nucleares en Europa. Tales argumentos para justificar la decisión adoptada por la OTAN en el mes de diciembre son insostenibles. De lo que se trata es de que la correlación de fuerzas nucleares de las dos partes viene determinada no por el número de ojivas almacenadas sino, ante todo, por el número de vectores y la de municiones nucleares que éstos pueden transportar en un disparo. Por consiguiente, retirando de sus arsenales de Europa minas o granadas anticuadas no puede ocultarse la tentativa de la OTAN de alterar a su favor el equilibrio nuclear.

Cabe preguntarse si la decisión de la OTAN de diciembre de 1979 sobre el "armamento adicional" en Europa puede considerarse como un factor estabilizador del equilibrio militar Este-Oeste. No se necesita ser un especialista en asuntos militares para contestar negativamente. La evaluación que hace la Unión Soviética sobre la decisión adoptada por la OTAN en el mes de diciembre sobre el "armamento adicional" en Europa es inequívoca: contribuye a fomentar la carrera de armamentos, a alterar el equilibrio militar en Europa y el equilibrio entre la URSS y los Estados Unidos a desestabilizar la situación en el mundo.

El Jefe de nuestro Estado, L. I. Brezhnev, ha declarado reiteradamente que la URSS, junto con otros países socialistas, no permitirá que se establezca una supremacía militar sobre ellos. En definitiva, se mantendrá el equilibrio, pero a un nivel más alto y, en consecuencia, la seguridad internacional no se fortalecerá sino que se debilitará.

La única forma segura de resolver este problema no es la "solución de los proyectiles" que pretende la OTAN, sino el mantenimiento del equilibrio militar y estratégico existente entre la URSS y los Estados Unidos de América, entre el Tratado de Varsovia y la OTAN, que objetivamente sirve para salvaguardar la paz en nuestro planeta.

Quiero decir algunas palabras sobre la declaración hecha en la sesión de hoy por el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Flowerree. Ya hemos respondido a algunas de sus observaciones. Quisiera emitir un juicio más general. El Embajador Flowerree ha señalado acertadamente que la delegación de los Estados Unidos ha hecho uso de la palabra este año raramente, sólo dos o tres veces. Por eso, muchos



(Sr. Issraelian, URSS)

esperaban con interés la intervención de la delegación de los Estados Unidos, pues, como se nos ha dicho más de una vez, es difícil para ella intervenir en un debate cuando no tiene instrucciones sobre las cuestiones concretas de la agenda de nuestro Comité. Evidentemente, muchos esperaban que hoy, por fin, la delegación de los Estados Unidos nos dijera que estaba dispuesta a entablar negociaciones sobre el tema 1 de la agenda "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Se esperaba que respondiera también afirmativamente en cuanto al segundo tema de la agenda, y que se mostrara dispuesta a entablar negociaciones sobre el problema de "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Se esperaba asimismo que adoptara una actitud positiva sobre las propuestas relativas al tema 3 de la agenda, es decir, que no pusiera obstáculos a que el Comité entablara negociaciones sobre la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. Por último, muchos esperaban, naturalmente, que la delegación de los Estados Unidos de América se mostrara dispuesta a examinar de nuevo el mandato del Grupo de Trabajo encargado del tema 4 de la agenda, relativo a la prohibición de las armas químicas, y que desplegara mayor actividad sobre el tema 5, relativo al fortalecimiento de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Sin embargo, ello no ha sido así. El "no" que hemos oído durante todo el año se ha repetido claramente hoy. ¡Nada positivo! En lugar de ello, hemos oído toda una serie de desinformaciones y deformaciones -que digámoslo francamente, nos tiene ya cansados- sobre la posición de la Unión Soviética, con citas, además, de fuentes y de libritos muy dudosos, editados en los Estados Unidos, y que evidentemente no merecen figurar en un debate serio. Pero no quisiera ahora entrar en esa cuestión. Creo que el Comité de Desarme no se creó para eso. Quisiera que las fugaces notas positivas que se oyeron al final de la intervención de la delegación de los Estados Unidos recibieran una confirmación concreta, para que en lugar de los "no" sistemáticos oyéramos respuestas positivas, que abrieran la posibilidad de celebrar negociaciones serias. Por último, quisiéramos recibieran una respuesta positiva las múltiples propuestas y llamamientos dirigidos a los Estados Unidos de América por los dirigentes de la Unión Soviética, a fin de reanudar el diálogo sobre la amplia gama de cuestiones relativas a la limitación de la carrera de armamentos, basándose en principios honestos y equitativos, teniendo en cuenta los intereses de la seguridad de ambas partes y sin menoscabar esos intereses.

(Sr. Issraelian, URSS)

No tendrá éxito ninguna tentativa de hacer recaer sobre la Unión Soviética la responsabilidad del punto muerto en que han caído las negociaciones sobre desarme. En el transcurso de las negociaciones sobre la limitación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear la Unión Soviética ha demostrado con hechos su interés.

U SAV HLAING (Birmania) [traducido del inglés]: He pedido la palabra hoy para presentar oficialmente al Comité, en mi calidad de coordinador del Grupo de los 21, un documento de trabajo sobre el capítulo del programa comprensivo de desarme titulado "Principios". Pero antes permítaseme, Sr. Presidente, aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo placer y satisfacción al verlo al frente de los trabajos del Comité de Desarme en esta etapa final y decisiva del período de sesiones.

Estoy seguro de que gracias a sus conocimientos, su rica experiencia y su competencia diplomática podrá concluir fructuosa y rápidamente el tercer período anual de sesiones del Comité. Quisiera también expresar mi gratitud y mi reconocimiento al Embajador Venkateswaran de la India por su valiosa contribución a nuestros trabajos el mes pasado.

Si me lo permite el Presidente hablaré en mi calidad de coordinador del Grupo de los 21, en cuyo nombre quisiera presentar al Comité de Desarme un documento de trabajo, distribuido con la signatura CD/208, sobre el capítulo del programa comprensivo de desarme titulado "Principios".

Como se indica en el párrafo 10 del informe de 1980 del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, que se recogió en el párrafo 68 del informe del Comité de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones (CD/132), se ha convenido explícitamente en que "como el programa comprensivo tendrá que ser un todo completo en sí mismo, deberá englobar in extenso todos los principios que se consideren pertinentes, incluso aun aquellos que no figuran en el Documento Final pero que se consideren apropiados".

Teniendo presente esa decisión, en su período de sesiones de 1981 el Grupo de Trabajo ad hoc ha aprobado provisionalmente en primera lectura los "principios" compilados por la Secretaría en el documento de trabajo 29 de 16 de abril de 1981, aplicando los dos criterios objetivos definidos en la introducción al documento. Además de esos "principios", tomados íntegramente del Documento Final, el Grupo de Trabajo ha aprobado otros dos que tienen su origen en las propuestas presentadas por las delegaciones.

(U Saw Hlaing, Birmania)

Parece apropiado indicar que el término "principios", utilizado tanto en la recapitulación de la Secretaría como en el actual documento de trabajo, debe entenderse -lo mismo que en el Documento Final- en un sentido amplio. Si se deseara una definición más precisa, sería preferible la expresión "principios y directrices".

En vista de lo indicado, así como del carácter provisional de la aprobación de esos textos por el Grupo de Trabajo ad hoc, es obvio que tanto el Grupo de Trabajo como el Comité pueden formular de nuevo los "principios" cuando ello se considere necesario o incorporar nuevas formulaciones que puedan proponerse y acordarse.

No obstante, el Grupo de los 21 estima que la documentación ya aprobada en primera lectura por el Grupo de Trabajo, a pesar de su carácter provisional y de que sigue estando sujeta a cualquier modificación que pueda considerarse conveniente, es ya una ilustración suficiente de cuál será en esencia el contenido del capítulo que con el título "Principios" o "Principios y directrices" formaría parte integrante del programa comprensivo de desarme. Por ello el Grupo ha estimado que sería útil presentar al Grupo de Trabajo y al Comité el actual documento de trabajo antes de que termine el período de sesiones de 1981.

Por último, conviene señalar que, aunque en todos los textos recogidos en este documento de trabajo se ha respetado escrupulosamente el fondo, en un número muy pequeño de casos se han introducido modificaciones menores de forma. Debe mencionarse también que el orden seguido en la enunciación de los "principios" es el que se ha considerado más lógico y adecuado, y no corresponde al seguido en el documento de trabajo 29. Como última observación conviene señalar la conveniencia de tener presente que en varios casos hay repeticiones que, sin duda, podrán eliminarse sin dificultad en una etapa ulterior.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Birmania su declaración y las palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. de la GORCE (Francia) [traducido del francés]: Ante todo la delegación de Francia desea felicitarle, Sr. Presidente, y expresarle sus mejores deseos. A usted le incumbe la difícil tarea de llevar a feliz término los trabajos de este período de sesiones, tarea que cumplirá usted con una autoridad y una competencia que nos complace celebrar.

También quiero reiterar al Embajador Venkateswaran, su predecesor, nuestro reconocimiento por su notable gestión en el desempeño de sus funciones. Todos hemos apreciado su talento, cortesía e ingenio.

(Sr. de la Gorce, Francia)

La delegación de Francia ha escuchado con mucha atención lo que se ha dicho sobre el arma de radiación intensificada en la presente sesión y en la anterior. Nuestro Gobierno ha reservado sus opciones en lo que se refiera a esta arma. Nos parece, pues, conveniente recordar las consideraciones en que se inspira su actitud a este respecto.

En primer lugar, Francia se preocupa por que se mantengan las condiciones que garantizan su seguridad y la independencia de su defensa. En esta perspectiva ha estudiado y seguirá estudiando los medios científicos, técnicos y militares que considera necesarios para alcanzar ese objetivo. Ahora bien, en las condiciones que reinan actualmente en nuestro continente, la disuación basada en el mantenimiento o restablecimiento del equilibrio global condiciona la seguridad, y, por tanto, la paz en Europa.

Por otra parte, habida cuenta de las intervenciones que hemos escuchado y de ciertas propuestas que se han recordado, quisiera subrayar que el arma de radiación intensificada es un arma nuclear basada en los mismos principios físicos que todas las demás armas de esa índole. Sus efectos son los mismos que los producidos por cualquier explosión nuclear, pero se distribuyen de manera diferente. A un mayor efecto de radiación corresponden menores efectos de potencia; de ahí que haya distintos conceptos de empleo, cuyo carácter, como todos saben, es esencialmente defensivo.

Teniendo en cuenta su naturaleza, esta arma entra en el marco de los problemas generales que plantean la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. No conviene reservarle un trato especial ni prever por consiguiente disposiciones convencionales de carácter específico sobre el particular.

Por último quisiera responder a nuestro distinguido colega de la Unión Soviética en cuanto al pasaje de su declaración en la que pone en tela de juicio una posición fundamental del Gobierno francés. En el cuadro comparativo de las fuerzas de la OTAN y del Tratado de Varsovia que nos presentó, el Embajador Issraelian mencionó los sistemas de los aliados de los Estados Unidos y citó a este respecto el proceso de modernización actual de las fuerzas francesas. Mi delegación no puede admitir semejante inclusión de las fuerzas francesas, que son independientes y constituyen un sistema estratégico. Por tanto, no podemos aceptar que sean presentadas como fuerzas de alcance intermedio de la OTAN.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Francia su intervención y las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Quiero presentar oficialmente el documento de trabajo CD/210, que ha sido distribuido ya, pero como es la primera vez que hago uso de la palabra este mes, creo que, sería un descuido por mi parte que no le felicitara a usted, Sr. Presidente, por ocupar el cargo, no le deseara éxito en el desempeño de su misión y no le ofreciera la cooperación de mi delegación. Comprendemos perfectamente las dificultades que supone dirigir este órgano durante el último mes de su período de sesiones, pero tengo la seguridad de que usted lo hará con éxito. Por otra parte, quiero rendir homenaje a su distinguido predecesor, el Embajador Venkateswaran de la India, por su magnífica actuación en la Presidencia del Comité durante el mes de julio, que fue un mes bueno y auténticamente productivo para el Comité, gracias en gran parte a su labor de dirección.

• Así pues, presento oficialmente al Comité de Desarme el duodécimo informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Se me comunica que los expertos han continuado su excelente cooperación y han estudiado el problema a fondo. Sugerimos que vuelva a reunirse del 1º al 12 de marzo de 1982. En el informe no se señala cuándo será presentado el informe oficial, pero debemos tomar nota del plan según el cual a comienzos de 1982 se presentará al Comité un informe ampliado sobre la marcha de los trabajos como contribución al propio informe del Comité de Desarme al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Ya ha anunciado usted, Sr. Presidente, que pedirá al Presidente del Comité, Dr. Ulf Ericsson, que responda a las preguntas y que, si le parece oportuno, explique con cierto detalle el informe.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Suecia su declaración y sus amables palabras dirigidas a la Presidencia. Permítaseme que conceda ahora la palabra al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos, Dr. Ulf Ericsson, para que nos hable del informe publicado con la signatura CD/210, presentado por nuestro colega de Suecia.

Dr. ERICSSON (Suecia) [traducido del inglés]: El documento CD/210, que tienen ustedes a la vista, presenta el mismo formato que varios de los informes sobre la marcha de los trabajos que han sido sometidos al Comité. Actualmente, el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos desarrolla su labor conforme al mandato que le fue asignado el 7 de agosto de 1979, y los resultados obtenidos

(Dr. Ericsson, Suecia)

por él fueron comunicados anteriormente en los informes CCD/558 y CD/43; correspondientes a 1978 y 1979, respectivamente. Como mencionó ya el Embajador de Suecia, la cooperación entre los propios expertos fue excelente. El reciente período de sesiones duró dos semanas y en él participaron expertos y representantes de 20 países; además, durante el reciente mandato se sometieron a examen más de 100 documentos de trabajo. La labor se ha desarrollado en cinco direcciones; una de ellas consiste en estudiar más detalladamente todas las estaciones y redes de estaciones sismológicas a fin de facilitar la vigilancia de los ensayos nucleares subterráneos. En segundo lugar, hay un grupo que se ocupa precisamente del procedimiento para efectuar las mediciones sobre el terreno y notificarlas. En tercer lugar, hay un grupo que se ocupa de la transmisión de datos a escala mundial y, a este respecto, contamos con la cooperación de la Organización Meteorológica Mundial, porque se ha sugerido -y la OMM ha reconocido en principio- que sería conveniente utilizar su red de líneas de telecomunicaciones. En cuarto lugar, tenemos la transmisión de mediciones más amplias, de grandes conjuntos de datos; y en quinto lugar, existe la cuestión del funcionamiento preciso de los centros de tratamiento de datos mediante computadora, así como de su diseño y organización. El Grupo ha realizado varios estudios nacionales unilaterales sobre estas cuestiones que se han presentado al Grupo en su conjunto, el cual los ha examinado. Esos informes también constituyen la base de un informe oficial que será presentado a este órgano. Tal vez les interese saber que los recientes adelantos en materia de computadoras y equipo de telecomunicaciones conexas de elevado rendimiento, a bajo precio y fácilmente disponible guardan estrecha relación con la labor que realizan los expertos al reexaminar la organización propuesta hace varios años. Al desarrollar los aspectos científicos y técnicos de este sistema, están realizando, según creo, grandes esfuerzos para tener en cuenta la manera de aprovechar esos adelantos modernos. La evolución en esa esfera es tan rápida que resulta muy difícil seguirla paso a paso.

Otra innovación de cierto interés es una serie de ensayos experimentales de tal transmisión mundial de datos, que consiste principalmente en la excelente cooperación con la Organización Meteorológica Mundial y en la cooperación entre los Estados. Hemos declarado repetidamente a ese respecto que sería conveniente ampliar nuestra cooperación al hemisferio austral, y me complace poder decirles que hemos recibido información en el sentido de que los científicos del Perú se asociarán a nosotros en la realización de tales ensayos del sistema mundial. Quiero señalar asimismo que

(Dr. Ericsson, Suecia)

diversos centros nacionales de investigación se ocupan del tema de los centros internacionales de datos; aunque los progresos realizados son considerables, aún queda mucho por hacer. Ello significa que los expertos no ven claramente cuándo podrán presentar un informe oficial de conformidad con el presente mandato; en el informe que tienen ustedes a la vista se hace referencia a la segunda parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme o incluso después. En tales circunstancias, el Grupo piensa someter a la consideración de ustedes un informe extenso sobre la marcha de sus trabajos, que podría servir al Comité de Desarme como base para su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a su Secretario General, habida cuenta del período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme.

El Grupo también examinó explícitamente en esta ocasión los temas que podrían abordarse más adelante, y en la página 3 del informe tienen ustedes algunos de esos temas. Uno de ellos, muy sugestivo, es el relativo a la utilización de sismógrafos y otros instrumentos en los fondos oceánicos para mejorar la detección en el hemisferio austral que, como ustedes saben, está cubierto casi completamente por el agua. Hay innovaciones y experiencias recientes que hacen que esta opción parezca cada vez más realista. Por otra parte, la difusión del registro digital, la automatización de la obtención de parámetros con ayuda de instrumentos y el tratamiento automático de datos constituyen aspectos de la evolución de la informática, como también lo es, en definitiva, el tema puramente sísmológico relacionado con los métodos para tratar los datos relativos a las grandes secuencias de terremotos. Este es otro aspecto de los trabajos en curso y quiero terminar repitiendo que el Grupo sugiere que su próximo período de sesiones se celebre del 1º al 12 de marzo del año próximo aquí, en Ginebra.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos su intervención. Como dije al comienzo de esta sesión, examinaremos el informe en nuestra sesión plenaria del próximo martes. ¿Desea alguna delegación hacer comentarios al respecto?

Sr. WALKER (Australia) [traducido del inglés]: Quiero dar las gracias al Grupo de expertos y a su Presidente y comentar el informe, pero me daré por satisfecho con hacerlo en nuestra próxima sesión plenaria.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: También yo seguiré con placer el ejemplo del Embajador Walker de Australia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos colegas, la Secretaría ha distribuido hoy a petición mía un documento oficioso con el calendario de las reuniones que celebrarán el Comité de Desarme y sus órganos subsidiarios en la semana del 17 al 21 de agosto. Se prevén reuniones de los órganos subsidiarios para el lunes, y espero que ninguna actividad de los grupos de trabajo rebasará ese día; de lo contrario, tendríamos que celebrar reuniones nocturnas y reunirnos el sábado. El martes por la tarde comenzaremos a examinar las últimas adiciones al informe del Comité, y espero que el examen del proyecto de informe quede terminado el miércoles por la tarde, ya que la Secretaría necesitará algún tiempo para elaborar un texto refundido del proyecto de informe con objeto de que pueda ser aprobado el viernes por la mañana. Si no podemos terminar el miércoles por la tarde, aún podremos aprovechar la mañana del jueves, en el entendimiento de que la última sesión plenaria para la aprobación del informe se celebrará, en tal caso, el viernes por la tarde.

Por lo que respecta al calendario, me permito señalar que el Documento de Trabajo N° 44/Add.1 se ha distribuido hoy. Este documento contiene el proyecto de párrafos finales relativos a los temas 1, 2 y 5 de la agenda del Comité, así como sobre la cuestión de las modalidades del examen de la composición del Comité y sobre el ataque israelí contra el centro de investigaciones nucleares de Tammuz. Pienso convocar para mañana viernes, a las 10.30 horas, en la sala C-108, al Grupo de Redacción para que examine el Documento de Trabajo N° 44/Add.1. El Grupo de Redacción continuará trabajando el viernes por la tarde y, en caso necesario, también el lunes. Me permito recordarles otra vez que, además de la composición básica que anuncié en nuestra reunión informal del lunes, el Grupo de Redacción estará abierto a la participación de otros miembros, siempre que éstos lo estimen conveniente y deseen aportar contribuciones a la solución de las cuestiones que les interesen o les preocupen.

Por supuesto, como quizá tengamos que ajustar nuestras actividades a las circunstancias cambiantes, el calendario es meramente indicativo. Su única finalidad consiste en darnos un esbozo de lo que tendríamos que hacer la semana próxima. Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el calendario.

Así queda acordado.

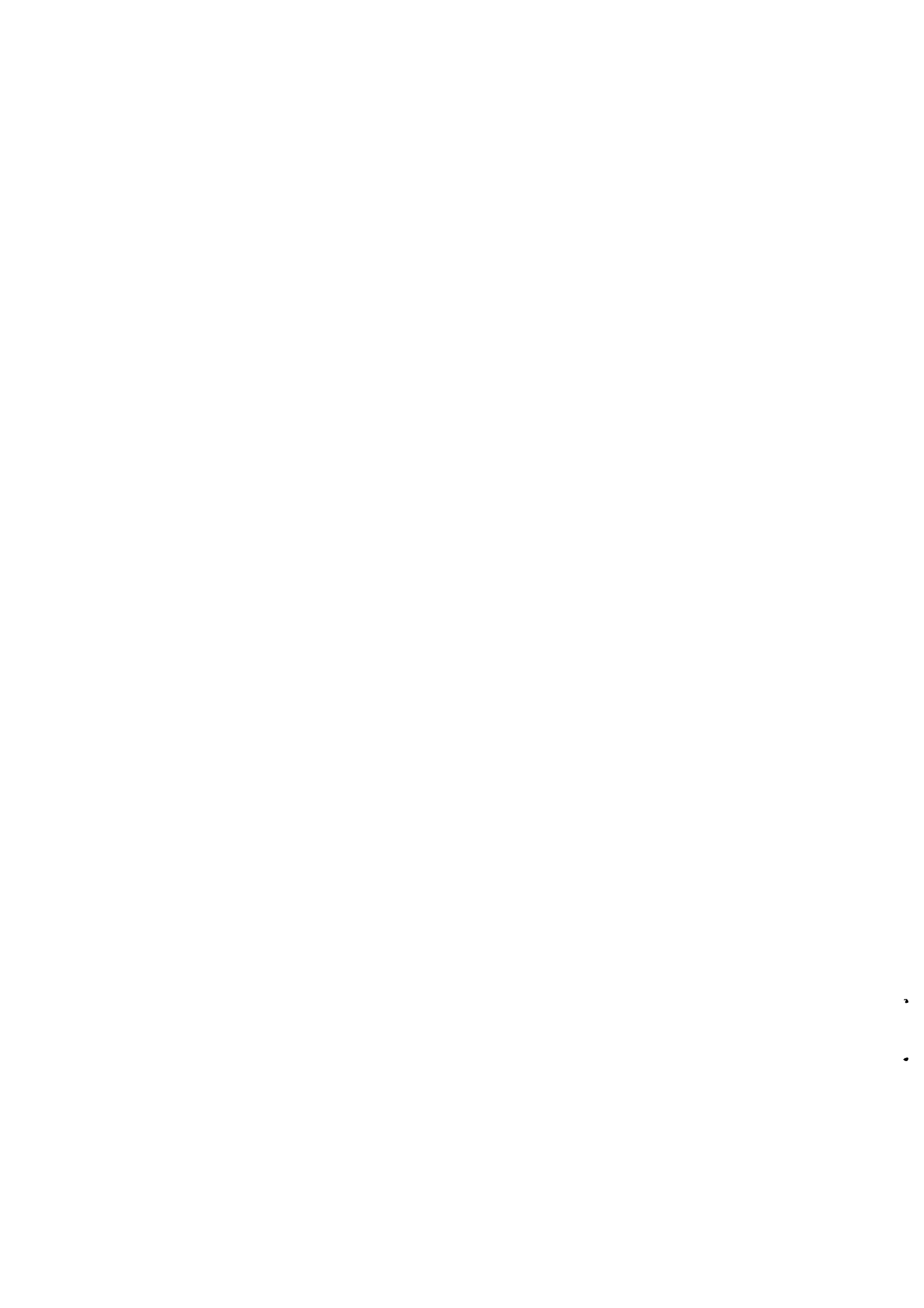
De conformidad con nuestro calendario para esta semana, yo pensaba convocar dentro de cinco minutos, después de clausurar esta sesión plenaria, una reunión informal del Comité para proseguir nuestro examen del Documento de Trabajo N° 44,



(El Presidente)

que contiene el proyecto de informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como el Documento de Trabajo Nº 45, que contiene un proyecto de decisión con las propuestas relativas al funcionamiento del Comité de Desarme. Este documento de trabajo se distribuyó el martes por la tarde en todos los idiomas de trabajo del Comité pero, como no queda tiempo, celebraremos una reunión informal inmediatamente después de nuestra sesión plenaria el próximo martes 18 de agosto por la mañana. La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 18 de agosto, a las 10.30 horas. Se suspende la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.



CD/PV.147  
18 de agosto de 1981  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 147ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 18 de agosto de 1981, a las 10.30 horas y a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. CH. A. SANI

(Indonesia)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. PFEIFFER Sr. F. RUTH Sr. N. KLINGLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. A. SALAH-BEY
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARASALES Sr. J. F. GOMENSORO Srta. N. NASCIMBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U SAW HLAING U NGWE WIN U THAN HTUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV
<u>Canadá:</u>	Sr. D. S. McPHAIL Sr. G. R. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. P. TORRAS Sr. L. SOLA VILA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. RŮŽIČEK Sr. P. LUKEŠ Sr. J. FRANEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. YU PEIWEN  
Sr. YU MENGJIA  
Sra. WANG ZHIYUN  
Sr. LIN CHEN  
Sr. PAN JUSHENG

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHMY  
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. C. C. FLOWERREE  
Sr. F. P. DeSIMONE  
Sa. K. CRITTENBERGER  
Sr. R. F. SCOTT  
Srta. L. SHEA  
Sr. W. HECKROTTE

Etiopía:

Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES  
Srta. K. SINEGIORGIS

Francia:

Sr. J. de BEAUSSE  
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES  
Sr. C. GYÓRFFY

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN  
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. CH. A. SANI  
Sr. M. SIDIK  
Sr. HARYOMATARAM  
Sr. F. QASIM  
Sr. W. ACHDIAK  
Sr. E. SOEPRAPTO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Irán: Sr. A. JALALI  
Sr. D. AMERI

Italia: Sr. A. CIARRAPICO  
Sr. M. BARENGHI  
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. K. SHIMADA

Kenya:

Marruecos: Sr. M. ARRASSEN  
Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. M. B. BRIMAH  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. R. H. FEIN  
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AHMAD  
Sr. M. AKRAM  
Sr. T. ALPAF

Perú: Sr. J. BENAVIDES

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Polonia:

Sr. B. SUJKA  
Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES  
Sr. N. H. MARSHALL  
Sra. J. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER  
Sr. H. THIELICKE  
Sr. M. KAULEFUSS  
Sra. H. HOPPE

Rumania:

Sr. M. MALITA  
Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. T. JAYAKODDY  
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD  
Sr. L. NORBERG  
Sr. H. BERGLUND  
Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN  
Sr. V. A. SEMIONOV  
Sr. L. A. NAUMOV  
Sr. V. M. GANZHA  
Sr. V. F. PRIAJIN  
Sr. G. V. BERDENNIKOV

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO  
Sr. O. AGUILAR

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Zaire:

Sr. B. A. NZENGEYA

Sr. C. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI



El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Con arreglo a su programa de trabajo para esta semana, el Comité sigue hoy el examen del tema que trata de los informes de los órganos subsidiarios y del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde luego, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, los miembros tienen libertad para hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión pertinente a los trabajos del Comité.

Permítaseme dar una cordial bienvenida al Excmo. Viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Dr. Polegrín Morras, quien ha venido para hacer hoy una declaración en el Comité. Lo desco una magnífica estancia en Ginebra, donde tengo entendido que va a ocuparse también de otros problemas importantes de la comunidad internacional.

Antes de escuchar las declaraciones de los miembros inscritos para intervenir hoy, me complace invitar a los Presidentes del Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas y del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, para que hagan una breve exposición acerca de los informes de esos grupos de trabajo. El documento CD/215 contiene el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, y el documento CD/218 el del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. Los informes del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas y del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, que terminaron sus trabajos ayer, serán presentados por sus respectivos Presidentes en nuestra sesión plenaria del jueves.

Como anuncié en nuestra última sesión plenaria, me propongo presentar a la aprobación del Comité la recomendación del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que figura en el documento CD/210. Lo haré al final de la presente sesión plenaria, con objeto de que las delegaciones que deseen formular observaciones sobre el informe puedan exponer sus opiniones.

Tiene la palabra el Ministro Ciarrapico, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Sr. CIARRAPICO (Italia), Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad [traducido del inglés]: Es para mí un honor y un placer presentar al Comité de Desarme el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad para proseguir las negociaciones con miras a llegar a un arreglo con respecto a los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados

(Sr. Ciarrapico, Italia)

no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. El informe figura en el documento CD/215 y consta de cuatro secciones, a saber: I. Introducción; II. Organización de los trabajos y documentación; III. Negociaciones sobre cuestiones sustantivas y IV. Conclusiones y recomendaciones.

En el cumplimiento de la tarea que se le confió, el Grupo de Trabajo tomó nota del extenso debate acerca de la cuestión y de las intensas negociaciones que sobre los elementos se habían celebrado en el anterior Grupo de Trabajo ad hoc con miras a llegar a un acuerdo respecto a un enfoque común que fuera aceptable para todos y pudiera incorporarse en un instrumento internacional de carácter jurídicamente vinculante. Al comienzo de sus trabajos el Grupo decidió concentrar principalmente la atención en el examen del contenido esencial de las garantías concedidas, en el entendimiento de que una avenencia sobre el fondo de los acuerdos podría facilitar la avenencia sobre la forma. En consecuencia, el Presidente presentó, como pauta general para las deliberaciones y negociaciones, un programa de trabajo (CD/SA/WF.5) en el que se tenían en cuenta las diversas opiniones expresadas y propuestas presentadas. Ese programa comprendía principalmente dos etapas de trabajo para el actual período de sesiones: 1) determinación de los diversos aspectos de las garantías de no emplear o amenazar con emplear armas nucleares, contra Estados no poseedores de esas armas (primera etapa) y 2) examen de las diversas opciones que pueden estudiarse en la búsqueda de un "planteamiento común" o una "fórmula común" (segunda etapa). Después de un amplio examen de la primera etapa del programa de trabajo, prevaleció la opinión de que se había logrado conocer más a fondo las diversas posiciones adoptadas por las delegaciones, así como sus similitudes y diferencias, como resultado de los debates celebrados. En la realización de la labor esbozada en la segunda etapa del programa de trabajo, el Grupo de Trabajo examinó detenidamente, mediante un análisis comparativo, las posibles opciones para un "enfoque común" o una "fórmula común", a fin de concentrar los esfuerzos en las más prometedoras. Posteriormente, sin perjuicio de que prosiguiera el examen de otras variantes que pudieran elaborarse en lo sucesivo, el Grupo de Trabajo decidió, en esta etapa de examen, centrar sus esfuerzos en la opción D, junto con la opción E, contenidas en la segunda etapa del programa de trabajo, en las que se propugna "una fórmula común de garantías de seguridad que incluya los elementos que se formulen en las negociaciones celebradas en el Comité de Desarme y en que convengan todos los interesados", y "una fórmula común que armonice los elementos contenidos en los compromisos unilaterales contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares". A este respecto, algunas delegaciones presentaron diversas propuestas como base para el examen ulterior de una "fórmula común". En el curso

(Sr. Ciarrapico, Italia)

de los debates resultó evidente que había diferentes maneras de enfocar la cuestión de la elaboración de una "fórmula común" y continuaron manteniéndose opiniones divergentes sobre estos enfoques y las cuestiones pertinentes, en particular la cuestión de los criterios para determinar qué Estados podían acogerse a las garantías, así como la conveniencia y el carácter de la posible "cláusula de suspensión".

Al examinar el "enfoque común" o la "fórmula común" que pudiera adoptarse, se planteó también la cuestión de la forma que debía darse a esa fórmula o ese enfoque. Aunque no hubo objeciones en principio a la idea de una convención internacional, también se pusieron de relieve las dificultades planteadas. Además, se consideró la idea de disposiciones provisionales, tomando nota en particular de las propuestas relativas a una resolución pertinente del Consejo de Seguridad, a cuyo respecto se expresaron opiniones divergentes. Al mismo tiempo, se señaló que la utilidad de cualquier disposición provisional dependería de su contenido. Varias delegaciones estimaron que las medidas provisionales no deberían sustituir a una convención internacional u otros arreglos internacionales de carácter jurídicamente vinculante.

El Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que los Estados poseedores de armas nucleares deberían suministrar garantías eficaces a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Continuó reconociéndose la necesidad urgente de llegar a una avenencia sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, habida cuenta en especial del objetivo del desarme nuclear y el desarme general y completo. Las negociaciones sobre el contenido de los acuerdos eficaces pusieron de manifiesto que las dificultades concretas procedían de las diferentes concepciones de algunos Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, así como de la compleja naturaleza de los problemas que entrañaba la elaboración de una "fórmula común" que fuese aceptable para todos y que pudiera incluirse en un instrumento internacional de carácter vinculante. El Grupo de Trabajo reconoció que debían tomarse debidamente en consideración los intereses de los Estados no poseedores de armas nucleares en materia de seguridad. El Grupo de Trabajo consideró que los esfuerzos dedicados a la búsqueda de un "enfoque común" o una "fórmula común" constituían un avance positivo hacia el logro de un acuerdo sobre la cuestión de las garantías de seguridad.

(Sr. Ciarrapico, Italia)

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Grupo de Trabajo recomienda al Comité de Desarme que prosiga el examen de los diversos enfoques posibles, incluidos en especial los examinados durante el período de sesiones de 1981, a fin de superar las dificultades surgidas. En este contexto, deberían dedicarse más esfuerzos a la búsqueda de un "enfoque común" aceptable para todos y, en especial, de una "fórmula común" que pudiera incluirse en un instrumentos internacional de carácter vinculante. En consecuencia, debería establecerse al comienzo del período de sesiones de 1982 un grupo de trabajo con objeto de celebrar, conforme a la recomendación formulada en la resolución 35/46 de la Asamblea General, "negociaciones con urgencia con miras a llegar a acuerdos y presentar, cuando sea posible, antes del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, textos acordados" referentes a los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Para terminar mi presentación del informe, quisiera expresar mi profundo reconocimiento y mi gratitud a los miembros del Grupo de Trabajo por su cooperación y espíritu de conciliación y flexibilidad, cosa indispensable para la labor del Grupo, que pudo comprobarse especialmente durante el examen y la aprobación de este informe. En nombre del Grupo de Trabajo ad hoc quisiera también, agradecer la asistencia que le prestaron al Sr. Lin, Secretario del Grupo de Trabajo, y todo el personal de la Secretaría.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas la declaración que ha hecho al presentar el informe del Grupo de Trabajo. Tiene ahora la palabra el Embajador Kómvics, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas.

Sr. KÓMVICS (Hungria), Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, [traducido del inglés]: En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc que reestableció el Comité para que prosiguiera las negociaciones con miras a elaborar un tratado que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas, tengo el honor de presentar al Comité de Desarme el informe sobre la marcha de la labor de dicho Grupo, aprobado por éste el viernes pasado y distribuido como documento CD/218. Durante las dos partes del actual período de sesiones anual del Comité de Desarme, el Grupo de Trabajo ad hoc, en el desempeño de su mandato, examinó ampliamente los principales elementos de un tratado que prohíba las armas radiológicas, basándose en la propuesta común de la URSS y los Estados Unidos,

(Sr. Kónives, Hungría)

el texto refundido del Presidente y otros documentos y propuestas presentados con miras a elaborar proyectos de disposiciones para el futuro tratado. El examen de las cuestiones de fondo en el Grupo de Trabajo demostró que se habían realizado ciertos progresos en cuanto a disminuir las diferencias entre los participantes en nuestras negociaciones. Con respecto a las disposiciones del tratado en conjunto, se presentaron varias enmiendas y propuestas concretas nuevas durante este período de sesiones. No obstante, las actividades del Grupo de Trabajo demostraron que subsistían algunas divergencias, en particular en cuanto a cuestiones como el alcance de la prohibición, la definición de las armas radiológicas, el procedimiento de verificación del cumplimiento, los usos pacíficos y la relación entre el tratado sobre las armas radiológicas y otros acuerdos y medidas internacionales en la esfera del desarme. Habida cuenta del deseo general de concluir la elaboración del tratado antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, permítaseme expresar la esperanza de que el Grupo de Trabajo pueda eliminar estas divergencias durante la próxima etapa de nuestros trabajos.

Por consiguiente, el Grupo de Trabajo recomienda al Comité de Desarme que establezca al comienzo del período de sesiones del próximo año, un grupo de trabajo ad hoc con un mandato apropiado para que prosiga las negociaciones acerca de la elaboración de un tratado que prohíba las armas radiológicas. El Grupo de Trabajo ad hoc convino asimismo en recomendar al Comité de Desarme que considere si el Grupo debe reanudar sus trabajos en una fecha temprana: el 18 de enero de 1982.

Por último, quisiera expresar mi gratitud a todos los miembros del Grupo de Trabajo por su cooperación y su espíritu de conciliación, sin los cuales no hubiéramos podido lograr la conclusión de nuestra labor. Me complace también, en nombre del Grupo de Trabajo, agradecer la asistencia que le prestaron el Sr. Efimov, Secretario del Grupo de Trabajo, y todo el personal de la Secretaría.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas la declaración que ha hecho para presentar el informe del Grupo. Me de comunicar a mis distinguidos colegas que, como la lista de oradores inscritos para la presente sesión es larga, quizás tengamos que suspender la sesión y proseguirla esta tarde. En tal caso, convocaré, inmediatamente después de la sesión de la tarde, una reunión informal del Comité para que prosiga el examen del documento de trabajo Nº 44, que contiene el proyecto de informe a la Asamblea General, así como el documento de trabajo Nº 45, titulado "Proyecto de decisión con propuestas sobre el funcionamiento del Comité de Desarme".

Sr. TORRES (Cuba): Sr. Presidente: Permítame felicitarle por su elección a la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de agosto. La delegación de Cuba, Sr. Embajador Anuvar Sani, cooperará con usted para llevar a feliz término nuestros trabajos. A la vez desco expresar nuestra felicitación al Embajador de la India, Sr. Venkateswaran, por la forma tan inteligente, firme y consecuente con que llevó las tareas del Comité en el mes de julio.

La República de Cuba presta especial atención a la labor que realiza el Comité de Desarme. Como único órgano de negociaciones multilaterales sobre estos temas, es obvio que sobre cada uno de sus miembros recae una gran responsabilidad; de ahí la importancia que tienen las negociaciones que aquí se celebren, con miras a buscar acuerdos concretos en materia de desarme, dirigidos a poner fin a una carrera armamentista que significa ya gastos del orden de los 500.000 millones de dólares, una carga insoportable que sustrae recursos necesarios para superar la angustiada situación que confrontan cientos de millones de seres humanos en el mundo subdesarrollado. Sin embargo, un balance de la labor realizada cuando nos acercamos a la clausura del período de sesiones de 1981, muestra resultados que no son muy alentadores. Baste señalar que los temas 1 y 2 del programa de trabajo del Comité, relativos a la prohibición de los ensayos nucleares y al cese de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, respectivamente, cuya prioridad se ha reconocido en más de una ocasión por la Asamblea General, han sido objeto solamente de intercambios officiosos.

Es lamentable el hecho de que dos delegaciones hayan vetado, por así decirlo, el inicio de negociaciones concretas sobre estos importantes temas del programa de trabajo del Comité. Esta situación es más crítica aún porque nunca como ahora, desde la llamada "crisis de octubre", los peligros de guerra nuclear han sido mayores. Entonces, como ahora, fue la política agresiva y prepotente del imperialismo la responsable de semejante situación.

Las causas que hacen que dos Estados hayan impedido el inicio de negociaciones en el Comité de Desarme sobre determinados temas son las mismas que mantienen paralizadas las negociaciones SALT; las negociaciones bilaterales sobre las armas químicas, y las negociaciones trilaterales sobre ensayos nucleares. Son las mismas causas que frenan el proceso de distensión y hacen más densa la atmósfera internacional.

La decisión de emplazar los nuevos cohetes nucleares de alcance medio en Europa; la postposición de la ratificación del Acuerdo SALT II; la escalada militarista y el

(Sr. Torras, Cuba)

envío de fuerzas intervencionistas de despliegue rápido a varias regiones del mundo, incluido el Mar Caribe son, entre otras, muestras palpables de la política guerrerrista y hegemónica de quienes entorpecen las negociaciones de desarme y se empeñan por volver a los tiempos de la guerra fría.

Debe tenerse presente que el próximo año tendrá lugar el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y este Comité debe esforzarse por mostrar un balance positivo de sus negociaciones. La existencia de voluntad política es, en consecuencia, fundamental para este foro de negociaciones.

La prioridad de los temas 1 y 2 me obliga a hacer unos breves comentarios sobre los mismos.

La delegación cubana considera que, si bien el intercambio de opiniones que tuvo lugar mediante las consultas oficiosas fue de relativa utilidad, es necesario que se establezcan sin demora los correspondientes grupos de trabajo sobre estos temas a fin de permitirle al Comité entrar en negociaciones serias sobre los mismos. La urgencia de los temas del desarme nuclear, y el hecho de que el Comité de Desarme no haya podido comenzar las negociaciones en esta esfera, me llevan a subrayar una vez más la necesidad igualmente, de que se reinicien cuanto antes las negociaciones trilaterales que se celebran fuera del marco del Comité de Desarme y cuya importancia se impone reconocer.

El Comité de Desarme se encuentra, sin dudas, en posición de iniciar negociaciones concretas sobre estos temas; en primer lugar, se han presentado varios documentos de trabajo que incluyen los del Grupo de países socialistas y los del Grupo de los 21; y en segundo lugar, todos los Estados poseedores de armas nucleares están representados en el Comité. Es evidente que más dilación no admite justificación alguna.

Permítame ahora, Sr. Presidente, hacer algunos comentarios sobre un tema que figurará en el programa de trabajo del Comité, y respecto del cual el Comité puede hacer más de lo que ha hecho hasta ahora: me refiero a la prohibición de los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. La importancia de este tema ha crecido considerablemente en los últimos años. No sólo la Asamblea General sino otros foros fuera de las Naciones Unidas, como las reuniones del Movimiento de Países No Alineados, han subrayado la importancia y la necesidad de que se logre un acuerdo para prohibir los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Este es

(Sr. Torras, Cuba)

un tema en el que se han creado obstáculos artificiales como la necesidad de identificación previa de dichas armas y todo lo relativo al problema de la verificación. En opinión de la delegación cubana, es necesario que se comprenda la necesidad de que se logre un acuerdo que prevenga el surgimiento de estas armas. La experiencia ha demostrado que después que un determinado tipo de arma existe, su prohibición se hace muy difícil. En consecuencia, estamos convencidos de que el inicio de negociaciones sobre este tema es también muy importante para la comunidad internacional. Se trata de evitar que los adelantos que se operan en la ciencia y la técnica se utilicen con fines de destrucción. El Comité de Desarme puede hacer mucho en ese sentido. Por el momento, ya hemos manifestado nuestro apoyo a la creación de un grupo de expertos gubernamentales calificados, que se reúna periódicamente y que mantenga informado al Comité sobre todo lo relativo a los descubrimientos científicos y su posible utilización con fines militares.

Otro tema que figura en el programa del Comité y que reviste una particular importancia para la delegación cubana es el relativo a las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Como Estado no poseedor de dichas armas, Cuba está profundamente interesada en salvaguardar su seguridad nacional, así como la de los otros Estados no poseedores de armas nucleares. En las circunstancias actuales, en que vuelven a mostrar sus peligrosas garras las fuerzas guerrilleristas, la necesidad de llegar a una solución amplia sobre esta cuestión es cada vez más apremiante. El Grupo de Trabajo correspondiente, diligentemente presidido por el Ministro Ciarrapico, de Italia, ha centrado su labor en la búsqueda de una fórmula común negociada en el Comité de Desarme que resulte aceptable para todos. Ya la delegación cubana ha tenido la oportunidad de expresar sus criterios al respecto. Pensamos que la concertación de un tratado sobre esta cuestión es vital y sería un paso positivo en las negociaciones de desarme, por lo que lo apoyamos plenamente. Por otro lado, si bien reconocemos la importancia que tendría la adopción de una resolución en el Consejo de Seguridad sobre la materia, hemos manifestado que la misma tiene que ser idéntica para todos los Estados poseedores de armas nucleares y no puede constituir un fin en sí misma, sino que debe ser seguida por la adopción de un instrumento internacional de carácter obligatorio.

Respecto a las distintas alternativas analizadas, nos oponemos a la inclusión de requisitos injustificados que tienden a dilatar el logro de algún entendimiento.



(Sr. Torras, Cuba)

Somos de la opinión de que las seguridades deben ser otorgadas sin mayores requisitos y, en particular, a los Estados no nucleares que no tengan dichas armas en su territorio. Esta es una posición amplia que puede servir de base en la búsqueda de una solución para este importante tema.

Por lo demás, queremos poner énfasis una vez más en el hecho de que debe tenerse presente que esta cuestión está íntimamente vinculada a la prohibición total del uso de las armas nucleares y a la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, por lo que debe ser tratada dentro de ese contexto.

Un aspecto que no puedo pasar por alto en mi intervención es el relativo a las armas químicas, cuyo Grupo de Trabajo es hábilmente presidido por el representante de Suecia, Embajador Lidgard. Las negociaciones celebradas hasta ahora han puesto de manifiesto las complejidades que el tema encierra; particularmente por su vinculación en algunos aspectos con la utilización para fines pacíficos en la economía de los Estados. Sin embargo, el Comité de Desarme debe redoblar sus esfuerzos con miras a lograr un acuerdo respecto a las armas químicas. Este es otro de los temas que ha sido tratado también fuera del marco de las Naciones Unidas. El párrafo 220 de la Declaración Final de la VI Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados insta, entre otras cosas, a que se concluya urgentemente un tratado sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción. De ahí la posición que mantiene mi delegación. Pensamos que los esfuerzos del Comité deben dirigirse, en lo fundamental, a determinar los aspectos más relevantes de la futura convención, como su contenido y alcance. Visto esto, podría pasarse a otras cuestiones que si bien no son secundarias, sí dependen en gran medida del contenido y alcance de la convención. La labor que está desempeñando el Grupo de Trabajo ha demostrado que existen suficientes elementos para negociar de forma seria sobre este importante tema, y esperamos que dichas negociaciones continúen con el ritmo actual.

Quiero referirme ahora, Sr. Presidente, al tema relativo a la prohibición de las armas radiológicas, cuyo Grupo de Trabajo es sabiamente presidido por el Embajador Kómives, de Hungría. La elaboración de un tratado relativo a la prohibición de las armas radiológicas es algo que ha sido demandado en varias resoluciones de la Asamblea General, así como en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de 1978. La delegación cubana

(Sr. Torras, Cuba)

creo firmemente que ésta es una tarea que puede ser cumplimentada antes de que se celebre el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, previsto para el año próximo. La conclusión de un tratado sobre el arma radiológica, en particular en estos momentos, sería una contribución loable del Comité de Desarme en sus negociaciones, además de crear un serio obstáculo al desarrollo de las armas de destrucción en masa. Es innegable que la presentación de un tratado sobre las armas radiológicas por parte de este Comité, sería muy bien acogido por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Quisiera referirme ahora a un tema que he dejado para el final con toda intención. Me refiero a la elaboración del programa comprensivo de desarme, para lo cual este Comité decidió establecer un Grupo de Trabajo, presidido de forma que merece ser destacada por el Embajador García Robles, representante de México. La urgencia de esta cuestión se explica, entre otras cosas, porque el Comité debe presentar ese Programa para su consideración al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el próximo año. Existe abundante material que sirve de base para la confección del programa. Baste señalar por su importancia el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme; los elementos que fueron identificados por la Comisión de Desarme sobre esta materia, y la Declaración del presente decenio como Segundo Decenio para el Desarme.

Por otro lado, todos los Estados, sean o no miembros del Comité de Desarme, están interesados en la adopción del programa, por la importancia que semejante documento reviste. De ahí que estén creadas las condiciones para que el Comité pueda tener listo el programa a finales de sus sesiones de primavera del próximo año. La delegación cubana se compromete a trabajar, como lo ha estado haciendo, por acelerar las labores del grupo de trabajo correspondiente, y espera que no surjan obstáculos que tiendan a complicar la elaboración del programa comprensivo. El programa comprensivo de Desarme deberá constituir la base para las negociaciones futuras sobre esta materia, por lo que la elaboración del mismo debe ser afrontada de forma realista, tratando de reflejar la necesidad de medidas concretas en este campo.

Antes de concluir, permítaseme referirme a un tema de actualidad, que tiene que ver necesariamente con las labores de este Comité. Se trata de la reciente decisión de la Administración de los Estados Unidos de autorizar la fabricación del arma de neutrones. Quiero manifestar la más enérgica repulsa de la delegación cubana ante tal decisión. Mientras se ha estado bloqueando el inicio de negociaciones concretas

(Sr. Torras, Cuba)

en el Comité de Desarme sobre los urgentes temas del desarme nuclear, utilizando frágiles argumentos que han demostrado no convencer a nadie, se adopta una decisión que implica en sí misma el inicio de una nueva espiral en la carrera armamentista. La fabricación de la bomba de neutrones, como ha sido subrayado en más de una ocasión ante este Comité, da nuevos aspectos a la guerra nuclear e incrementa sus aspectos terroríficos. No debemos olvidar que se trata de aniquilar a las personas reduciendo a un mínimo la destrucción de las instalaciones existentes, lo que subraya su carácter antihumano. Semejante decisión constituye una burla a la labor que realiza el Comité de Desarme y un desafío a la opinión pública mundial, en particular, si tenemos en cuenta que la misma es adoptada en el marco de un aniversario más de la masacre de Hiroshima.

Me permito exhortar al Comité de Desarme para que, además de redoblar sus esfuerzos en la consideración de los temas que aparecen en su programa con carácter prioritario, adopte las medidas que sean necesarias a fin de considerar los documentos que le han sido presentados en relación con el arma neutrónica. La decisión de comenzar a fabricar el arma de neutrones abre la posibilidad de que se tomen decisiones semejantes por parte de esos mismos sectores retrógrados, en relación con otros tipos de armamentos. A este respecto la delegación cubana ha entendido pertinente presentar a la Secretaría del Comité un documento que recoge algunos párrafos de la intervención del Presidente Fidel Castro el pasado 26 de julio, que esperamos sea de utilidad para las labores del Comité, en la noble empresa que tiene por delante.

Y para finalizar, vamos a citar otras palabras de nuestro Presidente, compañero Fidel Castro, pronunciadas en la ocasión de la reunión de la Presidencia del Consejo Mundial de la Paz en nuestro país, que comparando la situación actual en el terreno de los armamentos nucleares con la existente cuando la crisis de octubre, dijo:

"Si en 1962 ya sobraban en los arsenales los megatones para aniquilar hasta el último vestigio de vida sobre la Tierra, hoy el número, la potencia y la efectividad de los sistemas de armas estratégicas se han multiplicado de modo escalofriante. Las fronteras del terror han quedado atrás hace tiempo ya, y ningún nuevo medio de destrucción masiva que se agregue hoy puede infundir mayor temor a sus presuntas víctimas. La humanidad sólo puede ser exterminada una solavvez. Ninguna persona sensata alberga duda de que en una guerra nuclear, en las condiciones actuales, los resultados serían igualmente crueles para agresores y agredidos, para beligerantes y neutrales, para las Potencias atómicas y para todos

(Sr. Torras, Cuba)

los pueblos que no poseen estas armas. Se corre incluso el riesgo de que una falta técnica, un error o descuido subjetivo precipite una reacción de consecuencias catastróficas."

Y añadió: "No somos ni seremos nunca fatalistas. No aceptamos ni aceptaremos jamás la idea de que un holocausto mundial sea inexorable. El género humano debe tener un destino más noble".

En la lucha de toda la humanidad para evitar ese holocausto corresponde una responsabilidad particular al Comité de Desarme, llamado a encontrar los medios de poner fin a la desenfrenada carrera armamentista. En esa tarea noble, pero difícil, en que todos debemos empeñarnos, pueden contar con la firme participación de Cuba.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Cuba su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Como es la primera oportunidad que la delegación del Pakistán ha tenido de intervenir en el Comité este mes, permítame, Sr. Presidente, que comience por expresarle nuestra satisfacción más sincera al ver al representante de un país hermano, Indonesia, al frente de nuestras deliberaciones. Estamos seguros de que la labor del Comité en esta importante parte conclusiva de nuestro período anual de sesiones se beneficiará mucho con la firme orientación de un presidente cuya experiencia e inteligencias diplomáticas han hecho ya profunda impresión en las dos últimas semanas.

Aprovecho también la oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Venkateswaran, distinguido representante de la India, por la eficiencia y buen talante con que guió las deliberaciones del Comité durante el mes de julio.

El período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme está punto de terminar y a estas alturas quisiera exponer algunas reflexiones de la delegación del Pakistán sobre las actividades del Comité este año.

No ha sido este año, lo mismo que el precedente, un momento propicio para el progreso en materia de desarme pues evidentemente falta hoy ese clima de confianza y sinceridad mutuas entre los Estados que exige el desarme. Ese clima sólo puede crearse cuando todos los Estados, en particular los militarmente importantes, demuestran de palabra y de hecho que están dispuestos a observar estrictamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo los que se refieren al respeto de la integridad territorial de los Estados y a la no intervención en sus asuntos internos. Estos principios se violan actualmente con impunidad en diversas partes del mundo, incluida nuestra propia región.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

En ese contexto, algunos miembros del Comité han hablado sobre la importancia de poner fin a la intervención militar extranjera en el Afganistán. El Pakistán tiene un interés directo y manifiesto en este objetivo, en el que no ocupa el último lugar en nuestro deseo de que se restaure la estabilidad y la paz en nuestra región y se permita que los dos millones de refugiados afganos en el Pakistán vuelvan a su patria con seguridad y con honor. El Gobierno ha adoptado varias iniciativas importantes para promover una solución política del conflicto trágico del Afganistán en el marco de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Conferencia Islámica y el Movimiento de los países no alineados. El Pakistán insiste en ese empeño.

Pensamos, por otra parte, que no debe dejarse que el ambiente actual de confrontación desemboque en una escalación desbocada de la carrera de armamentos, especialmente de armas nucleares. Esa escalación de la carrera de armamentos provoca nuestra inquietud sea en el plano cuantitativo o el cualitativo; y tanto si supone el despliegue de los proyectiles móviles SS-20 o la producción de armas de radiación intensificada.

Ahora no es tiempo de posturas o de propuestas egoístas, sino de decisiones políticas inteligentes y resueltas. El Pakistán considera que en las circunstancias internacionales actuales es indispensable entablar negociaciones serias sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas entre sí que puedan ayudar a fomentar un ambiente de seguridad internacional y a crear las condiciones adecuadas para el desarme. Acogemos con beneplácito los indicios de que pronto podrá comenzar un diálogo entre las superpotencias. Por otra parte, nos parece igualmente importante el que los esfuerzos por crear un ambiente de paz y seguridad en el mundo y a facilitar el desarme se realicen con los auspicios de las Naciones Unidas, de manera que se tengan plenamente en cuenta los intereses vitales de seguridad de los Estados pequeños y medianos y de los países no alineados.

El Comité de Desarme tiene la posibilidad de hacer una contribución importante al fomento de la seguridad internacional y a la cesación e inversión de la carrera de armamentos. Por desdicha, hasta ahora no parece que las grandes Potencias estén dispuestas a que se aproveche esa posibilidad. Pese al ritmo intenso con que ha trabajado durante 1981, el Comité de Desarme ha logrado muy poco en lo tocante a un progreso concreto hacia la elaboración de acuerdos sobre los diversos temas de su agenda.

La decepción provocada por nuestra incapacidad para tan siquiera iniciar negociaciones sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, tema que reviste la máxima prioridad en la agenda del desarme multilateral, es auténtica y vasta.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Pensábamos que la suspensión de las negociaciones trilaterales al respecto era un motivo más para iniciar en el Comité unas conversaciones multilaterales. Por el informe sobre la marcha de los trabajos que el año pasado presentaron los participantes en las mencionadas negociaciones, es evidente que sus perspectivas están gravemente comprometidas. Aun en el supuesto de que esas negociaciones limitadas se reanuden, no es probable que de ellas salga un tratado susceptible de obtener apoyo general y una amplia adhesión. El hecho de que los negociadores tripartitos no hayan logrado responder colectiva o individualmente a las preguntas básicas que han hecho los miembros del Grupo de los 21 acerca del tratado en vías de negociación confirma esta opinión. Las principales Potencias nucleares deberían darse cuenta de que no pueden repetir la experiencia del Tratado de no proliferación e imponer a los Estados no poseedores de armas nucleares un acuerdo desigual; tienen que ponderar también cuidadosamente las consecuencias del constante aplazamiento de la negociación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares que sea equitativo y generalmente aceptable.

Las deliberaciones sostenidas este año en el Comité acerca de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear han sido interesantes aunque sólo sea porque han puesto notoriamente de relieve los criterios divergentes de los distintos Estados al respecto. Tenemos la idea de que todos los Estados poseedores de armas nucleares suscriben explícita o implícitamente la doctrina de la disuasión nuclear y conceden un lugar importante a las armas nucleares en la protección de su seguridad y la de sus aliados. Es harto evidente asimismo que cada una de las dos grandes Potencias nucleares teme quedarse rezagada aunque el distanciamiento sea insignificante, de la otra en lo que atañe a su nivel nuclear, y que ambas quieran conservar su ventaja sobre las demás Potencias nucleares. Y, por supuesto, a ninguna Potencia nuclear le gustaría perder la supremacía que tiene sobre los Estados no poseedores de armas nucleares. Tales son, en puridad, los impulsos motrices de la escalación de armamentos nucleares y los obstáculos principales al desarme nuclear.

El sentido común indica igualmente que los primeros pasos hacia el desarme nuclear tendrán que darlos las dos Potencias nucleares cuyos arsenales, por sus dimensiones y su perfección, son inmensamente superiores a los de los demás Estados poseedores de armas nucleares. Las negociaciones SALT dan prueba del reconocimiento de esta especial responsabilidad. Esperamos que sigan respetándose los acuerdos SALT suscritos por los Estados Unidos y la Unión Soviética y que las dos partes entablen en breve negociaciones con la finalidad de reducir, mejor que de limitar, sus armas nucleares estratégicas y de alcance intermedio. El progreso de esas negociaciones

(Sr. Ahmad, Pakistán)

puede abrir el camino para unas negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear en el Comité de Desarme. Mientras tanto, dicho Comité puede cooperar activamente al proceso del desarme nuclear elucidando y armonizando más los enfoques divergentes de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares al respecto y estableciendo las etapas convenidas en que podrá alcanzarse la meta definitiva de la eliminación de esas armas. Esperamos que el Comité se dedique seriamente a esta tarea el año próximo, de conformidad con los principios del Grupo de los 21.

A la vez que se reservan el derecho a ampliar y mejorar sus arsenales nucleares y convencionales, partiendo de la discutible hipótesis de que eso reforzará su seguridad, hasta la fecha los Estados poseedores de armas nucleares se han mostrado totalmente insensibles a los problemas de seguridad de los Estados que no poseen tales armas. Ya que no otra cosa, las negociaciones en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, confirman esta evaluación.

Bajo la experta dirección del Ministro Ciarrapico de Italia, dicho Grupo de Trabajo hizo por primera vez este año un esfuerzo concreto para salvar las dificultades políticas y conceptuales que encierra la elaboración de una "fórmula común" del compromiso que deben asumir los Estados poseedores de armas nucleares. Aunque algunas delegaciones, como la de los Países Bajos y la mía, formularon sugerencias serias en cuanto a las posibilidades de elaborar una fórmula común, los Estados poseedores de armas nucleares, salvo China, no se mostraron dispuestos a admitir tan siquiera una leve modificación de sus respectivas posturas. En la práctica, las propuestas encaminadas a una posible avenencia quedaron excluidas del informe del Grupo de Trabajo ad hoc. Cada uno de los cuatro Estados poseedores de armas nucleares se aferró a su propia doctrina nuclear, concebida con un criterio estrecho y destinada a servir unos intereses nacionales definidos con suma largueza. A estas alturas debería estar perfectamente claro que las declaraciones unilaterales formuladas en 1978 por esas Potencias nucleares no pueden servir de base para una respuesta auténtica a la petición de los Estados no poseedores de armas nucleares, que solicitan garantías contra la amenaza nuclear. El Pakistán proseguirá sus esfuerzos en pro de un acuerdo en esta cuestión, pero debo decir rotundamente que no estamos dispuestos a aceptar una solución superficial que dé una ilusión en vez de un contenido esencial de garantías de seguridad, y obtenga en cambio obligaciones complementarias de parte de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Es muy difícil justificar la pugna entre el deseo de las principales Potencias nucleares y sus aliados de mantener abiertas sus propias opciones nucleares, y su obsesión de cerrar las de otros Estados. Si bien podríamos suscribir muchas de las

(Sr. Ahmad, Pakistán)

preocupaciones en cuanto a la proliferación nuclear expuestas por la delegación del Canadá el 16 de julio de 1981, he de confesar que compartimos mucho más las consideraciones bosquejadas en la respuesta del distinguido representante de la India a esa intervención. La preocupación excesiva de ciertos Estados por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares les induce a adoptar posiciones que se hallan en contradicción con normas internacionales fundamentales. Esto lo demuestran prácticamente las reacciones ante el ataque de Israel contra el Centro de investigaciones nucleares de Tammuz.

Se ha dicho aquí y en otros lugares que el ataque israelí es motivo de honda preocupación, especialmente porque el Iraq es parte en el Tratado de no proliferación y acepta las salvaguardias del OIEA. ¿Querrá decir eso que si un Estado no es parte en ese Tratado desigual debe considerársele como un blanco predestinado a sufrir tales ataques en aras de la causa de la no proliferación nuclear? Es irónico que la circunstancia del ataque israelí se haya utilizado para recalcar la importancia de obtener una adhesión más amplia al Tratado de no proliferación. Y se ha hecho convenientemente caso omiso del hecho de que esa operación ha demostrado que la adhesión a dicho Tratado no basta evidentemente para evitar que un adversario forme juicios subjetivos y unilaterales acerca del programa nuclear de otro país. Como también se ha ignorado que el argumento esgrimido para justificar la agresión, por poco plausible que fuera, lo proporcionó en la práctica la campaña de propaganda, lanzada y mantenida en los mismos países que son los abogados más fervientes del Tratado de no proliferación, acerca del supuesto peligro de proliferación nuclear que provendría de las instalaciones nucleares pacíficas de diversos países en desarrollo, entre ellos el Iraq. Desde luego, la incursión militar de Israel puede considerarse como el paso definitivo en el proceso de escalación de presiones inaceptables y de operaciones punitivas que han empleado ciertos Estados proveedores para estorbar el desarrollo normal de los programas nucleares pacíficos de diversos países en desarrollo. Observamos, por supuesto, que la agresión de Israel ha sido rotundamente condenada, aunque el agresor no ha pagado precio alguno por la agresión. El Consejo de Seguridad no le impuso sanciones, y no se solicitó de él reparación alguna. Por el contrario, en breve se reanudarán los suministros militares a Israel. Y, ¿qué ocurre con la víctima de la agresión? El Estado que suministró la instalación destruida, si bien ha defendido con razón su carácter exclusivamente pacífico, espera ahora, según se dice, que el Estado ofendido asuma nuevas obligaciones como condición previa para la reconstrucción de la instalación.

El ataque de Israel contra el Centro de investigaciones nucleares de Tammuz ha reforzado la opinión de la mayoría de los miembros de este Comité de que deben adoptarse medidas enérgicas para prohibir ataques de este tipo en lo futuro.



(Sr. Ahmad, Pakistán)

Durante las negociaciones sobre la convención que prohíba las armas radiológicas, las cuales han sido orientadas con dedicación y energía por el Embajador Kórnives de Hungría, se indicó que esos ataques contra las instalaciones nucleares son el procedimiento más realista, y quizá el único, para librar una guerra radiológica. El Grupo de Trabajo ha reconocido netamente el riesgo de destrucción en masa que entrañan los ataques contra las instalaciones nucleares. No se discute la necesidad de elaborar una norma jurídica internacional que prohíba tales ataques, si bien se han expresado reservas en cuanto a la inclusión de una cláusula de este género en la convención sobre las armas radiológicas. Mi delegación estima que la concertación de esa convención se verá facilitada si se puede encontrar una solución satisfactoria a la cuestión de prohibir los ataques contra instalaciones nucleares. Naturalmente, existen otras discrepancias importantes en relación con el alcance de la convención y con las aplicaciones pacíficas de las sustancias radiactivas y de la energía nuclear, que habrá que resolver teniendo en cuenta la postura de los Estados no alineados y neutrales. Esperamos que los autores de los "elementos conjuntos" den pruebas de una mayor flexibilidad en las negociaciones sobre este tema, cuando se reanuden el año próximo.

A mi delegación le satisface hasta cierto punto el resultado de las deliberaciones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. Pese a que el Comité no pudo acordar un mandato más amplio para el grupo de trabajo, éste ha conseguido, gracias en buena parte a la dirección ingeniosa de su Presidente, el Embajador Lidgard de Suecia, desarrollar la labor realizada el año pasado y crear una base sólida de negociación acerca de las cuestiones sustantivas del texto de una convención que prohíba las armas químicas. En los proyectos de elementos formulados por el Presidente se ha tenido en cuenta el contenido esencial de los puntos de vista expresados por las diversas delegaciones y, junto con los comentarios que apostillan esos elementos, dichos proyectos ofrecen un repertorio valioso para la celebración de futuras negociaciones sobre el texto del tratado. Hay que admitir que subsisten las discrepancias incluso en cuanto a cuestiones tan básicas como el alcance de la convención y la verificación del cumplimiento. Sin embargo, es un acontecimiento grato el logro de un acuerdo para dar el año próximo al grupo de trabajo un mandato adecuadamente revisado que le permita desarrollar los puntos de convergencia y solucionar las discrepancias. Las negociaciones sobre el texto de la convención relativa a las armas químicas deben comenzar en nuestro próximo período de sesiones, y creemos que se podrán superar las actuales diferencias si las indispensables decisiones políticas son adoptadas en particular por las dos principales Potencias. Esperamos fervientemente que sus políticas no sean contraproducentes.

(Sr. Ahmad, Paistán)

Bajo la dirección paciente y experta del Embajador García Robles de México, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme ha identificado las cuestiones principales que deben tratarse en las partes correspondientes del programa, y ha redactado conjuntamente las diversas propuestas en cuanto a las medidas de desarme que se han de incluir en él. Mi delegación estima que, de conformidad con el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el Programa comprensivo debería ser un instrumento internacional del que dimanara para todos los Estados la obligación jurídica de aplicar y realizar las medidas recogidas en él. Esas medidas de desarme deberían enmarcarse en etapas definidas y conducir a la meta definitiva del desarme general y completo, dentro de plazos concretos y convenidos. El documento de trabajo presentado por el Grupo de los 21 sobre "Medidas de desarme", para su inclusión en el programa, refleja ampliamente este enfoque. Estimamos que los esfuerzos por concebir el Programa comprensivo en el marco restringido de los documentos existentes son incompatibles con los objetivos fundamentales por los que el instrumento fue remitido a este Comité para su negociación. Mi delegación espera que se permita al Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme que emprenda el año próximo negociaciones intensas y finalice el programa para presentarlo a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El hecho de que del Comité no haya podido realizar progresos sustantivos ninguno de los temas de su agenda ha suscitado un examen de nuestros procedimientos y métodos de trabajo. Se han hecho algunas propuestas interesantes para mejorar la función negociadora y los procedimientos del Comité. Sin embargo, hay que destacar que la incapacidad de avanzar en las negociaciones no se debe en absoluto a dificultades de organización o procedimiento. Con toda franqueza, lo que ha faltado es, de parte de las principales Potencias militares, el deseo de entablar un auténtico "toma y daca" y de permitir que el Comité entablara negociaciones sobre los diversos temas de su agenda, incluidos los que motivaron el establecimiento de grupos de trabajo con el objetivo expreso de que emprendieran esas negociaciones. Una gran Potencia ha dicho textualmente que el Comité debía esperar el resultado de la revisión de su política. Otra ha empleado al Comité para exponer su propio enfoque "positivo", mientras se mantenía inflexible en cuanto al contenido esencial de las cuestiones examinadas. El Comité de Desarme no debe dejar que se le convierta en servidor de las superpotencias.

La delegación del Paistán estima que, si el Comité no logra entablar a comienzos del año próximo negociaciones sobre las cuestiones sustantivas de los temas prioritarios de su agenda, debería notificar su impotencia a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En esa ocasión tendremos que considerar seriamente los procedimientos y los medios de asegurar la celebración eficaz de negociaciones multilaterales sobre el desarme dentro del marco de las Naciones Unidas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante del Pakistán su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. WALKER (Australia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: Aunque trataré de ser muy breve esta mañana quiero manifestar el gran placer de mi delegación al trabajar en este Comité bajo la presidencia de una persona de tanto relieve como usted. Para un australiano, desde luego, es también un placer particular el hecho de que usted sea el representante de Indonesia, nuestro gran vecino e íntimo amigo. Asimismo deseo, en aras de la brevedad, asociar a mi delegación a los muchos y merecidos elogios dirigidos a su distinguido predecesor, el Embajador Venkateswaran. En esta breve declaración me referiré a los diferentes asuntos que examina el Comité de Desarme. En primer lugar, en esta ocasión deseo decir que una vez más considero oportuno que el Comité de Desarme agradezca al Grupo ad hoc de expertos científicos presidido por el Dr. Ericsson el trabajo excelente que sigue cumpliendo. Mi delegación aprecia mucho el informe sobre la marcha de los trabajos presentado al Comité el jueves pasado, y espera recibir en su momento el tercer informe completo de dicho Grupo de expertos.

Del informe que hemos recibido el jueves se desprende claramente que los cinco grupos de estudio están haciendo contribuciones importantes a la misión del Grupo de examinar medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Quiero mencionar en particular el grupo de estudio encargado de evaluar las investigaciones nacionales sobre el envío de mensajes sismológicos a través del mundo, que incluye la utilización de la red de comunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial. El Sr. Peter McGregor de Australia, y el Sr. Ichkawa de Japón, son los convocadores adjuntos de este grupo. En la reunión de los expertos en sismología celebrada en febrero, el grupo de estudio evaluó un ensayo preliminar y limitado de la viabilidad de enviar tales mensajes en esta forma y convino en realizar más adelante este mismo año un ensayo más elaborado.

De momento, el Grupo está haciendo preparativos para realizar un ensayo que abarque seis semanas en noviembre y diciembre de este año. Este ensayo se basará en la labor del año pasado. En particular evaluará el tiempo de la transmisión de mensajes y su exactitud, en comparación detallada con otros métodos tradicionales de transmisión. En esta tarea los expertos están recibiendo la cooperación entusiasta de la Organización Meteorológica Mundial, organismo al que me parece que el Comité debe expresar su sincero reconocimiento. Igualmente satisfactorio es

(Sr. Walker, Australia)

observar que este ensayo contará con una participación bastante mayor que en años anteriores. Me uno al Dr. Ericsson para expresar el valor especial que asigno a la perspectiva de participación de uno o más nuevos Estados del hemisferio Sur. Sería ideal, desde luego, que participaran los países tanto de América Latina como de África. Asimismo acogemos con satisfacción a otros nuevos participantes procedentes de los propios miembros del Grupo ad hoc de expertos científicos. En la próxima reunión del grupo completo se examinará el informe sobre esta labor. Con una buena cooperación en este ensayo, tengo la esperanza de que el informe demuestre que el sistema mundial de telecomunicaciones de la OIM es, de hecho, un método eficaz para enviar a través del mundo mensajes sísmológicos un aspecto fundamental para el propósito del Grupo ad hoc de expertos científicos y del Comité de Desarme.

Creo que el Comité debería tomar nota especialmente de los progresos que se logran en esta esfera, que tienen una importancia directa en nuestra labor futura de estudio del tema 1 de la agenda del Comité, la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Quisiera también decir unas breves palabras sobre otro hecho positivo registrado este año en el Comité de Desarme. Me refiero, desde luego, a la labor relativa a una convención sobre las armas químicas. El Grupo de Trabajo pertinente terminó, su informe anual. El informe tiene dos aspectos notables. Por una parte, registra los progresos muy reales logrados este año hacia nuestro objetivo en pro de una convención global sobre las armas químicas. Este año el Comité de Desarme se ha basado en el excelente trabajo realizado el año pasado en cuanto a la definición de las cuestiones que debe abarcar una convención sobre las armas químicas. En el correr de este año hemos podido examinar algunos elementos de esa convención y hacer un intercambio bastante detallado de ideas sobre esos elementos.

Por otra parte, se desprende del informe del Grupo de Trabajo ad hoc que todos los miembros del Comité de Desarme tienen la voluntad de proseguir su labor el año próximo con arreglo a un mandato revisado adecuadamente en las esferas en que existe acuerdo, y resolver las diferencias de opinión identificadas en los últimos dos años, para llegar cuanto antes a un acuerdo acerca de una convención sobre las armas químicas.

Mi delegación felicita muy sinceramente al Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Lidgard, de Suecia, por su contribución personal al logro de tan importante resultado.

(Sr. Walker, Australia)

Hubiera preferido terminar con esta nota positiva celebrando el trabajo constructivo cumplido en el Comité de Desarme en una época en que los acontecimientos fuera del Comité han limitado mucho la capacidad del Comité de lograr acuerdos a los que mi Gobierno asigna gran importancia. Pero las declaraciones de otras delegaciones me obligan a decir unas pocas palabras sobre lo que comúnmente se denomina la bomba neutrónica. Varios distinguidos representantes de países socialistas han hablado como si toda la humanidad compartiera las opiniones expresadas por sus gobiernos en esta materia. Ese no es el caso. El Primer Ministro de Australia señaló que en muchos países un gran número de personas estimaban que los Estados Unidos no podían adoptar otra decisión, y que había un amplio consenso en los países occidentales en cuanto a la necesidad de aumentar sus defensas en vista del aumento sostenido del armamento soviético en los últimos años. El Primer Ministro dijo asimismo que no creía que esta decisión aumentara la tensión entre Este y Oeste. En nombre de la delegación de Australia, expresó la ferviente esperanza de que el año próximo sea más fecundo para el Comité de Desarme. Como siempre, mi delegación está dispuesta, ahora y en el futuro, a contribuir en todo lo que pueda para que se logren los mejores resultados, a la mayor brevedad posible, en las negociaciones del Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Australia su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. IALITA (Rumania) [traducido del francés]: Sr. Presidente: Quiero expresarle que tengo el agrado de felicitarlo en nombre de la delegación rumana por la forma impecable en que usted ha cumplido su misión. He de añadir que usted forma parte del movimiento de emulación que ha animado a la serie de grandes presidentes de este año, cada uno de los cuales ha querido aportar un resultado complementario a los trabajos del Comité.

Por su competencia y su tacto usted ha afirmado la autoridad de la diplomacia activa de su país, comprometida en la solución de muchos problemas regionales e internacionales.

Este año la tarea del Comité de Desarme ha sido, sin duda, una de las más ingratas. En efecto, es difícil emplear la palabra "desarme" cuando esa palabra ya no se pronuncia con firmeza y se sustituye por expresiones como "control de armamentos", lo que supone un enfoque diferente, y cuando la carrera de armamentos

(Sr. Iialita, Rumania)

adquiere un desarrollo sin precedentes. El control de los armamentos no abarca exactamente la noción de desarme, ya que entraña la mentalidad de la fuerza en lugar de excluirla y afirma la función de las armas como instrumento posible de la política internacional. Pese a todo, la delegación de Rumania tiene el sentimiento fundamental de que en 1981 el Comité de Desarme ha dado pruebas de madurez, no se ha enzarzado en disputas inútiles y ha logrado mantener un clima constructivo en las circunstancias dadas, siendo prácticamente el único foro internacional en que se realizan negociaciones -o por lo menos debates- sobre desarme.

En momentos en que años de negociaciones internacionales sobre ese tema han experimentado una lamentable interrupción temporal, el Comité de Desarme ha logrado consolidarse como foro de diálogo. Sin querer sobreestimar su capacidad de influir en las relaciones internacionales, hay que reconocer que su actividad ha mantenido vivas la esperanza y el futuro. Esto se manifestó en el carácter de los debates y en el espíritu general que los presidió, en el enfoque constructivo, en el lenguaje técnico, en el aumento de las actividades desarrolladas por los grupos especiales de negociación. Quisiera destacar que nuestra delegación se sumó desde el principio al esfuerzo inspirado en la voluntad de encontrar los medios de sacar las negociaciones de desarme del estancamiento y de aumentar la eficacia de las actividades del Comité. Asimismo, hay que evaluar en forma positiva el hecho de haber podido encontrar las modalidades concretas -incluso si ellas no han sido satisfactorias- para abordar los problemas del desarme nuclear y de la cesación de los ensayos de armas nucleares, para debatir el tema relativo a la prohibición de nuevas armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas, así como para dar un nuevo paso -aunque no fuera oficialmente confirmado- en la cuestión de la negociación de un acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas.

Permítaseme aprovechar esta ocasión para agradecer a los presidentes de los cuatro grupos de trabajo, nuestros distinguidos colegas el Embajador A. Carcía Robles de México, el Embajador I. Kónics de Hungría, el Embajador C. Lidgard de Suecia, el Ministro A. Ciarrapico de Italia, por su labor incansable y su dedicación, que han aportado elementos positivos a nuestras tareas.

Al tomar nota de sus esfuerzos y de los resultados que el Comité ha logrado este año, no puede dejarse de reconocer que si se piensa en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y en general en las esperanzas cifradas en las actividades del Comité de Desarme de Ginebra, los resultados distan mucho de responder a los anhelos y han sido la causa de esos sentimientos de desilusión y de impaciencia legítimas que con frecuencia se han expresado en el curso del período de sesiones.

(Sr. Melita, Rumania)

Permítaseme exponer algunas de las conclusiones que, a nuestro juicio se desprenden de la actividad del Comité de Desarme este año:

Primero: En lo que se refiere a la flexibilidad de la acción, el proceso de negociación multilateral de que forma parte nuestro Comité tiene por definición, sus exigencias. No puede negarse a un interlocutor el derecho de plantear un problema, de proponer un debate a fondo. Tampoco es concebible negarse en el Comité a debatir problemas fundamentales de la carrera de armamentos, debate que desea la mayoría de las delegaciones. Por tanto, hace falta una flexibilidad mayor a fin de conciliar esas exigencias. Los órganos subsidiarios constituyen un recurso inventado por nosotros para ayudarnos en la actividad cotidiana y para permitirnos estudiar a fondo los problemas que se nos han confiado. ¿Acaso es posible, pues, que el informe de nuestro Comité no contenga una mención concreta de un tema como el del desarme nuclear, que es objeto del debate público y al cual se refiere minuciosamente cualquier periódico? La impotencia del Comité para abordar de una manera real el problema de las armas nucleares, cada vez más cargado de consecuencias y riesgos para todos los países, sobre todo para los países no nucleares, a juicio de mi delegación, es la mayor deficiencia de este período de sesiones.

Segundo: Respecto a la democratización de los trabajos del Comité, la delegación de mi país ha planteado muchas veces el problema de la necesidad de respetar el derecho de todas las delegaciones de participar en los trabajos en su calidad de representantes de Estados soberanos e iguales en derecho, independientemente de su tamaño, etapa de desarrollo, sistema económico, social o político, nivel de los armamentos, o su participación en alianzas militares. Esta posición parte del principio de la seguridad igual que se realiza mediante la participación en pie de igualdad. El reglamento del Comité, basado en las recomendaciones que figuran en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fue un gran paso en ese sentido. El análisis y la adopción de medidas que pudieran aumentar la eficacia del Comité de Desarme contribuyeron también a ese propósito. El interés demostrado por otros Estados de estar presentes en los trabajos del Comité, la contribución constructiva que han aportado algunos de ellos, son otros tantos argumentos en ese sentido y constituyen, asimismo, la prueba de que el Comité de Desarme debe estar abierto a una participación más amplia.

(Sr. Malita, Rumania)

Tercero: El realismo en el enfoque se ha mencionado varias veces en nuestros debates con la idea de esperar las señales exteriores que pudieran facilitar nuestro trabajo. A juicio de mi delegación, es el desarme lo que debe constituir el postulado fundamental de ese trabajo, incluso antes de que se comprometa la seguridad internacional. A fin de impedir una situación de esa índole, el Comité de Desarme debe funcionar como laboratorio de estudio previo y no contemplar impotente la aceleración de la carrera de armamentos. La relación entre la voluntad política y las soluciones negociadas exige de nosotros la preparación de todas las soluciones necesarias. Cuando llegue el momento en que se cuente con la voluntad política, los acuerdos de desarme se podrán adoptar sin más demora. Para ello es necesario, entre otras cosas, una mayor utilización de la debida pericia técnica, de los medios de investigación del sistema de las Naciones Unidas e incluso del exterior, una vinculación más estrecha con la ciencia contemporánea.

Cuarto: Por lo que atañe a la definición del momento de la cesación de la carrera de armamentos y el pasaje al desarme, en el mecanismo de la carrera de armamentos que funciona por inercia, esa definición, requiere la determinación del punto de inversión del proceso. Estimamos que pese a la amplitud de nuestros debates sobre el problema de la aceleración de la carrera de armamentos y de la necesidad de pasar al desarme, prácticamente no nos hemos ocupado del momento del nexo entre esos movimientos en direcciones opuestas. Pensamos que debe estudiarse la preparación de un conjunto de medidas complejas basadas en las ideas de la congelación, la limitación y la suspensión, a fin de que podamos cumplir nuestro mandato.

Quinto: Existe cierto tipo de problemas circulares, de verdaderas paradojas lógicas en las que, una vez que entran nuestras negociaciones pueden quedarse empantanadas hasta el infinito. Los esfuerzos por resolver dentro del Comité de Desarme problemas tales como la determinación de la prioridad entre la seguridad y el desarme, la relación entre las medidas globales y las medidas parciales, la definición de una fórmula matemática para medir el equilibrio de las fuerzas, la determinación de la prioridad entre las medidas de confianza y el desarme, el lugar de la verificación en las distintas etapas del desarme, todo ello no puede producir resultados prácticos. Es evidente el vínculo indisoluble entre todos estos elementos, así como el hecho de que no pueden disociarse de nuestros esfuerzos.



(Sr. Malita, Rumania)

Por lo que respecta al equilibrio cabe observar que éste existe desde hace mucho tiempo y que seguirá existiendo. Pero hay sólo dos formas de realizar la paridad, bien sea por el efecto acción-reacción y el incremento continuo de los armamentos, bien sea por la reducción negociada de los armamentos y de los gastos militares. No hay otra solución. Evidentemente, la verificación es parte integrante del criterio de que el desarme debe hacerse bajo un control internacional adecuado, que pueda asegurar el equilibrio de fuerzas, conjuntamente con la seguridad y la independencia de cada Estado. La verificación y el equilibrio, para nosotros, son aspectos indispensables en cualquier medida de desarme, y no temas separados, para un debate sin fin.

En mi calidad de representante de Rumania en el Comité de Desarme, hablo en nombre de un país que está convencido de que el derecho de cada pueblo a un desarrollo libre e independiente no puede realizarse sin la adopción de medidas concretas, eficaces, que puedan detener e invertir la carrera de armamentos, en primer lugar los nucleares.

En las circunstancias complejas y contradictorias de la vida internacional del momento, es necesario conjugar todos los esfuerzos por detener la tendencia a la agravación de la situación internacional, por reanudar la política de distensión, de cooperación, de independencia y de paz. Es deber de todo gobierno abstenerse de iniciar o de dar un paso que pudiere agravar la situación actual, crear nuevos focos de tensión y fuentes de desconfianza. Por eso pensamos que la decisión de los Estados Unidos de iniciar la producción de la bomba neutrónica es una medida negativa y muy lamentable, que encierra el riesgo evidente de promover un nuevo y poderoso desarrollo de la aberrante carrera de armamentos.

Un análisis racional demuestra que esa medida no sólo no atenúa los conflictos ni los focos de animosidad, sino al contrario, complica la solución de los problemas internacionales litigiosos y dificulta su estudio constructivo.

Rumania, convencida de la responsabilidad de cada Estado, independientemente de su tamaño, de contribuir a crear condiciones que puedan conducir al aumento de la confianza y al comienzo de un verdadero proceso de desarme, ha sido constante en su actuación en tal sentido. El país disminuyó y no aumentó su presupuesto militar durante varios años seguidos.

Esta decisión se basa en la convicción de que cada Estado tiene la posibilidad de no enfocar ese fenómeno como si fuera una ley fatal de la sociedad humana. La delegación de Rumania reitera su confianza en el proceso de desarme y en la

(Sr. Malita, Rumania)

contribución esencial del Comité en ese sentido. Al expresar esta posición de mi país, el Presidente de Rumania, Nicolae Ceausescu, dijo lo siguiente:

"No estoy de acuerdo con el viejo proverbio según el cual si se quiere la paz hay que prepararse para la guerra. Si todos se preparan para la guerra puede llegarse a una coyuntura en la que ya no pueda dominarse la situación, lo que pondría en peligro la vida de muchos pueblos. Yo sustituiría ese proverbio por uno nuevo: si se quiere la paz hay que fomentar la paz, luchar por el desarme, por el entendimiento y la cooperación entre los pueblos, por la liquidación de las alianzas militares. Nosotros queremos la paz y por eso actuamos en ese sentido."

Nuestra contribución a los trabajos del Comité durante este año se ha ceñido a ese criterio y así actuaremos en el futuro.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Rumania su intervención y las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. SUMMERMAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, habida cuenta de que estamos ya en la última semana de nuestros trabajos, procuraré que mi declaración final sea lo más breve posible. No obstante, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarle muy efusivamente por haber asumido la presidencia y manifestarle la favorable impresión que me ha causado el tratamiento competente y seguro que usted ha dado a los diversos problemas planteados en estos últimos días del actual período de sesiones. También quiero felicitar y dar las gracias al Embajador Venkateswaran por la nota particular que aportó a la dirección de nuestros debates durante el mes de julio. He pedido la palabra para referirme brevemente a algunos de los temas que estamos examinando ahora, cuando nos acercamos al final del período de sesiones de 1981. Comenzaré comentando algunas de las observaciones que hizo mi vecino, el distinguido representante de la Unión Soviética, en nuestra sesión del 13 agosto. En una declaración en la que se concentró sobre todo en los problemas nucleares, el Embajador Issraelian hizo varias afirmaciones equívocas. No es justo que queden sin rectificar.

En particular, deseo señalar tres puntos. En primer lugar, en la declaración soviética se presentaba un análisis de las disposiciones nucleares en Europa sin tener en cuenta en modo alguno los antecedentes políticos y militares. Quizá no deba sorprendernos que no se mencionara en absoluto el hecho de que los Estados de Europa occidental, dedican recursos más bien modestos a su defensa, en comparación con la Unión Soviética, o que limitan al este con Estados que tienen una preponderancia abrumadora en lo que se refiere a la capacidad militar convencional, y en particular

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

a unidades blindadas y artillería. Tampoco se señaló que, como nuestros vecinos orientales actúan en sociedades cerradas y no publican prácticamente nada sobre sus planes y actividades militares, los europeos occidentales tenemos que hacer las deducciones más prudentes que podemos a partir de las observaciones sobre la capacidad militar del Pacto de Varsovia y sobre las acciones de sus Estados miembros.

Teniendo eso presente, la cuestión de las cantidades precisas de armas nucleares desplegadas en Europa puede parecer secundaria a quienes no participan en la confrontación política en Europa. Sin embargo, quisiera pedirles que tuvieran paciencia y me soportaran porque a quienes vivimos en Europa occidental esa cuestión no nos parece secundaria. Nos interesa que la posición se presente con exactitud a fin de que todo el mundo pueda entender las aprensiones en que se basa la actitud de nuestros Gobiernos.

En su intervención del 15 de agosto, el Embajador Issraelian quiso refutar la declaración hecha por el Embajador Ruth, de la República Federal de Alemania, según el cual las fuerzas nucleares en Europa están desequilibradas en favor del Pacto de Varsovia. Dijo que en Europa había aproximadamente mil sistemas vectores de proyectiles soviéticos, lo que considero exacto. Dijo que, en comparación con esa cifra, la OTAN desplegaba un número análogo. Sin embargo, cuando enumeró los componentes del total occidental, dijo que ese total incluía los llamados sistemas de base avanzada de los Estados Unidos, los sistemas de proyectiles de alcance intermedio y los aviones de otros aliados occidentales de la OTAN. Por añadidura, incluyó también los cohetes lanzados desde submarinos.

Sin embargo, no especificó la composición del total soviético. Es bien sabido que en el teatro europeo de operaciones hay casi un millar de proyectiles y bombarderos soviéticos de alcance intermedio. Si además se incluyen los aviones y proyectiles soviéticos comparables a los sistemas de la OTAN por él mencionados, puede verse que en ese supuesto equilibrio hay una ventaja soviética de unos 2.600 sistemas frente al supuesto millar de sistemas de la OTAN que, me apresuro a añadir, son principalmente parte de los llamados sistemas de base avanzada de los Estados Unidos, como los aviones, algunos de los cuales se encuentran en portaviones. Es preciso señalar, además que esa cifra excluye los proyectiles soviéticos lanzados desde submarinos, que pueden ser utilizados todos ellos contra objetivos en el teatro europeo de operaciones.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Podríamos establecer también un balance desde el punto de vista opuesto. Podríamos excluir de la lista de la OTAN todos los sistemas para los que no hay equivalentes en el total soviético de un millar de sistemas. Se vería entonces que esos sistemas occidentales ascenderían a menos de 100, según los componentes occidentales que se incluyeran exactamente. Ello indica una preponderancia soviética que oscila entre tres y cuatro contra uno. Así pues, cualquiera que sea el cálculo que se haga, los hechos no apoyan la declaración del Embajador Israelian, según el cual en Europa existe lo que denominó "una igualdad aproximada de armamentos nucleares de alcance intermedio" entre el Este y el Oeste.

Hay otra cuestión que también quiero enfocar con una perspectiva más apropiada. El 13 de agosto, otro de mis distinguidos vecinos, el Embajador Flowerree, se refirió a una decisión adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos de iniciar la producción y el almacenamiento en los Estados Unidos de lo que, estrictamente hablando, se llaman ojivas de radiación acentuada pero que en 1978 se calificaron con la descripción más emocional de "bomba neutrónica", especialmente por quienes deseaban presentar una descripción exagerada del carácter y potencial de estas armas. En este Comité se han hecho varias declaraciones que contenían deformaciones y, como creo que es importante mantener objetividad en este foro, me atrevo a señalar a su atención uno o dos hechos fundamentales acerca de estas ojivas de radiación acentuada.

La ojiva de radiación acentuada, sobre la que se han dicho tantas cosas, es un arma nuclear destinada a ser empleada como proyectil de artillería o como ojiva de un cohete de corto alcance. Así pues, está claro que su potencia es limitada y, pese a que ha adquirido una reputación apocalíptica, está realmente proyectada para que sea menos destructiva que cualquier otra de las muchas armas nucleares que ya están desplegadas en Europa a ambos lados de la línea.

Una deformación distinta y de mucho mayor alcance que, según creo, mi delegación debe refutar de manera más concreta es la que acusa a la OTAN de estar preparándose para una "guerra nuclear limitada". Al parecer, la alegación es que el hecho de que las ojivas de radiación acentuada estén proyectadas como armas tácticas y de corto alcance es prueba de esa intención. Resumiendo, el argumento es que las teorías de la OTAN acerca de la guerra nuclear están a punto de dar un viraje peligroso y que, con la introducción de armas más precisas o de un efecto más limitado, la OTAN está abandonando en cierto modo del concepto de disuasión y empezando a planear la guerra nuclear. Todo ello es un sofisma basado en una noción totalmente errónea.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

La realidad es que el efecto disuasor de las armas nucleares está relacionado con su capacidad real y ese efecto de disuasión debe operar en todos los niveles. El arma neutrónica se creó exclusivamente con la finalidad de contrarrestar eficazmente la amenaza de ataques concentrados con tanques, habida cuenta de la superioridad de casi 3 contra 1 que tiene el Pacto de Varsovia en formaciones acorazadas. En realidad, según la declaración de los Estados Unidos, actualmente sabemos que por el momento no se está considerando la posibilidad de proceder a ningún despliegue. Sin embargo, la simple posibilidad de que se despliegue a las ojivas de radiación acentuada seguirá, manteniendo una disuasión equilibrada y, por tanto, seguirá evitando el peligro de conflicto. La disuasión y la capacidad de hacer frente a cualquier forma de ataque potencial son las dos caras de una sola moneda.

Pasando a otras cuestiones, desearía hacer constar que mi Gobierno fue uno de los autores y patrocinadores del proyecto del programa comprensivo de desarme (CD/205), presentado oficialmente en el Comité por la República Federal de Alemania el 6 de agosto. Nuestro objetivo común al preparar un proyecto de programa completo era ayudar al Grupo de Trabajo a concentrarse más en el probable resultado final de sus trabajos, pues es difícil decidir la redacción de determinadas secciones del programa sin ver cómo esos puntos aislados encajarán en un total general. Esperamos que a principios del próximo período de sesiones el Grupo pueda dejar el trabajo detallado que ha venido realizando este año para debatir algunas de las cuestiones generales más esenciales, como las etapas de aplicación y el carácter del programa. Además de formular muchos aspectos del programa comprensivo de desarme, creo que nuestro proyecto es el primer documento de trabajo que se propone abordar estos puntos generales y esenciales. Espero que se considere como un esfuerzo serio para hacer progresar la labor del Grupo de Trabajo ad hoc y que éste lo examine a fondo a principios del período del año próximo.

Otro tema de la agenda que me interesa particularmente es el relativo a las garantías negativas de seguridad. Cuando presenté el documento de trabajo del Reino Unido (CD/177) subrayé que mi delegación estaba dispuesta a explorar cualquier enfoque en la búsqueda de acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. El 14 de abril, el distinguido representante de los Países Bajos hizo una declaración en la que describía una posible fórmula para una garantía común. El texto de la propuesta de los Países Bajos fue presentado posteriormente al Grupo de Trabajo sobre garantías negativas de seguridad, y quiero dejar constancia

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

dé que mi delegación sigue apoyando la fórmula propuesta por el Embajador Fein. Por ello, tal vez no pueda aceptar la declaración hecha esta mañana por el distinguido representante del Pakistán de que, con excepción de China, todos los Estados poseedores de armas nucleares se habían aferrado rígidamente a su propio planteamiento estrecho.

Para terminar, deseo decir que, a nuestro juicio, las delegaciones deben sentir al menos una cierta satisfacción por la labor que se ha realizado en el Comité durante este período de sesiones. Se que muchas están decepcionadas porque no hay más indicios de progreso en los grupos de trabajo. Sin embargo, no podemos negar que nuestra labor avanza con paso seguro en todos los temas. En mi opinión, los cuatro grupos de trabajo han desempeñado una función esencial para aclarar las posiciones de todos nuestros gobiernos. Sin esas aclaraciones no habría forma de entender las posiciones de cada uno, y sin ese entendimiento no se podrá llegar en su día a un acuerdo.

No puedo terminar sin dar las gracias a los cuatro Presidentes de los Grupos de Trabajo ad hoc, los Embajadores Lidard, Kómives, García Robles y Ciarrapico. Han trabajado de manera excepcionalmente intensa durante todo el año y, lo que quizás sea igualmente importante, han logrado que todas las delegaciones trabajaran también intensamente. Por último, deseo dar las gracias a todos los miembros de la secretaría, de cuya asistencia dependemos aún más ahora.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante del Reino Unido su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Desearía en la presente intervención examinar someramente varios puntos relacionados con el interés vital de todos los pueblos en que cambie radicalmente una situación internacional como la planteada por "la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos", situación que provocó la justificada alarma de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la amenaza que ella implica nada menos que para "la supervivencia misma de la humanidad", para decirlo con los términos empleados en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme.

Comenzaré por hacer notar cuánto lamentamos que las intervenciones pronunciadas por los representantes de las dos superpotencias nucleares el jueves último haya traído al Comité de Desarme, en esta postrera etapa de su reunión correspondiente a 1981, un nuevo soplo de la guerra fría. Reiteradas y muy recientes declaraciones del Presidente de México y de su Secretario de Relaciones Exteriores demuestran una vez más el enérgico rechazo de mi país a cualquier intento de resucitar las deplorables condiciones internacionales de las décadas de los años cincuenta y sesenta.

(Sr. García Robles, México)

Nos ha decepcionado también profundamente que la intervención con la que uno de esos dos representantes rompió al fin su prolongado silencio de este período de sesiones que está a punto de terminar, haya sido tan poco alentadora para la realización de la tarea encomendada al Comité de Desarme.

Nosotros estamos persuadidos de que, ciertamente, ninguna de las dos superpotencias puede aspirar a un halo de santidad en lo que se refiere al desarme, particularmente al desarme nuclear. Estaríamos dispuestos, sin embargo, a pasar por alto algunas descripciones imaginarias que nos fueron hechas de lo acaecido en la carrera de armamentos nucleares de 1960 a 1980, aunque la formulación de las mismas en este Comité lleve implícita la presunción de que los conocimientos de sus miembros sobre la materia estuviesen al nivel de los de un estudiante de escuela primaria. Después de todo, quien desee obtener al respecto información fidedigna podrá recabarla fácilmente recurriendo a publicaciones serias como las del Instituto de Estocolmo conocido con la sigla SIPRI y las del "Center for Defense Information" de Washington. Este último, por ejemplo, publicó no hace mucho los resultados -sumamente ilustrativos sobre este particular- de un estudio llevado a cabo el año pasado por un grupo intersecretarial compuesto nada menos que por representantes del Departamento de Defensa, los Jefes de Estado Mayor, del Departamento de Estado, la Agencia Central de Inteligencia, el Organismo de Control de Armamentos y Desarme y el Consejo Nacional de Seguridad.

Hay, no obstante, en la intervención que comentamos otros aspectos que sí nos parecen un tanto inquietantes. Voy a referirme brevemente a dos de ellos que se desprenden ambos de los párrafos que citaré a continuación traduciéndolos del original inglés:

"Este año hemos tenido en el Comité un amplio debate sobre la disuasión. Muchos países expresaron, y siguen expresando, la opinión de que la disuasión es una doctrina execrable. Pero muchas naciones y grupos de naciones poseedoras y no poseedoras de armas nucleares la practican... La tendencia en el Comité a adoptar un elevado tono moral cuando se predica acerca de los males de la disuasión, puede, entre otras cosas, producir una satisfacción psíquica pero no nos lleva a ninguna parte... En el sistema de Nación-Estado que existe en el mundo de nuestros días el primer deber de los gobiernos para con sus ciudadanos es el de la protección... Puede ayudarse a que progrese el desarme si aceptamos la realidad de que cada Estado sostendrá que su propia estimación de los requisitos de su seguridad no es recusable, sin importar lo que otros puedan pensar o lo que puedan ser las realidades existentes."

El primer elemento que me parece vale la pena destacar es el definido en la parte final de lo que acabo de citar. El criterio ahí expuesto de que los requisitos de la seguridad de un Estado dependen de la estimación arbitraria de éste y que tal estimación "no es recusable sin importar lo que otros puedan pensar o lo que puedan ser las realidades existentes" choca frontalmente con innumerables disposiciones del Documento Final, como, por ejemplo, las de su párrafo 47 en el que, como es sabido, se estipula:

(Sr. García Robles, México)

"Las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización. Es necesario detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos a fin de evitar el peligro de una guerra con armas nucleares. El objetivo final en este contexto es la eliminación completa de las armas nucleares."

La aplicación estricta del criterio en cuestión nos parece a tal punto incompatible con la letra y el espíritu del Documento Final que creemos que si algún Estado llegara a empeñarse seriamente en llevarlo a la práctica, debería comenzar a pensar en renunciar a su membresía en el Comité de Desarme.

El segundo elemento al que querría aludir también expresamente es el relativo a la "disuasión".

Comenzaré por destacar que, tal vez por inadvertencia, se ha omitido en la intervención que vengo comentando que la disuasión que se ha discutido en el Comité, tanto en sesiones formales como informales, ha sido la disuasión a base de armas nucleares. Mi delegación expuso su posición al respecto desde hace ya más de doce años cuando, el 18 de marzo de 1969, en la sesión-inaugural del período de sesiones del Comité de Desarme compuesto de dieciocho naciones correspondiente a ese año, afirmamos:

"Nos rehusamos a creer que el llamado "poder de disuasión" -fórmula de la que se ha abusado lamentablemente- de tales armas pueda considerarse como un factor positivo que justifique su existencia. El hecho de que durante los últimos veinte años hayamos podido tener una paz precaria basada en un angustioso equilibrio del terror está lejos de ser para nosotros un argumento convincente. Durante los millones de años de la prehistoria, que se acostumbra dividir en edad de piedra, edad de bronce y edad de hierro, bastó al hombre el poder disuasivo de artefactos primitivos contruidos con esos materiales. Y en los milenios que registra la historia -en los que, no hay que olvidarlo, existen numerosos períodos de más de medio siglo en los que prevaleció la paz- la fuerza disuasiva nunca llegó más allá, y ello en fecha relativamente muy reciente, de los instrumentos de destrucción, ya bastante terroríficos, a base de trinitrotolueno o dinamita. No podemos entender por qué habría de ser hoy necesario hacer depender la paz y la seguridad internacionales de armas como las nucleares, cuya mera existencia entraña el peligro de un suicidio universal."

Ese es el tipo de disuasión que deseamos desapareciera, ya que, lejos de proteger la seguridad internacional, entraña un peligro evidente para la supervivencia de la especie humana. Mi delegación se halla en buena compañía a este respecto: en la compañía de todos los miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros del Comité, salvo que hubiere entre éstos alguno que deseara repudiar los solemnes pronunciamientos que fueron consignados por consenso en el Documento Final, tales como los siguientes:



(Sr. García Robles, México)

"Alcanzar la meta de la seguridad, que constituye un elemento inseparable de la paz, ha sido siempre una de las aspiraciones más profundas de la humanidad. Desde hace mucho tiempo, los Estados han procurado preservar su seguridad mediante la posesión de armas. Cabe reconocer que, en ciertos casos, su supervivencia ha dependido efectivamente de su capacidad para contar con medios de defensa apropiados. Pero la acumulación de armas, particularmente de armas nucleares, constituye hoy en día mucho más una amenaza que una protección para el futuro de la humanidad."

Lo que acabo de recordar está dicho nada menos que en el párrafo primero del Documento Final. Poco después en el párrafo 11, la Asamblea declaró:

"El aumento de los armamentos, especialmente los nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, por el contrario, la debilita."

Y dos párrafos más adelante, en el que lleva el número 13, la Asamblea formuló este enfático pronunciamiento que para el tema aquí tratado reviste excepcional pertinencia:

"La paz y la seguridad internacionales duraderas no puede basarse en la acumulación de armas por las alianzas militares ni conservarse mediante un equilibrio precario de disuasión o doctrinas de superioridad estratégica."

Como se desprende de lo que llevo dicho, mi delegación no ha encontrado muchos motivos de aliento en la declaración que escuchamos aquí, el jueves 13, del distinguido representante de los Estados Unidos.

Por fortuna, el mismo día, en la lejana California, el Presidente de dicho país debía hacer pública una noticia que sí nos parece permitir deducciones moderadamente optimistas: la de que había dirigido una carta al Presidente de la Unión Soviética para invitarlo a discutir seriamente sobre desarme en una de esas que se acostumbra llamar "reuniones en la cumbre". Como esta invitación es análoga a la que con anterioridad había formulado el Jefe del Estado Soviético, mi delegación estima razonable esperar que tal reunión llegue a convertirse en realidad en fecha no lejana.

Asimismo, como, según parece, el Presidente de los Estados Unidos ha expresado su deseo de que en la reunión proyectada ambos interlocutores examinen "qué es lo que los pueblos realmente desean", mi delegación se atreve a aportar desde ahora su modesta contribución a ese examen, exponiendo su punto de vista de que lo que los pueblos del mundo desean esencialmente en la esfera del desarme puede resumirse con lo dicho en los párrafos 18 y 109 del Documento Final:

(Sr. García Robles, México)

En el primero de esos párrafos la Asamblea precisó que "La tarea más crítica y urgente del momento es eliminar la amenaza de una guerra mundial, de una guerra nuclear", y concluyó inmediatamente después que "La humanidad se halla ante un dilema: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación".

En el segundo de los párrafos citados, el órgano más representativo de la comunidad internacional acordó la elaboración de "un programa comprensivo de desarme, que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional".

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: En nombre de mi delegación quiero agradecer al Embajador Lidgard y al Dr. Ericsson el informe que nos presentaron el jueves pasado sobre los trabajos del duodécimo período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Con su permiso, quisiera hacer algunos comentarios en relación con la labor del Grupo ad hoc.

Mi delegación sabe que en octubre y noviembre del corriente año se realizará un segundo ensayo limitado de intercambio de datos sismológicos mediante el sistema mundial de telecomunicación de la Organización Meteorológica Mundial. En esta sesión, esta misma mañana, se refirió a este ensayo el Embajador Walker, de Australia. Como se recordará, cuando se nos presentó el anterior informe del Grupo ad hoc sobre la marcha de los trabajos, el 13 de febrero del corriente año, yo había expresado la esperanza de que todos los países representados en el Grupo ad hoc podrían participar en el próximo intercambio experimental. La razón por la que expresé esa esperanza era que en el intercambio experimental celebrado en octubre y noviembre de 1960, sólo habían participado 14 países. Celebro, pues, que 15 países hayan manifestado ya formalmente su deseo de participar en el intercambio experimental de este año, y es de esperar que sean seguidos por algunos más. Me complace observar que entre esos 15 países hay uno socialista, y espero que otros muchos países socialistas de Europa oriental puedan tomar parte en el intercambio experimental que se realizará este año.

Huelga repetir que mi Gobierno ha solicitado frecuentemente un intercambio experimental a escala mundial, y mi delegación considera que los intercambios experimentales del año pasado y del actual son medidas limitadas previas a dicho experimento mundial, aunque, dicho sea francamente me parece que el propio experimento mundial se aleja constantemente hacia el futuro.

(Sr. Okawa, Japón)

En el informe presentado hoy sobre los trabajos se hace referencia a "la utilización de sismógrafos y de instrumentos hidroacústicos en el fondo de los océanos para mejorar la capacidad de detección e identificación de fenómenos sísmicos en el hemisferio austral" (apartado a) del párrafo 9). El Japón ha hecho algunos progresos en materia de investigación y desarrollo en la esfera de la utilización de sismógrafos en el fondo de los océanos. De hecho, los sismógrafos japoneses colocados en el fondo del océano frente a la costa sur de Honshu, vienen funcionando desde el verano de 1979 y desde entonces han transmitido datos sísmicos a estaciones de control de base terrestre en el Japón, sin interrupción y sin contratiempos. Por lo tanto, el Japón ha hecho una contribución importante a la observación en el tiempo real de la actividad sísmica durante los últimos dos años. El Japón espera poder continuar sus actividades en esta esfera en los próximos años.

Mi delegación ha visto, por el párrafo 10 del informe sobre los trabajos, que ahora se prevé que el informe oficial completo -el tan esperado tercer informe del Grupo de Trabajo ad hoc- se presentará en la segunda parte del período de sesiones del año próximo del Comité de Desarme, o incluso más tarde. Nosotros esperábamos que el tercer informe pudiera estar preparado, por lo menos, a tiempo para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Mi delegación comprende, sin embargo, que la demora se deba en parte a la necesidad de esperar los resultados del intercambio experimental que debe celebrarse en los meses de octubre y noviembre de este año, y ha tomado nota que en 1982 se presentará al Comité de Desarme un informe extenso sobre la marcha de sus trabajos.

Por último, deseo agradecer al Dr. Ericsson y a los miembros de su Grupo ad hoc la participación que continúan teniendo en la elaboración de medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, en espera de un tratado general de prohibición de los ensayos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Con permiso del Comité, me propongo suspender esta sesión hasta las 15 horas. Si no hay objeciones, suspendo pues la sesión y nos volveremos a reunir esta tarde a las 15 horas.

Se suspende la sesión a las 12.55 horas y se reanuda a las 15.00 horas.

Sr. LUDMILKA (Mongolia) [traducido del ruso]: La delegación de la República Popular Mongola, como coordinadora del Grupo de Países Socialistas en el Comité de Desarme, tiene hoy el honor de hablar en nombre de ellos y de formular la siguiente declaración:

"Los países socialistas, coautores del proyecto de convención internacional sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas (CCD/559) están profundamente persuadidos de que es preciso adoptar urgentemente, sin demora alguna, medidas prácticas en el ámbito del Comité para librar a la humanidad de una nueva amenaza grave que pesa sobre ella y que representa el arma nuclear neutrónica. Los recientes acontecimientos relacionados con la adopción por el Gobierno de los Estados Unidos de la decisión de iniciar la producción de este medio bárbaro de destrucción en masa de seres humanos hacen que esta tarea sea particularmente apremiante.

La decisión de iniciar la producción de armas neutrónicas conduce a una nueva reducción del llamado umbral nuclear, es decir, a un aumento del riesgo de que estalle la guerra nuclear, y la entera responsabilidad por ello recae en los Estados Unidos de América.

Una falacia peligrosa es la afirmación de que la carga neutrónica es supuestamente un tipo de arma "limpia", "humana". Es bien sabido que la bomba neutrónica se destina expresamente a la destrucción de seres humanos y que las consecuencias de su empleo se dejarán sentir durante un período muy prolongado y repercutirá de manera funesta en las generaciones venideras.

Por ello, todas las personas que se sientan preocupadas por los destinos del mundo y por el futuro de la civilización deberán adoptar medidas prácticas en defensa del primordial derecho humano: el derecho a la vida. Al almacenamiento de nuevos y nuevos métodos de guerra habrá que oponer resueltamente la posibilidad de limitar, reducir y, en última instancia, eliminar los armamentos, incluidos los nucleares. Precisamente por ello abogan invariablemente los países socialistas, en particular dentro del Comité de Desarme.

Ya en 1978 los Estados socialistas presentaron para su estudio por el Comité un proyecto de convención internacional sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas (CCD/559). Por desgracia, debido a la oposición de varios Estados, el Comité de Desarme no ha examinado hasta ahora como corresponde ese documento.

Teniendo en cuenta el peligroso giro de los acontecimientos ocurridos últimamente en torno a la cuestión de las armas neutrónicas, los Estados socialistas presentarán en el Comité de Desarme una propuesta oficial sobre la necesidad de establecer sin demora un grupo de trabajo ad hoc del Comité encargado de preparar una convención internacional sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas. Como base de los trabajos de ese grupo de trabajo ad hoc, podría tomarse el mencionado proyecto de resolución presentado por los países socialistas.

Naturalmente, los países socialistas estarían dispuestos a considerar cualquier otra propuesta constructiva encaminada a la prohibición de ese tipo de arma de destrucción en masa particularmente bárbara lo antes posible.

En vista de la urgencia de la cuestión, los países socialistas piden que se examine su propuesta y se adopte una decisión al respecto en la próxima sesión del Comité de Desarme."

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: A petición de la delegación soviética, se ha distribuido un documento que contiene la declaración de la Agencia TASS sobre la decisión tomada por el Gobierno de los Estados Unidos, de iniciar el desarrollo de la producción de las armas neutrónicas. Además de lo que dijo la delegación soviética sobre esa cuestión en su intervención del 13 de agosto, tengo instrucciones para manifestar lo siguiente.

Con su decisión de iniciar la producción en gran escala de la bomba neutrónica, el Gobierno de los Estados Unidos ha dado un nuevo paso para exacerbar la carrera de armamentos. Al adoptar esta decisión, los Estados Unidos quieren disponer de un arma que les permita aplicar la doctrina de la guerra nuclear limitada. Las armas neutrónicas se consideran particularmente apropiadas para limitar un conflicto nuclear a una región determinada, por ejemplo, Europa o el Oriente Medio. Las armas neutrónicas pueden también instalarse en sistemas vectores que no estén vinculados a regiones concretas, como por ejemplo, los que tienen las fuerzas "de intervención rápida" o se hallan a bordo de barcos de guerra de los Estados Unidos que recorren todo el mundo. En esencia, la introducción de las armas neutrónicas en los armamentos reduce el umbral nuclear y aumenta la posibilidad de escalada de un conflicto armado hasta el nivel de la guerra nuclear general.

Son inconsistentes las tentativas realizadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de quitar importancia a los peligros inherentes a su decisión sosteniendo que sólo se trata de la producción de armas neutrónicas y no de su emplazamiento en regiones concretas. Difícilmente puede haber error en cuanto a que la producción de las armas nucleares es tan sólo la etapa inicial, que va seguida de presiones sobre los aliados para que acepten el emplazamiento de armas nucleares en sus territorios.

La decisión del Gobierno de los Estados Unidos creará en muchos aspectos una situación nueva en el enfoque del problema de la limitación de la carrera de armamentos y el desarme. La producción de armas neutrónicas dificultará considerablemente las negociaciones del desarme en curso. No puede en modo alguno servir como obertura adecuada de las negociaciones sobre armamentos nucleares en Europa. Sería un profundo error que los Estados Unidos creyeran que esa producción fortalecería sus posiciones en las previstas negociaciones con la Unión Soviética. La producción de las armas neutrónicas, cuando Europa ya está sobresaturada de distintos tipos de armas de destrucción en masa, debilita de hecho la seguridad europea.

(Sr. Issraelian, URSS)

La posición de la Unión Soviética con respecto a las armas neutrónicas se ha expuesto reiteradamente en las declaraciones del dirigente del Estado soviético, L.I. Brezhnev, y de otros dirigentes soviéticos. Asimismo, se refleja en las declaraciones y propuestas oficiales de la Unión Soviética, y en particular en el proyecto de convención sobre la prohibición de las armas neutrónicas, presentado en marzo de 1978 al Comité de Desarme en cooperación con otros países socialistas. Ahora se ve con especial claridad la razón por la cual los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN bloquearon la elaboración en Ginebra de la respectiva convención.

Todos los Estados son responsables de la forma en que evolucionará la situación relativa a la producción de armas neutrónicas. Ni un solo gobierno puede mantenerse al margen si verdaderamente le preocupan los intereses de la paz y la seguridad de su propio país. Precisamente por esta razón, la Unión Soviética propugna el establecimiento inmediato en el Comité de Desarme de un grupo de trabajo encargado de elaborar una convención internacional sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas. Como es sabido, existe una base para las negociaciones en ese grupo de trabajo: el proyecto de la correspondiente convención internacional presentado por un grupo de países socialistas en 1978. El Comité de Desarme no puede quedar al margen de esta cuestión.

Al adoptar la decisión de producir armas neutrónicas, el Gobierno de los Estados Unidos asume una grave responsabilidad por las consecuencias de esta medida en el desarrollo ulterior de la situación internacional.

Naturalmente, la Unión Soviética no puede ser un espectador pasivo en la situación que se está creando. Sacará sus conclusiones de lo que está ocurriendo actualmente y, teniendo en cuenta el desarrollo de los acontecimientos futuros, adoptará las medidas adecuadas para garantizar la seguridad del pueblo soviético, de sus aliados y de sus amigos. Sin embargo, la Unión Soviética se opone firmemente a un nuevo giro ascendente en la carrera de armamentos nucleares.

Sr. KÖMIVES (Hungría) [traducido del inglés]: En mi intervención de hoy quiero abordar brevemente un aspecto concreto del desarrollo de la etapa actual de la carrera de armamentos nucleares, la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos de iniciar la producción y el despliegue de armas nucleares neutrónicas, o, como las denomina su delegación, de ojivas de radiación intensificada y explosión reducida. Antes que nada quiero que conste en acta una vez más que el pueblo y el Gobierno de la República Popular Húngara condenan enérgicamente esa decisión del Gobierno estadounidense y la consideran como una decisión peligrosa que forma parte de su afán general de alcanzar la supremacía militar.

(Sr. Kónives, Hungría)

En una de sus declaraciones, el representante de Hungría en la CCD en 1978 subrayó que por su influencia política, la bomba neutrónica había demostrado ya que era un instrumento eficaz en manos de quienes pugnaban por impedir la distensión y continuar la escalación de la carrera de armamentos. Esto ocurría en 1978, cuando, enfrentada con una reacción sumamente condenatoria y hostil de la opinión pública mundial, especialmente en Europa, el Gobierno de los Estados Unidos aplazó la ejecución de su plan inhumano y convirtió las armas neutrónicas en una especie de "baza de juego". En estos momentos la declaración que he mencionado tiene más actualidad que nunca.

Sin embargo, la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos ha convertido esa "baza de juego" en una horrible realidad de nuestros días. Si se repasan las actas de los debates de la CCD en 1978, no hay más remedio que llegar a la conclusión de que están haciéndose realidad las terribles pesadillas de la opinión pública mundial. Los defensores de las armas neutrónicas pretenden que se acepte la idea de que una guerra nuclear en gran escala puede evitarse empleando esas nuevas armas; a ese respecto se ha puesto de relieve el peligro de que la magnitud relativamente pequeña de su potencia y de los daños conexos hagan que sea menor la moderación militar y política en lo que atañe a su uso y se rebaje por ende el umbral nuclear. En relación con otros aspectos se ha mencionado la posible proliferación de esas armas, como consecuencia de su despliegue fuera de Europa, lo que aumentaría considerablemente en distintas partes del mundo el peligro de una guerra nuclear.

Habida cuenta de que sus defensores conciben el arma neutrónica como una arma táctica "antitanque", hay que suponer que el mando de tal arma podría confiarse a los jefes de las unidades militares, incluidos los de los Estados aliados. Se ha subrayado a ese propósito que el despliegue de las armas neutrónicas modificaría peligrosamente el equilibrio general de fuerzas en Europa, tendría repercusiones imprevisibles en la no proliferación de las armas nucleares y llevaría a algunos Estados no poseedores de tales armas a adquirir esa arma "de fácil empleo". Tales son tan sólo algunas de las conclusiones a las que se llegó en el período de sesiones de 1978 de la CCD.

Las delegaciones de la comunidad socialista en la CCD presentaron en 1978, un proyecto de convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas.

(Sr. Kórnives, Hungría)

La delegación de Hungría comparte la idea, expresada por el representante de Bulgaria, Embajador Vutov, en su intervención de 13 de agosto de 1961, de que el Comité de Desarme debe estudiar el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc que se encargue de la elaboración de una convención internacional sobre la prohibición de las armas nucleares neutrónicas.

Un grupo de países socialistas ha presentado al Comité, una propuesta oficial en un documento de trabajo, instándolo a que examine y adopte en el futuro más próximo la pertinente decisión de establecer un grupo de trabajo encargado de preparar una convención internacional sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas. La delegación de Hungría, coautora del proyecto de convención de 1978 y de esta última propuesta, encarece al Comité que adopte medidas rápidas y eficaces.

Quiero reiterar al terminar, la inquietud de mi Gobierno ante la grave situación creada por la decisión de los Estados Unidos de producir y desplegar armas nucleares neutrónicas, medida que condena vigorosamente la opinión pública mundial, incluidos los pueblos a quienes se proyecta defender con esas armas.

Sr. RÚZEK<sup>OV</sup> (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Ante todo, solicito indulgencia del Comité por hacer uso de la palabra ahora, cuando lo que a todos interesa es la conclusión de nuestro período de sesiones; lo hago cumpliendo instrucciones de mi Gobierno en relación con un asunto muy grave.

Sin embargo, antes de que comience a exponer mis observaciones, permítame Sr. Presidente, que -aunque estamos casi al final del período de sesiones- le dé una cordial bienvenida a Ginebra, sabiendo muy bien que ha venido con el exclusivo objeto de presidir nuestro Comité. Su actuación como Presidente ha sido sin duda muy útil al Comité en esta última y difícil etapa. Por otra parte, quiero expresar nuestra gratitud al Embajador Venkatesvaran de la India, por su gestión eficiente y grata al frente de los trabajos del Comité durante el mes de julio.

He pedido la palabra, en primer lugar, para apoyar la propuesta de un grupo de países socialistas, presentada hace unos instantes por el distinguido Embajador de Mongolia, camarada Erdembileg, de establecer un grupo de trabajo que se encargue del problema de las armas neutrónicas.

Quiero formular al respecto tres observaciones.

Primera: El aspecto más peligroso de la decisión de iniciar la producción de armas nucleares neutrónicas, adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos, es que tendrá como consecuencia la reducción del umbral en que podrían emplearse las armas nucleares. El que se nos diga que Europa es una de las zonas geográficas de probable empleo de esas armas debe inducir a toda persona responsable a examinar las graves



(Sr. Růžek, <sup>OV</sup>Checoslovaquia)

consecuencias que entrañaría el proyecto de una conflagración armada iniciada en el teatro europeo con el empleo de armas nucleares neutrónicas. Es evidente además que la decisión de iniciar la producción de armas nucleares neutrónicas adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos no puede sino complicar la situación en lo que respecta a la prohibición de los ensayos nucleares y a la prohibición de las armas nucleares en general.

Segunda: Se proclama antes el mundo que las armas nucleares neutrónicas son armas "defensivas", para fines de defensa contra los tanques, especialmente en el campo de batalla europeo. Dejemos de lado de momento la cuestión de si esa es o no la verdadera intención. También cabe suponer que en esa discutible afirmación se ve la única forma viable para conseguir el despliegue de ojivas neutrónicas en el territorio de los países de Europa occidental. Actualmente, desde luego, los funcionarios estadounidenses no hablan más que de las ojivas del proyectil Lance y de la granada de obús de 8 pulgadas. Pero yo pregunto: ¿Quién puede garantizar que, una vez que se inicie la producción de armas nucleares neutrónicas, solamente se producirán esas dos cabezas de combate? ¿Quién puede garantizar que -puesto que un sistema semejante existe- no será empleado con fines ofensivos? ¿Quién puede garantizar que, aparte de las dos cabezas de combate mencionadas, no se producirá una verdadera bomba que pueda lanzarse desde una aeronave o acoplarse a un proyectil de mayor alcance que el Lance? Estoy convencido de que, en ciertas circunstancias, para el que elabora planes militares la concentración de tanques no difiere demasiado de una concentración de empresas económicas o núcleos de población.

Tercera: Durante muchos años se creyó que las explosiones de Hiroshima y Nagasaki eran un caso único porque habían producido un vasto campo de neutrones rápidos y eso había originado una elevada frecuencia de los casos de cáncer entre las víctimas. Según las nuevas investigaciones realizadas, especialmente en el laboratorio de armamento Lawrence Livermore, de California, y en otros centros de investigación, no hay motivo para suponer que los neutrones tuvieron un papel decisivo en Hiroshima. La investigación modifica completamente el cuadro de las dosis de radiación que habrían recibido, según se pensaba, los habitantes, especialmente en Hiroshima, y tiene repercusiones importantes en el concepto de los efectos de la radiación de las armas nucleares. Una de ellas es que el arma neutrónica constituye en realidad un arma nueva por principio, con efectos de radiación neutrónica mucho más peligrosa y sin precedente apropiado.

(Sr. Ružek, Checoslovaquia)

Como señaló hace ya cuatro años un conocido experto en la materia, el Profesor Jorma Miettinen, de Finlandia: "La introducción de la cabeza de combate de radiación intensificada, con sus nuevos efectos como arma, obligaría a todos los países a iniciar un número considerable de investigaciones nuevas sobre los efectos de las armas nucleares y sobre nuevos métodos de protección contra las radiaciones... Las armas de radiación intensificada son objeto de una propaganda que las describe como armas "pequeñas" y "limpias". De hecho, sólo son "limpias" para los edificios, no para los seres vivientes. Las armas neutrónicas causarían la muerte de los soldados en horas o en días allí donde la dosis fuera inmensa, de 800 a 1.800 rads..., es decir, en el radio aproximado de un kilómetro desde el punto de la explosión. Pero muchos otros soldados, así como civiles en ciudades situadas a mayor distancia, recibirían dosis de entre 200 y 600 rads, que provocarían la muerte lenta y dolorosa de una parte de las víctimas durante semanas o meses, dejando a los que no sucumbieran convertidos en inválidos, en "muñecos vivientes", como muchas de las víctimas de Hiroshima y Nagasaki, para el resto de su vida. Los supervivientes y todos los que recibieran dosis inferiores a 200 rads estarían expuestos a un mayor riesgo de sufrir efectos genéticos nocivos...".

Como se sabe, los países socialistas presentaron el 10 de marzo de 1978 en la Conferencia del Comité de Desarme un proyecto de convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas (CCD/559). Por entonces se consideraba las armas nucleares neutrónicas solamente como un sistema posible de armas de destrucción en masa. De entonces acá, la producción de sus componentes, y ahora el montaje del arma en su conjunto se han hecho realidad. En tales circunstancias, es cuestión de la máxima urgencia el establecimiento del grupo de trabajo encargado de iniciar negociaciones sobre un tratado que prohíba las armas nucleares neutrónicas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Checoslovaquia su intervención y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. CIARRAPICO (Italia) [traducido del francés]: Señor Presidente, como es la primera vez que tomo la palabra este mes en nombre de mi delegación quiero ante todo expresarle mis felicitaciones sinceras y las de mi delegación por asumir la Presidencia. Durante este período de actividad intensa que precede a la clausura de nuestro período de sesiones anual, ha dado usted pruebas de eminentes cualidades, y no tengo la menor duda de que podemos confiar plenamente en ellas para terminar nuestra labor de la manera más satisfactoria posible.

(Sr. Ciarrapico, Italia)

Quiero aprovechar esta ocasión, al mismo tiempo, para expresar mi gratitud y mi reconocimiento, y los de mi delegación, por la gran actividad que ha desplegado aquí su ilustre predecesor, el Embajador Venkateswaran de la India. He pedido la palabra para agradecer al Dr. Ericsson, el informe relativo al 12º período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos que presentó el jueves pasado al Comité. Mi delegación quiere felicitarlo, junto con los miembros de su Grupo, por la seriedad con que han cumplido su tarea en estos años de actividad y por los resultados que han logrado. Mi país tiene gran interés en que prosiga esta labor.

Hay algunos aspectos alentadores en el informe provisional, que no quisiéramos dejar de mencionar. El propio Dr. Ericsson señaló, a nuestra atención esos aspectos al presentar su informe el jueves pasado. Por ejemplo, existe la perspectiva de que en los futuros intercambios experimentales sea mayor la participación de países situados en el hemisferio austral: este aspecto es importante para hacer la evaluación del sistema mundial de telecomunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial a escala verdaderamente planetaria. A continuación, en el párrafo 9 del informe se hacen varias indicaciones interesantes sobre los resultados útiles que pueden desprenderse de los últimos adelantos en sismología y en la tecnología conexas.

Por último, hay una lista de temas sobre los que convendría realizar estudios ulteriores.

Tomamos nota con satisfacción de lo que precede, pero creemos que nuestras reflexiones podrían rebasar ese marco y orientarse ya hacia la cuestión de la posible renovación del mandato del Grupo ad hoc de expertos científicos. Seguramente que esta cuestión se planteará a mediados del año próximo. La pausa que nos separa de la reanudación de los trabajos del Comité de Desarme nos debería servir asimismo para reflexionar sobre esta cuestión. Consciente de las dificultades que existen a este respecto, mi delegación, por su parte, está convencida de que una vez cumplidos los trabajos actuales el Grupo ad hoc de expertos científicos debería dar otro paso y abordar el problema de la discriminación de los fenómenos sísmicos. Si queremos evitar que el sistema mundial de intercambio de datos sísmicos que vamos a experimentar se convierta en un foro de declaraciones contradictorias, debemos estudiar e identificar métodos de discriminación que puedan adoptarse en forma general y uniforme. Para lograr ese objetivo, hay que dar al Grupo ad hoc de expertos científicos un mandato ampliado que le permita examinar y comparar los diferentes métodos de discriminación a fin de identificar métodos científicamente válidos y que puedan obtener aceptación general.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al distinguido representante de Italia su intervención y las palabras amables que me ha dirigido.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Dentro de pocos días el Comité de Desarme terminará su período anual de sesiones de 1981. Ha sido un año de actividad agitada en las negociaciones, por lo menos con respecto a algunos temas de nuestra agenda. Aunque estamos, naturalmente, decepcionados porque aún no se ha logrado acuerdos verdaderos sobre esos temas, creemos que la labor cumplida en estos últimos meses ha echado unas bases que podrían favorecer un progreso concreto en el próximo período de sesiones, especialmente en lo que se refiere a las negociaciones sobre las armas químicas. Sin embargo, mi delegación deplora profundamente que el Comité no haya podido iniciar negociaciones multilaterales acerca de dos de los temas más urgentes de su agenda, es decir, la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Estamos convencidos de que si el Comité de Desarme no hace suficientes progresos en la búsqueda de soluciones para los problemas más urgentes, que influyen en la supervivencia misma de la humanidad y que afectan la seguridad y el bienestar de todas las naciones, se debilitará gravemente su credibilidad como único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme; por ende también se verían adversamente afectadas las perspectivas de éxito en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La necesidad de redoblar los esfuerzos en la esfera del desarme se ha acentuado recientemente con la decisión de un Estado poseedor de armas nucleares de fabricar y desplegar armas neutrónicas. La delegación de la India lamenta ese acontecimiento, que sin duda presagia una nueva fase en la carrera cualitativa de armas nucleares. En una conferencia de prensa celebrada en Nairobi el 12 de agosto, la Sra. Indira Gandhi, Primer Ministro, expresó gran preocupación por la confrontación entre las grandes Potencias y el peligro que encierra la carrera de armamentos, incluida la fabricación de bombas neutrónicas.

El distinguido representante de México ha hecho esta mañana una declaración muy importante, y mi delegación suscribe algunas de sus observaciones pertinentes. Compartimos asimismo su inquietud ante ciertas ideas expuestas en este augusto órgano, particularmente por el distinguido representante de los Estados Unidos en su intervención de la semana pasada.

(Sr. Venkateswaran, India)

En la última sesión plenaria del Comité, celebrada el 13 de agosto, escuchamos dos declaraciones interesantes, una de la delegación de los Estados Unidos y otra de la delegación de la Unión Soviética. Quisiéramos expresar nuestra opinión sobre algunas de las cuestiones suscitadas por dichas delegaciones.

El representante de los Estados Unidos parecía un tanto preocupado por lo que llamaba "la tendencia a adoptar en el Comité un elevado tono moral al predicar sobre los males de la disuasión". A mi delegación se le escapa que alguien haya "predicado" aquí sermones sobre algún mal o haya adoptado "un elevado tono moral". En todo caso, no nos interesan realmente las reacciones subjetivas de esa índole, pero queremos dejar constancia en actas de nuestra posición sobre la cuestión de la disuasión. Es evidentemente cierto que las naciones practican la disuasión contra sus adversarios supuestos. En cierto sentido, la propia Carta de las Naciones Unidas puede considerarse una declaración de disuasión contra la guerra, contra la necesidad, contra la violación de los derechos humanos y de los derechos de la nación -Estado-, etc. Lo que hemos señalado es el peligro o riesgo inherente en la práctica a la doctrina de la disuasión con armas nucleares, cuyo empleo podría constituir una amenaza para la supervivencia de la humanidad. Los mismos Estados poseedores de armas nucleares han reconocido que una guerra nuclear afectaría por igual a beligerantes y no beligerantes. No puede decirse que los que sentimos esta amenaza, especialmente los Estados no alineados, neutrales y no poseedores de armas nucleares, como mi país, que por eso hablamos de ello y procuramos evitar la guerra nuclear, adoptamos un elevado tono moral y predicamos sobre los males de la disuasión. Esto equivale a acusar a una posible víctima de desaprobación "injustamente" su inmerecido asesinato.

No es para obtener satisfacciones psicológicas o para ganar puntos en un debate que hablamos del peligro de que algunas naciones basen su seguridad en doctrinas de disuasión nuclear. Hablamos de esas cuestiones por una razón sencilla y apremiante: el deseo de sobrevivir. No puede decirse que la supervivencia sea una cuestión moral. Yo diría que para la mayoría de nosotros es un asunto de importantes consecuencias prácticas.

El distinguido representante de los Estados Unidos también ha declarado que debemos aceptar la realidad de que cada Estado va a seguir considerando que su propio juicio en cuanto a sus necesidades en materia de seguridad no está sometido a revisión, independientemente de lo que otros puedan creer o de lo que pueda ser la realidad. No estamos aquí para revisar el juicio de uno u otro Estado en materia de seguridad, pero consideramos necesario que en el proceso de elaborar un sistema durable de paz y seguridad internacionales también debemos tener en cuenta las ideas de los demás Estados en materia de seguridad. En el proceso de negociación está

(Sr. Venkateswaran, India)

implícita la voluntad de considerar las preocupaciones de seguridad de los demás y el que cada uno modifique en lo posible sus propias política y posición. Me temo que si considerásemos inmutables nuestras ideas actuales sobre la seguridad, ello significaría el haber cerrado la puerta a cualquier posible armonización de opiniones divergentes y abandonado toda esperanza de elaborar un régimen justo y equitativo de paz y seguridad mundiales.

Queremos señalar otro problema más fundamental en cuanto a la posición manifestada por el Embajador Flowerree. Es indudable que cada Estado tiene derecho a proteger su propia seguridad en la forma que considere más adecuada. Con todo ¿acaso no tiene límites ese derecho? Como lo hemos preguntado antes reiteradamente ¿es admisible que un pequeño número de Estados poseedores de armas nucleares pongan en peligro la supervivencia de otros Estados, de toda la humanidad, en aras de sus supuestos intereses de seguridad? ¿Es admisible que un Estado adopte una política y una estrategia en materia de seguridad que, al mismo tiempo que sea disuasiva para un supuesto adversario, pongan también en peligro los intereses vitales de seguridad de terceros Estados que nada tienen que ver en el asunto y no se consideran amenazantes? La doctrina de la disuasión nuclear parece basarse en el supuesto de que, de hecho, algunos Estados tienen derechos ilimitados en su empeño de satisfacer lo que consideran sus problemas legítimos de seguridad, y que por esas ideas sagradas se puede sacrificar a otros. Mi delegación rechaza categóricamente tal doctrina.

Así como el representante de los Estados Unidos ha dedicado la mayor parte de su declaración a informar al Comité de Desarme de los fundamentos de las preocupaciones de seguridad de los Estados Unidos, el representante de la Unión Soviética también ha profundizado en las razones subyacentes de las preocupaciones de la URSS.

El grupo de Estados no alineados y neutrales no poseedores de armas nucleares, por su parte, ha declarado clara y consecuentemente que sus principales preocupaciones en materia de seguridad las constituyen especialmente las cuestiones nucleares. Por consiguiente, podemos en este órgano multilateral, analizar el problema de la carrera de armamentos, en especial la carrera de armamentos nucleares, desde un ángulo objetivo, pues quizás estemos en mejor posición para comprender las preocupaciones recíprocas de las dos principales Potencias, así como los temores de la gran mayoría de Estados pertenecientes al mundo en desarrollo. Por ejemplo, se nos han presentado las opiniones de la Unión Soviética y de los Estados Unidos sobre el

(Sr. Venkateswaran, India)

panorama de las armas nucleares de alcance intermedio emplazadas en Europa. ¿No podrían eliminarse algunas de las aprensiones mutuas de las dos principales Potencias en esta materia? ¿No deberíamos hacer un esfuerzo en este Comité para lograrlo?

De la declaración soviética se desprende claramente que la URSS considera que cada vez que se procede a "modernizar" las armas y sus sistemas se altera la paridad o el equilibrio, también resulta evidente de esa declaración que la Unión Soviética no permitirá que lo que considera paridad existente sea alterada por la otra parte. Teniendo en cuenta estas ideas -que nosotros, por nuestra parte, no suscribimos- ¿no deberían ambas partes reflexionar sobre las consecuencias de la decisión de introducir armas nuevas y modernizadas? Pues, si cada parte sigue reflejando los temores, preocupaciones e intenciones atribuidas a la otra, es indudable que la carrera de armamentos seguirá ganando impulso infinitamente ¿No nos indica esto que es necesario que el Comité examine esos aspectos con miras a poner fin al círculo vicioso de acción y de reacción?

Sinceramente creemos que las dos grandes Potencias pueden conciliar sus principales diferencias. El Secretario de Estado Haig declaró recientemente que los Estados Unidos y la Unión Soviética tenían que procurar cooperar para proteger a la humanidad. Confiamos en que se trata de un imperativo práctico y no de una cuestión moral. Sin embargo, por lo que respecta al Comité de Desarme, yo diría que no sólo las grandes Potencias, incluidos los Estados Unidos y la Unión Soviética, deben cooperar para proteger la humanidad, sino que a todas las delegaciones representadas aquí les corresponde desempeñar un papel igualmente importante en los esfuerzos por lograr ese objetivo. Creemos en consecuencia que podemos plantear esta cuestión en el Comité de Desarme sin que se nos acuse de actuar con pretensiones morales. Para nosotros, el proteger a la humanidad y asegurar su supervivencia es una cuestión de puro sentido común.

Al terminar mi declaración quiero expresar la esperanza de que el Comité de Desarme examine las causas subyacentes de la carrera de armamentos, porque son fundamentales para las negociaciones sobre desarme. Como dijo el Embajador Flowerree "los esfuerzos diplomáticos de nuestros predecesores no tocaron las causas primordiales de la guerra y de la tensión internacional". Estamos dispuestos a unirnos a él y a todos los demás miembros del Comité para lograr que no se acuse al Comité de Desarme de negligencia en el cumplimiento de sus responsabilidades para con la comunidad internacional.

Sr. SKINNER (Canadá) [traducido del inglés]: Observamos que la iniciativa referente a las armas neutrónicas proviene de un grupo de países que representa una amenaza nuclear para Europa y también para nosotros. Esperamos que apliquen también a su propia devastadora capacidad nuclear los escrúpulos que han manifestado en relación con las cabezas de radiación intensificada. De no ser así, sacaremos nuestras propias conclusiones.

Voy a comentar brevemente hoy un aspecto del reciente debate celebrado en el Comité sobre las cuestiones nucleares, especialmente sobre los aspectos de la proliferación horizontal. El 21 de julio, el distinguido representante adjunto de la India pronunció un largo discurso, en el que se refirió principalmente a una declaración hecha por el Canadá la semana anterior. Aunque no voy a comentar aquellas partes de la intervención en las que expone el punto de vista de la India sobre el desarme nuclear, me veo obligado a abordar los pasajes que hacen pensar que el Representante Permanente Adjunto no ha interpretado debidamente el punto de vista del Canadá, según lo expuso el Embajador McPhail. En el primero de esos pasajes se caracteriza la declaración del Canadá como una apología de la constante carrera de armamentos nucleares entre los Estados poseedores de esas armas. El Gobierno del Canadá ha abogado durante muchos años por la concertación de acuerdos concretos y verificación sobre el control de los armamentos y sobre el desarme. No hay necesidad de que pase revista a esos esfuerzos o los describa; diré sencillamente que la continuación del proceso SALT y la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son las más altas prioridades del Canadá en la esfera del control de los armamentos y el logro del desarme, y esperamos con interés las próximas conversaciones bilaterales con miras a controlar las fuerzas nucleares tácticas de largo alcance en Europa. Si bien en la declaración del Canadá se insistió también en la importancia de la no proliferación para los Estados que actualmente no poseen tales armas, no nos parece constructivo que se nos diga que sólo nos separa un pequeño paso de la defensa de dos posiciones que mi Gobierno rechaza con el mayor énfasis.

El Canadá comparte sin reservas la sensación de frustración e impaciencia que denotan las palabras del representante de la India acerca de la falta de progresos en materia de desarme nuclear. Pero yo deploro hondamente el hecho de que se vinculara la preocupación del Canadá por los riesgos de la proliferación nuclear horizontal con la sugerencia de que nosotros apoyamos todo aumento ulterior de los arsenales nucleares, o que el Canadá es partidario de que se acepte la continuación indefinida de la división de los Estados en poseedores y no poseedores de armas nucleares. Por lo que respecta a las armas nucleares, el Canadá desea que todos los Estados renuncien a la posesión de tales armas.



(Sr. Skinner, Canadá)

El Comité es un foro de negociación. Eso deberían tenerlo presente alguno de los oradores que han intervenido hoy. Por otra parte, convendría responder a la pregunta formulada por nuestro distinguido colega de la India acerca de lo que significa el concepto de equilibrio en materia de desarme nuclear según la descripción que se da en la intervención del Canadá. El Embajador Summerhayes acaba de exponer con claridad esta cuestión. Esta tal vez haya sido situada principalmente en el contexto Este-Oeste, pero el propio concepto es el que, a nuestro juicio, se consigna en el párrafo 49 del Programa de Acción aprobado en el primer período extraordinario de sesiones, en el que se dice que el proceso de desarme nuclear debe efectuarse de modo que se garantizase la seguridad de todos los Estados a niveles progresivamente reducidos de armamento nuclear.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Si la atención dedicada a mi delegación y la mención de su nombre en este Comité fuera una medida de popularidad, estoy seguro que los Estados Unidos ocuparían en este momento el primer puesto de la lista. De todas formas, creo que alguna de las cosas que se han dicho me obligan a responder, y habida cuenta de la hora tardía, no contestaré a todos los aspectos de las cuestiones que han sido planteadas y con las que no estoy de acuerdo. Esta mañana escuchamos al Viceministro de Cuba, quien señaló que su delegación había distribuido una declaración sobre la guerra biológica (CD/211) "que podría ser de utilidad para la labor del Comité", según sus palabras. Los Estados Unidos han examinado este documento y han llegado a la conclusión de que es totalmente tendencioso y carece de toda base real. El Gobierno de Cuba debería saber que los Estados Unidos destruyeron todas sus existencias de armas biológicas y suspendieron toda producción unos cinco años antes de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas biológicas, en la que son parte los Estados Unidos. El 27 de julio de este año los Estados Unidos rechazaron la sugerencia de que la epidemia de dengue en Cuba hubiera sido causada por alguna acción de los Estados Unidos. Nuestro portavoz dijo que esta última acusación, al igual que las que se habían hecho anteriormente en relación con la roya del azúcar, el moho azul del tabaco y la fiebre porcina, eran totalmente infundadas. Ahora bien, lo que el Sr. Castro no dijo en su declaración, que ha sido distribuida en el Comité, es que el Gobierno de los Estados Unidos, de conformidad con su política general humanitaria, ha cooperado con la Organización Panamericana de la Salud para ayudar a erradicar esta última epidemia de dengue en Cuba. El 17 de julio, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos recibió una solicitud de la Organización Panamericana de la Salud para obtener la autorización de exportar a Cuba 300 Tm de abate, un

(Sr. Flowerrec, EE.UU.)

pesticida en granulado fabricado en los Estados Unidos que se utiliza para matar los mosquitos que difunden el dengue. La solicitud fue aprobada rápidamente el mismo día. Hay otros productos fabricados en otros países que se pueden utilizar también contra el dengue. Sin embargo, Cuba y la Organización Panamericana de la Salud prefirieron el producto fabricado en los Estados Unidos por ser más efectivo y eficiente.

Sr. Presidente, hay otro punto que desearía abordar. Está relacionado con el debate que hemos celebrado sobre las armas neutrónicas. Diferentes oradores han expuesto varios puntos, y el representante de la Unión Soviética también planteó algunos el jueves pasado; no me ocuparé de todos ellos pero, por el momento, hay dos que desearía señalar a la atención. Nuestro colega británico se ocupó de uno de ellos parcialmente esta mañana en relación con los llamados sistemas de base avanzada de los Estados Unidos. La capacidad de estos sistemas reside principalmente en los submarinos y portaviones. Ciertamente, la respuesta adecuada a esos sistemas de base avanzada no son los proyectiles, con cabezas múltiples y base en tierra. El número de cabezas de combate acumulado por la Unión Soviética en el sistema SS/20 es actualmente bastante superior a las 700 y aumenta cada semana. Sin embargo, no se hunden submarinos o portaviones con proyectiles superficie-superficie SS/20 instalados en tierra, y esa cantidad de más de 700 cabezas de combate rebasa con mucho las necesidades para objetivos fijos en Europa. Cabe preguntarse, pues, cuál es su finalidad.

Hay otro punto acerca de las armas neutrónicas que creo tiene que ser aclarado; me refiero al carácter del arma. En este momento no estoy hablando de que sea un arma buena o mala; simplemente deseo explicar qué clase de arma es. Todas las armas nucleares generan onda expansiva, calor, lo que se ha dado en llamar radiación instantánea y precipitación, que es la radiación retardada. Todas estas características pueden ser acentuadas o suprimidas al construir las armas, según sean sus finalidades militares. El arma de radiación acentuada, la ojiva de radiación, es un artefacto de fisión-fusión, es decir una pequeña bomba de fusión de hidrógeno con un disparador de fisión atómico que acentúa las características de la radiación instantánea, al tiempo que reduce la onda expansiva, el calor y la precipitación radiactiva. El arma de radiación acentuada está destinada principalmente a la guerra antitanque; una pequeña arma de radiación acentuada puede penetrar el blindaje de un tanque e inmovilizarlo con sus efectos de radiación instantánea sin causar una explosión importante o daños térmicos en los alrededores. Ahora bien, hemos dicho que no se trata en este caso más que de un arma, y las armas matan. No obstante, nuestro colega soviético considera que, de algún modo, la muerte causada por una cabeza de combate de medio megatón de un SS/20 podría ser más agradable que la producida por una bomba neutrónica. Sin embargo, le he oído decir que esta bomba neutrónica puede penetrar un bunker de hormigón, y estoy seguro de que no le gustaría estar en ese bunker de hormigón cuando explotara encima de él una cabeza nuclear de un proyectil soviético de alcance intermedio.

(Sr. Flowerree, EE.UU.)

Para terminar, como el tema ha sido planteado hoy por dos de nuestros colegas y me complace ver que se leen mis discursos- desearía hacer un breve comentario acerca de la cuestión de la disuasión. En relación con la declaración hecha por el distinguido colega de México esta mañana, lamento que citara solamente algunos pasajes seleccionados de la declaración que pronuncié el 13 de agosto sobre la disuasión. Estoy persuadido de que una lectura completa hubiera dejado en claro el punto válido que en ella hice. Así que, con su permiso, leeré una parte de mi declaración que no figuraba en la cita. Describí el hecho de que la disuasión ha sido utilizada por los gobiernos con muchas finalidades, o que éstos la han venido utilizando desde hace muchos años y luego dije: "La disuasión tiene sus virtudes, pero sería ingenuo esperar que pueda seguir sirviendo indefinidamente en el futuro. Todos preferiríamos vivir en un mundo en el que esa doctrina y las fuerzas militares que la apoyan fueran innecesarias. Sin embargo, aun con la mejor voluntad posible, no es probable que las armas y los impulsos que inducen a las naciones a utilizarlas puedan controlarse plenamente en un futuro próximo. Me gustaría que ese juicio no fuera el nuestro, pero la realidad es que es mi juicio, y creo que hay aquí muchas personas que lo compartirían. Ahora bien, en la declaración hecha por el distinguido representante de la India esta tarde que todos compartimos y comprendemos plenamente se hablaba de las terribles consecuencias de una guerra nuclear. Nuestro punto de disensión es que creemos que la disuasión hace menos probable una guerra nuclear, y sobre esta premisa hemos estado actuando desde hace mucho tiempo. Sabemos que no es el mejor sistema; de hecho así lo dije en la declaración que pronuncié en esta misma sala el 7 de abril. Me extendí grandemente acerca de los posibles peligros que el desmantelamiento de la disuasión tendría para el mundo entero si se hiciera unilateralmente. Así pues, espero que se lea totalmente mi declaración y que no se interprete equivocadamente como una defensa de la disuasión, como solución a largo plazo de nuestros problemas. Finalmente, me complace que el representante de la India y el representante de México hayan citado al Secretario de Estado Haig y al Presidente Reagan en declaraciones en que han indicado que comprendían las cuestiones que preocupan a este Comité y el hecho de que estén interesados en hacer algo al respecto.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Yo también quiero comentar brevemente algunas intervenciones pronunciadas en la sesión de hoy y en sesiones anteriores. Ante todo, deseo señalar a la atención de los miembros del Comité que la cuestión de los proyectiles de alcance intermedio no es objeto de negociación en el Comité. Esta cuestión es muy compleja y afecta a los intereses de un grupo considerable de Estados, y en la actualidad se celebran -yo diría más bien que podrían celebrarse- consultas preparatorias para esas negociaciones. La delegación de la Unión Soviética no ha sometido esas cuestiones a la consideración del Comité. No acabamos de comprender por qué el representante de la República Federal de Alemania ha estimado necesario sacar a colación en el Comité precisamente esta cuestión, aportando cifras que no responden a la realidad y obligándonos el 13 de agosto a dar las aclaraciones pertinentes. Pero eso no es todo. Hoy, el representante del Reino Unido ha decidido proseguir ese debate sobre una cuestión, repito, que no es objeto de negociaciones en el Comité.

En lo que concierne a las armas neutrónicas, esta cuestión es de la competencia del Comité por la simple razón de que los problemas de la limitación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear son objeto del segundo tema de la agenda y, como es lógico están sometidos a la consideración del Comité. Ya en 1978 se presentó un proyecto de convención a este respecto. Aquel mismo año se expuso el criterio de la Unión Soviética y de otros países socialistas. Me ha desagradado la publicidad que aquí se ha hecho de la bomba neutrónica, y creo que esa publicidad no honra a sus autores. Queremos susbrayar una vez más el quid de la cuestión de la bomba neutrónica. Se trata de una cuestión de carácter político. Su esencia política es sencillísima y no es menester entrar en detalles técnicos. La esencia política de la bomba neutrónica consiste en que la guerra nuclear se nos ha acercado. Si se hallaba a cierta distancia de nosotros, ahora se ha acercado mucho a las circunstancias actuales. ¿En qué consiste el quid político de la bomba neutrónica? En su tremendo peligro, y, por cierto, en su diferencia básica respecto de los distintos tipos de proyectiles modernos de alcance intermedio, en particular los mencionados en la intervención del Embajador Flowerree. Por último, el representante del Canadá ha llegado incluso a afirmar que es extraño que los países que se pronuncian en favor de la prohibición de las armas neutrónicas no hagan lo propio respecto del potencial nuclear que ellos mismos poseen. Sólo puede atribuir tamaña afirmación al hecho de que el representante del Canadá participa durante un tiempo relativamente corto en los trabajos del Comité. Sr. Representante del Canadá, en los archivos del Comité del Desarme se encuentra el documento CD/4. Le recomiendo que lo lea. Podrá comprobar

(Sr. Issraelian, URSS)

en él que la Unión Soviética y un importante grupo de otros países socialistas adoptaron la iniciativa de que se entablaran negociaciones sobre el desarme nuclear. No es culpa de la Unión Soviética ni de los países socialistas, sino seguramente de los aliados del Canadá, que no se hayan iniciado esas negociaciones. Nosotros estábamos dispuestos a entablarlas y seguimos manteniendo esa actitud. Habida cuenta de la aparición de la bomba neutrónica, estimamos que esas negociaciones son aún más apremiantes.

Sr. SOLA VILA (Cuba): La delegación de los Estados Unidos nos tiene acostumbrados a negar las distintas acusaciones que ha efectuado Cuba, para posteriormente, al poco tiempo, en documentos oficiales del propio Senado norteamericano o en memorias que publican sus dirigentes, reconocer la autenticidad de las denuncias que ha efectuado Cuba en un momento que ellos negaban. A ese respecto, podemos recordar la invasión mercenaria de playa Girón o Bahía de Cochinos, como es conocida en la literatura norteamericana, que mientras el embajador de los Estados Unidos en las Naciones Unidas negaba la participación de Estados Unidos en el adiestramiento, financiamiento, el apoyo aéreo a aquella invasión, a los pocos días el propio Presidente de los Estados Unidos reconocía la plena responsabilidad del Gobierno norteamericano.

En la década del sesenta y del setenta, el Gobierno de Cuba, denunció reiteradas veces, con captura de los propios agentes, intentos de asesinato contra nuestros dirigentes, y en aquel entonces también lo negaba el Gobierno norteamericano. En las recientes investigaciones del Senado norteamericano sobre las actividades de la CIA se ha reconocido plenamente la autenticidad y la veracidad de todos estos planes.

Nosotros agradecemos al Embajador Flowerree el que se haya referido a esto, aunque aún estamos esperando el emplazamiento fundamental que ha hecho el Gobierno cubano al Gobierno norteamericano si se mantienen los planes de agresión y los planes de bloqueo contra nuestro país. No negamos que el día 17 de julio el Gobierno norteamericano haya dado la autorización correspondiente. Sí podemos asegurar que el 27 de julio todavía no había llegado ni un gramo de desinfectantes necesarios para acabar con esa plaga.

Las sospechas de nuestro pueblo están basadas en hechos reales acaecidos durante 20 años de agresiones, bloqueos e intentos de asesinato. No quisiéramos que dentro de poco tiempo, en alguna de las memorias de unos de los generales o de uno de los ministros o de cualquiera, apareciera el reconocimiento a la veracidad de la denuncia y de la sospecha de Cuba y tuviera que quedar desmentido el Embajador Flowerree.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como anuncié al comienzo de esta sesión plenaria, quiero presentar al Comité para su aprobación las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos (CD/210). Concretamente, el Grupo ad hoc propuso que el próximo período de sesiones se celebrase en Ginebra del 1º al 12 de marzo de 1982.

Si no hay objeciones, entenderé que el Comité aprueba las recomendaciones del Grupo ad hoc.

Así queda acordado.

De conformidad con nuestro calendario para esta semana, voy a convocar seguidamente, dentro de cinco minutos, una reunión informal del Comité para proseguir nuestro examen del Documento de Trabajo Nº 44, que contiene el proyecto de informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas, y del Documento de Trabajo Nº 45 relativo al proyecto de decisión sobre las propuestas acerca del funcionamiento del Comité de Desarme.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 20 de agosto a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 148ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 20 de agosto de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Ch. A. SANI (Indonesia)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. G. PFEIFFER

Sr. F. RUTH

Sr. N. KLINGLER

Sr. W. RÖHR

Argelia:

Sr. A. SALAH-BEY

Argentina:

Sr. J.C. CARASALES

Sr. J. F. GOMENSORO

Srta. N. NASCIMBENE

Australia:

Sr. R. A. WALKER

Sr. R. STEELE

Bélgica:

Sr. A. ONKELINX

Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania:

U SAW HLAING

U HGWE WIN

U THAN HTUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. P. VUTOV

Sr. I. SOTIROV

Canadá:

Sr. G. R. SKINNER

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia:Sr. P. LUKES<sup>V</sup>

Sr. J. FRANEK

China:

Sr. YU PEIWEN

Sr. YU MENGJIA

Sr. LI CHANGHE

Sr. YANG MINGLIANG

Sr. SA BENWANG

Sra. WANG ZHIYUN

Sr. PAN JUSHENG



PRESENTES EN LA SESION (continuación)Egipto:

Sr. I. A. HASSAN

Sr. N. FAHMY

Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. C. FLOWERREE

Sr. F. P. DESIMONE

Srta. K. CRITTENBERGER

Sr. R. F. SCOTT

Sr. W. HECKROTTE

Etiopía:

Sr. T. TERRIFFE

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE

Sr. J. de BEAUSSE

Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES

Sr. F. GAJDA

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. A. SANI

Sr. HARYOMATARAM

Sr. F. QASIM

Sr. ACHDIAT

Sr. E. SOEPRAPTO

Irán:

Sr. A. JALALI

Italia:

Sr. A. CIARRAPICO

Sr. B. CABRAS

Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Japón:

Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. K. SHIMADA

Kenya:Marruecos:

Sr. M. ARRASEN  
Sr. M. CHARAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG

Nigeria:

Sr. M. B. BRIMAH  
Sr. W. O. AKINSAYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN  
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. J. BENAVIDES

Polonia:

Sr. B. SUJKA  
Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES  
Sr. N. H. MARSHALL  
Sra. J. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER  
Sr. H. THIELICKE  
Sr. H. KAULFUSS  
Sra. H. HOPPE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Rumania: Sr. O. IONESCU  
Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. T. JAYAKODDY  
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sr. C. LIDGARD  
Sr. H. BERGLUND  
Sr. J. LUNDIN  
Sr. C. M. HYLTIENIUS  
Sr. L. NORBERG

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas: Sr. V. L. ISSRAELIAN  
Sr. B. P. PROKOFIEV  
Sr. L. A. NAUMOV  
Sr. V. F. PRIAJIN

Venezuela: Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO  
Sr. O. AGUILAR

Yugoslavia:

Zaire: Sr. L. B. NDAGA

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General: Sr. F. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: De conformidad con el programa de trabajo de la presente semana, el Comité continúa hoy su examen del tema relativo a los informes de los órganos subsidiarios, así como del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Antes de que escuchemos las declaraciones de los representantes inscritos para hacer hoy uso de la palabra, quisiera invitar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme y sobre las armas químicas a que presenten los respectivos informes de esos Grupos de Trabajo. El informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme figura en el documento CD/217 y el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, en el documento CD/220.

Sr. GARCIA ROBLES (México) (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme): En mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, voy a tener el honor de presentar el informe que el Grupo somete al Comité de Desarme sobre el desarrollo de sus labores durante el período de sesiones correspondiente a 1981.

Lo haré en forma muy sucinta, tanto porque me percató muy bien de la necesidad de ahorrar al máximo el escaso tiempo que le queda disponible al Comité, como porque estimo que el informe -para decirlo con los términos rituales en estos casos, pero que resultan aquí particularmente aplicables- se explica por sí solo, máxime si se tiene en cuenta que su texto se ve completado con un amplio, detallado y bien documentado anexo en el que aparecen consignados los resultados del examen de las medidas de la que podría ser la etapa I del programa.

Estimo que las conclusiones que figuran en el párrafo 17 del informe son equilibradas y se apegan a la realidad, ya que, si bien en las veinticuatro sesiones celebradas durante el año en curso el Grupo de Trabajo ha podido realizar progresos considerables en la elaboración del programa comprensivo de desarme, le queda aún mucho por hacer para resolver algunas cuestiones que, como ahí se dice, son "importantes y complejas". Entre esas cuestiones figuran indudablemente las relativas a las etapas de ejecución y a la naturaleza del programa, a las que ya en el informe del año anterior -párrafos 13 y 15 respectivamente- se hizo referencia y que, como se indica en el párrafo 16 del informe de este año, fueron objeto de somero examen en las dos primeras sesiones correspondientes a 1981.

(Sr. García Robles, México)

Al reanudarse el año entrante las labores del Comité -lo que el Grupo de Trabajo ha recomendado se haga el 11 de enero de 1982- será necesario ahondar el examen de esas cuestiones, ya que así parecería requerirlo la consideración de los documentos de trabajo CD/36 y Add.2 y 3, y CD/52, que no pudieron ser examinados durante el período de sesiones a que se contrae el informe por falta de tiempo.

Desearía mencionar aquí que en la sesión de clausura de los trabajos del Grupo ad hoc que tuvo verificativo el 17 de agosto en curso, me permití exponer a los miembros del Grupo mi opinión en el sentido de que convendría que, al iniciarse las labores de éste el año entrante, se fije de común acuerdo una fecha límite para la presentación de nuevas propuestas. Naturalmente que el término "propuestas" debería entenderse aquí como algo que cubra exclusivamente propuestas sobre el programa comprensivo en su conjunto o sobre cualquiera de sus capítulos sustantivos en su integridad. No se aplicaría, pues, a aquellas propuestas de adición, modificación o supresión que sin duda surgirán frecuentemente en el curso de la consideración de los párrafos de dichos capítulos y para las que no se establecería plazo alguno.

Por último, no encuentro nada mejor para concluir esta breve intervención que expresar cuánto he apreciado el espíritu de colaboración de todos los representantes que participaron en los trabajos del Comité y dejar asimismo constancia de mi sincero reconocimiento a la Srta. Aida Luisa Levin, del Centro de las Naciones Unidas para el Desarme, por su inmejorable actuación como Secretaria del Grupo de Trabajo ad hoc, la cual se ha visto coronada con la preparación del informe reproducido con la sigla CD/217 al que he venido haciendo alusión, así como del complicado y muy laborioso anexo a dicho informe. Mi reconocimiento se dirige también a todos los demás miembros de la Secretaría, los visibles y los invisibles, como se acostumbra a decir, que prestaron su cooperación al Grupo y, muy especialmente, a los intérpretes que tan frecuentemente dieron pruebas de buena voluntad para prolongar el desempeño de su tarea bastante más allá de las horas oficialmente fijadas.

Sr. LIDGARD (Suecia, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas) [traducido del inglés]: Tengo el honor de presentar el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, contenido en el documento CD/220.

La labor del grupo se ha desarrollado con el mismo mandato que en 1980, lo que han lamentado muchas delegaciones que habrían preferido un mandato revisado que permitiera al Grupo iniciar negociaciones sobre el texto de una convención. Sin embargo, se ha convenido en general en que el Grupo ha realizado progresos considerables durante su período de sesiones de 1981. En el período de sesiones de este año, el Grupo

(Sr. Lidgard, Suecia)

ha procedido a otro examen más detallado de las cuestiones sustantivas que deberían tratarse al negociar una convención sobre las armas químicas. Esa labor se ha efectuado durante la primera parte del período de sesiones, tomando como base el esquema sugerido por el Presidente, y de ella da cuenta más detalladamente en un informe sobre la marcha de los trabajos, contenido en el documento CD/179, de 23 de abril de 1981. Creo que puede decirse que el fruto principal de esta actividad fue que todas las delegaciones pudieran conocer a fondo los diversos temas y mantuvieran un amplio intercambio de opiniones sobre ellos.

Este verano, el Grupo de Trabajo ha examinado los proyectos de elementos que inicialmente fueron presentados por el Presidente. El cuerpo principal del informe contiene esos elementos, después de que se han revisado teniendo en cuenta las declaraciones y otros comentarios de los miembros del Grupo. Mi propósito era pues preparar la estructura inicial de una futura convención sobre las armas químicas que facilitara los trabajos posteriores. Sin embargo, esos elementos revisados no reflejan todas las opiniones manifestadas en torno a ciertos problemas e incluyen elementos sobre los que las opiniones de las delegaciones discrepan. Algunas delegaciones no han considerado aconsejable en la etapa actual entrar en el examen de ciertos elementos, en particular de algunos relacionados con los problemas de la verificación. Esas delegaciones han considerado que es demasiado pronto para hacerlo y que debe esperarse hasta que se llegue a un acuerdo general sobre el alcance de las prohibiciones. Sin embargo, otras se han pronunciado sobre esos elementos por considerar que pueden examinarse en la fase actual de los trabajos y contribuir a las negociaciones futuras. Como ustedes observarán, al pie de cada elemento hay comentarios que contienen opiniones discrepantes. Algunas veces, aunque no siempre, se incluyen también comentarios que recogen la postura de las delegaciones opuestas a esas opiniones discrepantes. Por supuesto, las delegaciones se han reservado el derecho de examinar de nuevo esas y otras propuestas en el momento oportuno.

El informe contiene una serie de recomendaciones a propósito de las consultas que el Presidente celebró sobre cuestiones relacionadas con la determinación de la toxicidad. La primera de estas recomendaciones es que el Comité tome nota del informe acerca de esas consultas, contenido en el documento CD/CW/WP.22/Rev.1, de 23 de julio de 1981, y lo considere como una base adecuada para que las delegaciones preparen el trabajo ulterior sobre los métodos que deben convenirse para la determinación de la toxicidad con miras a una convención sobre las armas químicas.

(Sr. Lidgard, Suecia)

La segunda recomendación es que se examinen en el período de sesiones de 1982 del Comité algunas cuestiones técnicas concretas relativas a la determinación de toxicidad. A ese respecto se señala que los conocimientos, especialmente en materia de toxicología, así como la documentación básica científica y técnica que puedan proporcionar las delegaciones, serían valiosos para ese examen.

La tercera recomendación es que en la semana del 1º al 5 de marzo de 1982 se celebren nuevas consultas, análogas a las de este año, sobre las cuestiones técnicas que acabo de mencionar, a menos que el Comité decida otra cosa al comienzo de su período de sesiones de 1982.

La cuarta y última recomendación es que durante la semana siguiente se examinen en el Comité las cuestiones relacionadas con la posible aplicación de los criterios de toxicidad en una convención sobre las armas químicas.

Las conclusiones del informe reafirman sobre todo que la prohibición de las armas químicas y su destrucción es una de las mayores prioridades de las negociaciones multilaterales. Se ha reconocido especialmente, a la luz del segundo período extraordinario de sesiones, la urgencia de lograr resultados concretos con este fin.

El Grupo ha considerado que tras la labor desplegada este año ha surgido una convergencia de opiniones respecto de muchas cuestiones, pero que todavía existen algunas importantes diferencias de opinión acerca de ciertos elementos. El Grupo ha expresado su esperanza de que el Comité tenga debidamente en cuenta los resultados de su labor, expuestos en el informe, a fin de aportar una contribución al proceso de negociación y elaboración de una convención sobre las armas químicas. El Grupo recomienda, en fin, que al comienzo de su período de sesiones de 1982, el Comité vuelva a establecer el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, con un mandato debidamente revisado, que permita al Comité avanzar a partir de las esferas en que existe acuerdo y resolver las diferencias de opinión identificadas por el Grupo durante los períodos de sesiones de 1980 y 1981, para llegar lo antes posible a un acuerdo acerca de una convención sobre las armas químicas.

Si usted me lo permite, Sr. Presidente, quiero concluir esta presentación del informe expresando mi sincera gratitud por todas las contribuciones importantes y valiosas que las delegaciones han hecho a nuestros esfuerzos en el Grupo de Trabajo. Estoy profundamente convencido de que todos tienen la voluntad sincera

(Sr. Lidgard, Suecia)

de llegar lo antes posible a un resultado final positivo en las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas. Nuestra labor ha sido dura en ocasiones y nuestra resistencia se ha puesto a prueba, pero el espíritu de cooperación que ha inspirado toda nuestra actividad ha sido la mejor recompensa que yo podía recibir. Como dije en otra ocasión, la posibilidad de que los elementos que hemos elaborado perduren reside totalmente en su propia fuerza. Soy moderadamente optimista a este respecto.

Vaya también mi sincero agradecimiento a la Sra. Liselotte Waldheim-Natural por su competente y experta asistencia como Secretaria del Grupo de Trabajo, así como a sus auxiliares de la Secretaría y a los intérpretes por su valiosa colaboración.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a los Presidentes del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme y del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas sus declaraciones de presentación de los informes de sus respectivos Grupos de Trabajo. En el curso de la sesión de hoy, después que agotemos nuestra lista de oradores y otras cuestiones pendientes, me propongo abordar los informes de los cuatro Grupos de Trabajo sometidos a la consideración y decisión del Comité.

Habida cuenta el número de declaraciones que se harán en esta sesión plenaria, tal vez tengamos que suspender la sesión y reanudarla esta tarde. Inmediatamente después de la sesión de la tarde, me propongo convocar una reunión informal del Comité para examinar los párrafos finales de las diversas secciones del informe del Comité a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que han sido convenidos en el grupo de redacción durante los últimos días.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: En el momento en que terminan los trabajos del período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme, nuestra delegación ha juzgado oportuno hacer algunas observaciones de carácter general sobre el balance de nuestras sesiones, balance que, sin ser negativo, es -como ustedes convendrán- bastante escaso.

Pese a las dificultades de esta tarea de reflexión, finalmente hemos decidido, porque nos ha parecido imperativo en las circunstancias políticas actuales, esforzarnos por sacar las lecciones del pasado reciente a fin de prepararnos mejor para las próximas etapas y para los trabajos futuros de nuestro Comité.



(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Nuestra primera observación se referirá a los pocos resultados concretos en lo que se refiere a las negociaciones, logrados en el período de sesiones de 1981. Es verdad que la primera explicación de esta situación, que todos deben lamentar, es el empeoramiento de las relaciones internacionales producido desde fines de 1979.

Ya nuestro período de sesiones de 1980 terminó también sin que lográramos resultados sustanciales.

Pero más allá de la reflexión sobre los dos últimos años, es preciso reconocer que en materia de desarme la segunda mitad del decenio de 1970 ha sido muy poco productiva y que desde hace casi diez años, las fuentes reales de negociación, a nivel multilateral, se han agotado.

Así pues, si acontecimientos de carácter político y rupturas del equilibrio han provocado recientemente fenómenos de acción-reacción poco propicios para los progresos en materia de desarme, la comunidad internacional también debería reflexionar sobre causas más lejanas y quizás más profundas que explican el agotamiento de nuestros esfuerzos y el fracaso de la mayoría de nuestras iniciativas.

En el difícil período que atravesamos el Comité de Desarme no ha podido lograr ningún progreso, por mínimo que fuera, en un esfuerzo destinado a poner nuevamente en marcha un mecanismo que actualmente gira en el vacío.

En vez de querer determinar la responsabilidad de las categorías o de los grupos de países por esta situación lamentable, la delegación de Bélgica considera más útil, para el futuro de nuestros esfuerzos, hacer algunas consideraciones muy generales sobre nuestros métodos de trabajo y sobre la utilización que unos y otros hacemos de este instrumento notable que es nuestro Comité de Desarme.

En primer lugar, el período de sesiones de 1981, si se le compara con el anterior, tendría el mérito de concentrar más nuestra atención en el programa de trabajo que nos hemos asignado y de mantenernos alejados de los debates políticos y de procedimiento, ajenos a la vocación negociadora de nuestro Comité.

Sin duda, esta vocación negociadora debería estar más presente en el espíritu de todos nosotros cuando preparamos nuestro trabajo y nuestras intervenciones. Porque, si bien los debates de procedimiento han estado ausentes la mayor parte del tiempo de nuestros trabajos, éstos se han visto obstaculizados muy a menudo por intercambios de opinión de carácter declamatorio y teórico que en nada han hecho progresar las cuestiones que se negocian en el Comité.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Si en el futuro quisiéramos tratar de lograr verdaderos resultados concretos en las esferas objeto de negociación, nuestras delegaciones no deberían, a mi juicio, dejarse distraer por temas demasiado teóricos, cuyo tratamiento correspondería más a otros foros, como la Asamblea General o la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Creo que una interpretación más estricta del carácter de los diferentes órganos que en las Naciones Unidas se ocupan de los problemas de desarme, permitiría a este Comité evitar debates más apropiados, para foros deliberantes internacionales.

Pero, volviendo a los trabajos del actual período de sesiones del Comité, podríamos preguntarnos si realmente hemos cumplido el mandato de negociar, cuando hemos tenido ocasión de hacerlo. Por desgracia, nos parece que los esfuerzos reales en búsqueda de la avenencia necesaria han sido relativamente pocos. Con mucha frecuencia las delegaciones han repetido, a cual más, sus respectivas posiciones, sus argumentos, sin ofrecer nunca una posibilidad de buscar las aperturas necesarias.

El mejor ejemplo es, sin duda, el de los trabajos sobre la prohibición de las armas radiológicas, en los que cada uno se ha aferrado a sus posiciones, mientras que el progreso de las negociaciones parecía posible. Cuando reanudemos nuestros trabajos en 1982, será necesario prever propuestas distintas de las que nos dividen, si queremos llevar esta cuestión a su fin.

Asimismo, por lo que respecta al programa comprensivo de desarme, cuestión para la que tenemos mandato imperativo limitado en el tiempo, nuestros esfuerzos, que sin duda se reanudarán muy pronto en enero, exigirán de parte de todos los grupos claridad, realismo y voluntad de culminar la tarea, si no queremos vernos en la situación de tener que presentar a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme un mosaico de opiniones que, en definitiva, serán inconciliables.

Por lo que respecta a las armas químicas, hemos apreciado particularmente el hecho de que el Grupo de Trabajo haya podido, con el acuerdo de todos los participantes, elaborar los elementos de un posible acuerdo, pese a las restricciones impuestas por un mandato bastante limitado. No obstante, si realmente queremos progresar en la tarea de concertar un tratado, en el próximo período de sesiones deberemos llegar a fórmulas convenidas, sin las cuales no será prácticamente posible conciliar las importantes divergencias conceptuales que todavía existen.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Por lo que se refiere a las garantías de seguridad, también se han formulado propuestas interesantes. El próximo año, no deberían descuidarse tampoco las posibilidades de acuerdo, por mínimas que fuesen, incluso si desde el principio no pudieran satisfacerse íntegramente todas las preocupaciones fundamentales de los países no poseedores de armas nucleares que han elegido la no alineación.

De lo que ha de dar pruebas todavía nuestro Comité es de su capacidad colectiva de negociación. Una vez delimitadas las zonas de negociación, conviene que todos actúen con flexibilidad, con voluntad de llegar a un resultado, lejos de los debates polémicos o doctrinarios, lejos de discusiones demasiado teóricas que no pueden prácticamente contribuir a nuestros trabajos.

La dispersión excesiva de nuestros esfuerzos tampoco es una garantía de éxito. La historia del desarme, desde el decenio de 1960, nos ha enseñado que no se puede iniciar la negociación de todos los temas simultáneamente, y que debe aprovecharse cada ocasión que se presente de concluir cada uno de ellos.

Si en 1971 la Conferencia del Comité de Desarme no hubiera aceptado disociar la negociación de las armas químicas de la de las armas bacteriológicas, quizás no se habría concertado hasta ahora el tratado que prohíbe estas últimas.

En 1982, los cuatro Grupos de Trabajo deberían iniciar rápidamente sus actividades. La formulación de su mandato no debería constituir un gran obstáculo. Damos por supuesto que, en lo que respecta a las armas químicas, ese mandato será más amplio que el que ha guiado nuestros trabajos en los dos últimos períodos de sesiones. A este respecto, mi delegación observa complacida que el Grupo de Trabajo ha propuesto que su próximo mandato permita al Comité de Desarme superar las divergencias sobre el fondo de la cuestión, divergencias que se han manifestado en los períodos de sesiones de 1980 y de 1981.

Asimismo, debería tomarse a principios del próximo período de sesiones una decisión adecuada de procedimiento sobre la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares, que permitiera al Comité tratar el fondo del asunto.

En lo que se refiere a estos dos últimos temas -armas químicas y cesación de los ensayos nucleares- mi delegación ha considerado siempre que el enfoque multilateral y las conversaciones por separado entre los principales Estados interesados se complementan mutuamente y pueden asegurar el éxito final de las dos negociaciones. Bélgica no ha modificado su opinión. Desea, pues, encarecidamente que se reanuden cuanto antes esas negociaciones y también que la situación internacional las haga posibles próximamente, quizás antes de que nos reunamos de nuevo en febrero del año próximo.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

En cambio, no creemos que sería oportuno prever la creación de un grupo de trabajo sobre cuestiones que, por importantes que sean, no se prestan en este momento a negociaciones multilaterales. Estimamos que esas cuestiones deben continuar tratándose en conversaciones separadas en el marco de un proceso cuyo desarrollo deseamos.

Repito que los últimos diez años de esfuerzos en la esfera del desarme prácticamente no han sido apenas productivos. Sería inútil querer hacer recaer la responsabilidad de esos escasos resultados sobre tal o cual categoría o grupo de países. Pero cada Estado debería proceder a un examen escrupuloso y reflexivo de su propio comportamiento, de las opciones que ha hecho, de los temas y doctrinas que ha defendido en el transcurso de estos largos años.

Algunos Estados podrían, quizás, ser a veces más flexibles en su criterio sobre los métodos de trabajo, y a veces corregir algo las posiciones adoptadas sobre determinadas opciones de negociación.

Bélgica está convencida de que esos cambios de actitud podrían desarrollarse sin que se pusieran en peligro las condiciones de seguridad de nuestros Estados. Pero esos cambios, esas modificaciones de actitud, esa flexibilidad dictadas por un deseo de apertura, favorecerían unos mayores progresos en el futuro, en beneficio de toda la comunidad internacional.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Al clausurarse el período de sesiones de este año del Comité de Desarme, muchas delegaciones hacen uso de la palabra para exponer sus respectivos puntos de vista acerca de nuestra labor. La delegación del Brasil, que ha participado en la presentación del documento del Grupo de los 21 donde se evalúa esa labor, quiere agregar algunas observaciones generales.

El tercer período de sesiones del Comité ha transcurrido sin resultados apreciables sobre ninguno de sus temas prioritarios. Un observador optimista podría ver una excepción en el tema de las armas químicas. Las conclusiones del Grupo de Trabajo respectivo han reanimado la débil esperanza de llegar a una decisión de procedimiento acerca de su nuevo mandato que permita al Comité iniciar el año próximo la negociación del texto de una convención. Sin embargo, todos estaremos de acuerdo en que virtualmente no se han realizado auténticos progresos, ni en las cuestiones de procedimiento ni en las sustantivas. Podemos señalar sin duda las numerosas páginas de los informes en que se abordan todas las cuestiones de nuestra agenda, a veces con mucha extensión y gran detalle; pero no hemos ido más lejos que nuestros predecesores en el camino de la negociación de acuerdos de desarme.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Muchos de nosotros hemos intentado describir las causas de esa inmovilidad, y muchos hemos pintado con matices sombríos los peligros inherentes al rumbo adoptado por quienes continúan aumentando sus arsenales ya excesivos. Sin embargo, la respuesta de las dos principales alianzas militares, y en particular de las dos superpotencias, equivale poco más que a meras acusaciones mutuas sobre cuál de ellas es responsable de la escalada masiva del período militar de una y otra. Preocupados, oímos, en silencio como cada una de ellas describe con detalle los motivos por los que su seguridad estará mejor protegida si dispone de unos cuantos megatones más y se perfecciona la precisión de sus sistemas vectores, bien haciendo que no sean detectables por la red de radar de su rival, bien "modernizando" las cabezas de combate con las que cada una apunta hacia el territorio de la otra. Sus posiciones declaradas en cuanto a las garantías de seguridad se basan, por ejemplo, en la convicción de que sus propias necesidades en materia de seguridad deben prevalecer sobre cualquier otra consideración. Les oímos sostener al unísono que en un tratado sobre armas que no existen no deben mencionarse los armamentos que ellos ya poseen, salvo para excluirlos del alcance de la prohibición. Vemos con desencanto su renuencia a aceptar un compromiso vinculante en cuanto a la aplicación de un programa comprensivo de desarme. Oímos con asombro que los nuevos sistemas de armas de destrucción en masa son sencillamente "armas nucleares convencionales" de empleo táctico, por lo que realmente no tendríamos nada que temer de su aparición.

Después de todo, se nos dice, hay que mantener a toda costa (incluso a costa de la inseguridad creciente de todas las naciones y del riesgo cada vez mayor de que desaparezca la vida del planeta) algo misterioso y aparentemente inasequible que suele denominarse "equilibrio". Cada parte da la impresión de actuar constantemente basándose en el supuesto de que el "equilibrio" está a punto de alterarse en favor del contrario, de tal manera que ninguno de los dos estima nunca que se haya logrado el equilibrio. Por consiguiente, cada superpotencia, o sus aliados militares, parecen sentir la necesidad constante de explicar a los que no pertenecen a sus alianzas respectivas, así como a sus propios pueblos, la importancia de contrarrestar las pérfidas maquinaciones del otro bando. Cada parte percibe las actividades de la otra como algo que infaliblemente da lugar a una alteración del equilibrio, creando con ello la necesidad imperiosa, apremiante y justificada de restablecerlo.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

En consecuencia, no podemos suscribir la afirmación del distinguido representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian, cuando dijo el jueves pasado que el mantenimiento del equilibrio militar y estratégico existente entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y entre el Pacto de Varsovia y la OTAN sirve objetivamente para salvaguardar la paz en nuestro planeta.

Este Comité no es un tribunal de justicia que deba dictar un fallo sobre los propósitos de las naciones, ni fue creado para decidir qué políticas de defensas son correctas y cuáles erróneas. Es un órgano multilateral establecido por la libre voluntad de todos los Miembros de las Naciones Unidas mediante un documento aprobado por consenso, con la finalidad concreta y convenida de negociar acuerdos de desarme. Sería lógico esperar de sus miembros la voluntad de estudiar todas las posibilidades capaces de favorecer la realización de los objetivos del Comité., tal como se recogen en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Nos parece, pues, muy extraño que las delegaciones en el Comité de Desarme limiten su participación a hacer vagas manifestaciones sobre su dedicación a un mundo ideal en el que ya no sean necesarios los armamentos ni las doctrinas de disuasión nuclear. Ello es aún más extraño cuando esas manifestaciones van unidas a la clara advertencia de que sus autores piensan proseguir la carrera de armamentos, sin tener en cuenta lo que los demás puedan pensar. La comunidad internacional tiene derecho a esperar de las Potencias poseedoras de armas nucleares, que han reconocido su especial responsabilidad, una participación más activa en la utilización del mecanismo multilateral para promover los objetivos que han convenido, en lugar de limitarse a meras expresiones elogiosas sobre los aspectos externos o los propósitos generales del Comité.

Creemos que, como dijo el jueves pasado el distinguido representante de los Estados Unidos, Embajador Flowerree, la rectitud moral no es patrimonio exclusivo de una nación o de un grupo de naciones. Yo creo que la rectitud moral forma parte del acervo común de todo el género humano. El clamor de protesta ante la carrera desbocada hacia la ilusión de una superioridad militar absoluta no sólo proviene de las distintas delegaciones aquí presentes, sino de todos los confines de la Tierra, especialmente de los pueblos que más amenazados se sienten por tal estado de cosas. Ninguna delegación pretende para sí el monopolio de la virtud moral; lo que pretendemos, en cambio, es tener el derecho, e incluso el deber, de señalar que el negociar en pro del desarme es la única norma de conducta posible para sobrevivir en la época nuclear.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Durante el actual período de sesiones del Comité de Desarme, muchas delegaciones han insistido una y otra vez en este mismo aspecto. La carrera de armamentos nucleares se autoalimenta y lleva inexorablemente al mundo al borde de su propia destrucción. No hay más salida que hacer frente a la realidad última: negociar o perecer. O bien, parafraseando al difunto Presidente Eisenhower, no hay alternativa a la negociación. "Negociación" no significa simplemente la adecuación bilateral de las máquinas bélicas rivales a niveles más elevados de capacidad destructora, proceso en el que cada parte se desembaraza de los sistemas anticuados y menos eficaces y se centra en otra etapa de la espiral del armamentismo. "Negociar" no significa simplemente "controlar" los armamentos nucleares, pues esa noción supone que el objeto del control, es decir, los letales arsenales nucleares, seguirán siendo eternamente monopolio de sus actuales propietarios. Para mí, negociar significa tener debidamente en cuenta todos los aspectos de la realidad, y no sencillamente las limitadas percepciones de las dos alianzas militares rivales en materia de seguridad; presupone una actitud abierta, franca y previsor, unida al reconocimiento humilde de que la seguridad de las demás naciones es tan importante y tan digna de atención y respeto como la propia. Ninguna nación detenta el mandato de decidir por sí misma cómo se sirve mejor a la seguridad de los demás; asimismo, ninguna nación tiene derecho a comprometer la seguridad del mundo entero en el intento de garantizar la propia. Mi delegación espera sinceramente que las deliberaciones del período de sesiones de 1981 y la interpretación de su falta de resultados por los gobiernos interesados dé lugar a un cambio en el modo de percibir la función del Comité, que permita a este órgano multilateral de negociación cumplir los objetivos para los que fue establecido.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: En calidad de coordinadora de un grupo de países socialistas durante el mes de agosto, la delegación de Mongolia tiene el honor de intervenir hoy en nombre de las delegaciones de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la República Democrática Alemana, la Unión Soviética y Mongolia para hacer una declaración sobre los resultados del período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme.

El actual período de sesiones del Comité de Desarme ha transcurrido en una situación internacional compleja, que se ha caracterizado por una marcada intensificación de las actividades de los adversarios de la paz, la distensión y el desarme, quienes tratan de imponer al mundo una etapa cualitativamente nueva de la carrera de armamentos y cuya actuación contribuye a exacerbar la tensión internacional.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Incluso en tales circunstancias, los países socialistas, guiándose por su política básica en materia de desarme, han mantenido invariablemente y con espíritu de iniciativa en el Comité una actitud conducente a la celebración de negociaciones constructivas y al logro de acuerdos concretos para detener la carrera de armamentos.

Entre los acontecimientos significativos que se han producido durante el actual período de sesiones del Comité de Desarme, figuran los Congresos del Partido Comunista de la Unión Soviética y de otros partidos fraternales de los países socialistas. En ellos se formularon nuevas iniciativas y propuestas importantes, con miras a detener la carrera de armamentos y salvaguardar la paz universal.

Durante el período de sesiones de 1981 del Comité, las delegaciones de los países socialistas han desempeñado como de costumbre un papel activo en el examen de todos los temas de la agenda y han adoptado una serie de iniciativas constructivas encaminadas a conseguir progresos reales en la esfera del desarme.

Esos países se han pronunciado invariablemente en favor de que se celebren cuanto antes en el Comité negociaciones sobre un tema tan importante como la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear. La delegación de la República Democrática Alemana, tomando una iniciativa que reflejaba la posición común de los países socialistas, presentó al Comité el documento CD/193, en el que se proponía la celebración de consultas en el Comité para preparar negociaciones concretas sobre esta cuestión. Los países socialistas también siguieron abogando por el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de las negociaciones sobre el tema del desarme nuclear. Sin embargo, a causa de la actitud de algunos Estados nucleares, tampoco en este período de sesiones fue posible llegar a un consenso respecto de estas propuestas.

Los países socialistas, como otros muchos Estados, condenan enérgicamente la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de iniciar la producción de armas neutrónicas y consideran esa decisión como un desafío a la causa de la paz y del desarme. Con el comienzo de la producción en gran escala de armas neutrónicas, los Estados Unidos dan un paso hacia la puesta en práctica de la doctrina de la "guerra nuclear limitada" y hacen que aumente la posibilidad de que un conflicto armado adquiera proporciones de una guerra nuclear total.

En el documento CD/219 presentado al Comité, los países socialistas instaron a que se estableciera sin demora un grupo de trabajo ad hoc encargado de preparar una convención internacional sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas. Ya en 1978,



(Sr. Erdembileg, Mongolia)

los países socialistas habían sometido a la consideración del Comité un proyecto de convención de esta clase (CCD/559). Pero también esta vez las Potencias occidentales bloquearon el establecimiento de ese grupo de trabajo.

Los países socialistas conceden gran importancia a la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Están decididos a hacer todo lo que esté a su alcance para lograr la cesación de los ensayos nucleares en todos los medios y por todos los Estados que los realizan. Los países socialistas abogan invariablemente por que el Comité de Desarme -en el que están representadas las cinco Potencias nucleares- desempeñe a este respecto una función activa. También dieron pruebas de su iniciativa en relación con esta cuestión al proponer, al igual que el Grupo de los 21, que se estableciera el pertinente grupo de trabajo ad hoc. Por desgracia, algunos Estados nucleares impidieron que el Comité de Desarme entablara negociaciones multilaterales sobre este problema apremiante, que afecta a los intereses de toda la humanidad.

Convencidos de que el éxito de las negociaciones tripartitas aportaría una gran contribución a los trabajos del Comité de Desarme, los países socialistas hicieron un llamamiento a los Estados Unidos de América y al Reino Unido para reanudar inmediatamente dichas negociaciones. También apoyaron la invitación dirigida por la Unión Soviética a los demás participantes en las negociaciones tripartitas para preparar conjuntamente las respuestas a las preguntas formuladas por el Grupo de los 21 y por otras delegaciones.

En cuanto a la cuestión de la prohibición de las armas químicas, los países socialistas se esforzaron por consolidar y desarrollar los progresos realizados en anteriores etapas del examen de esta cuestión en el Comité de Desarme. Estamos satisfechos de que se haya logrado cierto grado de comprensión mutua entre la mayoría de los Estados miembros del Comité sobre diversos aspectos esenciales de la futura convención. Ello permite abrigar la esperanza de que se realicen nuevos avances hacia la pronta concertación de un acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas. Los países socialistas declaran que prestarán su plena cooperación al Comité a este respecto.

Los países socialistas siguen considerando que la cuestión de la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas es una esfera importante de la labor del Comité, el cual debe ocuparse de esa cuestión con mayor empeño y seriedad, aprovechando para ello todas las posibilidades de que dispone, incluido el establecimiento de un grupo ad hoc de expertos.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

En el anterior período de sesiones quedó confirmado el carácter complejo de los problemas relacionados con los nuevos tipos de armas de destrucción en masa, así como la necesidad de un estudio a fondo de esos problemas por parte de los especialistas. Las pertinentes reuniones informales del Comité con la participación de expertos, celebradas por iniciativa de la República Popular Húngara (CD/174), pusieron de manifiesto la necesidad y la conveniencia de establecer un grupo ad hoc de expertos gubernamentales calificados.

Las delegaciones de los países socialistas opinan que en 1981 el Comité de Desarme tuvo la posibilidad de completar la elaboración de un tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas, y deploran tener que señalar que no fue posible realizar esa posibilidad. Los países socialistas reiteran su propósito de intervenir activamente para completar lo antes posible la labor preparatoria de dicho tratado.

Las delegaciones de los países socialistas conceden la debida atención a la elaboración de un programa comprensivo de desarme. Se pronunciaron a favor de que las etapas que están elaborándose en el marco del programa comprensivo de desarme contengan el mayor número posible de medidas concretas que conduzcan en última instancia al desarme general y completo, y que todo el programa esté orientado a la consecución de acuerdos prácticos con miras a detener la carrera de armamentos y lograr el desarme. Estiman, por otra parte, que no conviene incluir en el programa comprensivo de desarme cláusulas relativas a los principios, el mecanismo y los procedimientos, que se consignan detalladamente en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. De ahí que estimen que bastaría con que en el programa comprensivo de desarme se hiciese referencia a los párrafos pertinentes del Documento Final.

Los Estados socialistas consideran que es urgente la necesidad de resolver el problema del fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares. Se pronuncian invariablemente en favor de la elaboración y la concertación de una convención internacional a ese respecto, y deploran que el Comité no haya podido aún emprender la elaboración del proyecto de convención a causa de la actitud negativa que han adoptado algunas Potencias nucleares y sus aliados.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

A este respecto, están persuadidos de que el Comité de Desarme debería entablar sin dilación negociaciones a fin de elaborar un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los Estados en los que no se encuentran tales armas en la actualidad; la concertación de tal acuerdo también reforzaría la seguridad de los Estados no nucleares.

En el curso del período de sesiones, las delegaciones de los países socialistas adoptaron una iniciativa encaminada a aumentar la eficacia y mejorar la organización de los trabajos del Comité al presentar las pertinentes propuestas concretas para mejorar el contenido de los trabajos del Comité, incrementar la eficacia de la labor de sus órganos subsidiarios, aumentar el tiempo dedicado al examen de las cuestiones de fondo, mejorar la representación de los Estados, etc. (CD/200).

Las delegaciones de los Estados socialistas sostienen que las negociaciones mantenidas en el Comité han confirmado la viabilidad de su reglamento, el cual contiene las reservas indispensables para resolver las cuestiones que surjan en el curso de su actividad. El fundamento de toda la labor del Comité es el principio del consenso, que se estipula en la sección VI del reglamento.

Las delegaciones de los países socialistas expresan su satisfacción por el hecho de que sus propuestas e iniciativas hayan sido apoyadas por muchos Estados miembros del Comité, y se declaran dispuestas a seguir cooperando en todos los esfuerzos encaminados a mejorar la labor del Comité.

Los Estados socialistas están convencidos de que ahora es más importante que nunca intensificar los esfuerzos destinados a limitar la carrera de armamentos y lograr el desarme. En esta empresa incumbe una función importante al Comité de Desarme, único órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme. El próximo período de sesiones del Comité adquiere singular importancia habida cuenta del inminente segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Los países socialistas proclaman su decisión de seguir contribuyendo por todos los medios al éxito de los trabajos del Comité.

Le ruego, Sr. Presidente, que tome las disposiciones necesarias para distribuir esta declaración como documento oficial del Comité de Desarme.

Sr. Yu PEIWEN (China) [traducido del inglés]: Ahora que el período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme toca a su fin, la delegación de China desea pasar revista a la labor del Comité durante el presente año y abordar sus tareas para 1982. A este respecto, la Secretaría del Comité ha distribuido el documento CD/221 titulado "Observaciones de la delegación de China acerca de la labor realizada por el Comité de Desarme en 1981".

(Sr. Yu Peiwen, China)

Quisiera ahora hacer algunas breves observaciones sobre el contenido de ese documento. En el documento CD/221 hemos señalado los progresos realizados durante el actual período de sesiones del Comité de Desarme. Durante un corto plazo del período de sesiones, el Comité de Desarme ha finalizado los arreglos relativos a las cuestiones de organización y de procedimiento, y los cuatro Grupos de Trabajo ad hoc pudieron iniciar rápidamente el examen y la negociación de las cuestiones sustantivas. En el curso de los debates y negociaciones sobre algunos de los temas importantes, los Grupos de Trabajo precisaron aún más las opiniones expresadas por las distintas delegaciones y contribuyeron a una mejor comprensión de las respectivas posiciones. Ello facilitará el examen y las negociaciones ulteriores. El Comité de Desarme también presentó algunas ideas y recomendaciones en relación con la mejora de su labor de organización. Abrigamos la esperanza de que estas ideas y recomendaciones contribuyan a mejorar la eficacia del Comité.

Por otra parte, hemos señalado asimismo que si bien el Comité de Desarme ha realizado ciertos progresos durante el período de sesiones de 1981, no se han logrado resultados sustantivos por lo que respecta a diversos temas de la agenda. Ello es poco satisfactorio. A nuestro juicio, el hecho de que no se hayan logrado progresos sustantivos guarda estrecha relación con el empeoramiento de la situación internacional y la falta de voluntad política por parte de algunos países.

En el documento presentado por mi delegación también hemos hecho algunos comentarios concretos sobre las consideraciones y negociaciones acerca del desarme nuclear, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la prohibición de las armas químicas, las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, el programa comprensivo de desarme y la prohibición de las armas radiológicas. Para ahorrar tiempo, no los repetiré aquí.

Por último, en nombre de la delegación china, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje y dar las gracias al Embajador Sani, Presidente durante el mes en curso, por la objetividad y la destacada competencia con que ha encauzado la labor del Comité en la solución de algunos problemas complejos y difíciles con que tropezaba nuestro órgano. También quiero expresar mi reconocimiento a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por los esfuerzos constructivos que han hecho en lo referente a la orientación de la labor de los Grupos. Asimismo, agradezco sinceramente al Embajador Jaipal, Representante del Secretario General de las Naciones Unidas y Secretario del Comité, y a todo el personal de la Secretaría, así como a los intérpretes, traductores y demás personal, por su cooperación y asistencia en relación con la labor del Comité de Desarme.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo ante todo asociarme a todos los distinguidos representantes que le han felicitado ya por la excelente orientación que está dando a los trabajos del Comité durante este mes tan decisivo para los resultados del actual período de sesiones. También deseo felicitar a su predecesor, el distinguido representante de la India, Embajador Venkateswaran, por la competencia de que ha dado pruebas como Presidente del Comité durante el mes de julio y por su éxito como Presidente del Grupo de Redacción.

Mi breve intervención de hoy estará dedicada exclusivamente a una cuestión urgente que ha sido presentada a este Comité en el documento CD/219 preparado por un grupo de países socialistas, entre ellos Polonia, en el que pide en particular que el Comité considere la necesidad de establecer con urgencia un grupo de trabajo ad hoc sobre la cuestión de la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas. La urgencia de este problema se debe a la convicción, que mi delegación comparte totalmente, de que aún puede haber tiempo para detener una nueva fase de la carrera de armamentos nucleares.

En 1978, el grupo de países socialistas presentó a la Conferencia del Comité de Desarme un proyecto de convención adecuada sobre esta cuestión (CCD/559). Es posible que aquel momento fuera el más adecuado para elaborar un instrumento jurídicamente vinculado que prohibiera la producción de armas nucleares neutrónicas. Desgraciadamente, a causa de las objeciones de las delegaciones de algunos Estados que consideraron nuestra propuesta como "propaganda unilateral", aquella iniciativa no obtuvo una respuesta positiva. En aquel momento, en 1978, también pudimos escuchar el argumento de que la bomba neutrónica no existía y que aún no se había adoptado la decisión de producirla. Hoy en día tenemos aún mayor conciencia de los motivos de esa oposición: se trataba de preparar el camino para la decisión adoptada hace unas dos semanas.

Hasta el momento hemos escuchado diversos argumentos en pro de dicha decisión, entre los que figuran los siguientes. En primer lugar, la Unión Soviética y los países del Tratado de Varsovia han venido obteniendo durante los últimos veinte años una ventaja estratégica militar sobre los países de la OTAN, por lo que hay que hacer algo para restablecer el equilibrio. El martes pasado se nos dijo incluso que la decisión de los Estados Unidos de producir bombas neutrónicas era, en tales circunstancias, la única y tal vez la mejor forma de resolverla. En segundo lugar, también se nos han dado aquí conferencias sobre la bomba neutrónica y sus ventajas. La propia

(Sr. Sujka, Polonia)

arma fue definida inequívocamente como un nuevo tipo de arma nuclear táctica. En tercer lugar se nos ha dicho que el arma neutrónica es básicamente un arma defensiva y de disuasión y que, como tal, solamente puede ser utilizada contra un posible agresor, principalmente contra los ataques con tanques. En cuarto lugar, también se nos ha dicho que la decisión de producir armas nucleares, si no va acompañada de la decisión de emplazarlas fuera de las fronteras del país productor, es un asunto interno de éste.

Estos argumentos no resisten la crítica. Como es lógico, mi delegación estaría dispuesta a discutir cada uno de los argumentos mencionados, de manera sumamente precisa y más detallada, haciendo referencia a hechos y datos. Por el momento, me limitaré a hacer algunas observaciones de carácter más general.

En primer lugar, acerca del equilibrio estratégico militar. El equilibrio militar es, a nuestro modo de ver, un conjunto de acontecimientos o hechos reales con existencia objetiva y no un conjunto de especulaciones o manipulaciones mentales que sirven para justificar circunstancialmente un determinado concepto en un determinado momento. Así pues, para la labor de nuestro Comité es de un valor dudoso el tipo de enfoque que en un solo año ha llevado a dos conclusiones distintas que se contradice entre sí. Vimos emplear este enfoque en 1979: las autoridades competentes de los Estados Unidos declararon en junio de ese año la existencia de un equilibrio militar estratégico entre el Este y el Oeste -concretamente entre los Estados Unidos y la URSS-, mientras que algunos meses más tarde -por supuesto, sin que se demostrara ningún cambio en la realidad objetiva existente- anunciaron que ese equilibrio no existía. Utilizando este argumento, empezaron a ejercer presión para incrementar los armamentos de cohetes en Europa, lo que aún no fue suficiente. En sus manipulaciones mentales, la cuestión de que no existe un equilibrio estratégico ha alcanzado dimensiones tales que, a fin de restablecerlo, consideraron necesario adoptar la decisión de producir una nueva generación de armas nucleares. Cabe preguntar justificadamente a qué nos enfrentarán mañana los partidarios de ese enfoque del problema del equilibrio estratégico. Aparte de todo lo dicho, mi delegación comparte plenamente la opinión expresada durante las sesiones plenarias en los últimos días de que el equilibrio entre el Este y el Oeste no podrá ser mantenido con el aumento de la espiral de armamentos, sino con su descenso paulatino. Este sentido tiene la propuesta contenida en el documento CD/219, y éste es el noble propósito de nuestros esfuerzos comunes en este Comité.

(Sr. Sujka, Polonia)

En segundo lugar, la bomba neutrónica como nuevo tipo de arma nuclear táctica. Consideramos que éste es precisamente el aspecto más peligrosos de esta arma. Abogamos por la completa eliminación de las armas nucleares, tanto las nuevas llamadas tácticas como las viejas armas estratégicas "normales". La propuesta presentada por el grupo de países socialistas en el documento CD/4 perseguía tal fin. Al hablar del peligro particular de las armas neutrónicas, nos referimos a dos motivos principales:

- La decisión de su producción entraña consecuencias que no se pueden prever actualmente y que pueden conducir a una nueva fase de la carrera de armamentos;
- Su producción y almacenamiento en los arsenales militares aumentará más aún el peligro de que estalle un conflicto nuclear al reducir considerablemente el umbral nuclear.

En tercer lugar, el carácter defensivo y disuasorio de las armas neutrónicas. Permítaseme decir que esto es simplemente la declaración del propietario de esta arma y no responde a sus características técnicas. Si, como dice el Embajador de Gran Bretaña, Embajador Summerhayes, "el arma neutrónica se creó exclusivamente con la finalidad de contrarrestar eficazmente la amenaza de ataques concentrados con tanques", se plantea la cuestión de si ese aumento de la fuerza defensiva contra la agresión ha de ser el privilegio de uno de los bandos solamente o si esa escalada desproporcionada va a convertirse en una norma común en los conflictos armados. ¿A dónde va ir a parar el mundo con un modo semejante de enfocar la cuestión de la "legítima defensa y la disuasión"? Quizás a que nos suicidemos por miedo antes de morir.

En cuarto lugar la producción de la bomba neutrónica es un asunto interno del propio productor. También en este caso el Embajador del Reino Unido ha tratado de tranquilizar a Europa al decir que "en realidad, según la declaración de los Estados Unidos, sabemos actualmente que por el momento no se está considerando la posibilidad de hacer ningún despliegue". Esto equivale ciertamente a afirmar sin ambages que la decisión acerca de la producción de la bomba neutrónica es un "asunto interno". En realidad, no se sabe contra qué tanques va a utilizarse esta arma si no se emplaza fuera del territorio de los Estados Unidos. Sin embargo, ello no es tan importante, porque ni siquiera de la manera más atrevida o ingenua se puede suponer que la bomba neutrónica de los Estados Unidos no va a ser emplazada fuera de ese país.

(Sr. Sujka, Polonia)

El argumento de que la producción de la bomba neutrónica es un asunto interno de los Estados Unidos no resiste la crítica, principalmente por el simple hecho de que en la historia de las relaciones internacionales jamás se ha considerado que la aparición de un nuevo tipo o de una nueva generación de armas sea un asunto interno del Estado, nación o tribu que la haya producido.

En nuestra reunión oficiosa de ayer se nos dijo que no se puede separar la prohibición de las armas neutrónicas de todo el conjunto de armas nucleares abarcado por el tema 2 de la agenda. En general, podríamos aceptar este enfoque, pero me pregunto qué es lo que puede hacer el Comité cuando se nos ha tratado de persuadir que los problemas incluidos en el tema 2 de la agenda aún no están maduros para negociación. ¿Quiere decir esto que algunas delegaciones creen que tampoco ha llegado el momento de negociar la prohibición de las armas neutrónicas? ¿Qué lógica es ésta? En vez de tratar de dar respuesta a esta pregunta me limitaré a decir que la comunidad mundial se ha enfrentado y sigue enfrentándose con frecuencia a los resultados de esa lógica, es decir, a una escalada incontrolable de la carrera de armamentos. Dejo que sea el Comité quien juzgue en qué medida son estas palabras "propaganda unilateral".

Mi delegación se encuentra, según palabras de la declaración del distinguido colega, Embajador Summerhayes, entre "quienes deseaban presentar una descripción exagerada del carácter y el potencial de estas armas". Quiero decir que "exagero" y siempre "exageraré" cuando quiera que aparezca una amenaza de nueva escalada de los armamentos, que no sólo consumen las fuerzas creativas de las naciones sino también recursos cada vez mayores para fines contrarios a la consolidación de la seguridad, y que ponen en peligro la paz mundial. Estos son los principales motivos de que mi delegación apoye plenamente la propuesta de que elaboremos en este Comité una convención sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas. Esperamos que aún no sea tal vez demasiado tarde, pero quizás sea ésta la última oportunidad que el Comité deba aprovechar.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Polonia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.



Sr. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, me complace transmitirle al acercarnos al final del actual período de sesiones del Comité de Desarme, el sincero reconocimiento de mi delegación por la competencia con que ha dirigido los trabajos del Comité durante este difícil mes de agosto. Mi delegación agradece asimismo al Embajador Venkateswaran la afabilidad y eficiencia que puso al servicio del Comité en el cumplimiento de su mandato en la Presidencia durante el mes de julio.

En esta breve declaración quiero formular algunas observaciones generales acerca de la labor realizada en este período de sesiones.

Ante todo, queremos expresar un sentimiento de gran desilusión por el hecho de que, pese a la insistencia de muchas delegaciones, incluida la de uno de los principales Estados poseedores de armas nucleares, para que se iniciaran las negociaciones sobre los temas de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, los otros dos Estados poseedores de armas nucleares se opusieron a la propuesta y al establecimiento de sendos grupos de trabajo ad hoc con ese propósito. Nuevamente quiero reafirmar la convicción de mi delegación y del Grupo de los 21 en el sentido de que los grupos de trabajo brindan el mejor medio de realizar eficazmente la labor del Comité de Desarme. A este respecto, mi delegación reconoce y acoge con satisfacción la útil labor cumplida por los cuatro Grupos de Trabajo ad hoc y aprecia la dirección de sus respectivos Presidentes. Confiamos en que los diversos resultados logrados en cada Grupo de Trabajo, así como las conclusiones y recomendaciones que vamos a aprobar, facilitarán indudablemente nuestra labor futura y permitirán la adopción de medidas concretas de desarme en el próximo período de sesiones. El establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en que participen todos los Estados poseedores de armas nucleares sigue siendo una tarea prioritaria para el Comité de Desarme. Por otra parte, huelga reiterar la urgencia de reanudar las negociaciones trilaterales sobre la prohibición general de los ensayos.

En vista de lo que antecede, mi delegación reafirma la posición adoptada por el Grupo de los 21 con respecto a la labor futura del Comité en relación con los grupos de trabajo ad hoc. En vista de que pronto se celebrará el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, pensamos que nuestra atención se debe centrar en los puntos siguientes:

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Primero: Al comienzo del período de sesiones del Comité de Desarme de 1982 deben establecerse sendos grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2 de la agenda del Comité;

Segundo: Debe ampliarse el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas para que continúe su labor encaminada a la elaboración del anteproyecto de una convención sobre las armas químicas;

Tercero: Antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme debe prepararse un programa comprensivo de desarme; con ese objeto es esencial que el Grupo de Trabajo ad hoc pertinente inicie su labor a principios de 1982;

Cuarto: Añadiré, entre paréntesis, que las negociaciones trilaterales sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares deben reanudarse cuanto antes; además debe responderse a las preguntas planteadas por el Grupo de los 21, y por otros miembros del Comité;

Quinto: Al igual que otros miembros del Grupo de los 21, mi delegación estima que si todos los interesados hicieran verdaderos esfuerzos por acelerar las negociaciones, podría lograrse un acuerdo relativo a una convención sobre las armas radiológicas. A esos efectos, conviene que la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre esta cuestión se reanude pronto;

Sexto: Por último, compartimos la opinión de que la garantía más eficaz contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares es el logro del desarme nuclear y la prohibición del empleo de armas nucleares. A este respecto los Estados poseedores de armas nucleares deben dar, en forma de un acuerdo internacional de carácter jurídicamente obligatorio, garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de dichas armas.

En la segunda parte de mi intervención me referiré a un reciente y perturbador acontecimiento que, a juicio de mi delegación, socava el proceso de desarme, es perjudicial para la meta final del desarme general y completo y frustra nuestro objetivo inmediato de lograr la distensión internacional, es decir, naturalmente, la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos de fabricar y almacenar armas neutrónicas.

(Sr. Terrefa, Etiopía)

Es posible que aún tengamos una nueva sorpresa; el emplazamiento de estas armas. No puedo por menos que dejar constancia de la firme oposición de mi delegación a esta decisión y sus consecuencias, respecto de las cuales muchas delegaciones han expresado su inquietud.

Hemos escuchado con gran interés y ansiedad las ideas expresadas a este respecto por diversas delegaciones durante las últimas sesiones del Comité de Desarme. La decisión de esta Potencia poseedora de armas nucleares también ha suscitado una reacción generalmente negativa y destacada en los medios internacionales de información. El mundo ha podido ver un caso claro de total desprecio de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y del genuino anhelo de la comunidad internacional de vivir en relativa paz y seguridad.

En contraste tajante con el parecer de los defensores de la bomba neutrónica, la opinión pública mundial en general se opone a la decisión de la fabricación, el almacenamiento y el emplazamiento de esta arma. Nos identificamos con ese sentimiento de verdadera inquietud y legítimo temor ante este acontecimiento. Estamos seguros de que la producción de armas neutrónicas provocará el incremento y la intensificación de la espiral de la carrera de armamentos nucleares; y todavía no se conocen todas las consecuencias. No se debe de restar importancia a los efectos perjudiciales de esta decisión, que agravará la tensión internacional; tampoco cabe dejar a un lado o pasar por alto la idea y los verdaderos sentimientos que comparte la inmensa mayoría de la opinión pública internacional y gran parte de las delegaciones que representan a los Estados no poseedores de armas nucleares en el Comité de Desarme. No podemos ocultar que la bomba neutrónica plantea un nuevo fenómeno nuclear con los más peligrosos efectos de radiaciones neutrónicas para los seres humanos. La decisión de los Estados Unidos sobre la producción y el almacenamiento de estas armas provocará sin duda una nueva disminución del llamado umbral nuclear y aumentará el riesgo de que estalle una guerra nuclear.

La delegación de Etiopía ha hecho reiterados llamamientos en pro de la cesación del desarrollo y la fabricación de las armas neutrónicas. Hoy nos damos más cuenta que nunca de la necesidad de adoptar medidas concretas, de preferencia en forma de acuerdos que prohíban la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de tales armas. Teniendo en cuenta el párrafo 50 del Documento Final, el Comité de Desarme podría desempeñar una función activa y constructiva en la preparación y

(Sr. Terrefe, Etiopía)

concertación de esos acuerdos. El proyecto de convención que figura en el documento CCD/559, presentado por un grupo de países socialistas ya en marzo de 1978, podría también servir de base para tales acuerdos. A este respecto, apoyamos en general el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre la cuestión de la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas propuesto en el documento CD/219.

Quiero terminar mi breve intervención señalando una vez más la inquietud de mi delegación ante los acontecimientos recientes, cuyo origen parece ser la "doctrina de la disuasión nuclear" y la creencia equivocada de que puede librarse y ganarse una guerra nuclear limitada. Consciente o inconscientemente, los defensores de esa filosofía están contribuyendo a la proliferación de las armas nucleares, amenazando a la paz y la seguridad internacionales y violando reiteradamente, con sus acciones provocadoras, los principios de la Carta de las Naciones Unidas, las decisiones de esa Organización y las aspiraciones de la comunidad mundial de promover la paz y la comprensión internacional. Esperamos sinceramente que el Comité de Desarme trabaje el año próximo en un clima internacional más propicio y pueda lograr mejores resultados concretos, a fin de que el Comité de Desarme pueda contribuir sustancialmente al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Etiopía su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El Sr. U SAW HLAING (Birmania) [traducido del inglés]: En la 146ª sesión plenaria del Comité de Desarme, el Grupo de los 21 tuvo la ocasión de presentar al Comité un documento de trabajo sobre los principios de un programa comprensivo de desarme. Hoy, en su nombre y como coordinador me complace presentar al Comité el documento de trabajo preparado por el Grupo sobre el capítulo titulado "Medidas" del programa comprensivo de desarme.

El Grupo de los 21 ya ha presentado al Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme los documentos de trabajo CD/CPD/WP.36 y Add.1 a 3. El documento que presento hoy es una nota explicativa de aquellos documentos de trabajo. Entiendo que este último documento y los mencionados documentos de trabajo serán distribuidos como documento oficial del Comité con la signatura CD/223. Durante las

(Sr. U Saw Hlaing, Birmania)

negociaciones celebradas en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, las delegaciones pertenecientes al Grupo de los 21 han presentado un documento que contiene medidas específicas detalladas para su inclusión en un programa comprensivo de desarme en cuatro fases de ejecución, es decir, el documento CD/CPD/WP.36 y Add.1 a 3). Las formulaciones relativas a estas medidas concretas son de carácter provisional y representan el denominador común más elevado a que se ha podido llegar en el Grupo de los 21 en la fase actual. Cualquier delegación puede proponer, cuando lo considere necesario, disposiciones, enmiendas o formulaciones adicionales al contenido de este capítulo. Pese a su carácter provisional, el presente documento da una idea bastante clara de lo que debería ser básicamente el contenido del capítulo y sus medidas. Por ello, el Grupo de los 21 ha llegado a la conclusión de que sería útil presentar este documento al Comité antes de que concluya su período de sesiones de 1981.

Mi segunda intervención está relacionada con la declaración del Grupo de los 21 sobre las conclusiones del período anual de sesiones del Comité de Desarme correspondiente a 1981. El texto de la declaración del Grupo es el siguiente:

"El Grupo de los 21 lamenta que las tendencias adversas de la situación internacional observada a finales del período de sesiones de 1980 del Comité de Desarme hayan seguido prevaleciendo durante el tercer período anual de sesiones del Comité. El Comité no ha podido hacer ningún progreso apreciable en las negociaciones sobre la mayoría de los temas de su agenda, especialmente sobre los temas a los que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha concedido la mayor prioridad, es decir, la prohibición general de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, debido a la falta de voluntad política por parte de las principales Potencias. El Grupo de los 21 ve profundamente preocupado esa tendencia que menoscaba seriamente la eficacia del Comité como único órgano para las negociaciones multilaterales en la esfera del desarme.

El Grupo de los 21 reafirma su fe y confianza en el enfoque multilateral de todas las cuestiones de desarme y considera que los grupos de trabajo ad hoc han sido el mejor mecanismo establecido para el desarrollo de las negociaciones sustantivas de desarme en el Comité.

El Grupo de los 21 lamenta profundamente que durante el período de sesiones de 1981 se haya impedido una vez más que el Comité establezca un grupo de trabajo ad hoc para iniciar negociaciones multilaterales sobre el alcance, las disposiciones de verificación y las cláusulas finales de un tratado para la prohibición de los ensayos nucleares, como había propuesto el Grupo. En vista de que el año próximo va a celebrarse el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, el Grupo reafirma la importancia política de iniciar en el Comité de Desarme al principio de su próximo período de sesiones negociaciones sobre una prohibición de los ensayos nucleares.

(Sr. U Saw Hlaing, Birmania)

También es lamentable que las partes que habían celebrado negociaciones tri-laterales sobre este tema no respondieran, conjunta o individualmente, a las preguntas que les habían hecho los miembros del Grupo de los 21 en el documento CD/181, en el que se pedían aclaraciones sobre cuestiones de interés vital, tanto para los Estados poseedores de armas nucleares como para los no poseedores. El Grupo pide a los Estados interesados que respondan con urgencia a esas preguntas.

Durante el tercer período anual de sesiones, algunos miembros del Grupo de los 21 han subrayado los peligros que entraña la continuación de la carrera de armamentos y la necesidad de que se adopten medidas urgentes para impedir que estalle una guerra nuclear. El Grupo de los 21 está convencido de que el constante aumento del desarrollo cuantitativo y cualitativo de las armas nucleares pone en peligro directa y fundamentalmente los intereses vitales de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y de los no poseedores. Así pues, convencido de que las cuestiones del desarme nuclear influyen en la seguridad de todo el mundo, el Grupo de los 21 ha recomendado en el documento CD/180 que se establezca un grupo de trabajo ad hoc del Comité de Desarme para iniciar sin demora negociaciones sobre ciertas cuestiones concretas de desarme nuclear, y en particular sobre la elaboración de las etapas del desarme nuclear contenidas en el párrafo 50 del Documento Final. Es de lamentar que no se haya podido llegar a un consenso sobre esta propuesta en el período de sesiones de 1981 del Comité, lo que ha impedido que el único organismo de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme emprenda negociaciones concretas sobre un tema de la máxima prioridad en su agenda.

El Grupo de los 21 deplora que no se haya podido llegar a un consenso para dar al Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas un mandato a fin de que negocie un convenio multilateral. El Grupo de los 21 encomia el trabajo intenso y serio realizado por el Grupo de Trabajo ad hoc. Considera de especial importancia el hecho de que todas las cuestiones pertinentes en estudio se hayan presentado y examinado minuciosamente en el Grupo de Trabajo y que el Comité disponga ahora de una base sólida para negociar el texto de una convención para la prohibición total y la eliminación de las armas químicas. Es indispensable que, al comienzo del período de sesiones de 1982, el Comité dé al Grupo de Trabajo un mandato claro para negociar urgentemente el texto de dicha convención.

El Grupo de los 21 concede gran importancia a que en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se apruebe el programa comprensivo de desarme. Para que tenga sentido, el programa debe contener medidas concretas de desarme en etapas definidas que conduzcan al objeto último del desarme general y completo en un plazo convenido. De conformidad con las disposiciones del párrafo 38 del Documento Final que, entre otras cosas, se refiere a la negociación de un tratado de desarme general y completo, el programa comprensivo de desarme debería establecer para todos los Estados la obligación de aplicar las medidas contenidas en él.

El Grupo de los 21 ha presentado un documento de trabajo que contiene medidas concretas de desarme para su inclusión en las diversas etapas del programa comprensivo de desarme, así como un documento de trabajo sobre los principios básicos del programa. El Grupo de los 21 pide a todas las delegaciones que colaboren y presenten propuestas que permitan la aprobación de un programa comprensivo de desarme como se prevé en las disposiciones pertinentes del Documento Final.

(Sr. U Saw Hlaing, Birmania)

El Grupo de los 21 recomienda que en el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme se celebren negociaciones más intensivas desde comienzos de 1982 para asegurar que en el segundo período extraordinario de sesiones se apruebe un programa.

La posición del Grupo con respecto a la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de tales armas se ha expuesto en ocasiones anteriores (CD/50 y CD/134). El Grupo cree que la garantía más eficaz contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es lograr el desarme nuclear y la prohibición del empleo de las armas nucleares. El Grupo reafirma su posición de que los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación de dar garantías categóricas a los Estados que no poseen tales armas contra el uso o la amenaza del uso de ellas.

Diversos miembros del Grupo de los 21 han apoyado en el grupo de trabajo ad hoc las negociaciones para acordar un enfoque o fórmula común que pueda incluirse en un instrumento internacional jurídicamente obligatorio, y han participado activamente en ellas. El Grupo recomienda que en el próximo período de sesiones de el Comité prosigan activamente las negociaciones sobre esta cuestión. Considera posible llegar a un acuerdo sobre esta cuestión antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, siempre que algunos Estados poseedores de armas nucleares revisen sus posiciones, basadas en sus doctrinas estratégicas nucleares que, hasta ahora, han impedido avanzar hacia un enfoque común aceptable para todo el mundo.

En la negociación de una convención sobre las armas radiológicas, el Grupo de los 21 ha recomendado que la definición de esas armas sea precisa y completa y que no incluya ninguna cláusula de exclusión con respecto a las armas nucleares.

El Grupo de los 21 considera que la diseminación de sustancias radiactivas debida a los ataques a instalaciones nucleares crea un peligro muy real de destrucción en masa. En este contexto, el Grupo ha propuesto en el Grupo de Trabajo pertinente que se considere seriamente la inclusión de un compromiso de no atacar nunca ni dañar deliberadamente esas instalaciones, y de prohibir la guerra radiológica.

El Grupo de los 21 ha recomendado que la propuesta convención contenga un compromiso explícito de aplicar con urgencia medidas para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear. El Grupo de los 21 reafirma los derechos inalienables de todos los Estados a desarrollar y aplicar sus programas para la utilización con fines pacíficos de los materiales radiactivos y de las fuentes de radiación, incluida la energía nuclear; el derecho a adquirir materiales, equipo, información y tecnología conexos y a tener acceso a ellos. A este respecto, también se subrayó la necesidad de intensificar la cooperación internacional. Aún quedan por resolver estas y otras cuestiones. El Grupo de los 21 estima que, si en las negociaciones se intenta sinceramente tener en cuenta las posiciones y opiniones de todos los miembros del Comité de Desarme, se puede llegar a un acuerdo acerca de una convención sobre las armas radiológicas.

(Sr. U Saw Hlaing, Birmania)

El Grupo de los 21 considera imperativo iniciar negociaciones concretas sobre medidas eficaces para reducir la tensión internacional actual y detener e invertir la carrera de armamentos, en especial la carrera de armamentos nucleares, y para eliminar el creciente peligro de que estallé una guerra, particularmente una guerra nuclear.

Si el Comité de Desarme no puede celebrar negociaciones concretas y concertar acuerdos específicos sobre temas prioritarios de su programa antes de que se celebre el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al Desarme, debería considerarse en ese período de sesiones la situación a que ello daría lugar."

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente. Seré muy breve. La última frase del séptimo párrafo de la declaración del Grupo de los 21 a la que su coordinador acaba de dar lectura y que lleva la sigla CD/222 fue el fruto de prolongadas deliberaciones en el seno del Grupo. Como con frecuencia sucede en esos casos, no tiene en la opinión de mi delegación la claridad deseable. Por lo tanto, mi delegación desearía referirse al significado y alcance que le atribuye en la siguiente breve declaración.

Mi delegación interpreta las obligaciones a que se hace referencia en la última frase del párrafo séptimo como una obligación de proceder, tan pronto como sea adoptado el programa comprensivo de desarme, a la realización de negociaciones intensivas para la concertación de acuerdos jurídicamente obligatorios que garanticen la ejecución eficaz de las medidas incluidas en el programa. Cuando solicité hacer uso de la palabra, Sr. Presidente, ese era el único propósito con el que lo hice. Pero posteriormente mi distinguido colega de la izquierda, el representante de Mongolia, ha hecho en su intervención referencia a un aspecto de los trabajos del Grupo relativo al Programa Comprensivo de Desarme, que también en nuestra opinión amerita una breve aclaración. Si entendí bien lo que él dijo, fue en el sentido de que, tocante a mecanismos y procedimiento, el Programa Comprensivo de Desarme no debiera incluir disposiciones sino únicamente referencias a las disposiciones del documento final. Esta cuestión fue ya planteada en el seno del Grupo de Trabajo sobre el programa comprensivo. Sin embargo, dado que en el Grupo, según es bien sabido, no hay actas, desearía repetir lo que en el Grupo he dicho varias veces, en el sentido de que el Comité de Desarme hizo suya el año pasado la decisión del Grupo que figuró en el párrafo 10 de su informe, y cito las palabras ahí usadas, de que "el Programa Comprensivo tendrá que ser un todo completo en sí mismo". O como dice en inglés, deberá ser "self-contained". En consecuencia, esa decisión continúa teniendo plena vigencia y la seguirá teniendo, a menos que el Comité llegara a resolver modificarla.



Sr. SOLA VILA (Cuba): Sr. Presidente: He pedido la palabra a estas alturas para dejar constancia de que mi delegación lamenta profundamente que el Comité de Desarme se haya visto imposibilitado de tomar una decisión favorable al establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre el arma de neutrones, debido a la oposición de ciertos Estados.

Es igualmente lamentable que se haya tratado de vincular esta cuestión con otros aspectos que nada tienen que ver con el arma neutrónica. El carácter particularmente inhumano de estas armas, así como su naturaleza misma, que tienden a reducir el llamado umbral nuclear, son causas más que suficientes para que el Comité de Desarme hubiera decidido crear urgentemente un Grupo de Trabajo sobre este particular.

Es un hecho real que la decisión de comenzar la producción y el almacenamiento del arma de neutrones, además de iniciar una nueva espiral en la carrera armamentista, trata de llevar a la práctica la doctrina de la guerra nuclear limitada y crea obstáculos serios a las negociaciones de desarme. De ahí el apoyo brindado por mi delegación en todo momento a la propuesta dirigida a que el Comité iniciara cuanto antes la consideración de este tema, a través de negociaciones concretas dentro de un Grupo de Trabajo.

Voy a dar lectura a declaraciones efectuadas en el día de ayer por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, sobre este mismo tema:

"El pasado día 8, agencias cablegráficas internacionales dieron la noticia de que, según informaciones brindadas por voceros de la Casa Blanca, en una reunión del Consejo de Seguridad Nacional, el Presidente norteamericano Ronald Reagan, había decidido autorizar la producción de la bomba de neutrones o de la llamada arma de radiaciones reforzadas, siguiendo el lenguaje técnico de sus inventores.

Apenas transcurridas veinticuatro horas del anuncio, las mismas agencias noticiosas, incluidas las radicadas en los Estados Unidos, se encargarían de ofrecer nuevas luces sobre la cuestión.

En efecto, la decisión de fabricar las bombas neutrónicas no había sido tomada el día 8, sino el día 6 de agosto, fecha en que se conmemora el trigésimo aniversario del criminal bombardeo contra Hiroshima y Nagasaki, que ya ha costado directa o indirectamente más de 200.000 víctimas; y cuando no sólo se celebraba en Nagasaki el Congreso Mundial 81 contra las bombas atómicas y de hidrógeno, sino que coincidía con la "Marcha Pro-Paz 81", que recorriera varias ciudades europeas occidentales, desde Copenhague hasta París, y por la que sus manifestantes se pronunciaban contra las armas nucleares.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

Como se recordará, la administración del ex Presidente Carter había decidido la producción de la bomba de neutrones que, como se conoce, aniquila a todos los seres humanos dejando intactas las instalaciones, y el rechazo internacional provocó que en abril de 1978 tuviera que suspenderse tal decisión.

Ahora el Sr. Reagan no sólo vuelve a decidir lo que Carter tuvo que suspender, sino que va más allá: se ríe pública y cínicamente de la comunidad internacional, tomando la repudiable decisión de producir estas armas de exterminio masivo en la misma fecha en que treinta y seis años atrás la administración del Presidente Truman ordenaba un ataque nuclear contra las ciudades japonesas.

Esa es la cara del país que pretendió erigirse en defensor de los derechos humanos en todo el mundo y que ahora dice que quiere combatir el terrorismo internacional.

Imposible encontrar mejor exponente del terrorismo internacional que la actual política del Gobierno de los Estados Unidos. Sus actos lo prueban claramente.

La decisión de fabricar y almacenar en territorio norteamericano las bombas neutrónicas es un reto a la opinión pública internacional y a todos los gobiernos, pero al propio tiempo, y ante todo, es un gran desafío al pueblo norteamericano y a los pueblos de Europa occidental. Unos que hoy y otros que en el mañana, tendrán en su mismo suelo ese diabólico engendro científico puesto al servicio de intereses guerreristas y que está destinado al genocidio de los seres humanos.

Al pueblo norteamericano y a los pueblos del occidente de Europa que aman y desean la paz y están a favor de la distensión internacional y no quieren verse empujados a una guerra nuclear, de la que la humanidad entera sería víctima, corresponde ahora decir lo que piensan.

Frescos están aún los recuerdos del artero ataque lanzado el pasado día 7 de junio por la aviación israelí a instalaciones nucleares de uso pacífico de Iraq, para lo cual utilizaron los ultramodernos y sofisticados aviones F-15 y F-16, suministrados por Estados Unidos.

¿Quién puede asegurar que además de estar concebidas para un escenario europeo, con el objeto de neutralizar un ataque masivo de tanques -según se dice-, mañana no sean utilizadas por los sionistas amigos de Estados Unidos contra los países árabes y el pueblo palestino, o que la protegida por Estados Unidos capital del apartheid no la emplee contra los países africanos progresistas?

Evidentemente no sólo es asunto de preocupación para el pueblo norteamericano o para los pueblos de Europa la cuestión de la decisión del Presidente Reagan de producir el arma neutrónica. Es un desafío para todos los pueblos del mundo, y la condena debe oírse de todos los rincones del Planeta.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

La decisión norteamericana se produce después que se ha presionado a los países de la OTAN para que aumenten sus presupuestos militares de forma astronómica, y se les ha impuesto la instalación a partir de 1983 de 572 cohetes nucleares de alcance medio. Paralelamente a lo anterior, se continúan dando pasos para la creación de un gran contingente de despliegue rápido para operar donde sus intereses puedan peligrar, y no hay que pasar por alto que su presencia militar en el océano Índico y su red de bases e instalaciones militares crece desenfrenadamente, determinando una gran preocupación para todos los países del mundo.

Si lo anterior no bastara, debiera recordarse que casi al unísono con la aprobación de construir una bomba de neutrones, comenzaron las maniobras militares intituladas "Océan Venture 81", que son los mayores ejercicios de guerra realizados desde la segunda guerra mundial por Estados Unidos y países de la OTAN, y que se desarrollarán en el Atlántico Norte y Sur, así como en los mares de Noruega y Báltico, y también en el Caribe, incluyendo el territorio ilegalmente ocupado por la base naval de Guantánamo, coincidiendo en este último caso con los simulacros bélicos de Estados Unidos y algunos países latinoamericanos llamados Unitas XXII.

La decisión de construir la bomba de neutrones es un paso más en la escalada armamentista provocada por Estados Unidos, y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Es así como el Gobierno de los Estados Unidos sabotea los acuerdos y resoluciones de las Naciones Unidas, a lo que el mismo se comprometió al declararse el decenio de 1980-1989 como el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme, cuyo objetivo es el de frenar la carrera de armamentos e invertirla, y proceder a tomar medidas que conduzcan a un desarme general y completo y bajo control internacional, que se encuentra en estos momentos bajo la égida de las Naciones Unidas preparando la celebración en 1982 del segundo período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, y el que se espera tome importantes decisiones que conduzcan a la adopción de verdaderas medidas de desarme.

No faltan quienes con desenfrenado alboroto azuzan la llama de la guerra y se aprestan a emitir insensatas declaraciones. En efecto, apenas transcurridas veinticuatro horas desde que fuera conocida la decisión yanqui, la camarilla gobernante china, a través de sus órganos de prensa, expresó satisfacción por el comienzo de la fabricación de la bomba neutrónica en Estados Unidos y señaló que quisiera ver dichas bombas instaladas en Europa.

Continúan algunos creyendo en la falsa teoría de la guerra nuclear limitada y, lo que es peor, que en caso de conflagración permanecerían fuera de cualquier conflicto que pudiera estallar.

Semejantes actitudes sólo son concebibles por quienes no profesan un mínimo de respeto no sólo hacia sus pueblos, sino tampoco hacia la existencia misma de la humanidad.

(Sr. Sola Vila, Cuba)

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba expresa su más enérgica condena a la decisión de la administración norteamericana de producir la bomba de neutrones, y señala que recaerá enteramente sobre el Gobierno de Estados Unidos y de aquellos que lo secundan en sus propósitos toda la responsabilidad por la afectación a la paz y la seguridad internacional que por ello se derive."

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en la presente fase? Según había previsto anteriormente, tendremos que reanudar la sesión plenaria esta tarde, a las 15.30. Aprobaremos entonces los informes de los Grupos de Trabajo y debatiremos también el documento CD/219 a fin de adoptar una decisión. Durante la sesión plenaria de la tarde esperamos distribuir los resultados de la labor del Grupo de Redacción. Seguidamente, levantaremos la sesión plenaria y nos reuniremos por la noche en sesión informal para examinar las partes restantes del informe anual. Nuestra última sesión plenaria está prevista mañana a las 18 horas, para cuyo momento estarán listos todos los documentos.

Se suspende la sesión a las 13 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 148ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Como recordarán, en nuestra última sesión plenaria, el representante de Mongolia, Embajador Erdembileg, presentó el documento CD/219 titulado "Declaración de un grupo de países socialistas acerca de la necesidad de establecer con urgencia, en el Comité de Desarme, un grupo de trabajo ad hoc sobre la cuestión de la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas". En ese documento, sus autores pedían que se examinara su propuesta y que el Comité adoptara una decisión al respecto en la presente sesión plenaria. ¿Hay alguna objeción a la propuesta contenida en el documento CD/219?

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, si su pregunta se refiere, según entiendo, a la adopción de una decisión respecto del documento CD/219, en el que se propone la creación urgente de un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas, tendré, ciertamente, que oponerme a esa propuesta. Limitaré mis observaciones a esta cuestión y no trataré de rebatir algunas de las declaraciones tendenciosas que se han hecho hoy sobre la política de mi país a este respecto y sobre algunas otras cuestiones, en especial la declaración hecha por el representante de Cuba, que contenía tantas afirmaciones

(Sr. Flowerree, EE.UU.)

desaforadas que no merecen una respuesta que dignifique su contenido. Límite de este modo mi propia intervención por respeto a la necesidad del Comité de aprovechar de la mejor manera las valiosas y escasas horas que nos quedan. Ahora, como sugiere el título de la propuesta contenida en el documento CD/219, nos ocupamos de una cuestión relativa a la prohibición de armas nucleares. Pero, como han observado en nuestras reuniones informales diversos oradores, ¿por qué referirse únicamente a un tipo de armas nucleares dejando otros de lado? De hecho, las armas más letales y nocivas, las que se han emplazado efectivamente, no serían examinadas con arreglo a esta propuesta.

Las denominadas armas nucleares neutrónicas, que deben designarse más adecuadamente "armas de radiación intensificada", constituyen una posible variante de la amplia gama de armas nucleares. Cada una de estas armas, incluidas las de radiación intensificada, producen onda expansiva, efectos térmicos, radiación instantánea y radiación residual. Estos efectos varían según el diseño, la potencia e incluso factores tales como la altitud de la explosión. De este modo, se pueden establecer distinciones de toda clase entre las armas nucleares. Pero subsiste el hecho de que todas ellas pueden causar muertes y diversos grados de destrucción, hasta de carácter catastrófico en lo que respecta a las cabezas de mayor potencia transportadas por proyectiles intercontinentales y de alcance medio. Por consiguiente, no parecería haber razones relacionadas con un enfoque del desarme nuclear que se centre selectivamente en una determinada variante de armas nucleares, dado en especial que se trata de una de las armas nucleares menos perjudiciales, concebida para su instalación en proyectiles de artillería y cohetes de corto alcance. Subsiste, pues, la cuestión del motivo del enfoque selectivo hecho en el documento CD/219. Como los Estados Unidos han señalado en muchas ocasiones, el arma de radiación intensificada tiene carácter defensivo y su objeto, en el caso de que se instale, es el de disuadir de un ataque. Sólo se consideraría su utilización en circunstancias extremas, que esperamos jamás se producirán, en respuesta a un ataque acorazado masivo. El examen de la disposición de las fuerzas en Europa podría sugerir la respuesta a la cuestión de por qué los autores del documento CD/219, la casi totalidad de los cuales son miembros del Tratado de Varsovia, insisten en esta propuesta: hay más de 40.000 carros de combate del Tratado de Varsovia para unos 11.000 carros de la OTAN en Europa.

(Sr. Flowerree, EE.UU.)

Se ha aducido también que el comienzo de la producción del arma de radiación intensificada ha incrementado el peligro de una guerra nuclear al agravar la tentación de su utilización, esto es, que la existencia de esas armas haría más fácil traspasar el umbral de la guerra nuclear. Me referí a esta cuestión en mi intervención del 13 de agosto. Hice observar entonces que el arma de radiación intensificada continúa siendo un arma nuclear y que no sería más difícil adoptar la decisión de utilizarla que la decisión de utilizar cualquier otra arma nuclear. Habría grandes posibilidades de que la otra parte recurriera a respuestas indiscriminadamente destructoras, lo que incrementaría el riesgo de una escalada.

Por estas y otras razones, mi delegación no considera que haya motivos para la creación urgente de un grupo de trabajo encargado de negociar una convención sobre la prohibición de las denominadas armas nucleares neutrónicas. La introducción de tal propuesta en esta fase tardía de nuestro período de sesiones y dadas las presentes circunstancias conduce a la conclusión de que no se trata de una propuesta seria de desarme.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Mi delegación ha seguido atentamente los razonamientos formulados ayer y hoy sobre la propuesta de crear inmediatamente un grupo de trabajo encargado de las armas nucleares neutrónicas. He presentado ya en el debate algunas de mis opiniones. Considero que deben examinarse tres cuestiones principales:

- i) ¿Existe alguna urgencia excepcional para crear tal grupo de trabajo?
- ii) ¿Es apropiado que las armas neutrónicas sean tratadas de manera independiente en el Comité?
- iii) ¿Constituyen las armas neutrónicas una amenaza nueva e inmediata para la paz, como tratan de aducir algunas delegaciones?

Las opiniones de mi delegación sobre estas tres cuestiones son las siguientes. En lo que respecta a la cuestión de la "urgencia excepcional", no consideramos que la decisión de los Estados Unidos de fabricar y almacenar en los Estados Unidos un arma destinada a hacer frente a la posible, pero, estoy seguro de que no inmediata, amenaza de guerra acorazada en Europa justifique una medida, casi de emergencia, por nuestra parte. Como ya he puesto en claro, la decisión de los Estados Unidos ha sido adoptada por razones de precaución, y no supone el emplazamiento de armas de radiación intensificada.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

En cuanto a la segunda cuestión, a saber, la conveniencia de tratar separadamente las armas neutrónicas y negociar una convención a su respecto, considero que estas armas quedan incluidas en la definición de las armas nucleares. Mi delegación ha señalado invariablemente que la única manera segura de controlar eficazmente las armas nucleares consiste en la negociación entre las Potencias nucleares, especialmente los Estados Unidos y la Unión Soviética. Nos parece evidente que deben celebrarse negociaciones entre los Estados que han de aceptar la obligación de controlar y reducir sus arsenales nucleares. Por esta razón, mi Gobierno jamás ha estimado que la negociación de acuerdos sobre el control de las armas nucleares pueda ser desarrollada inicialmente por el Comité en su conjunto.

En lo que respecta a mi tercera cuestión, a saber, si las armas neutrónicas y los fines de disuasión para las que podrían utilizarse estas armas constituyen una posible amenaza a la paz, desearía repetir aquí lo que afirmé en la sesión plenaria del 18 de agosto. Se alega que, dado que las armas de radiación intensificada son armas tácticas de corto alcance, esto revela de algún modo la intención de la Alianza de la OTAN de prepararse para lo que se denomina "guerra nuclear limitada". Se sugiere que se está produciendo una peligrosa desviación en la doctrina de la Alianza y que la OTAN está abandonando de algún modo el concepto de la disuasión. Estas alegaciones, que implican que la OTAN se propone abandonar su función y actitud puramente defensivas, carecen por completo de fundamento. De hecho, los argumentos de este tipo son tan evidentemente falsos que son simplemente maliciosos y parecen estar concebidos para crear temores y ansiedad injustificados.

En resumen, mi conclusión, por las razones que acabo de enunciar, es la de que no existen motivos para crear inmediatamente un grupo de trabajo del Comité de Desarme encargado de la cuestión de las armas neutrónicas.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: La delegación francesa ha dado a conocer su actitud sobre la propuesta presentada en la sesión privada que celebramos ayer. La delegación francesa confirma hoy esa posición. Por las razones expuestas en una sesión plenaria anterior, consideramos que el arma de radiación intensificada forma parte del problema global planteado por la carrera de armamentos y el desarme nuclear; no cabe, pues, a nuestro juicio, reservarle un trato especial y prever a su respecto disposiciones convencionales de carácter

(Sr. de la Gorce, Francia)

específico. Por consiguiente, no nos parece justificada la creación de un grupo de trabajo encargado de negociar esta cuestión. Los debates que podrían desearse con respecto a este arma se celebrarán normalmente en nuestro próximo período de sesiones en las sesiones oficiosas que el Comité dedicará indudablemente, como esperamos, al examen de las cuestiones relativas a la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: A la luz de los debates, ¿va usted a oponerse a la propuesta, Sr. Embajador? Doy la palabra al distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. ¿Es para oponerse a la propuesta?

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética expresa su profundo descontento por la ausencia de...

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: He preguntado si hay objeciones a la propuesta contenida en el documento CD/219. Permítaseme que concluya este debate en cuanto a la decisión del Comité con respecto a la propuesta. Luego, si se me permite y están ustedes de acuerdo, concederé la palabra a quienes deseen rebatir los argumentos aducidos en contra de la propuesta. ¿Están ustedes de acuerdo? A la luz del debate mantenido sobre esta cuestión, no hay consenso respecto de la propuesta publicada con la signatura CD/219 y, por consiguiente, esa propuesta no queda aprobada.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética expresa su profundo descontento por la ausencia de consenso respecto del documento presentado por un grupo de países socialistas, en el que se propone que el Comité entable sin demora negociaciones acerca de la elaboración de un proyecto de una convención internacional sobre la prohibición de las armas neutrónicas y la creación con tal fin de un grupo de trabajo ad hoc. También en este caso queremos subrayar que se trata de una cuestión extraordinariamente importante y urgente que guarda relación directa con la seguridad internacional y el desarme y que afecta el destino de los pueblos, ya que la aparición de las armas neutrónicas hace que aumente considerablemente la amenaza de una guerra nuclear. En vista de lo que antecede, consideramos infundadas las tentativas de algunas delegaciones de minimizar el peligro



(Sr. Issraelian, URSS)

de esas armas y de ocultar toda una serie de aspectos negativos de la decisión adoptada por la Administración de los Estados Unidos de América. Indudablemente, la delegación soviética proseguirá los esfuerzos encaminados a resolver el problema de la prohibición de las armas neutrónicas, con objeto de ponerlas fuera de la ley. Queremos recordar nuevamente la siguiente declaración del Jefe del Estado soviético, L. I. Brezhnev: "Confirmamos por nuestra parte que no comenzaremos a producir esas armas [es decir, las armas neutrónicas] si los demás Estados hacen lo propio, y que estamos dispuestos a concertar un acuerdo que prohíba de una vez para siempre dichas armas". Como hemos señalado ya, en la situación actual la Unión Soviética no puede conformarse ni se conformará con el papel de un observador pasivo. Permítaseme que diga algunas palabras acerca del debate, incluidas las intervenciones de hoy. Tampoco hoy se nos ha dicho nada nuevo. Se nos ha preguntado por qué hemos planteado esta cuestión. Hemos respondido que la razón de ello se debe a que el Presidente Reagan ha adoptado hace poco más de diez días una decisión sobre la producción del arma neutrónica. Por supuesto, no habríamos planteado esta cuestión ahora si el Presidente Reagan no hubiera adoptado esa decisión el 6 de agosto. En segundo lugar, se nos ha preguntado por qué consideramos urgente esta cuestión, y hemos explicado que es urgente porque el desarrollo del arma neutrónica hace que aumente el peligro de una guerra nuclear. Creo que es claro y sencillo. Se nos pregunta que cuál es la razón de que propongamos que esa cuestión sea examinada separadamente. Hemos respondido que estamos dispuestos a examinarla en el ámbito de grupo de trabajo ad hoc. Estamos dispuestos a examinarla en relación con la prohibición de las armas nucleares, si bien los mismos Estados que formulan la pregunta son los que han bloqueado el establecimiento de un grupo de trabajo sobre esa cuestión. Hemos declarado también que estamos dispuestos a examinar cualesquiera contrapropuestas serias. No hemos escuchado propuestas de ese tipo ni ayer ni hoy. Se nos dice en fin, que infundimos temor con nuestra propuesta. Perdone, Sr. Presidente, pero eso sólo pueden decirlo personas que ni siquiera leen los periódicos. No somos nosotros quienes infundimos temor, sino la bomba neutrónica. Es suficiente bajar un piso y tomar cualquier periódico en cualquier idioma para comprender que lo que infunde temor no es ni la intervención de la delegación de la Unión Soviética ni la propuesta de establecer un grupo de trabajo, y que los pueblos no protestan contra el establecimiento de un grupo de trabajo, sino contra la fabricación de las armas

(Sr. Issraelian, URSS)

neutrónicas. Por último, solemos seguir con atención y respeto las deliberaciones del Comité. Se nos acaba de decir que, en realidad, son únicamente los países del Tratado de Varsovia quienes proponen la prohibición de las armas neutrónicas y que son las delegaciones de estos países las que suscitan esa cuestión. Para conocimiento de la delegación de los Estados Unidos, hay que mencionar que en los últimos días del período de sesiones de 1981, han intervenido sobre la cuestión de las armas neutrónicas por los menos 21 Estados; han intervenido y han condenado enérgicamente las armas neutrónicas tanto los representantes del grupo de países socialistas como los representantes de los Estados no alineados. Por eso, parece indigno de una delegación responsable el intento de desvirtuar el fondo y el carácter de este debate. Para terminar, quiero señalar a la atención de ustedes otra consideración. Algunas delegaciones, en particular la del Pakistán, han hablado de su inquietud no sólo por la fabricación de armas neutrónicas, sino por el emplazamiento de ciertos tipos de armas con cargas nucleares, en particular de alcance intermedio. Citaré a este respecto un pasaje del discurso que pronunció el Presidente L. I. Brezhnev durante el almuerzo ofrecido en honor de Willy Brandt el 30 de junio de 1981: "La Unión Soviética está dispuesta a detener el despliegue de sus proyectiles de alcance intermedio en la parte europea de su territorio el mismo día en que se inicien negociaciones sobre el fondo de la cuestión. Por supuesto, lo haremos únicamente en el caso de que los Estados Unidos nos digan que tampoco ellos aumentarán, durante las negociaciones, sus proyectiles nucleares de alcance intermedio en Europa". La Unión Soviética ha declarado repetidamente que está dispuesta a limitar y prohibir todos los tipos de armas, pero, se sobreentiende, en condiciones de reciprocidad y sin menoscabar la seguridad de ninguna de las partes.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, en nombre de los coautores del documento CD/219 permítame expresarle mi reconocimiento por los esfuerzos que ha desplegado usted para que se examine en el Comité, tanto en su sesión informal como en su sesión plenaria de hoy, la propuesta de los países socialistas acerca de la necesidad de establecer con urgencia en el Comité de Desarme un grupo de trabajo ad hoc para elaborar una convención internacional sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Quisiera subrayar especialmente que esa oportuna e importante iniciativa de los países socialistas fue recibida con gran atención en el Comité y contó con el apoyo de muchas delegaciones.

Sin embargo, hay que lamentar que, a causa de la conocida posición de algunos países occidentales, el Comité no haya podido adoptar hoy una decisión positiva sobre esta importante cuestión. Después de impedir que el Comité adoptara una decisión acerca de la creación de los pertinentes grupos de trabajo ad hoc para iniciar negociaciones sobre la cuestión del desarme nuclear, así como sobre la cuestión de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, los representantes de esos países occidentales han manifestado nuevamente una actitud negativa, esta vez con respecto a la cuestión importante e imposter-gable planteada en el documento CD/219.

Después de haber escuchado las declaraciones que en la sesión plenaria de hoy hicieron algunos representantes de los países occidentales, quisiera decir lo siguiente. No comprendí muy bien la declaración que hizo ayer el distinguido representante de los Estados Unidos de América, Embajador Flowerree. Después de la intervención del distinguido representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian, el Sr. Flowerree dijo que esta intervención confirmaba totalmente su declaración. Ahora bien, yo quisiera señalar que el distinguido representante de los Estados Unidos había afirmado en su declaración que se trataba de un arma nuclear pretendidamente de un tipo menos destructivo. Esta declaración viene a confirmar precisamente nuestra preocupación. La afirmación de que el arma nuclear neutrónica representa un arma "limpia", "defensiva" y "humana" es completamente ilícita.

Los distinguidos representantes de los países occidentales también han señalado que la propuesta de los países de la comunidad socialista no es seria. Dejo esto a cargo de la conciencia de los representantes de los países occidentales, pero quisiera preguntar a los miembros del Comité si es seria la actitud asumida por los países occidentales de bloquear la propuesta destinada a establecer grupos de trabajo ad hoc sobre la cuestión del desarme nuclear y sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Por nuestra parte, declaramos sinceramente que las delegaciones que impiden que el Comité adopte una decisión positiva sobre una cuestión tan apremiante y excepcionalmente importante asumen una grave responsabilidad.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Por lo que respecta a la actitud de principio de los países socialistas, ésta se ha expuesto claramente en sus declaraciones, así como en el documento CD/219 y en los demás documentos presentados oficialmente al Comité de Desarme.

Los Estados socialistas miembros del Comité de Desarme están dispuestos a examinar, incluso hoy, cualesquiera otras propuestas constructivas con miras a la pronta prohibición del arma nuclear neutrónica, este tipo bárbaro de armas de destrucción en masa de seres humanos.

Por último, quiero poner en conocimiento de la Mesa y de los miembros del Comité de Desarme que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Mongolia ha hecho estos días una declaración en la que con precisión y claridad reitera una vez más la posición de principio de la República Popular Mongolia con respecto a este monstruoso tipo de arma de destrucción en masa y condena resueltamente la medida irreflexiva de la Administración de los Estados Unidos de América, que conduce a una nueva espiral de la carrera de armamentos nucleares y que representa una grave amenaza para la causa de la paz y el desarme y para la causa de la distensión.

La delegación se propone distribuir inmediatamente esta declaración como documento oficial del Comité de Desarme.

Sr. Yu PEIWEN (China) [traducido del inglés]: En las recientes sesiones del Comité de Desarme se han celebrado debates acerca de la decisión adoptada por la Administración de los Estados Unidos de producir bombas neutrónicas. La delegación soviética ha distribuido en el Comité el documento de trabajo CD/216, que contiene una declaración de la agencia TASS del 13 de agosto. En esa declaración, TASS atacó injustificadamente a China. En nombre de la delegación de China me veo obligado a rechazar categóricamente esos ataques injustos por parte de la Unión Soviética.

La realidad es la siguiente: los órganos de prensa chinos, entre otros nuestro periódico oficial el "Diario del pueblo", han comunicado de manera responsable y objetiva las opiniones de algunos países acerca de la decisión de los Estados Unidos de producir bombas neutrónicas, inclusive el contenido del comunicado de prensa publicado por TASS.

Cabe preguntarse entonces, ¿cuál es el motivo de los ataques soviéticos contra China? ¿Por qué noscú montó en cólera cuando los periódicos de China comunicaron las opiniones y reacciones de algunos países acerca de la producción

(Sr. Yu Peiwen, China)

de la bomba neutrónica por parte de los Estados Unidos? ¿Qué es lo que se oculta tras todo esto? Son estas preguntas acerca de las cuales bien vale la pena reflexionar.

1. Evidentemente, la producción de la bomba neutrónica por los Estados Unidos afectará el equilibrio de fuerzas nucleares entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Durante los últimos años, la Unión Soviética ha intensificado su desarrollo de armas nucleares a fin de obtener la superioridad nuclear. Mediante el despliegue de un gran número de proyectiles SS-20 y de bombarderos "Backfire" en Europa, la Unión Soviética ha obtenido la superioridad nuclear en el teatro de operaciones europeo. Actualmente, con la producción de la bomba neutrónica por los Estados Unidos, es inevitable que el equilibrio entre ambos bandos se vea afectado.

2. La producción de bombas nucleares por los Estados Unidos compensará la "ventaja debida a los tanques" de que disfrutaba la Unión Soviética en el teatro de operaciones europeo. Se dice que la Unión Soviética y otros Estados del Tratado de Varsovia disponen de hasta 47.000 tanques en Europa, mientras que la cifra correspondiente a los Estados occidentales es de 12.000. Como todos bien sabemos, la bomba neutrónica es una arma antitanque eficaz.

3. La decisión de los Estados Unidos de producir bombas nucleares ha sido adoptada en el momento en que los Estados Unidos se están preparando para celebrar negociaciones con la Unión Soviética en 1981 sobre las armas nucleares tácticas. Ello indica que los Estados Unidos tratan de fortalecer sus capacidades militares a fin de poder lograr una posición relativamente favorable en las futuras negociaciones sobre desarme, es decir, una posición de fuerza.

Parece que los puntos mencionados son precisamente los motivos de que la producción de bombas nucleares por los Estados Unidos haya causado en Moscú tanta molestia y pánico, así como furia acerca de la información objetiva de los periódicos chinos. En última instancia, la producción de la bomba neutrónica es en realidad un producto de la carrera de armamentos entre las dos superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética. China se ha opuesto invariablemente a la carrera de armamentos nucleares y sostiene que las dos superpotencias deben adoptar la iniciativa para lograr el desarme nuclear. Las injurias de la Unión Soviética contra la clara posición de China acerca del desarme son totalmente inútiles.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Tan sólo quiero aclarar un hecho. En sus observaciones de hace un momento, el representante de la Unión Soviética sugirió que yo no había actuado como representante de una delegación responsable al decir que sólo los miembros del Tratado de Varsovia apoyaban la propuesta o tenían determinadas opiniones sobre la conveniencia o inconveniencia de la bomba neutrónica. Le concederé al representante soviético el beneficio de la duda. Quiero leer lo que dije en realidad, que es lo siguiente: "... la respuesta de la cuestión de por qué los autores del documento CD/219, la casi totalidad de los cuales son miembros del Tratado de Varsovia, insisten en esta propuesta...". No dije que otras delegaciones no hubieran hablado contra la bomba neutrónica, como la llaman. Dije simplemente que casi todos los patrocinadores del documento CD/219 eran miembros del Tratado de Varsovia. No me agradó que se interpretaran mal mis palabras a ese respecto. Agradecería que se me proporcionara información en el sentido de si es cierto o no que casi todos los patrocinadores del documento CD/219 son miembros del Tratado de Varsovia.

Sr. ISRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviética) [traducido del ruso]: Le ruego me disculpe, Sr. Presidente, por hacer uso de la palabra por segunda vez, pero yo también quiero responder a lo que se ha dicho aquí, entre otras cosas acerca de mi país. Es preciso señalar que las especulaciones en torno a los tanques son uno de los tópicos predilectos de la propaganda occidental. Se citan distintas cifras, se intenta dar la impresión de una superioridad soviética en tanques alucinante y terrible y, como digo, se aducen las cifras más diversas. Es sintomático el que hoy, aunque existe una cooperación militar creciente entre los Estados Unidos y China, los Estados Unidos han citado unas cifras -han dicho, según creo, que tenemos 40.000 tanques, y la OTAN, según creo, 11.000-, y el representante de China resuelto, por así decirlo, a provocar emoción, ha afirmado que tenemos 47.000 tanques, y la OTAN 13.000. El hecho, en general, es lamentable porque, repito, a la luz de esa cooperación militar creciente, seguramente cabría intercambiar información con mayor regularidad y exactitud. En lo que concierne a la superioridad en tanques, efectivamente la tenemos, y los hemos dicho más de una vez. Por cierto, ya en el Comité de Desarme dije, en mi intervención del 26 de marzo, que la OTAN, para contrarrestar esa superioridad en tanques, tiene, además

(Sr. Issraelian, URSS)

de otras armas tan poderosas como los portaviones, una superioridad considerable en armas antitanque, con lo que los países miembros de la OTAN procuran compensar, equilibrar la diferencia en tipos de armamento entre los países del Tratado de Varsovia y los países de la OTAN. Por eso, carece de fundamento la justificación aducida de que las armas neutrónicas se desarrollan para combatir a los tanques soviéticos. No puedo por menos de mencionar la intervención pronunciada hoy por el Embajador Sujka, quien ha señalado con razón que no se comprende cómo van a combatir los Estados Unidos con armas neutrónicas a los tanques soviéticos si no piensan trasladar esas armas neutrónicas a Europa. Pero eso es otra cuestión. En cuanto a la intervención del representante de China, al principio me gustó hasta cierto punto. Me pareció que efectivamente quería partir de una evaluación objetiva de la situación. Ahora bien, ¿dónde está la objetividad cuando todo lo que ha dicho el representante de China acerca del equilibrio militar es, palabra por palabra, lo mismo que nos dicen nuestros colegas de la OTAN? Por eso, no hemos oído nada nuevo ni objetivo. Hemos escuchado una partitura de la OTAN interpretada por el representante de China.

Muchas gracias. Creo que, con esto, cerraría el debate sobre esta cuestión.

Sr. AKRAI (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi delegación, al igual que la mayoría de los miembros de este Comité, ha seguido con gran interés y, estoy seguro, con no poca preocupación el intercambio de opiniones que se ha celebrado esta tarde y anteriormente en nuestro Comité. En respuesta a la cuestión que se ha planteado aquí acerca del arma de radiación intensificada, creo que esta ocasión puede ser apropiada para que mi delegación exprese sus propias opiniones y sugerencias sobre la situación en que se encuentra el Comité. Quiero dejar constancia -y creo que el distinguido Embajador de la Unión Soviética mencionó este punto anteriormente- de las observaciones que hizo el jefe de la delegación del Pakistán en su intervención de ayer cuando dijo "que no debe dejarse que el ambiente actual de confrontación" -y esta tarde hemos tenido pruebas de ello- "que no debe dejarse que el ambiente actual de confrontación desemboque en una escalación desbocada de la carrera de armamentos, especialmente de armas nucleares. Esa escalación de la carrera de armamentos provoca nuestra inquietud sea en el plano cuantitativo o el cualitativo; y tanto si supone el despliegue de los proyectiles móviles SS-20 o la producción de armas de radiación intensificada". El jefe de mi delegación añadió: "Ahora no es tiempo de posturas o de propuestas egoístas, sino de decisiones políticas, inteligentes y resueltas".

(Sr. Akram, Pakistán)

Creo que el intercambio de opiniones que hemos mantenido sobre la propuesta que figura en el documento CD/219 ha reforzado, al menos por lo que respecta a mi delegación -y creo que también en lo que respecta a otros miembros del Grupo de los 21-, nuestra opinión de que se debe permitir al Comité de Desarme establecer lo antes posible un grupo de trabajo ad hoc encargado de examinar la cuestión completa del desarme nuclear, y ante todo, las medidas necesarias para detener la escalada cualitativa y cuantitativa de la carrera de armamentos nucleares. Esperamos que en un futuro cercano, quizás tan pronto como reanudemos nuestra labor el año próximo, sea posible adoptar una decisión positiva sobre esta propuesta del Grupo de los 21, que todavía está sobre el tapete. Por otra parte, mi delegación estima que el Comité no debería guardar un silencio total sobre la situación actual. Estimo que debemos tomar nota de la escalada actual y posible de la carrera de armamentos nucleares en sus aspectos cuantitativo y cualitativo, así como el hecho de que esta escalada se produce principalmente entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Creo que actuaríamos en consonancia con las altas responsabilidades de este Comité de Desarme y con su importante mandato si pudiéramos -por lo menos- hacer un llamamiento redactado en forma muy objetiva a los Estados Unidos y a la Unión Soviética para que inicien negociaciones en fecha temprana con miras a detener e invertir la escalada actual y potencial de la carrera de armamentos nucleares entre las dos Potencias en sus aspectos cuantitativo y cualitativo. Creo que podríamos hacer algo en ese sentido, que podríamos ponernos de acuerdo al respecto, y creo que ello reforzaría la autoridad de este Comité y de los 40 miembros que se han reunido este año en torno de esta mesa y que observan con cierta consternación los acontecimientos que ocurren en el mundo que nos rodea.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Pasamos ahora al siguiente tema que figura en la agenda de esta tarde. De conformidad con la práctica seguida por el Comité de Desarme en años anteriores, quiero someter ahora al Comité para su aprobación el informe de los cuatro Grupos de Trabajo que fueron restablecidos durante el actual período de sesiones. Esos informes se publican con las firmas CD/215, CD/217 y Corr.1, CD/218 y CD/220.

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité de Desarme aprueba el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la



(El Presidente)

amenaza del empleo de esas armas, que figura en el documento CD/215. No hay objeciones. Queda aprobado el informe.

Así queda acordado.

Paso ahora al documento CD/217 y Corr.1, que contiene el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme. En particular, permítaseme que señale a la atención del Comité el párrafo 17 del informe, en el que se recomienda al Comité que el Grupo reanude su labor el 11 de enero de 1982. Si no hay objeciones, consideraré que el Comité de Desarme aprueba el informe del Grupo de Trabajo. No hay objeciones. Queda aprobado el informe.

Así queda acordado.

Someto ahora a la aprobación del Comité el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, que figura en el documento CD/218. En el párrafo 23 de su informe, el Grupo de Trabajo convino en recomendar al Comité que considerase la posibilidad de que el Grupo de Trabajo reanudara sus trabajos el 18 de enero de 1982. En relación con este informe, permítaseme también que señale a la atención del Comité el párrafo 11 del informe del Grupo de Trabajo y la comunicación de fecha 10 de agosto de 1981 que me ha dirigido el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, en la que se me notifica que, con sujeción a la aquiescencia del Comité, me estaría muy reconocido si pidiese al Director General del OIEA que suministrara la información a que se hace referencia en esa carta. Antes de aprobar el informe, deseo preguntar al Comité si hay objeciones a la propuesta de que el Presidente invite al Director General del OIEA a que suministre la información que acerca del proyecto de convención ha solicitado el Presidente del Grupo de Trabajo. ¿Hay alguna objeción?

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: En la reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas mi delegación había expresado ya serias dudas en cuanto a la conveniencia de hacer referencia al Director General del OIEA. Sin embargo, no nos opusimos a que el Embajador Kómivés, Presidente del Grupo de Trabajo, mantuviera nuevas consultas sobre esta cuestión con los miembros del Comité. Entretanto, hemos reflexionado a fondo sobre esta cuestión y hemos podido también consultar a nuestras autoridades. Hemos llegado a la conclusión de que sería prematuro hacer referencia al Director General del OIEA

(Sr. Venkateswaran, India)

en un momento en que aún no se ha resuelto ni la definición de las armas radiológicas ni el ámbito de aplicación del futuro tratado. Por consiguiente solicitamos que, por el momento, se retire esa propuesta.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Como puede observarse, en el párrafo 11 del documento CD/216 se dice que algunas delegaciones habían expresado dudas en cuanto a la propuesta de invitar al Director General del OIEA a que expresara algunas opiniones sobre la cuestión a que se hace referencia en ese párrafo. Mi delegación fue una de ellas. Nosotros, al igual que la delegación de la India, tuvimos oportunidad de reflexionar más sobre este asunto, y consideramos que hoy por hoy es un tanto prematuro dirigir tal invitación al Director General del OIEA. En particular, hemos estudiado la cuestión del ámbito de aplicación de la Convención de Viena sobre la protección física de los materiales nucleares, de la cual parece desprenderse que las actividades de que en virtud de esa Convención se ocupa el OIEA por lo que respecta a la protección de materiales fisionables especiales, en determinadas circunstancias particulares, son mucho más reducidas que las responsabilidades a que darían lugar las medidas propuestas para impedir la desviación de sustancias radiactivas en virtud de la propuesta convención sobre las armas radiológicas. Opinamos que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas tendría que examinar ante todo lo que desearía hacer precisamente respecto de las actividades de salvaguardia en relación con estas medidas antes de recabar las opiniones del Director General del OIEA o de cualquier otro organismo técnico acerca de los métodos para impedir la desviación a que se hace referencia en la propuesta convención sobre las armas radiológicas.

Por estas razones, creemos que esta decisión debería aplazarse hasta nuestro período de sesiones de 1982, cuando procedamos a un estudio a fondo de esta cuestión, tras lo cual podremos recabar del Director General de la OIEA o de cualquier otro organismo un asesoramiento muy claro y preciso sobre esta o cualquier otra cuestión pertinente.

Sr. VAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: En su momento, la delegación de los Países Bajos acogió con satisfacción el espíritu de avenencia que condujo al Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas a convenir en que sería beneficioso para la labor del Grupo que, de conformidad con el artículo 41 del reglamento del Comité de Desarme, se invitara al Director General del OIEA a que proporcionase información sobre la posible relación entre un proyecto

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

de convención para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas, por una parte, y la Convención de Viena sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, así como las Directrices para la Protección Física de los Materiales Nucleares, por otra. Le agradecemos, Sr. Presidente, las consultas que ha iniciado Vd. respecto de esta petición.

La delegación de los Países Bajos lamenta que se haya pedido el abandono de esta propuesta.

No es un buen augurio el que no haya podido llegarse a un consenso, Sr. Presidente, para que Vd. envíe una carta al Director General del OIEA invitándole a que suministre la información anteriormente mencionada. Nos perturba esta falta de consenso, ya que había quedado claramente entendido que la información de que se trata sería de carácter técnico y susceptible de presentar datos pertinentes a las delegaciones.

Dicha información no influiría en el proceso de negociación. En este contexto, permítaseme citar parte de la declaración hecha por la delegación de los Países Bajos en la sesión plenaria del Comité de Desarme celebrada el 14 de julio de 1981:

"Nuestro único propósito es tratar de establecer la congruencia máxima entre los trabajos emprendidos en distintos foros, in casu ubicados en Ginebra y en Viena respectivamente, donde se están creando nuevos instrumentos de derecho internacional.

Huelga decir que el consejo que pudiera dar el Director General del OIEA nada prejuzgará en cuanto a la decisión que finalmente haya de adoptar el Grupo de Trabajo ad hoc con respecto a los terminos del artículo IV del texto refundido. Dicho Grupo de Trabajo cumple un mandato que le fue conferido por el Comité de Desarme, y éste es, desde luego, el único órgano facultado de pleno derecho para redactar la convención sobre las armas radiológicas. Asimismo, estimamos que es deber de todos los Estados considerar que los acuerdos referentes a la manipulación de materiales radiactivos -ya se trate de textos elaborados en Ginebra o en Viena- constituyen, en conjunto, un obstáculo formidable y coherente contra el uso de estos peligrosos materiales sin autorización o ilegalmente."

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

Visto así el problema, el hecho de que el Comité de Desarme no haya podido autorizarle a enviar la referida carta no constituye un presagio favorable para nuestras negociaciones futuras. Si se impide que se suministren hechos, ¿qué va a suceder con las negociaciones "objetivas" de que tanto se ha hablado? Parece que se perderán seis valiosos meses para reunir información fáctica. Deploremos esta situación.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Al no haber consenso, queda abandonada la propuesta de que el Presidente dirija una invitación al Director General del OIEA. En segundo lugar, desearía saber si hay objeciones a que el Grupo de Trabajo reanude su labor el 18 de enero de 1982.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Debo hacer una observación y no una objeción. Mi delegación estima que deberíamos aplazar la adopción de una decisión sobre la fecha hasta que hayamos examinado más a fondo esta cuestión en la presente sesión. A nuestro juicio, la cuestión fundamental consiste en determinar si podremos iniciar la siguiente serie de discusiones en enero con una auténtica esperanza de realizar pronto progresos. En opinión de mi delegación, no tendría ninguna utilidad convocar en fecha temprana una reunión extraordinaria del grupo encargado de las armas radiológicas a menos que estuvieran bien acreditadas las perspectivas de lograr progresos sustantivos, por lo que tal vez sea preferible que regresemos a nuestros países y consideremos nuestra posición de negociación. Si, para el comienzo del año próximo, resulta evidente que la celebración de una reunión el 18 de enero sería fructífera y estaría justificada, seríamos muy partidarios de que se celebre. Pero sugerimos la conveniencia de que el Presidente celebre consultas, tal vez con algunas delegaciones a las que interesan especialmente las cuestiones fundamentales, para cerciorarse de que el camino está expedito antes de que iniciemos efectivamente esa nueva serie de reuniones en una fecha temprana en enero.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Desgraciadamente, mi delegación experimenta algunas dificultades para apoyar la opinión de que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas debe reanudar su labor el 18 de enero del año próximo. Nuestras dificultades son de carácter constitucional y de fondo. En lo que respecta a las cuestiones de procedimiento, existe una distinción entre el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo y los otros tres Grupos de Trabajo que hemos

(Sr. Akram, Pakistán)

establecido. El mandato del Grupo de Trabajo sobre el programa comprensivo concluirá cuando haya presentado ese programa para su adopción en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, mientras que los otros tres Grupos de Trabajo se establecen anualmente con mandatos anuales. Por consiguiente, el problema que plantea la nueva convocación del Grupo encargado de las armas radiológicas antes de que se reanude el cuarto período anual de sesiones del Comité de Desarme sería un problema constitucional, ya que dicho Grupo de Trabajo, en lo que respecta a la cuestión de procedimiento, deja de existir al concluir el actual período de sesiones del Comité, y tendría que reestablecerse dicho grupo, decidiendo su nuevo mandato, etc. cuando reanudemos nuestra labor en 1982. Tal es la posición constitucional.

En lo que atañe al fondo, estimamos que existen considerables dificultades en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas respecto de las cuestiones de la definición, el ámbito, los usos pacíficos, la cuestión de la prohibición de ataques contra instalaciones nucleares y diversas otras cuestiones. Lo que se necesita básicamente no es más tiempo para negociaciones, sino decisiones políticas de fondo por parte de los Estados negociadores con miras a llegar a un acuerdo. Esperamos que se adopten estas decisiones políticas y que, una vez adoptadas, el Grupo de Trabajo ad hoc pueda, en el tiempo disponible tras la reanudación del período de sesiones de 1982, llegar a un acuerdo acerca de una convención sobre las armas radiológicas. Por ello, consideramos que el Grupo de Trabajo debe reanudar su labor cuando el propio Comité se reúna en 1982.

Sr. CARASALES (Argentina): Señor Presidente, en relación con este tema, mi delegación desea expresar solamente que la decisión sobre si el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas se reúne el 18 de enero o no, corresponde exclusivamente a este Comité. Hago esta aclaración porque no sé si entendí bien la intervención del señor representante del Reino Unido, que mencionó la posibilidad de que hubiera consultas entre el Presidente y un grupo de delegaciones particularmente interesadas en la materia sobre si había necesidad o no de que este grupo se reuniera en fecha anticipada. Si ese es el sentido de su intervención, mi delegación quisiera expresar que no puede aceptar que decisiones de este tipo se tomen entre el Presidente y un cierto grupo de delegaciones particularmente interesadas, porque el interés de todos los miembros del Comité es idéntico en la materia y tiene el mismo valor. Así que reitero que cualquier decisión en un sentido u otro que se tome sobre esta materia debe ser tomada exclusivamente en el ámbito de este Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: En vista de las declaraciones que se han formulado, concluyo que por ahora no hay consenso respecto de la cuestión de convocar el 18 de enero de 1982 al Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas. Entenderé que el Comité aprueba el informe del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas. No hay objeciones.

Así queda acordado.

Pasemos ahora al documento CD/220, que contiene el informe del Grupo ad hoc sobre las armas químicas. Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el informe del Grupo de Trabajo. No hay objeciones.

Así queda acordado.

Con esto termina nuestra labor en la sesión plenaria de hoy.

En el Documento de Trabajo Nº 44/Add.1/Rev.2 se han distribuido a los miembros del Comité, en todos los idiomas, documentos de trabajo sobre los párrafos finales de algunas secciones del informe anual. Los miembros necesitan algún tiempo para leer estos documentos, por lo que la reunión informal será convocada esta tarde a las 20 horas.

Sr. HASSAN (Egipto) [traducido del árabe]: La delegación de mi país no se opone a que se aprueben los informes que acaban de ser adoptados. Con todo, quisiéramos formular algunas observaciones acerca de la traducción al árabe de dichos informes. Dado que tal vez no sea éste el momento apropiado para plantear estas cuestiones, nos reservamos el derecho de transmitir esas observaciones a la Secretaría en una etapa ulterior, a fin de asegurar que la variante árabe se ajuste al texto inglés de los informes.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, según he entendido, propone usted que pongamos por ahora fin a nuestras deliberaciones y que volvamos a reunirnos a las 3 de la tarde. ¿No es así? Como disponemos de muy poco tiempo para nuestras deliberaciones ulteriores, me pregunto si no podríamos abordar ahora algún asunto, ya que todavía queda una hora hasta las seis de la tarde, que sería una lástima desaprovechar. No tengo propuestas concretas; hay otros miembros que han participado con más asiduidad que yo en las negociaciones informales.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: En efecto, el grupo de redacción podría reunirse ahora para elaborar un párrafo sobre la cuestión de la bomba neutrónica. Espero por lo tanto que los miembros de este grupo, abierto a la participación de todas las delegaciones, puedan reunirse inmediatamente después de que se levante esta sesión.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Quiero expresar, a mi vez, la gratitud de mi delegación a nuestro colega, el Embajador Issraelian, el cual ha planteado en términos muy claros los problemas de organización a los que debemos prestar indudablemente una atención particular este año, puesto que nos acercamos al final de este tercer período de sesiones, y la experiencia acumulada nos permite reflexionar acerca de las conclusiones que podemos sacar.

Estamos de acuerdo también con mucho de lo que ha dicho nuestro distinguido colega de la Embajada de la Unión Soviética. Estimamos en efecto que sería conveniente que pudiéramos trabajar mucho tiempo y que las delegaciones dispongan de los medios necesarios y de una autonomía que les permita dedicarse por entero a los trabajos de nuestro Comité. Estamos asimismo de acuerdo en lo referente al carácter fundamental de la labor que realizan los órganos subsidiarios, especialmente los grupos de trabajo. En cuanto a las soluciones prácticas que podrían darse, nos vemos en la necesidad de señalar ciertos límites, sobre todo, por lo que respecta a la condición y la composición de las delegaciones, de lo que depende casi todo. Por nuestra parte, estimamos que los medios --e incluyo en esta estimación el caso de mi propia delegación-- son insuficientes, habida cuenta del volumen de trabajo que debemos afrontar. Nos agradecería que un número mayor de países participantes pudieran establecer misiones autónomas bajo la dirección de embajadores encargados exclusivamente de las cuestiones de desarme. Al expresar este deseo, nos damos perfecta cuenta de las dificultades que esa transformación puede suponer para cierto número de los participantes en el Comité. Así pues, nos manifestamos al respecto con cierta discreción, si bien reiteramos el vivo deseo de que se preste gran atención por parte de todos a esas necesidades en lo que atañe a los medios de las delegaciones.

Se trata, desde luego, tanto del personal permanente como de los expertos indispensables para algunos de los trabajos que se llevan a cabo aquí. En cuanto a la duración de los períodos de sesiones, nuestro colega soviético ha establecido justificadamente una distinción --y nuestros colegas de México y de la República Federal han hecho lo propio-- entre los períodos de sesiones del Comité y la actividad de los Grupos de Trabajo, que eventualmente podría prolongarse cuando el Comité no esté reunido en período oficial de sesiones. Creemos que esa distinción es útil. Mi delegación comparte plenamente la opinión expresada por el Embajador García Robles y por el Embajador Pfeiffer en cuanto a la gran utilidad, por no decir la necesidad, de que los jefes de delegación,

(Sr. de la Gorce, Francia)

cuyos gobiernos así lo deseen, participen en los trabajos de la Primera Comisión de la Asamblea General, y de la Comisión de Desarme. Existe unidad en el conjunto de los esfuerzos que se despliegan con miras al desarme multilateral en el marco de toda la comunidad internacional, aun cuando este Comité no sea en un sentido muy estricto, para muchos de los aquí presentes, parte integrante del sistema de las Naciones Unidas. Estimamos que el beneficio que obtenemos de nuestra participación personal en los trabajos de la Primera Comisión son inestimables y que el vínculo así establecido entre el órgano de negociación y los órganos deliberantes es sumamente valioso en el plano político tanto para el Comité de Desarme como para la Asamblea General y la Comisión de Desarme.

Se podrían tener en cuenta las limitaciones que ello impone al calendario y prever un período de sesiones algo más largo para el Comité. Por nuestra parte, no vemos inconveniente alguno en que vuelva a examinarse la disposición de nuestro reglamento que estipula que los períodos de sesiones comiencen el primer martes del mes de febrero de cada año, y pensamos que tal vez sea posible ganar dos o tres semanas si el Comité se reúne, por ejemplo, el 10 ó el 15 de enero. Es una idea que someto a la consideración de ustedes, no sé qué acogida puede recibir, pero observo que nuestro colega soviético ha propuesto ya una fórmula de esta clase para el año próximo en el caso probable de que las limitaciones relacionadas con los preparativos del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General hagan que nuestro propio período de sesiones de primavera del año próximo termine antes de la fecha prevista.

El Embajador García Robles ha hecho un cálculo muy útil que nos permite deducir que de comienzos de febrero a comienzos de septiembre hay 30 semanas laborables, plazo que, a mi juicio, sería suficiente para los grupos de trabajo; podría autorizarse a esos Grupos para que prosiguieran sus reuniones durante las cuatro semanas de la Comisión de Desarme en el caso de que los jefes de delegación desearan desplazarse con ese motivo a New York. Sería conveniente que los trabajos terminasen a más tardar a comienzos de septiembre, a menos que los Grupos siguieran reunidos, por ejemplo, hasta comienzos de octubre, tras la aprobación del informe del período de sesiones. Por otra parte, es muy concebible que en el informe del período de sesiones se pueda reflejar el estado de la labor de los Grupos, por ejemplo, hasta el 15 de agosto; los Grupos podrían continuar seguidamente su labor tras haber dedicado, como lo prevemos actualmente, cerca



(Sr. de la Gorce, Francia)

de una semana a la preparación de sus informes destinados al informe de conjunto que el Comité de Desarme eleva a la Asamblea General y que debe estar listo para fines de agosto.

Tales son las observaciones que yo quería presentar en esta etapa. Es harto evidente que las necesidades de las que hablamos, y que requieren un esfuerzo considerable, dependen en buena parte de las posibilidades de negociación que tengamos. Cuanto más amplias sean éstas, mejor; en ello interviene un factor político -las perspectivas concretas de las negociaciones- y también la situación internacional. Pensamos que esa situación tiene incidencias inevitables, pero pensamos también que eso no es un motivo para reducir el esfuerzo en lo que concierne a la prosecución de las negociaciones sobre el desarme.

Estas son algunas reflexiones que quería presentar en esta etapa sobre el tema que nos ocupa.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Considero que es necesario que el grupo de redacción dedique por lo menos cierto tiempo a la cuestión del texto de un párrafo acerca de nuestras deliberaciones sobre la bomba neutrónica.

Se levanta la sesión a las 17 horas.



ACTA DEFINITIVA DE LA 149ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el viernes 21 de agosto de 1981, a las 18 horas

Presidente:

Sr. CH. A. SANI

(Indonesia)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. PFEIFFER Sr. F. RUTH Sr. N. KLINGLER
<u>Argelia:</u>	Sr. A. SALAH-BEY
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARSALES Sr. J. F. GOMENSORO Srta. N. MASCIBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINK Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U SAW HLAING U NGWE WIN U THAN HTUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ FUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. R. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. P. LUKES Sr. J. FRANEK

PRESENTE EN LA SESION (continuación)China:

Sr. YU PEIWEI  
Sr. YU MENGJIA  
Sr. LI CHANGHE  
Sr. YANG HINGLIANG  
Sr. PAN JUSHENG

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN  
Sr. H. N. FAHMY  
Srta. W. BASSI

Estados Unidos de América:

Sr. C. C. FLOWERREE  
Sr. F. P. DeSIMONE  
Sa. K. CRITTENBERGER  
Sr. R. F. SCOTT  
Sr. W. HECKROTTE

Etiopía:

Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. de BLAUSSE  
Sr. H. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓIVES  
Sr. F. GADJA

India:

Sr. A. P. VENKATESWARAN  
Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. CH. A. SANI  
Sr. S. DARUSMAN  
Sr. M. SIDIK  
Sr. HARYO MATARANI  
Sr. F. QASIM  
Sr. W. ACHDIK  
Sr. E. SOEPRAPTO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Irán: Sr. A. JALALI  
Sr. J. ZAHIRNIA

Italia: Sr. A. CIARRAPICO  
Sr. B. CABRAS  
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA  
Sr. H. TAKAHASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. K. SHIADA

Kenya:

Marruecos: Sr. H. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. H. B. BRILAH  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. H. AKRAM  
Sr. T. ALTAF

Perú:

Polonia: Sr. J. CIALOWICZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Reino Unido:

Sr. D. SUTHERHAYES

Sr. N. H. MARSHALL

Sra. J. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. H. THIELICE

Sr. H. KAULFUSS

Rumania:

Sr. O. IONESCU

Sri Lanka:

Sr. T. JAYAKODDY

Sr. H. M. G. S. PALTHAKKARA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD

Sr. C. M. HYLTIENIUS

Sr. L. NORBERG

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. V. H. GANZHA

Sr. L. A. NAUMOV

Sr. V. F. PRIAJIN

Sr. S. N. RIUKHINE

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO

Sr. O. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. Z. JERKIC

Zaire:

Sr. B. A. NZENGEYA

Sr. L. B. NDAGA

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quiero comunicar a los participantes desde un principio que debemos esforzarnos por acabar nuestra labor en tres horas como máximo. No es seguro que a partir de entonces se disponga de servicios técnicos. Como acabamos de aprobar nuestro informe anual en la sesión oficiosa celebrada ayer por la noche, espero que lo aprobemos oficialmente esta tarde sin ningún retraso o complicación indebidos, pese a que seguramente se deslizarán errores de algún tipo al mecanografiarlo, traducirlo o componerlo. Esas cuestiones deben ponerse directamente en conocimiento de la persona adecuada en la Secretaría. Hay que resistir toda tentación de volver a plantear puntos viejos o presentar otros nuevos en esta fase tardía, y confío en que los miembros ejerzan la moderación necesaria y den pruebas de un espíritu de transacción.

El Comité tiene ante sí dos documentos: el documento de trabajo N° 44/Rev.1, que es el informe principal, y el documento de trabajo N° 44/Add.1/Rev.3, que contiene algunos párrafos finales. Examinaremos los dos conjuntamente. Pasaré revista al informe principal sección por sección y, cuando lleguemos a los lugares en que haya que hacer adiciones o inserciones, señalaré a la atención del Comité las partes pertinentes del otro documento, es decir, el documento de trabajo N° 44/Add.1/Rev.3, y, como dije anteriormente, ruego que informen a la Secretaría acerca de las equivocaciones, las omisiones y los errores de traducción, puesto que no es necesario que la sesión plenaria se ocupe de ellos. También deseo indicar que cuando una delegación tenga una objeción suficientemente fuerte para desear que se suprima algo, debe decirlo de manera clara, en cuyo caso yo declararé que no hay consenso. Ahora bien, cuando la oposición no sea tan radical, les ruego que expresen de manera breve sus reservas para hacerlas constar en acta. Estamos en una fase muy tardía para que tratemos de mejorar la gramática, la forma o la estructura. Creo que estarán de acuerdo conmigo en que el informe no es una obra literaria que se presenta a un concurso para obtener un premio internacional. Pasemos ahora a estudiarlo sección por sección.

Introducción: Creo que no habrá problemas para aceptar esta sección y, si no hay objeciones, la considero aprobada.

Así queda acordado.

Segunda sección: Organización del Comité, sección A. ¿Hay alguna dificultad?

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Con su permiso, Sr. Presidente, deseo proponer que cuando pase revista a una sección nos enumere todos los párrafos, porque me parece que ello nos ayudaría a estar seguros de lo que estamos hablando.



El PRESIDENTE [traducido del inglés]:

Sección A, párrafos 2 a 4. Espero que, de no haber dificultades, se apruebe esta parte.

Así queda acordado.

Sección B - Participantes en los trabajos del Comité. Esta sección sólo contiene el párrafo 5. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Sección C - Agenda y programa de trabajo para las partes primera y segunda del período de sesiones, párrafos 6 a 11. De no haber problemas, se aprueba esta sección.

Así queda acordado.

Sección D - Participación de Estados no miembros del Comité, párrafos 12 y 13. Si no hay objeciones, se aprueba la sección.

Así queda acordado.

Sección E - Propuesta de una adición al artículo 25 del reglamento, párrafo 14. De no haber ningún problema, se aprueba esta sección.

Así queda acordado.

Sección F - Examen de las modalidades de revisión de la composición del Comité. En primer lugar, los párrafos 15 a 17. De no haber ningún problema, se aprueban estos párrafos.

Así queda acordado.

A continuación deseo pedirles que pasen a la página 17 del documento de trabajo N° 44/Add.1/Rev.3, al epígrafe titulado "Proyecto de párrafos finales sobre la cuestión del examen de la composición", que consta de tres párrafos. De no haber ninguna dificultad, los consideraré aprobados.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al párrafo 18 del documento de trabajo N° 44/Rev.1. De no haber ningún problema, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Sección G - Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, por lo que respecta al párrafo 18, recuerdo que en una reunión informal habíamos convenido en un proyecto de recomendación acerca de las consultas que sobre la agenda y el programa

(Sr. Saran, India)

de trabajo ha de realizar el Presidente dos semanas antes del período de sesiones de 1982, y que se indicó a la Secretaría que esta recomendación debía incluirse en un lugar adecuado. Quizás debiera tomarse nota de ello.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Tomamos nota de ello.

Volviendo de nuevo a la sección G titulada "Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales", consideraré que, si no hay objeciones, queda aprobada esa sección.

Así queda acordado.

Hemos llegado ahora a la sección III titulada "Labor del Comité durante su período de sesiones de 1981".

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: En nombre de mi delegación, le ruego, Sr. Presidente, que a partir de esta sección del informe se examinen separadamente todos los puntos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: A partir de ahora examinaremos el documento párrafo por párrafo.

Párrafo 20 - Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 21 - Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 22 - Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 23 - Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo 23.

Así queda acordado.

Párrafo 24 - Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo 24.

Así queda acordado.

Párrafo 25 - Dado que este párrafo es simplemente una lista de documentos, entiendo que puede aprobarse.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al párrafo 26 de la sección A titulada "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo 26.

Así queda acordado.

Párrafo 27 - Doy por aprobado el párrafo 27.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Párrafo 28 - Doy por aprobado el párrafo 28.

Así queda acordado.

Párrafo 29 - Doy por aprobado el párrafo 29.

Así queda acordado.

Párrafo 30 - Doy por aprobado el párrafo 30.

Así queda acordado.

Párrafo 31 - Doy por aprobado el párrafo 31.

Así queda acordado.

Párrafo 32 - Doy por aprobado el párrafo 32.

Así queda acordado.

Párrafo 33 - Concedo la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi delegación se opone a que se incluya este párrafo, así como el párrafo 42 que está relacionado con él, a causa de la referencia a un documento oficioso que solamente estaba destinado a servir de ayuda a los miembros del Comité. Ese documento no se debe señalar a la atención en un documento público como éste, que será distribuido ampliamente.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, por los mismos motivos estimamos que es preferible no mencionar en nuestro informe a la Asamblea General la distribución del documento oficioso de que se trata.

Sr. VAGEMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Deseo comunicar que, por idénticas razones, la delegación de los Países Bajos suscribe las observaciones hechas por las delegaciones de los Estados Unidos y de Francia.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como las delegaciones precedentes desean que se suprima el párrafo, hay oposición a él.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en nuestras reuniones oficiosas de ayer celebramos un debate sobre esta cuestión. Este párrafo refleja exactamente lo que sucedió en el Comité, y mi delegación estima que aún debería ir más allá e incluir no solamente esos párrafos sino también una referencia precisa al documento. Sin embargo, tres miembros del Comité consideran que no se debe informar a la Asamblea General de los hechos acaecidos realmente en el Comité. Tal actitud me sorprende, porque estos párrafos han sido

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

aprobados y respaldados por esas mismas delegaciones en dos ocasiones distintas: en la sesión oficiosa y en el Grupo de Redacción. Así pues, insisto en que estos párrafos deben conservarse en su redacción actual; de no ser así, esas delegaciones retirarían el apoyo prestado. Ahora bien, cuando se convino en que el documento preparado por la Secretaría no debería ser distribuido como documento oficial, se concertó un pacto sui generis entre caballeros por el que dicho documento se destinaba a ser utilizado solamente por los miembros del Comité. Ayer propuse que se hiciera referencia a ese documento, pero, pensándolo bien -habida cuenta del referido pacto entre caballeros-, mi delegación estaba y está dispuesta a retirar las propuestas que hice. Sin embargo, si esas delegaciones no confirman el apoyo que dieron a la aprobación de este párrafo, consideraré que mi delegación está en el derecho de pedir la distribución de ese documento como documento oficial del Comité de Desarme en nombre de la delegación del Brasil. Así pues, tienen que decidir entre las dos soluciones siguientes: o bien confirman el apoyo dado, si no quieren que el documento sea distribuido como documento oficial del Comité de Desarme, o bien proponen que se enmiende o se suprima este párrafo, en cuyo caso el documento será distribuido como documento oficial del Comité de Desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como las tres delegaciones han oído la petición hecha por nuestro colega del Brasil, deseo preguntarles si mantienen sus objeciones a la inclusión de este párrafo en nuestro informe.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, la posición de la delegación francesa ha sido expuesta de manera perfectamente clara en la reunión oficiosa de ayer. Nos hemos opuesto a que se mencione este documento oficioso, cuya existencia no interesa a la Asamblea General. Lo que interesa a la Asamblea General es el que hayamos celebrado debates sobre estos puntos y que estos debates hayan quedado reflejados efectivamente en el propio informe. Consideramos que esa mención no es oportuna en absoluto y que va a suscitar peticiones de que se distribuya este documento, y es precisamente eso lo que mi delegación no desea, así que nos oponemos resueltamente a la distribución de este documento como documento del Comité patrocinado por la delegación del Brasil, porque no es un documento de esa delegación. Una vez más quiero decir que si se hace una distribución oficial de este documento se pondría en tela de juicio todo el espíritu de los debates oficiosos sobre temas de fondo, y tendríamos que llegar a un acuerdo sobre este documento.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Simplemente deseo declarar que, después de escuchar la intervención del distinguido representante del Brasil y los comentarios hechos al respecto por el distinguido representante de Francia, estoy totalmente de acuerdo con lo que éste ha dicho y mantengo mi deseo de que se suprima este párrafo. También deseo recordar que el párrafo 42 plantea un problema idéntico.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Si el Comité de Desarme decide adoptar una decisión a este respecto, ¿cómo podrá hacerlo cuando dos representantes de un mismo Estado ocupan lugares en torno a esta mesa? ¿Cómo solucionaremos esta cuestión en tales circunstancias? Le dirijo la pregunta solamente a usted, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se suprime el párrafo 33 porque está claro que no hay consenso respecto de su inclusión. Mongolia ha planteado una cuestión de orden con respecto a la distribución del documento.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Hice al Sr. Presidente una pregunta, a saber: ¿Cómo solucionaremos esta cuestión cuando una delegación ocupa dos lugares en torno a la mesa de negociaciones? ¿Es posible resolver esta cuestión en tales circunstancias? Le hice esta pregunta, pero no he recibido respuesta a ella. Le pido que aclare esta cuestión.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quiero pedir a nuestro distinguido colega de Mongolia que aclare su intervención.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Solamente después de mi segunda intervención se ha solucionado esta cuestión. No insistiré en que se incluyan estos párrafos si no se consideran indispensables.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. Si esa cuestión está resuelta, concedo la palabra a nuestro distinguido colega del Brasil.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, aún estoy confuso acerca de esta propuesta, porque en el párrafo 33 nos referimos a la 126ª sesión plenaria celebrada el 21 de abril, que fue una sesión oficial del Comité. Fue una sesión pública del Comité con actas taquigráficas, y me pregunto cómo podemos ocultar estoy ahora a la Asamblea General y suprimir toda referencia a lo que se hizo en esa sesión. Aunque creo que ninguna delegación tiene la intención de hacerlo, ese sería el resultado de la propuesta hecha por las delegaciones de los Estados Unidos y Francia, es decir, no facilitar información a la Asamblea General sobre lo que realmente ha sucedido en este Comité, y mi delegación encuentra muy difícil aceptarlo.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, estoy totalmente de acuerdo con nuestro colega, el distinguido Embajador del Brasil. No se trata de que ocultemos nada a la Asamblea General, pero si tuviéramos que incluir en el informe todo el contenido de las actas resumidas y de las sesiones plenarias del Comité (recordamos a nuestro colega del Brasil que estas actas resumidas figuran como anexo al informe y que, por lo tanto, se pueden consultar en él), lo que nos parece inadecuado sería mencionar en este documento sintético destinado a la Asamblea un documento puramente interior al que daríamos así una importancia y una categoría oficial que no le corresponden.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Lamento tener que hacer de nuevo uso de la palabra, pero este debate y esta propuesta me recuerdan el conocido libro "1984", en el que la historia se escribía constantemente de nuevo, y eso es lo que estamos haciendo ahora nosotros. Sin embargo, como dije anteriormente, retiramos el apoyo a este párrafo, que ha sido aprobado dos veces en nuestras sesiones oficiosas, y también deseo afirmar que mi delegación no se siente obligada a imponer una limitación a un documento preparado por la Secretaría para difundirlo cuando lo estime pertinente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como no hay consenso respecto de la inclusión de este párrafo, la Presidencia se ve obligada a declarar que debe suprimirse. Se suprime el párrafo 33.

Así queda acordado.

Párrafo 34. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo 34.

Así queda acordado.

Párrafo 35. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo 35.

Así queda acordado.

Párrafo 36. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo 36.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al documento de trabajo N° 44/Add.1/Rev.3, primera página, y examinaremos esta parte párrafo por párrafo. Si no hay objeciones, se aprueba el primer párrafo.

Así queda acordado.

Como tampoco hay objeciones al segundo párrafo, lo considero aprobado.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al primer párrafo de la página 2, que empieza con las palabras "Varias delegaciones". Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Segundo párrafo de la página 2. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.  
Así queda acordado.

Tercer párrafo de la página 2. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.  
Así queda acordado.

El párrafo continúa en la página 3 [en la versión española el resto del párrafo está subdividido en dos partes, que abarcan el final de la página 2 y el comienzo de la página 3], y espero que el resto del párrafo sea aceptable para el Comité. Se aprueba el párrafo en su totalidad.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al párrafo siguiente en la página 3.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, le ruego me disculpe por hacer una observación de tipo técnico. Estimamos que el párrafo que comienza al final de la página 2 y continúa en la página 3 del texto inglés debería quedar subdividido a partir de la primera línea de la página 3 que empieza con las palabras "The proposal of the Group of 21...", por cuanto todo el tema cambia en este punto. Al hacer esta sugerencia, no quisiera retrasar nuestra labor insistiendo en este punto.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a nuestro colega de los Estados Unidos. La Secretaría me ha comunicado que ya se ha ocupado de este asunto. Así pues, el párrafo actualmente dividido en dos, queda aprobado.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al siguiente párrafo, que comienza con las palabras "El tercer participante" y termina con las palabras "reanudarlas inmediatamente", consideraré que queda aprobado.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al párrafo siguiente, que comienza con las palabras "Algunos miembros", consideraré que queda aprobado.

Así queda acordado.

Como no hay objeciones al último párrafo de la página 3, consideraré que queda aprobado.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al primer párrafo de la página 4. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Segundo párrafo de la página 4, que comienza con las palabras "En el documento CD/192" y termina con las palabras "lo previsto en el artículo 23". Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente, que comienza con las palabras "Los patrocinadores" y termina con las palabras "sesión plenaria del Comité". Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al párrafo siguiente, que comienza con las palabras "En la 140ª sesión plenaria", entenderé que queda aprobado.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente también consta de una sola frase. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al último párrafo de la página 4.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, anoche discutimos extensamente este párrafo, y nuestro representante dio una explicación detallada de los motivos por los que planteaba algunas dificultades a mi delegación. No deseo retener por mucho tiempo esta tarde la atención del Comité discutiendo los detalles, ni oponerme al consenso respecto de la aprobación de este documento. Por ello, agradecería que la Secretaría aceptase la inclusión de una nota de pie de página relacionada con este párrafo, bien fuera mediante un asterisco o por cualquier otro procedimiento adecuado, que estaría redactada como sigue: "La delegación de los Estados Unidos manifestó que no estaba en condiciones de decir cuáles podrían ser sus intenciones con respecto a esta cuestión al comienzo del próximo período de sesiones del Comité, por lo que se reservó su posición con respecto a este párrafo". La Secretaría dispone del texto de esta nota, que se puede distribuir si alguien desea conocer su contenido.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, en ocasiones mucho más solemnes que ésta, como por ejemplo cuando se aprobó el Documento Final, varias delegaciones tenían o tuvieron observaciones de esa índole y les pareció suficiente con que constaran en las actas taquigráficas de la sesión. Yo me atrevería a preguntar al distinguido representante de los Estados Unidos si no le bastaría con que dejara constancia de esa posición en las actas, porque si empezamos a poner "footnotes" en nuestro informe yo me temo que su valor, que no es muy grande, disminuya todavía más.



EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Sería posible que el distinguido representante de los Estados Unidos aceptara la propuesta de nuestro distinguido colega de México?

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, agradezco las observaciones que acaba de hacer el distinguido representante de México, pero creo que en las circunstancias particulares de este caso es conveniente que los Estados Unidos afirmen su posición, ya que, de otro modo, los lectores del documento podrían no comprenderla plenamente. No creo que la nota de pie de página induzca a muchos otros a incluir notas a su vez. Espero que no sea así y creo que, en este caso, la intención es la de ser todo lo cooperativo que se puede. Por supuesto, reconocemos que las opiniones predominantes de este Comité se expresan en ese párrafo, y no prejuzgamos en ningún sentido la posición que puedan adoptar en 1982 los Estados Unidos. Así pues, creemos que este es el medio más sencillo de aclarar la situación real para todos quienes lean este documento.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el párrafo con la nota de pie de página.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Si no hay objeciones a este procedimiento, mi delegación no se opondrá a que se incluya la nota propuesta por el Embajador Flowerree. Sin embargo, desearía señalar que quizá sea éste el primer caso en que hayamos interpretado la norma del consenso de manera que permita a una delegación hacer una reserva mediante una nota de pie de página, y quizá sea esto algo de lo que debemos tomar nota todos nosotros para referencia futura.

Sr. CARSALES (Argentina): Sr. Presidente, mi delegación quisiera expresar un punto de vista similar al que ha presentado la distinguida delegación del Pakistán. Sin entrar a considerar el fondo de la materia, mi delegación entiende que se está creando un precedente de una trascendencia mucho mayor de la que quizás nos demos cuenta. Existe la tradición de no nombrar delegaciones por su nombre. Se han hecho malabarismos en el curso de la redacción de este informe, que algunos casi dirían ridículos, para evitar nombrar delegaciones, y si comenzamos con la práctica de incluir reservas de posición en el informe, me temo sinceramente que nos embarcamos en un camino sumamente preñado de problemas, puesto que será inevitable la tentación de otras delegaciones, quizás no este año pero en el futuro, a dejar constancias debidamente de sus posiciones con notas. Repito, Sr. Presidente, que no objeto el consenso, si ese es el sentido del Comité, pero sí creo que debemos reflexionar profundamente más allá del punto concreto que estamos tratando sobre el significado del precedente que estamos creando.

Sr. FLOJERREE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, esperaba que mi sugerencia no plantearía dificultades al Comité. He tomado nota de las observaciones que han hecho algunos de nuestros distinguidos colegas y se me ocurren algunos otros procedimientos para resolver este problema. Uno de ellos sería aceptar la siguiente fórmula convencional: "Una delegación manifestó que no estaba en condiciones de decir cuáles podrían ser sus intenciones con respecto a esta cuestión al comienzo del próximo período de sesiones del Comité", concluyendo la frase con un punto. Esta sería una forma de resolver el problema sin incluir una nota de pie de página y sin mencionar por su nombre a la delegación. En una declaración posterior podría aclarar la posición de mi delegación. Otra solución del problema sería suprimir el párrafo, pero no creo que ello sea aceptable para la mayoría del Comité, por lo que estamos buscando otras posibles soluciones a un problema que, me temo, interesa seriamente a mi delegación y a mi Gobierno.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si no me equivoco, he preguntado si hay alguna objeción a la aprobación de este párrafo con la adición de una nota de pie de página, como ha propuesto nuestro colega de los Estados Unidos. Cuando hice la pregunta no vi que hubiera ninguna objeción. Sin embargo, dos delegaciones explicaron su posición y recordaron a este Comité las consecuencias graves que tendría la decisión de aceptar, como práctica normal, la inclusión de notas de pie de página para reservar nuestras posiciones con respecto a ciertos hechos del informe. Si ello es cierto, entenderé que, tomando nota de las observaciones que se han hecho, se puede aprobar el párrafo con la nota de pie de página propuesta por nuestro colega de los Estados Unidos.

Sr. CARASALES (Argentina): Sin deseo de prolongar este debate, Sr. Presidente, en lo que hace a mi delegación, encontraría preferible la otra alternativa que dio el señor representante de los Estados Unidos, que sería decir que una delegación expresó que no estaba en condiciones de decir cuál iba a ser la posición de su gobierno, o algo por el estilo, antes que en la nota de pie de página, que creo sería un precedente de mucha mayor trascendencia. Pero es el punto de vista de mi delegación, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Veo que la Argentina ha propuesto un nuevo párrafo en el que expone su posición, que empieza con las palabras "Una delegación", y deseo saber si esa solución es más aceptable.

Sr. BRIMAH (Nigeria) [traducido del inglés]: Mi delegación desea recordar al delegado de los Estados Unidos que este párrafo refleja la resolución pertinente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se proclama la prohibición de los ensayos de armas nucleares como una cuestión de alta prioridad. Mi delegación desea que se conserve la parte final de este párrafo en su forma actual, sin incluir una nota de pie de página.

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Estoy dispuesto a aceptar la propuesta del distinguido representante de la Argentina.

Sr. CARSALES (Argentina): Sr. Presidente, me excuso por intervenir por tercera vez. Mi delegación no hizo ninguna propuesta; manifestó que consideraba preferible la alternativa propuesta por el señor representante de los Estados Unidos a la inclusión de la nota al pie de página, y me referí a la alternativa que había propuesto el señor representante de los Estados Unidos, pero no fue una propuesta de la delegación argentina.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quiero recordar nuevamente a mis colegas que he preguntado si hay alguna objeción a que se acepte este párrafo con la adición de la nota propuesta por los Estados Unidos. Recuerdo que no había objeción a ello. Aunque se hicieron observaciones, llegué a la conclusión de que se aceptaba el párrafo por no haberse formulado objeciones. Así pues, se puede considerar como una decisión de este Comité, y en el curso del debate varias delegaciones han hecho uso de la palabra. Como es habitual en estos casos, la cortesía más elemental requiere que se permita intervenir a quienes así lo deseen. ¿Puedo dar por sentado que el Comité acepta el párrafo con la adición de una nota de pie de página propuesta por los Estados Unidos? Se formularon reservas y, como se trata de una sesión plenaria, las observaciones hechas se han hecho constar en acta.

Así queda acordado.

Volvemos ahora a nuestro primer documento de trabajo N° 44/Rev.1 y comenzamos con el apartado b) del párrafo 37 de la sección B titulada "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Si no hay objeciones, entenderé que se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 38, páginas 19 y 20. ¿Puede aceptar este párrafo el Comité?

Así queda acordado.

(El Presidente)

Párrafo 39. Si no hay objeciones, entenderé que se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 40. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 41. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 42. ¿Presenta problemas este párrafo?

Sr. FLOWERREE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Ya señalé anteriormente que este párrafo estaba relacionado con el párrafo 33, que hemos suprimido. Por consiguiente, propongo que suprimamos también el párrafo 42.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: No creo que tengamos que repetir los debates que acaban de celebrarse sobre el párrafo precedente. Ahora bien, como no hay consenso para mantener este párrafo en nuestro informe, tengo que decidir si ~~debe~~ suprimirse. Se suprime el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 43. ¿Presenta dificultades este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo 43.

Así queda acordado.

Párrafo 44. ¿Presenta dificultades este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 45. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo 45.

Así queda acordado.

Invito a nuestros colegas a que pasemos al otro documento.

Página 5, primer párrafo de esa página, que comienza con las palabras "Varias delegaciones" y termina con las palabras "El Comité en conjunto emprendiera tales negociaciones". ¿Presenta dificultades ese párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente en la página 5. ¿Es este párrafo aceptable para el Comité? No veo objeciones. Se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

(El Presidente)

El párrafo siguiente en la página 5, que comienza con las palabras "Como esta propuesta" y termina con las palabras "el desarme nuclear en el Comité de Desarme". ¿Plantea dificultades este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente en la página 6, que comienza con las palabras "En las reuniones informales" y termina con las palabras "la no utilización de armas nucleares". ¿Presenta dificultades este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente en la página 6, que comienza con las palabras "Ciertos Estados poseedores de armas nucleares" y termina con las palabras "a escala mundial". ¿Plantea dificultades este párrafo? Puesto que no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente en la página 6, que comienza con las palabras "Un Estado poseedor de armas nucleares" y termina con las palabras "la prohibición permanente del empleo de armas nucleares". ¿Plantea dificultades este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

¿Presenta alguna dificultad el párrafo siguiente, compuesto de dos líneas? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente en la página 7, que comienza con las palabras "La atención se centró" y termina con las palabras "el desarme nuclear en el Comité", puede aprobarse.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente en la página 7, que comienza con las palabras "El Grupo de los 21" y termina con las palabras "los Estados poseedores de armas nucleares". Se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente, que comienza con las palabras "A juicio del Grupo de los 21" y termina con las palabras "el foro más adecuado para ello". ¿Plantea dificultades este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Hemos llegado al párrafo que figura al final de la página 7 y al comienzo de la página 8, que comienza con las palabras "Un grupo de países socialistas" y termina con las palabras "cuestiones relativas al desarme nuclear". ¿Es este párrafo aceptable para el Comité. Se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente en las páginas 8 y 9, que comienza con las palabras "La delegación de un Estado poseedor de armas nucleares" y termina con las palabras "la reducción de sus propios armamentos". ¿Hay objeciones a este párrafo? Como no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Llegamos ahora al párrafo siguiente, que comienza con las palabras "Otras delegaciones" y termina con las palabras "armas nucleares en otras regiones del mundo". ¿Plantea dificultades este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente, que comienza con las palabras "Un grupo de países socialistas" y termina con las palabras "sino limitándolas". ¿Plantea problemas este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Seguidamente, en la página 9 hay un párrafo compuesto de dos líneas. ¿Puede aprobarse este párrafo? Se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

¿Plantea dificultades el párrafo siguiente en la página 9? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El primer párrafo de la página 10, que comienza con las palabras "Al evaluar esas reuniones informales" y termina con las palabras "la esfera del desarme". ¿Plantea dificultades este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente en la página 10, que comienza con las palabras "No obstante". ¿Plantea dificultades este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

(El Presidente)

El párrafo siguiente en la página 10, que comienza con las palabras "Durante la segunda parte de su período de sesiones" y termina con las palabras "un grupo de trabajo independiente". ¿Plantea problemas este párrafo? Se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Ultimo párrafo de la página 10. ¿Plantea problemas este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Primer párrafo de la página 11, que comienza con las palabras "Algunas delegaciones" y termina con las palabras "las referidas cuestiones". ¿Presenta dificultades este párrafo? Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Debemos examinar ahora el párrafo siguiente, que comienza con las palabras "A petición de un grupo de Estados socialistas" y termina con las palabras "las posibilidades que se ofrecían al Comité".

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Este párrafo va seguido actualmente de un párrafo que inicia el examen de la cuestión de las armas nucleares neutrónicas. Con objeto de ordenar mejor el material según su contenido, estimo que convendría pasar el párrafo, que es actualmente el penúltimo de la sección sobre el desarme nuclear y que comienza con las palabras "Todos los miembros del Comité insistieron en que los actos de agresión, expansión...", de la página 13 a la página 11, insertándolo a continuación del párrafo que estamos examinando, a fin de que preceda a la sección de las armas neutrónicas, con la que dicho párrafo no guarda relación. Mi propuesta se refiere únicamente a un cambio de orden.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Reino Unido. ¿Acepta el Comité la sugerencia de nuestro colega del Reino Unido?

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Debo confesar, Sr. Presidente, que nos parece adecuado el lugar que ocupa el párrafo a que hizo referencia el Embajador del Reino Unido. Ahora bien, si se mantiene la sugerencia de que se modifique la posición de dicho párrafo, propongo que examinemos la posibilidad de pasar al nuevo lugar los dos últimos párrafos de la sección y que, a continuación, examinemos la cuestión de las armas nucleares neutrónicas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Observo que mi distinguido colega del Reino Unido hace una señal afirmativa con la cabeza al oír la propuesta de nuestro distinguido colega del Pakistán. ¿Puedo dar por sentado que el Comité acepta esa propuesta?

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: No he comprendido muy bien la razón de que se proponga pasar el tercer párrafo de la página 11 a otro lugar. Por mi parte, prefiero dejarlo en el lugar propuesto por la Secretaría.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a nuestro distinguido colega de la Unión Soviética, pero pienso que la propuesta consistía en pasar los dos últimos párrafos de la página 13 a la página 11, insertándolos a continuación del párrafo que comienza con las palabras "A petición de un grupo de Estados socialistas", y no en modificar la posición de este último párrafo.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi vecino me ha explicado su propuesta con mayor precisión, y yo no me opongo a ella.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Así pues, como hay acuerdo, se aprueba el párrafo, y los dos últimos párrafos de la página 13 se pasan a la página 11 y se insertan a continuación del párrafo que acabamos de aprobar.

Así queda acordado.

Continuaré con el párrafo siguiente, al final de la página 11, que comienza con las palabras "La cuestión del arma nuclear neutrónica". Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al primer párrafo de la página 12, que comienza con las palabras "Algunas delegaciones" y termina con las palabras "armas nucleares". Si el Comité está de acuerdo, entenderé que podemos aprobarlo.

Así queda acordado.

A continuación, pasamos al párrafo que comienza con las palabras "Una delegación". Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente comienza por las palabras "Algunas delegaciones" y termina con las palabras "negociaciones sobre ese tema". Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente comienza con las palabras "Una delegación" y termina por las palabras "cuantitativo y cualitativo". Si el Comité lo considera aceptable, daré el párrafo por aprobado.

Así queda acordado.



(El Presidente)

Llegamos al último párrafo de la página 12, que será aprobado si el Comité lo considera aceptable.

Así queda acordado.

El párrafo siguiente comienza con las palabras "Algunas delegaciones" y termina con las palabras "esta arma nuclear particular". Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones, entenderé que aprobamos el párrafo siguiente, que comienza con las palabras "Un grupo de países socialistas".

Así queda acordado.

Si no hay objeciones, entenderé que aprobamos también el párrafo siguiente que comienza con las palabras "En su 148ª sesión plenaria".

Así queda acordado.

El Comité ha convenido en aprobar la propuesta de pasar a otra página los dos últimos párrafos de la página 13. Creo que estos dos párrafos también han sido aprobados. Pasamos ahora al Documento de Trabajo Nº 44/Rev.1, sección C, titulada "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas".

Párrafo 46. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 47. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 48. Si no hay objeciones, también se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 49. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 50. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 51. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 52. A continuación de este párrafo se insertará el documento CD/215, que es el informe de un grupo de trabajo, que ya hemos aprobado. Deseo saber si hay alguna dificultad al respecto.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: La sugerencia que deseo hacer no se refiere al informe propiamente dicho del Grupo de Trabajo, que ya hemos aprobado. Se trata más bien de que, al utilizar el informe del año pasado pude percatarme -y creo que a otros les habrá pasado lo mismo- del inconveniente que presenta la inserción de los informes de los Grupos de Trabajo en secciones del informe principal con párrafos cuya numeración no sigue el orden general. Debo decir que considero mucho más lógico y conveniente que se haga referencia en este párrafo a los informes de los Grupos de Trabajo, pero que dichos informes se inserten realmente en otro lugar, a fin de no complicar el orden de la numeración. Es probable que ello contribuya a mejorar el plan del informe.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quizá podamos examinar esta sugerencia en nuestro próximo período de sesiones para no tener que volver a abrir el debate ahora. Creo que deberíamos tenerla en cuenta para nuestro próximo informe y seguir ahora la práctica de los años anteriores. Ruego a nuestro colega del Reino Unido que acepte por ahora esta solución.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Se trataba simplemente de una propuesta sobre la que no insistiré, y volveré a presentarla el año próximo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Paso a continuación a la sección D titulada "Armas químicas".

Párrafo 53. Si no hay objeciones, entenderé que aprobamos este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 54. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 55. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 56. Si no hay objeciones, entenderé que se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 57. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 58. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 59. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 60. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Párrafo 61. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Pasamos a continuación a la sección E titulada "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: armas radiológicas".

Párrafo 62. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 63. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 64. Si no hay objeciones, entenderé que aprobamos este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 65. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 66. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 67. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 68. Si no hay objeciones, entenderé que se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Pasamos ahora al Documento de Trabajo Nº 44/Add.1/Rev.3, cuya página 14 contiene un proyecto de párrafos finales. Si no hay objeciones al primer párrafo, entenderé que queda aprobado.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al párrafo siguiente, que comienza con las palabras "Se señaló a la atención" y termina con las palabras "en estas esferas", entenderé que queda aprobado.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al último párrafo de esta página, que comienza por las palabras "También se expresó la opinión" y termina con las palabras "constantemente en estudio", lo daré por aprobado.

Así queda acordado.

Llegamos ahora a la sección F titulada "Programa comprensivo de desarme".

Párrafo 70. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Párrafo 71. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 72. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 73. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 74. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 75. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 76. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Llegamos ahora a la sección G titulada "Examen de otras esferas relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y demás medidas pertinentes".

Párrafo 77. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Pasamos a la sección H titulada "Ataque aéreo israelí efectuado el 7 de junio de 1981 contra el Centro de Investigaciones Nucleares de Tammuz situado cerca de Bagdad", compuesta por el párrafo 78 y los párrafos finales del Documento de Trabajo Nº 44/Add.1/Rev.3. Empezaremos por el primer párrafo de la página 15. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al párrafo siguiente, que comienza con las palabras "El Grupo de los 21" y termina con las palabras "Algunos miembros suscribieron estas opiniones", entenderé que podemos aprobarlo.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al párrafo siguiente, que comienza con las palabras "Otro miembro del Grupo" y termina con las palabras "había impuesto al Irán", entenderé que podemos aprobarlo.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al primer párrafo de la página 16, entenderé que lo damos por aprobado.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Si no hay objeciones al párrafo siguiente, que comienza con las palabras "Algunos miembros" y termina con las palabras "varios países en desarrollo", entenderé que lo damos por aprobado.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al párrafo siguiente, que comienza con las palabras "Un grupo de países socialistas" y termina con las palabras "a ese instrumento", lo daré por aprobado.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al párrafo siguiente, que comienza con las palabras "A este respecto" y termina con las palabras "los ataques militares", entenderé que lo damos por aprobado.

Así queda acordado.

Si no hay objeciones al último párrafo de esta sección, situado en la página 17, lo daré por aprobado.

Así queda acordado.

Volvemos ahora al Documento de Trabajo N° 44/Rev.1, sección I, titulada "Otras cuestiones".

Párrafo 79. Si no hay objeciones, se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 80. Si no hay objeciones, entenderé que se aprueba este párrafo.

Así queda acordado.

Pasamos a la sección J titulada "Examen y aprobación del informe anual y de cualesquiera otros informes pertenecientes a la Asamblea General de las Naciones Unidas".

Párrafo 81. Si no hay objeciones, doy por aprobado este párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 82. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

Párrafo 83. Si no hay objeciones, se aprueba el párrafo.

Así queda acordado.

He pedido al distinguido representante del Brasil que intervenga antes de la aprobación de nuestro informe.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Antes de dar la aprobación de mi delegación a este informe, deseo hacer la declaración siguiente para que conste en acta. La delegación del Brasil lamenta profundamente que tres delegaciones se hayan opuesto a que se incluya en el informe final del Comité de Desarme una referencia a la decisión adoptada por el Comité en su 126ª sesión celebrada el 23 de abril de 1981. De hecho, estas objeciones equivalen a una tentativa de ocultar a los Miembros de las Naciones Unidas un documento que ha sido mencionado públicamente en este Comité en más de un sentido. Nos parece totalmente absurdo que tratemos de volver a escribir la historia a fin de impedir la descripción objetiva de un hecho. La delegación de Brasil no ve motivo alguno para negarle a las Naciones Unidas el acceso al documento CD/UN/SUMM/1 del 29 de mayo de 1981. Ese documento contiene una síntesis, preparada por la Secretaría, de los debates celebrados en el Comité de Desarme acerca de los temas 1 y 2 durante las pertinentes reuniones informales celebradas los días 6 y 30 de abril y 23 y 30 de mayo, respectivamente. Creemos que ambos temas, es decir, la cesación de los ensayos de armas nucleares y la cuestión del desarme nuclear son de interés fundamental para todos los miembros de la comunidad internacional, y no sólo para un puñado de Estados.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sólo quisiera señalar que el texto ruso del informe adolece de numerosos errores, lagunas, una numeración incorrecta y, en algunos casos, tergiversaciones fácticas. En consecuencia, si bien aprobamos el informe, nos reservamos el derecho de introducir las modificaciones pertinentes cuando se prepare el informe final en lengua rusa.

Sr. BRIMAH (Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, habida cuenta de que el período de sesiones de 1981 se acerca a su fin, permítame ante todo subrayar la admiración que siente mi delegación por la gran eficacia con que usted ha dirigido los trabajos del Comité durante este mes. Estamos persuadidos de que su competencia, paciencia y gran experiencia en la esfera de la diplomacia multilateral permitirán al Comité concluir con éxito sus trabajos.

Hoy quiero dedicar mi breve intervención a comentar algunos aspectos de la labor del Comité en un momento en que el período de sesiones anual toca a su fin. Ahora bien, al formular observaciones sobre algunas de estas cuestiones, deseo subrayar desde el comienzo que mi delegación no adopta un "alto tono moral" ni "predica acerca de los males de la disuasión". Al igual que otras delegaciones,

(Sr. Brimah, Nigeria)

nos consideramos en el derecho de hacer constar la actitud que adoptamos con respecto a la cuestión de la disuasión. En las últimas semanas ha vuelto a mostrar su rostro repulsivo la controversia acerca de la fabricación de la bomba neutrónica. La reciente decisión de un Estado poseedor de armas nucleares de fabricar y almacenar la bomba neutrónica -o la llamada arma de radiación intensificada- ha puesto de manifiesto una vez más la inexplicable escalada de la carrera de armamentos y los peligros que representa para la existencia misma de la humanidad. Según se nos ha dicho, la principal justificación de tal arma nuclear consiste en que se destina a matar a los seres vivos mediante su radiación intensificada, al paso que deja indemne los objetos merced a su generación térmica y onda expansiva reducidas, así como también en el efecto de disuasión que produce sobre una alianza militar que disfruta de una superioridad en armas convencionales sobre la otra, sobre todo en carros de combate. El problema que se plantea inmediatamente es que, al desdibujarse el umbral entre las armas nucleares y las convencionales, se reduce de manera dramática el umbral de utilización de las armas nucleares, a la par que se hace más concebible la guerra nuclear. Además, es preciso señalar que la otra parte también fabricará y desplegará su propia bomba neutrónica.

Ya en el período de sesiones de primavera de la Conferencia del Comité de Desarme correspondiente a 1978, la delegación soviética citó un pasaje de la declaración de Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, cuyo contenido es el siguiente:

"La Unión Soviética se pronuncia resueltamente en contra de la fabricación de la bomba neutrónica... Ahora bien, si Occidente fabrica esa bomba -la fabrica contra nosotros, lo que nadie trata incluso de ocultar-, entonces ha de quedar bien claro que la URSS no permanecerá con los brazos cruzados. Nos veremos obligados a hacer frente a tal desafío..."

Además, en el reciente documento CD/216, de fecha 17 de agosto de 1981, se recoge una declaración de la Agencia TASS, en la que se señala lo siguiente:

"Habida cuenta de las medidas que están adoptando los Estados Unidos de América, la Unión Soviética evaluará debidamente la situación creada y tomará las disposiciones necesarias para garantizar su seguridad y la de sus amigos y aliados."

(Sr. Brimah, Nigeria)

Mi delegación ha tenido ya la ocasión de señalar que el nivel actual de los armamentos nucleares de ambas partes es más que suficiente para hacer frente a la represalia inaceptable de un primer atacante. Es preciso subrayar una y otra vez que ambas partes han caído prisioneras de un adelanto tecnológico incontrolable en la esfera de los armamentos, de modo que todo nuevo sistema desarrollado e instalado por una parte tiene que ser igualado por la otra. Mi delegación estima que semejante situación no es sino una competencia estéril, y esa circunstancia es la que hace que la carrera de armamentos nucleares sea particularmente irracional.

Habiendo caído en la trampa de la doctrina de la disuasión, que se basa en la idea que cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares (especialmente las superpotencias) tiene la capacidad de los demás, su evaluación de la paridad o el equilibrio está sujeta a constantes cambios. Cada parte sigue adquiriendo armas no ya en función de sus necesidades, sino como reacción frente a la supuesta superioridad de la otra parte. De este modo, la seguridad se basa, para los Estados poseedores de armas nucleares, en niveles cada vez más elevados de arsenales nucleares, con la consiguiente incertidumbre y el consiguiente peligro que ello representa. La situación se ve agravada aún más por la teoría de la respuesta flexible, de la guerra nuclear limitada que no conduzca a la destrucción total. La falacia de una guerra nuclear limitada es aún más peligrosa que el concepto del mantenimiento de la paz, la estabilidad y el equilibrio mundiales mediante el proceso de disuasión.

Compartimos plenamente el punto de vista de la delegación de la India acerca del peligro que representan las naciones que basan su seguridad en las doctrinas de la disuasión nuclear, porque también nosotros deseamos sobrevivir. Mi delegación ha mantenido con frecuencia y sigue manteniendo que las doctrinas de la disuasión, el equilibrio estratégico y la paridad se basan todas ellas en los intereses de seguridad egoístas de los Estados poseedores de armas nucleares, los cuales se niegan a tomar en consideración los intereses vitales de terceros Estados en materia de seguridad. Es un hecho que cuanto mayor sea la calidad y la cantidad de armas nucleares, tanto mayor será el riesgo de guerra nuclear mediante cálculo deliberado o mediante accidente. Esa es la razón de que mi delegación impugne la doctrina de la disuasión nuclear.



(Sr. Brimah, Nigeria)

En cuanto a la propuesta presentada por el Grupo de países socialistas acerca de la necesidad de crear con urgencia un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento y el empleo de armas neutrónicas (CD/219), mi delegación acoge complacida el principio en que se inspira esta propuesta concreta, pero estima que toda prohibición debe efectuarse en el contexto del desarme nuclear, lo que requiere la urgente negociación de acuerdos en etapas apropiadas, especialmente la cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de los sistemas de armas nucleares. Por consiguiente, mi delegación evalúa el desarrollo del arma neutrónica en el contexto de la alocada carrera de armamentos, situación ésta que pone de manifiesto una vez más la urgente necesidad de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear. En consecuencia, compartimos las opiniones que han expuesto ya a este respecto las delegaciones de la India, el Pakistán y Rumania en las reuniones informales celebradas el pasado miércoles.

El Comité de Desarme -el único órgano de negociaciones multilaterales- debe tratar de desvincular la seguridad nacional de los armamentos, especialmente de los armamentos nucleares, y proceder a la congelación, la reducción y la eliminación completa de esas armas. Es preciso tener en cuenta el párrafo 13 del Documento Final -aprobado por consenso- del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el que se señala que:

"Una paz genuina y duradera sólo puede crearse a través de la aplicación eficaz del sistema de seguridad previsto en la Carta de las Naciones Unidas y la reducción acelerada y sustancial de los armamentos y de las fuerzas armadas, mediante acuerdo internacional y ejemplo mutuo que se traduzcan, por último, en el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz."

Antes de pasar a examinar otras cuestiones, quiero señalar que si bien mi país respeta el derecho de todos los Estados a asegurar su legítima defensa, este hecho presenta una característica diferente cuando se trata de las armas nucleares. Se ha hablado mucho en este Comité acerca de la "rápida creación de fuerzas", especialmente de las dotadas de las denominadas cabezas nucleares tácticas. Mi Gobierno no es partidario de la proliferación de alianzas militares con Potencias extranjeras, ya que ello pondrá en peligro la estabilidad de nuestra subregión y de Africa en general.

(Sr. Brimah, Nigeria)

Por lo que respecta a la labor realizada por los distintos Grupos de Trabajo, mi delegación desea felicitar al distinguido Embajador Lidgard, de Suecia; al Sr. García Robles, de México; al Sr. Kómvics, de Hungría, y al Ministro Ciarrapico, de Italia, por sus esfuerzos incansables para impulsar la labor de los distintos Grupos de Trabajo ad hoc. Los modestos progresos realizados hasta la fecha dejan entrever la labor más considerable que aún queda por realizar en el próximo período de sesiones, a fin de que el Comité mitigue las inquietudes de la comunidad internacional mediante la concertación de acuerdos concretos de desarme. Así, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme ha seguido realizando ciertos progresos centrándose en las medidas que deben incluirse en el programa. En consecuencia, el Grupo de Trabajo ad hoc se ha dedicado muy acertadamente a las cuestiones más importantes de su labor. Aún queda mucho por hacer, y el factor más decisivo para llevar a buen término la elaboración del programa será la voluntad política de todos los Estados -especialmente de los poseedores de armas nucleares- que permita llegar a una fórmula de transacción y celebrar negociaciones. Muchas delegaciones han subrayado la importancia que tiene el carácter del programa. A este respecto, mi delegación ha tenido ya la ocasión de señalar, en el documento CPD/WP.18 del Grupo de Trabajo, que el programa comprensivo de desarme debe ser algo más que un mero marco para las negociaciones. Este programa debe establecer plenos compromisos a fin de que todos los Estados apliquen las medidas incluidas en el programa.

En cuanto al Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad, hoy por hoy las concepciones de determinados Estados poseedores de armas nucleares en materia de seguridad han seguido ensombreciendo la labor del Grupo. No obstante, se celebraron debates de fondo sobre la cuestión de la búsqueda de un "enfoque común" o una "fórmula común". Al tratar de establecer una "formula común" es preciso oponerse a la tendencia en favor de una nueva medida provisional que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas en espera de que se logre el desarme nuclear.

Análogamente, por lo que respecta a los otros dos Grupos de Trabajo ad hoc, es decir, sobre las armas químicas y sobre las armas radiológicas, respectivamente, las delegaciones deben desplegar nuevos esfuerzos para armonizar sus diversas posiciones a fin de que sea posible concertar acuerdos antes de que se celebre el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

(Sr. Brimah, Nigeria)

No obstante, mi delegación lamenta profundamente que, contrariamente a las esperanzas depositadas por la comunidad internacional, el Comité de Desarme no haya podido crear nuevos órganos subsidiarios en el actual período de sesiones para entablar negociaciones sustantivas sobre los temas 1 y 2 de su agenda, es decir, sobre las cuestiones altamente prioritarias de la prohibición de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. La razón evidente de ello es que los dos Estados poseedores de armas nucleares no han estimado conveniente, por razones políticas, asociarse al consenso que existe entre los 38 miembros restantes del Comité, lo que habría permitido a este único órgano de negociaciones multilaterales desempeñar sus responsabilidades. Mi delegación tiene presente la existencia de un clima internacional tenso, pero no comparte el parecer de que las negociaciones de desarme a escala mundial deban estar condicionadas al "buen o mal humor" de las superpotencias. Mi delegación abriga la esperanza de que la interrupción de los trabajos brinde la oportunidad de reflexionar sobriamente y de proceder a un cambio de actitud que conduzca, en el período de sesiones de 1982, al tan deseado progreso.

Finalmente, mi delegación ha insistido invariablemente en que deben celebrarse negociaciones de desarme en el actual momento de tensión internacional, y estamos profundamente convencidos de que tales negociaciones pueden aportar una contribución efectiva a la mejora del clima internacional, y que el Comité de Desarme puede desempeñar una función decisiva a este respecto. Lo que se necesita es no sólo la voluntad política sino el que los miembros del Comité reconozcan la necesidad de interpretar de manera flexible el reglamento del Comité, a fin de impedir que se bloqueen innecesariamente las negociaciones sobre los temas prioritarios. El progreso en las negociaciones de desarme en el Comité permitirán a este único órgano de negociaciones multilaterales mantener su credibilidad y contribuir también significativamente a la disminución de la tensión internacional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a nuestro distinguido colega de Nigeria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Me propongo ahora aprobar el informe. ¿Puedo dar por sentado que se aprueba el informe en su totalidad?

Así queda acordado.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: El actual período de sesiones del Comité de Desarme toca a su fin. Nos encontramos ya en la recta final, y dentro de muy poco tiempo usted, Sr. Presidente, anunciará la terminación de nuestros trabajos. Según la tradición establecida, las delegaciones hacen balance general de las negociaciones celebradas en el Comité durante el período de sesiones que se termina.

El representante de la República Popular Mongola, Embajador Erdembileg, hizo en la sesión anterior una declaración sobre esta cuestión en nombre del grupo de países socialistas, incluida la Unión Soviética. En nuestra breve intervención quisiéramos señalar algunos aspectos únicamente.

Habida cuenta del cuadro general, ¿qué cabe decir acerca del carácter y los resultados del período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme? Como en años anteriores, la labor de nuestro Comité se ha caracterizado por el enfrentamiento de dos enfoques del problema de la cesación de la carrera de armamentos y el logro del desarme. Se trata, por una parte, de la política encaminada a detener e invertir la carrera de los preparativos militares en el mundo, la cual adquiere una amplitud cada vez mayor y un giro cada vez más peligroso, y, por otra parte, de la política que, hablando con sinceridad, tiende a bloquear el progreso en las negociaciones sobre el desarme.

La posición de la Unión Soviética con respecto al desarme es clara y comprensible; nuestra política no se rige por consideraciones coyunturales o tácticas temporales. Esa política está encaminada por las siguientes palabras del fundador de nuestro Estado, V. I. Lenin: "El desarme es el ideal del socialismo".

Como es sabido, este año la voluntad política del Estado soviético en pro de la paz y el desarme ha quedado nuevamente reflejada al nivel más autorizado, es decir, en el foro supremo de nuestro partido: el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Nos referimos a toda una serie de nuevas iniciativas y propuestas en la esfera del desarme, que figuran en el programa de política exterior del Congreso presentado por el Jefe del Estado soviético, L. I. Brezhnev. Esas propuestas son conocidas de los participantes en las negociaciones, ya que, como es bien sabido, la información pertinente fue distribuida como documento del Comité. El interés manifestado hacia la documentación del Congreso, en la que se expone la política a largo plazo de la URSS sobre las cuestiones fundamentales del desarme, revela el carácter apremiante y constructivo de las referidas propuestas. Estamos dispuestos a seguir obrando con firmeza, perseverancia y constancia para poner en práctica esas propuestas.

(Sr. Issraelian, URSS)

Para lograr progresos reales en la esfera del desarme es preciso, desde luego, que todos los Estados manifiesten interés en ello. Como se dice en mi país, no se pueden batir palmas con una sola mano. Y eso es efectivamente así. Si la labor del período de sesiones que finaliza se evalúa en función de los resultados reales obtenidos, difícilmente puede ser motivo de satisfacción.

En efecto, ¿hemos alcanzado acaso nuevas cotas en la solución de los problemas del desarme? Desgraciadamente no. Hay que reconocer que no se han logrado de hecho progresos respecto de ninguna de las cuestiones que figuran en la bien repleta agenda del período de sesiones, ya se trate de la prohibición de los ensayos nucleares, la prohibición de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear o de la elaboración de convenciones internacionales sobre nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas. A pesar del ritmo intensivo de la labor del Comité y de la participación en sus trabajos de un amplio círculo de Estados y expertos altamente calificados, ni siquiera ha sido posible de hecho iniciar negociaciones sobre los problemas más apremiantes de la limitación de la carrera de armamentos, es decir, sobre la prohibición de las armas nucleares y de los ensayos de dichas armas.

En cuanto a las armas radiológicas, consideramos que podrían haber sido prohibidas ya en 1979. Ya en aquel entonces un amplio grupo de Estados se manifestaron en principio dispuestos a asumir la obligación de prohibir ese tipo de armas. No obstante, el logro de un acuerdo sobre esta cuestión en el Comité quedó aplazado durante mucho tiempo. En nuestra opinión, ello se explica ante todo por el hecho de que algunas delegaciones consideran que la solución de esa cuestión es "prematura", ya que las armas radiológicas todavía no existen.

A este respecto, la delegación soviética quisiera recordar que una situación análoga existía hace tres años, cuando un grupo de países socialistas presentó al Comité el proyecto de convención sobre la prohibición del arma neutrónica (CCD/559). En aquella ocasión también se expresaron consideraciones acerca del "carácter prematuro" de la cuestión. Pues bien, ahora el Gobierno de los Estados Unidos ha adoptado la decisión de fabricar esa arma bárbara. La delegación soviética, al igual que las delegaciones de muchos otros países, condena resueltamente esa medida y considera que no sólo representa una grave amenaza para la paz mundial, sino que complica aún más la solución de las cuestiones apremiantes del desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Debido a la oposición de los mismos Estados que han bloqueado el establecimiento de grupos de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares y la limitación de la carrera de armamentos nucleares, no han podido iniciarse las negociaciones sobre la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y sobre varias otras cuestiones.

¿Qué significa todo ello? Significa que la falta de voluntad en las capitales de algunos Estados para emprender negociaciones serias sobre el desarme es la causa principal de que no hayamos podido realizar avances concretos en la solución de las cuestiones que figuran en la agenda del Comité.

Los debates celebrados en el Comité han demostrado de manera convincente que no hay discrepancias en cuanto al hecho de que la situación internacional se ha agravado últimamente y que es preciso ahora desplegar todos los esfuerzos para reducir la tensión surgida y dar nuevo impulso a las negociaciones sobre la limitación y la cesación de la carrera de armamentos. La Unión Soviética se pronuncia invariablemente en contra de la política de la injerencia extranjera en los asuntos internos, en contra del bandidaje y la agresión en las relaciones internacionales en todas sus manifestaciones y en pro de la solución de los conflictos internacionales mediante negociaciones. Nuestra política ha sido y sigue siendo, no ya la confrontación, sino la cooperación y el entendimiento mutuo. Nuestra política exterior pacífica va encaminada a liberar a la humanidad del peligro de guerra, ante todo de guerra nuclear. Ello queda reflejado en nuestras acciones concretas, en nuestras iniciativas concretas.

A pesar de la agravación de la situación internacional, no estamos dispuestos en modo alguno a dejarnos dominar por el pesimismo. Estamos profundamente convencidos de que actualmente la paz y el desarme no son meramente bonitas palabras sino condiciones objetivas y únicas de existencia de la humanidad, para las cuales no hay otra alternativa. Creemos asimismo que prevalecerá la voluntad de la humanidad en pro de la paz.

En lo que se refiere al Comité, estamos persuadidos de que existe todavía la posibilidad de recuperar el tiempo perdido y lograr que el Comité cumpla su tarea inmediata y aplique por lo menos una parte de las medidas relacionadas con los preparativos del segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Nos separamos tras una labor intensiva que ha requerido esfuerzos considerables tanto de las delegaciones como de la Secretaría, a la que aprovecho la ocasión para expresarle el reconocimiento de mi delegación por los buenos servicios técnicos prestados. Con todo, al abandonar Ginebra no podemos, si adoptamos una actitud honesta con respecto a nuestra labor, hacer caso omiso de la creciente preocupación por los destinos del mundo.

Al hacer semejante afirmación, la delegación soviética no exagera en absoluto el papel del Comité de Desarme. No abrigamos ilusiones, y tenemos una idea clara de lo que es el mecanismo de adopción de decisiones políticas en los distintos países, así como del papel relativamente modesto que desempeña el Comité de Desarme en dicho mecanismo.

Con todo, sería un error aún más grave restar importancia a la función del Comité y no ver las posibilidades que éste ofrece para controlar la carrera de armamentos y mejorar la situación internacional en general. La delegación soviética considera que el Comité de Desarme en su forma y composición actuales es fruto de la distensión del decenio de 1970. Su estructura y procedimiento tienen por objeto establecer obligaciones concretas para los Estados partes en los acuerdos sobre la limitación de los armamentos.

Es comprensible que se observen discrepancias en las opiniones de las distintas delegaciones acerca de la eficacia y las perspectivas de la labor del Comité. La delegación soviética tampoco considera que el mecanismo del Comité sea la perfección misma y no pueda ser mejorado. Como es sabido, hemos presentado al respecto diversas propuestas que han suscitado un interés considerable entre las delegaciones.

No sólo es importante que, en cuanto delegaciones del Comité de Desarme, tengamos criterios propios. Mucho más importantes son las esperanzas que depositan en el Comité millones de personas en todo el mundo. Eso es literalmente cierto. A principios de agosto la Secretaría ha recibido más de 7.000 cartas enviadas al Comité por particulares de distintos países y de todos los continentes. En la mayoría de los sobres figura la siguiente inscripción: "La Tierra para la vida".

Esas palabras -Earth for Life- representan un llamamiento directo a las delegaciones de los países representados en el Comité para que mejoren la eficacia de su labor y cumplan la misión que les ha sido confiada. En cuanto a la delegación soviética, estamos dispuestos invariablemente a participar de la manera más activa en la labor constructiva del Comité y facilitar el cumplimiento de las tareas que le ha encomendado la comunidad mundial.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, ante todo deseo felicitarle muy efusivamente por la forma magistral en que ha dirigido el proceso siempre difícil y, al parecer, cada vez más complejo de la aprobación de nuestro informe. Le agradecemos mucho sus esfuerzos, paciencia, cortesía y autoridad.

Ha llegado el momento de hacer balance. El Comité ya ha oído las evaluaciones expuestas a título individual o colectivo por la mayor parte de las delegaciones, que, en conjunto, desprenden un sentimiento de decepción.

La delegación francesa comparte en gran medida este sentimiento. Sin embargo, al mismo tiempo querría hacer hoy un análisis muy breve de los resultados que pueda conducir a algunas conclusiones acerca de las condiciones de progreso y de las perspectivas futuras, por lo menos para el próximo período de sesiones.

El período de sesiones que concluye es en muchos sentidos nuestro primer período de sesiones de trabajo normal. En efecto, por vez primera el Comité ha podido dedicar la mayor parte de su tiempo a examinar cuestiones de fondo en el marco de los grupos de trabajo.

Ha habido un elemento favorable que al principio nos infundió un sentimiento de confianza. Por otra parte, la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fomentaba entre nosotros la ambición de obtener resultados apreciables con el fin de dar pruebas de la eficacia y credibilidad del Comité cuando se celebre el año próximo el gran debate sobre la empresa del desarme en el estado en que se encuentre cuatro años después del nuevo impulso que se le dio en 1978.

Sin embargo, hemos de tener en cuenta los efectos negativos del estado actual de las relaciones internacionales con respecto a los sentimientos de confianza y de seguridad, que son indispensables para realizar progresos en materia de desarme. Sin duda alguna, a ellos se debe que el considerable esfuerzo realizado en el seno del Comité no haya dado los frutos que cabía esperar.

Los grupos de trabajo han realizado una tarea considerable, dirigidos con mucho método, competencia y convicción por sus respectivos presidentes, a quienes felicitamos de todo corazón por la forma notable en que han desempeñado sus funciones.

En cuanto a las garantías negativas de seguridad, el Sr. Ciarrapico ha dirigido con paciencia y talento una investigación minuciosa sobre los elementos de las declaraciones existentes y sobre las variantes que pudieran facilitar el



(Sr. de la Gorce, Francia)

logro de progresos hacia un enfoque común. Estos debates han puesto de relieve una vez más la dificultad de la empresa, habida cuenta de las posiciones existentes. La delegación de Francia seguirá participando en esta difícil búsqueda.

El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, basándose en un mandato insuficiente y anticuado, ha podido proseguir las negociaciones sobre los elementos de una convención futura preparados por su Presidente, Embajador Lidgard, cuya acción enérgica y eficaz merece nuestro homenaje.

Para la delegación francesa, esta empresa es una de las tareas fundamentales y prioritarias del Comité. Nuestra delegación se congratula por el acuerdo, logrado en el seno del Grupo, sobre el principio de una revisión adecuada del mandato al comienzo del próximo período de sesiones.

Se está confirmando un acuerdo más o menos completa sobre los problemas de las definiciones. No sucede lo mismo con el ámbito de aplicación y la verificación. Las respuestas que se den a estas dos cuestiones se condicionan entre sí. Por ello, no habría que esperar a obtener un acuerdo sobre el ámbito de aplicación para abordar la negociación de las disposiciones relativas a la verificación.

Muchos de nosotros no consideran que la cuestión de las armas radiológicas tenga carácter prioritario. Sin embargo, el Comité no puede renunciar a su misión de negociación en lo concerniente a ellas. La delegación francesa, junto con otras delegaciones, esperaba que se pudiera aprobar un proyecto de convención antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

No obstante, pese a los esfuerzos meritorios realizados por su Presidente, Embajador Kómives, que dirigió el Grupo con gran autoridad y constancia, las divergencias sobre las cuestiones más importantes han impedido el logro de progresos.

Estimamos que el Grupo debería atenerse estrictamente a lo dispuesto en su mandato. No cabe recurrir a la negociación en curso para prejuzgar por medio de ella la solución de otros problemas, tales como el empleo de armas nucleares y el desarme nuclear, o para resolver problemas que corresponden a otra esfera del derecho internacional, tal como sucede con la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares civiles.

La delegación francesa, que no pone en tela de juicio la importancia de estos temas, espera que las propuestas que se han hecho con miras a salir del callejón sin salida en que nos encontramos permitan realizar progresos rápidos para llegar a una conclusión.

(Sr. de la Gorce, Francia)

El Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme ha emprendido su difícil tarea bajo la dirección del Sr. García Robles, distinguido Embajador de México, cuyo talento y gran experiencia serán muy necesarios para obtener el éxito final. Atribuimos una importancia particular a este esfuerzo en vista del lugar que debe ocupar en los trabajos del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Deseo recordar con toda brevedad las opiniones de la delegación francesa con respecto al programa comprensivo.

A nuestro juicio, ese programa se debe fundar básicamente en los textos convenidos, tales como el Documento Final, los elementos definidos por la Comisión de Desarme y la declaración sobre el Segundo Decenio para el Desarme.

Por supuesto, estamos dispuestos a considerar otros elementos apropiados, así como formulaciones más perfeccionadas para los elementos ya acordados. Sin embargo, conviene evitar nuevos debates sobre temas que, como ya sabemos, no se prestan a un acuerdo.

En lo que concierne a los aspectos generales del programa, los principios y los objetivos, la delegación francesa ha dado a conocer sus opiniones en el documento CD/198, del que es copatrocinadora. Atribuimos gran importancia a estos aspectos generales, en particular a los principios, por cuando son éstos los que verdaderamente orientan todo este esfuerzo y que finalmente tendrán que condicionar en gran medida las decisiones que debamos adoptar con respecto al contenido del programa propiamente dicho y a la organización de las etapas.

En cuanto al programa, estimamos que debe ser el resultado de un compromiso de carácter político relacionado con una serie de negociaciones que se condicionarán entre sí.

No se trata en este caso del tratado sobre el desarme general y completo mencionado en el artículo 38 del Documento Final, tratado que según lo dicho en este artículo debería ser negociado a raíz de las negociaciones sobre las medidas parciales y las medidas de carácter más general.

Respecto de la cuestión del marco cronológico, creemos que ningún gobierno puede estar en situación de garantizar el respeto de un calendario establecido de antemano. Además, no existe un criterio objetivo que permita establecer ese calendario. La voluntad política de los Estados se puede expresar mediante la adopción de un programa comprensivo de desarme, pero no sería muy creíble en cuanto a los plazos de ejecución.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Finalmente, en lo que concierne a las etapas del programa, estimamos que se deben definir y disponer con la flexibilidad necesaria, habida cuenta de las diversas y difíciles condiciones que hay que prever para el desarrollo de las negociaciones.

Esperamos firmemente que los trabajos del Grupo conduzcan con rapidez a la elaboración de un texto equilibrado y bien adaptado a las condiciones de la empresa del desarme, la más ambiciosa y, al mismo tiempo, la más difícil de todas las que debe realizar la comunidad internacional.

Hay otras cuestiones muy importantes que han merecido nuestra atención, tales como las que figuran en los temas 1 y 2 de la agenda. Hemos celebrado debates útiles y serios sobre estas cuestiones, que se reflejan en nuestro informe. Los debates han puesto de relieve la complejidad de los problemas y la diversidad de las posiciones en cuanto a las perspectivas de negociación, así como en cuanto a la organización de las negociaciones. Estos debates de fondo deben continuar a fin de explorar las posibilidades de hacer progresos. La delegación francesa desea que el próximo período de sesiones señale una etapa importante en esta búsqueda.

Para terminar, Sr. Presidente, al tiempo que le reitero mis felicitaciones, deseo dirigirlas también al Secretario del Comité, Embajador Jaipal, al Sr. Berasategui, su adjunto, a todos los colaboradores de la Secretaría, al personal de interpretación y traducción y a todos quienes nos han ayudado en la tarea ardua y difícil que hemos realizado este año; también desearía expresar a nuestros colegas, en el momento de separarnos, mis sentimientos de amistad, así como mis deseos de que puedan disfrutar de un descanso. Muchas gracias Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Francia por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. GARCIA ROBLES (México): En el curso de los seis meses escasos que han durado nuestras deliberaciones, mi delegación ha tenido ya oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre todos los temas incluidos en nuestra agenda. Consideramos que sería redundante tratar de recapitular hoy, así fuera en forma resumida, el contenido de nuestras intervenciones. El índice sistemático, que afortunadamente está incluido en el informe del Comité, permitirá la fácil consulta de las actas a aquellas delegaciones, sea de Ginebra o de Nueva York, que pudieran interesarse en el contenido de esas intervenciones. Querría, pues, tan sólo precisar que lo esencial de la posición de nuestra delegación respecto a los dos temas a los

(Sr. García Robles, México)

que, aparte de la elaboración de un programa comprensivo de desarme que ya tuve oportunidad de tratar ayer, al presentar el informe del Grupo de Trabajo que tengo el honor de presidir, aparte de ese tema, los otros dos, a los que mi delegación atribuye la mayor importancia y la más alta prioridad, es decir, la prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, que lo es esencial de nuestra posición al respecto, repito, se haya resumido principalmente en dos actas taquigráficas -la correspondiente a la 134ª sesión del Comité, que tuvo verificativo el 2 de julio, y la que cubre la 146ª sesión, que se efectuó el 18 de agosto. Pero sí querría, Sr. Presidente, si no repetir lo que he dicho, citar, para terminar el aspecto sustantivo de ésta, mi modesta intervención, dos declaraciones tomadas del Documento Final de la Asamblea de 1978, que me permito recordar en esta ocasión. La primera, que está tomada del párrafo 13, es aquella en la que la Asamblea nos dijo, y por consenso, como todos sabemos, que "la paz y la seguridad internacionales duraderas no pueden basarse en la acumulación de armas por las alianzas militares ni conservarse mediante un equilibrio precario de disuasión o doctrinas de superioridad estratégica". La segunda, que está tomada también del Documento Final, es aquella en la que la Asamblea nos dijo en el párrafo 18 que "la tarea más crítica y urgente del momento es eliminar la amenaza de una guerra mundial -de una guerra nuclear-" y concluyó inmediatamente después que "la humanidad se halla ante un dilema, debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación". Sr. Presidente, nos encontramos a pocos minutos de separarnos -después de esta última semana que usted ha sabido dirigir con especial habilidad. En consecuencia, tal vez encuentre usted como algo adecuado que, así sea con la concisión de la que tantas lecciones nos ha dado usted estos últimos días, pero con una sinceridad que no podría ser mayor, que le diga a usted, muchas felicitaciones y muchas gracias. También desearía agradecer al distinguido Secretario del Comité y representante del Secretario General, Embajador Jaipal, a su alterno, el Secretario Adjunto, Sr. Berasategui y, como se acostumbra a decir en estos casos, a todos los miembros de la Secretaría visibles e invisibles, su inapreciable colaboración para el mejor desempeño de nuestras labores.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido Embajador de México por su declaración y por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DeSIMONE (Estados Unidos) [traducido del inglés]: La delegación de los Estados Unidos se congratula de haber podido participar en la aprobación por consenso del informe del Comité sobre sus actividades en 1981. Sin embargo, la posición especial en que se ha encontrado mi delegación durante este período de sesiones

(Sr. DeSimone, EE.UU.)

nos obliga a hacer observaciones acerca de los elementos del informe que se ocupan del futuro.

En este sentido, observamos que en el informe final del Comité, que incluye los informes de los diversos Grupos de Trabajo, se hacen recomendaciones y observaciones acerca de las actividades futuras del Comité. Estimamos, tal como se reconoce generalmente, que las cuestiones acerca de la organización del Comité y de su programa de trabajo para 1982 solamente se podrán decidir a principios del período de sesiones de 1982. Las delegaciones recordarán que el Gobierno de los Estados Unidos está revisando sus políticas de control de armamentos, muchas de las cuales conciernen directamente la labor de este Comité. Por ello, la participación de los Estados Unidos en la aprobación por consenso del informe no debe interpretarse como un compromiso respecto de determinados aspectos de las actividades futuras del Comité.

Pese a las muchas dificultades con que hemos tropezado durante este período de sesiones, el Comité ha realizado una labor útil gracias a los grupos de trabajo, en los que la delegación de los Estados Unidos ha tenido el placer de participar. Estos resultados nos dan algún motivo de satisfacción y una cierta esperanza para el futuro, por lo que felicitamos a los Presidentes de los Grupos de Trabajo que nos han prestado a todos tan grandes servicios durante el período de sesiones de 1981: Embajador Lidgard, para las armas químicas; Embajador García Robles, para el programa comprensivo de desarme; Embajador Kómives, para las armas radiológicas y el Ministro Ciarrapico, para las garantías negativas de seguridad.

Hemos tenido la suerte de contar con destacados Presidentes del Comité durante este período de sesiones, y usted, Sr. Presidente, ha demostrado tener la misma madera que sus antecesores, especialmente en estos días y, también podría decir, noches extremadamente difíciles dedicados a redactar nuestro informe final. Sin su dirección exigente pero justa, sin la competencia y el trabajo esforzado de nuestro Secretario, Embajador Jaipal, y su adjunto, Sr. Berasategui, quizá no habiéramos logrado terminar el período de sesiones en la fecha fijada.

En nombre de mi delegación deseo dar las gracias a los miembros del personal de la Secretaría por su asistencia y las muchas amabilidades que han tenido para con nosotros excediéndose en el cumplimiento de su deber. Finalmente, deseo expresar nuestra gratitud a las personas con las que raramente tenemos contacto, a no ser como voces incorpóreas que pasan a través de los cables de esta sala, es decir, los intérpretes sentados en sus cabinas de vidrio que de algún modo se las arreglan para que nuestras intervenciones sumamente rutinarias suenen originales y profundas al mismo tiempo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a nuestro distinguido colega de los Estados Unidos por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: En nombre de la delegación de la República Popular Mongola, quisiera formular algunas observaciones acerca del informe sobre los trabajos del Comité de Desarme durante el período de sesiones de 1981, que acaba de ser aprobado.

Ante todo quiero tomar nota con satisfacción de la gran aportación que usted, Sr. Presidente, ha aportado a la elaboración del informe del Comité. Bajo su competente dirección, el Comité ha realizado una gran labor en su etapa final.

Quisiera señalar que el Grupo de Redacción, creado por decisión del Comité, ha realizado una labor minuciosa para coordinar las secciones importantes del informe concernientes a los temas 1 y 2 de la agenda del período de sesiones del Comité.

A nuestro juicio, el informe del Comité a la Asamblea General de las Naciones Unidas refleja fundamentalmente lo esencial de las negociaciones celebradas en el Comité. No obstante, esto no significa que la delegación de Mongolia comparta las opiniones expresadas en algunos puntos o párrafos de determinadas secciones del informe, o que esté de acuerdo con las posiciones adoptadas por las distintas delegaciones. Me refiero, por ejemplo, a algunos párrafos del informe relativos a la cuestión de las armas nucleares neutrónicas. A este respecto, quisiera reiterar que mi delegación lamenta mucho que, debido a la posición adoptada por las delegaciones de algunos Estados miembros del Comité, éste no haya aprobado la propuesta de los países socialistas de crear con urgencia un grupo de trabajo ad hoc encargado de elaborar una convención internacional sobre la prohibición de la fabricación, la acumulación, el emplazamiento y el empleo de armas neutrónicas.

Además, cuál no sería nuestro asombro cuando ayer por la tarde, en esta sala, durante la reunión informal del Comité, se oyó la voz del representante de un país, el cual intervino de manera competente en nombre de su Gobierno -de lo que no tenemos serias dudas- pero declaró arbitrariamente que no podía incluso permitir que se incluyera en el informe del Comité el párrafo relativo a las armas nucleares neutrónicas.

El hecho es que el Comité ha aprobado por consenso el informe íntegro, con inclusión de este párrafo, a pesar de la oposición de quienes quisieran crear una situación insostenible en este órgano e imponerle su voluntad.

Quiero formular otra observación. En la reunión informal celebrada ayer, el distinguido representante del Zaire expresó la opinión de que, al parecer, los países socialistas no apoyaron la iniciativa del Grupo de los 21 tendiente a crear grupos de trabajo ad hoc en relación con los temas 1 y 2 de la agenda. Quisiera pedir sinceramente al distinguido representante del Zaire que estudie de nuevo y más a fondo

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

las declaraciones de las delegaciones de los países socialistas, incluida Mongolia, así como los documentos CD/193, CD/224 y otros.

La delegación de la República Popular Mongola quisiera manifestar una vez más que está dispuesta a seguir participando constructivamente en los trabajos del Comité para obtener resultados prácticos.

Para terminar, permítaseme expresar, en nombre de un grupo de países socialistas, nuestro sincero agradecimiento a usted, Sr. Presidente y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo ad hoc: el Embajador García Robles, de México, el Embajador Lidgard, de Suecia; el Embajador Kómives, de Hungría, y el Ministro Ciarrapico, de Italia, así como al representante personal del Secretario General de las Naciones Unidas y Secretario del Comité, Embajador Jaipal, a su adjunto, Sr. V. Berasategui, a todos los funcionarios de la Secretaría, a todos los intérpretes y traductores, y al personal técnico por los esfuerzos concienzudos que han realizado en nuestra labor común.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Mongolia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducción del inglés]: La delegación de los Países Bajos no puede aceptar la declaración que se hizo a primera hora de esta tarde antes de que se aprobara el informe del Comité de Desarme sobre la labor de 1981, en el sentido de que algunos hechos relacionados con nuestros debates sobre el tema 1 de la agenda -prohibición de los ensayos de armas nucleares- y el tema 2 de la agenda -la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear- vayan a ser ocultados a la comunidad mundial.

Nuestra objeción a que se mencione el documento de síntesis en el informe del Comité de Desarme es una cuestión de principio.

Permítaseme resumir brevemente los antecedentes de la situación.

El 19 de marzo de 1981, el Comité de Desarme decidió que celebráramos reuniones informales sobre los temas 1 y 2 de la agenda a fin de facilitar un intercambio franco de opiniones.

Solamente un mes más tarde, el 21 de abril de 1981, a petición de determinadas delegaciones, decidió el Comité de Desarme pedir a la Secretaría que preparase dicho documento oficioso con la síntesis de que se trata.

Sin embargo, todos los miembros convinieron en que este documento sería de carácter confidencial y se prepararía para servir de ayuda a los miembros del Comité de Desarme exclusivamente. De hecho, esta referencia está claramente impresa en el propio documento.

Sin embargo, si de repente adoptáramos la decisión retrógrada de modificar el carácter de ese documento confidencial, podríamos prejuzgar de manera negativa

(Sr. Wagenmakers, Países Bajos)

cualquier intercambio oficioso que pudiéramos celebrar en el futuro acerca de estos dos temas prioritarios de la agenda del Comité de Desarme. Mi delegación entiende que es simplemente una regla de juego limpio que toda delegación conozca de antemano si una determinada declaración que haga se va a hacer constar o no en acta.

Si en 1982 se pidiera la divulgación de las deliberaciones oficiosas del Comité de Desarme sobre los temas 1 y 2 de la agenda, podríamos decidir que se hiciera así. Sin embargo, esa decisión debe adoptarse de antemano a fin de que todos los miembros del Comité de Desarme estén bien enterados del carácter de esas particulares reuniones informales.

Pasando ahora al párrafo 68 del informe del Comité de Desarme que se refiere al informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas (documento CD/218), en particular a su párrafo 11, deseo hacer constar que la delegación de los Países Bajos lamenta que el Comité de Desarme no pudiera llegar a un acuerdo para autorizarle a usted, Sr. Presidente, a enviar una carta al Director-General del OIEA pidiéndole que facilite cierta información que podría ser pertinente para la elaboración de la futura convención sobre las armas radiológicas.

En la 148ª sesión del Comité de Desarme celebrada ayer expuse las razones por las que los Países Bajos consideran que convendría solicitar esa información al Director General del OIEA. No abusaré de la paciencia del Comité de Desarme a esta hora tardía con una exposición completa de nuestro razonamiento. Describimos nuestro enfoque en la declaración que hicimos en la 137ª sesión plenaria del Comité de Desarme celebrada el 14 de julio de 1981.

En este momento, simplemente quiero hacer constar que lamentamos que el Comité de Desarme aún no haya podido ponerse de acuerdo acerca de la modalidad para facilitar determinada información fáctica que, a nuestro modo de ver, es muy pertinente para la futura convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de los Países Bajos por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. AKRAM (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi delegación lamenta el hecho de que la serenidad y solemnidad de la sesión de clausura de nuestro período de sesiones de 1981 se haya visto perturbada por la declaración un tanto provocativa hecha por el distinguido Embajador de Mongolia. El distinguido Embajador de Mongolia se ha arrogado el deber de mencionar de manera extremadamente parcial el debate más bien caldeado que se celebró en la reunión informal del Comité ayer por la noche cuando estábamos examinando nuestro informe. No estoy en contra de ninguna reflexión



(Sr. Akram, Pakistán)

acerca de cualquier cosa que suceda en las reuniones informales del Comité porque no hay nada que mi delegación desee ocultar. Sin embargo, creo que cuando se afirma algo de ese calibre, quizás haya que exponer toda la verdad, y es lo que me propongo hacer con mi intervención. Durante el debate que celebramos ayer por la noche acerca de los párrafos de la sección sobre el desarme nuclear de nuestro informe, una delegación de un Estado poseedor de armas nucleares se opuso a que se incluyera en el informe un párrafo acerca de la necesidad de poner fin a la ocupación e intervención extranjeras como medio de promover el desarme. En respuesta a esa posición arbitraria en relación con un párrafo que había sido convenido en las consultas oficiosas celebradas, mi delegación manifestó que los procedimientos del Comité se basan en una fórmula de transacción y que si algunas delegaciones se opusieran a la inclusión de párrafos que interesan a mi delegación -y un párrafo relativo a la eliminación de la ocupación e intervención extranjeras, Sr. Presidente, nos interesa particularmente-, mi delegación podría a su vez impedir, en virtud del reglamento, que se aprobaran otros párrafos del informe que fueran de interés para otras delegaciones, como el párrafo relativo a las armas nucleares neutrónicas. A continuación, celebramos un intercambio más bien tirante, por lo que no deseo referirme nuevamente a esa cuestión, y deseo señalar que la sección sobre las armas nucleares neutrónicas no nos plantea ninguna dificultad de fondo; ya hemos expuesto nuestra posición al respecto con toda claridad. Me complace que el informe contenga, por consenso, una sección sobre las armas nucleares neutrónicas, y me complace más aún que el informe que hemos aprobado incluya un párrafo que dice lo siguiente: "Todos los miembros del Comité insistieron en que los actos de agresión, expansión, ocupación extranjera y otras violaciones de la Carta de las Naciones Unidas tienen repercusiones adversas en las negociaciones sobre el desarme, incluido el desarme nuclear. Con miras a fomentar los objetivos del desarme, se subrayó la necesidad de eliminar tales manifestaciones y de resolver mediante negociaciones las controversias internacionales existentes". Este texto ha sido incluido en el informe y deseo expresar mi gratitud a todos los interesados, inclusive al distinguido Embajador de Mongolia, quien, a pesar de que tuvo aparentemente algunas dificultades, aceptó la inclusión de este texto. Finalmente, Sr. Presidente, permítame expresarle mi profundo reconocimiento por la forma en que ha dirigido las negociaciones tan largas y arduas que hemos celebrado en las reuniones informales y en este Comité durante el mes en curso. También quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Embajador Jaipal, al Sr. Berasategui y a todo el personal de la Secretaría por la excelente labor que han realizado y que ha permitido que el Comité apruebe su informe a tiempo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a nuestro distinguido colega del Pakistán por su declaración y por sus amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Voy a ser muy breve, Sr. Presidente. Soy representante de Mongolia que es, como usted sabe, un hermoso país, cuya región meridional corresponde a las grandes extensiones del Gobi. Y mi pueblo tiene un proverbio muy sabio, que es asimismo un proverbio de todos los pueblos orientales, que dice lo siguiente: pese a todo la caravana sigue adelante.

Sr. NZENGEYA (Zaire) [traducido del francés]: En primer lugar, antes de responder brevemente a la observación del representante de Mongolia, permítaseme que presente mis felicitaciones más sinceras al Presidente de nuestro Comité durante este mes en que se clausura nuestro período de sesiones.

También desco expresar mi agradecimiento más sincero al Secretario de nuestro Comité, Embajador Jaipal, y a todo el personal por la preciosa asistencia y por la calidad de los documentos, así como por su dedicación absoluta que ha permitido que nuestros trabajos terminen con éxito.

Cuando en la sesión oficiosa de ayer intervino mi delegación en relación con la propuesta presentada por el grupo de países socialistas, nuestra preocupación se debía básicamente a una cuestión de principio. El Grupo de los 21 tiene como objetivo principal respetar el mandato asignado al Comité de Desarme, es decir, promover la realización del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Este Grupo está integrado en gran parte, e incluso diría que casi totalmente, por países que no poseen armas nucleares, por lo que está al margen del conflicto de las Potencias nucleares, bien sean del Este o del Oeste.

En los documentos CD/180 y CD/181, el Grupo de los 21 propuso la creación de un grupo de trabajo ad hoc para examinar la cuestión relativa a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear. Cuando estas propuestas fueron presentadas, las Potencias nucleares del Este no concedieron su apoyo a la creación de este grupo de trabajo. A juicio de mi delegación, el Grupo de los 21 no podía aceptar que, como consecuencia de la decisión adoptada por un Estado poseedor de armas nucleares de fabricar y almacenar las armas neutrónicas, este Grupo se asociara a una acción específica y coyuntural iniciada por un grupo de países.

(Sr. Nzengeya, Zaire)

Así pues, a mi delegación le preocupaba que el Grupo de los 21 pudiera ser arrastrado por el grupo de países socialistas. Por lo demás, la posición de mi delegación fue comprendida por todo el Grupo de los 21, según puede apreciarse en el párrafo del informe que acabamos de adoptar (Documento de Trabajo Nº 44/Add.1/Rev.3, página 12) y que dice lo siguiente:

"Algunas delegaciones declararon que el intercambio de opiniones sobre la propuesta contenida en el documento CD/219 había reforzado su opinión sobre la necesidad de establecer un grupo de trabajo ad hoc para negociar la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, como lo había propuesto el Grupo de los 21 (CD/116 y CD/181), y ante todo para negociar medidas destinadas a detener e invertir el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares".

En ese párrafo no se mencionan las armas neutrónicas y esa era la propuesta de mi delegación, es decir, que no se mencionaran las armas neutrónicas. Queríamos que las propuestas relativas a las armas neutrónicas no incluyeran en modo alguno la propuesta del Grupo de los 21 tendiente a crear un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 2 -la cesación de la carrera de los armamentos nucleares y el desarme nuclear en su conjunto-, porque consideramos que las armas neutrónicas constituyen un tipo de armas nucleares.

Creo que gracias a la comprensión que mi delegación ha encontrado en el Grupo de los 21 hemos podido llegar felizmente a un acuerdo ayer por la noche, y hemos podido también aprobar por consenso el informe que nos ha sido presentado. Pienso asimismo que el Grupo de los 21 me comprendió bien, y mi delegación está satisfecha de que este Grupo haya tomado en consideración su preocupación. Si mi distinguido colega de Mongolia piensa que mi opinión no ha sido compartida por la suya, respeto su opinión y le pediré igualmente que respete la mía.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a nuestro distinguido colega del Zaire por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Agradezco sinceramente al distinguido colega del Zaire sus explicaciones. No quisiera entablar una polémica con el distinguido representante del Zaire. Estamos profundamente persuadidos de que encontraremos un lenguaje común en el curso de nuestra labor ulterior. Queremos que nuestra "caravana" -me refiero al Comité de Desarme- siga siempre adelante, cualesquiera que sean las dificultades.

Sr. NGWE WIN (Birmania) [traducido del inglés]: Soy el último orador que figura en su lista y deseo concluir el período de sesiones de este Comité con una nota optimista. En nombre de los miembros del Grupo de los 21 y del jefe de la delegación de Birmania, que tuvo que abandonar esta Sala del Consejo para atender a una obligación urgente, y en nombre de la delegación de Birmania desearía expresar nuestro profundo reconocimiento y agradecimiento por haber llevado a buen término la última fase de la tarea extremadamente compleja y delicada de este Comité. Nos enorgullecemos especialmente de la forma en que usted, Sr. Presidente, hizo frente a su difícil tarea con tal eficacia, flexibilidad, cortesía y firmeza, así como con su asesoramiento, siempre que fue necesario, y su evidente ponderación. Considero que esto es un gran honor no sólo para la delegación de Indonesia sino también para el Grupo de los 21, al que usted pertenece. También deseo expresar nuestro agradecimiento a los cuatro presidentes de los grupos de trabajo ad hoc: Embajador García Robles, de México; Embajador Lidgard, de Suecia; Embajador Kómives, de Hungría y Ministro Ciarrapico de Italia, por su excelente contribución y dirección. No sería justo que no expresara nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento al Embajador Jaipal, Representante Personal del Secretario General y Secretario de nuestro Comité, y a los miembros de la Secretaría por su excelente trabajo. También deseo dar las gracias a las personas menos visibles. En particular deseo rendir un homenaje especial a los intérpretes, cuya paciencia y comprensión hace que nuestra labor sea fácil y eficiente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a nuestro distinguido colega de Birmania por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Sr. AGUILAR (Venezuela) Quisiera declarar que mi delegación escuchó con interés la intervención del distinguido Embajador de la Unión Soviética y desea que no se interprete su silencio como aceptación de lo que se ha dicho, y que en el próximo período dará la respuesta que considera adecuada a su intervención.

Sr. JAIPAL (Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General): Recurriendo a la imagen del distinguido Embajador de Mongolia, que describió felizmente a nuestro Comité como la caravana del desarme, he de decir que para que la caravana siga adelante hay que dejar hablar al camello.

El Secretario General ha preparado y distribuido hoy un proyecto con el índice de las declaraciones hechas por los Estados miembros. El índice es cronológico y por el momento provisional. La Secretaría desearía que las delegaciones tuvieran la amabilidad de comprobar el índice y enviarnos sus correcciones, a ser posible para el miércoles 26 de agosto a las 12 horas, tras lo cual se dará al índice la forma en que aparecerá oportunamente como apéndice al informe.

También hemos distribuido hoy una declaración comparativa que muestra el número de sesiones celebradas durante los últimos cinco años. Como habrán observado los miembros, este año hemos celebrado 103 sesiones más que en 1979 sin ningún aumento de personal. De ahí que la presión haya sido muy considerable para los intérpretes, traductores, taquígrafos y mecanógrafos, por no hablar del personal del cuadro orgánico y de los servicios generales, que han tenido que realizar un trabajo superior al que les corresponde normalmente. Espero que, con su creciente experiencia, esta "caravana" del desarme pueda ser utilizada con mayor confianza y frecuencia como órgano de negociación y de negociaciones previas. Estimo que el volumen de trabajo y la responsabilidad conferida a la Secretaría ponen de relieve que el personal es un tanto insuficiente. Así pues, tengo la intención de pedir a las autoridades competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York que examinen la cuestión de nuestro volumen de trabajo y apliquen las normas establecidas a fin de contar con el personal adecuado para proporcionar los servicios necesarios a este Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos colegas, en el momento que llegamos a la clausura del período de sesiones del Comité correspondiente a 1981, permítanme decir unas palabras antes de levantar la sesión.

El período de sesiones de este año se ha celebrado en un ambiente internacional que se ha caracterizado por la tensión y la intensificación de la carrera de armamentos, en particular de la carrera de armamentos nucleares, situación que no favorece el logro de progresos tangibles en las negociaciones multilaterales de desarme. Por lo que respecta al desarme nuclear, ni siquiera se han iniciado las negociaciones reales, a pesar

(El Presidente)

de que en el Documento Final del primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se concede la máxima prioridad a esta cuestión. Al desplegar esfuerzos para elaborar acuerdos internacionales que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, el Comité no ha rebasado la etapa previa a las negociaciones. En la esfera de las armas químicas, si bien se han realizado progresos considerables, el Comité no ha entrado aún en la fase relacionada con la elaboración efectiva de un instrumento internacional de carácter vinculante sobre la eliminación y prohibición completas de tales armas, que se consideran en el Documento Final como pertenecientes a la categoría de armas de destrucción en masa y a las que debe concederse la máxima prioridad. Aunque también se han realizado progresos en la preparación de un texto de convención para la prohibición de las armas radiológicas, siguen siendo necesarias negociaciones intensivas para conciliar las diferencias que existen sobre los elementos importantes de la futura convención. Pese a los denodados esfuerzos realizados por todos los miembros del Comité, aún falta mucho para completar la elaboración de un programa comprensivo de desarme. Así pues, es de esperar que en la prevista continuación del período de sesiones del pertinente Grupo de Trabajo ad hoc al comienzo del año que viene se obtengan resultados fructíferos que permitan al Comité presentar su informe final sobre este tema al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Los escasísimos resultados, por no decir el fracaso, de nuestro Comité en el desempeño de la tarea que como único foro de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme, le ha confiado el Documento Final, no justifican las grandes esperanzas que ha depositado en este organismo la comunidad internacional. Si bien reconozco que las mejoras en materia de organización y procedimiento contribuirían a un funcionamiento más eficaz del Comité, sigo opinando que la clave para su éxito es la auténtica voluntad de negociar y llegar a un acuerdo. El Comité se encuentra en la situación poco envidiable de tener que acudir al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y, más tarde, al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme solamente con esos resultados tan escasos después de tres años de trabajo. Habida cuenta de la falta de logros concretos, es posible que la comunidad internacional ponga en tela de juicio la eficacia del Comité como mecanismo de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme. El Comité debe hacer cuanto esté a su alcance en el tiempo

(El Presidente)

de que dispone hasta la celebración del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme para conseguir algunos resultados concretos. Así pues, espero que durante la suspensión de los trabajos los miembros del Comité puedan reevaluar seriamente sus respectivas posiciones y que volvamos a reunirnos el año próximo con una fuerte determinación de lograr resultados concretos en uno o en varios de los temas prioritarios. Pienso que es muy necesario que hagamos una introspección seria, que nos preguntemos a nosotros mismos en primer lugar si no son nuestras propias políticas y acciones las que impiden que el Comité logre los resultados que de él se esperan. Es de esperar que en el período de sesiones de primavera del año próximo se produzca un avance significativo a fin de que el Comité pueda comunicar algún éxito al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Cuando asumí el cargo de Presidente del Comité dije que no podía menos de cometer errores respecto de las cuestiones de procedimiento o de fondo y que tendría que recurrir grandemente a la indulgencia, la cooperación y los consejos de todos mis colegas. Me complace muchísimo decir que durante el período de mi Presidencia todos los miembros del Comité sin excepción, así como mi viejo amigo el Embajador Jaipal, Representante Personal del Secretario General y Secretario del Comité, y su adjunto, el Sr. Berasategui, me han aportado su plena contribución.

En nombre de todos los miembros del Comité, de los Estados no miembros que han participado este año en la labor del Comité y en mi propio nombre, deseo expresar nuestra más profunda gratitud a la Secretaría y a su personal abnegado, a los intérpretes y traductores y a todas las demás personas, conocidas o desconocidas, visibles o invisibles, cuya asistencia, paciencia y cortesía han permitido al Comité concluir la labor que se había previsto inicialmente. Deseo "bon voyage" a todos los colegas que se disponen a regresar a sus respectivas capitales o lugares de destino, o que piensan reunirse con sus familias para disfrutar de unas vacaciones bien merecidas. A todos "au revoir".

Se levanta la sesión a las 21.10 horas.

**DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL**

**DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL**